

Muuch' xíimbal

Caminemos juntos



• • Número 2 febrero de 2016



REVISTA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS INTERNACIONALES
FACULTAD DE DERECHO
ISSN: 2395-9819

DIRECTORIO

Dr. Enrique A. González Álvarez, Rector; Mtro. Jorge Manuel Iturbe Bermejo, *Vicerrector Académico*; Mtro. José Manuel Noriega Gironés, *Vicerrector de Bienestar y Formación*; Lic. José María Aramburu Alonso, *Director de la Facultad de Derecho*; Lic. Miguel Ángel Torrijos, *Secretario Académico*; Mtro. Ricardo Antonio García Tejada, *Jefe de Posgrado*; Dra. María Elena Pompa Dávalos, *Editora responsable*: elena.pompa@ulsa.mx; Dr. Cutberto Hernández Legorret, *Editor asociado*: cutberto.hernandez2@ulsa.mx

Muuch' x'iimbal Caminemos juntos

Año 1, número 2, febrero de 2016, es una publicación semestral editada por la Universidad La Salle, A.C., a través de De La Salle ediciones, Benjamín Franklin 47, Col. Condesa, 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México, 52 78 95 00. Editora responsable: María Elena Pompa Dávalos. Número de Reservas de Derechos de uso exclusivo 04-2015-041717361600-102, y número de ISSN: 2395-9819, ambos ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de título y contenido en trámite ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Offset Santiago, Río San Joaquín 436, Ampliación Granada, 11520, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en febrero de 2016, con un tiraje de 500 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la Universidad ni del editor responsable de la publicación. Permitida la reproducción parcial de textos con autorización de los editores.

© Universidad La Salle, A.C.

De La Salle ediciones

Dirección editorial

Mtro. Manuel Javier Amaro Barriga

Producción

Lic. Irma Rodríguez Vega

Diseño y formación:

D.G. Marina Mejía Vázquez

Apoyo gráfico y preparación:

D.G. Berenice Angeles Zúñiga

Consejo editorial interno

Mtra. Erika Susana Aguilar Silva

Lic. José María Aramburu Alonso

Dra. Gabriela Cabestany Ruiz

Mtro. José Andrés Camino de Villa

Mtro. Lorenz Gabriel Feddersen Oliveras

Mtra. María Guadalupe Peña González

Dr. Jorge Valtierra Zamudio

Dr. Jorge Vargas Morgado

Evaluadores externos

Mtra. Raquel Ábrego Santos

Facultad de Estudios Superiores Acatlán,

Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. Lillian Briseño Senosian

ITESM, Santa Fe

Mtro. Luis Antonio Huacuja Acevedo

Centro de Estudios Unión Europea

FES Acatlán, UNAM

Dr. Domingo Lílón

Universidad Pech, Hungría

Dr. John Marston

Centro de Estudios de Asia y África,

El Colegio de México

Dr. Cristián Medina Valverde

Universidad de la Santísima

Concepción, Chile.

Dr. Florentino Rodao

Departamento de Historia,

Universidad Complutense

Dr. Agustín Sánchez Andrés

Instituto de Investigaciones Históricas,

Universidad Michoacana de

San Nicolás de Hidalgo

Dr. Alberto Soto Cortés

Universidad Iberoamericana,

Ciudad de México

Dr. Carlos Uscanga Prieto

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,

Universidad Nacional Autónoma de México

Sumario

Editorial	5
-----------	---

ESTUDIOS INTERNACIONALES

<i>Falkland's cause</i> . Una perspectiva británica sobre la divergencia del Atlántico sur Raúl Sanhueza Carvajal y Roberto Ruiz Piracés	7
---	---

¿Aires de cambio en las relaciones interamericanas? Hugo E. Harvey Valdés	31
--	----

Sistemas políticos de México y del Reino Unido: análisis de su estabilidad gubernamental. José Andrés Camino De Villa	49
--	----

La importancia de la historia diplomática en el ámbito de la disciplina de las Relaciones Internacionales María del Pilar Ostos Cetina	89
---	----

¿Cómo incentivar la cooperación entre México y la India? Karina Leticia Martínez Porras	105
--	-----

Entre el discurso y la realidad: el caso del Foro de Cooperación de América Latina y Asia del Este (FOCALAE) Edith Yazmin Montes Incin	125
---	-----

CAMINEMOS JUNTOS

Ucrania, una ficha de manipulación geopolítica Janeth Pauline Rativa Barbosa María Fernanda Socha Forero	149
--	-----



Testigos y observadores: el ingreso de Chile al Consejo de Seguridad de la ONU visto desde la prensa, 2003-2004.
Erna Ulloa Castillo 173

Los migrantes y el reconocimiento de sus derechos humanos en el derecho colombiano.
Estefanía Arias Marín 189

Una mirada al caso de la República Árabe Libia desde el principio de Responsabilidad de Proteger.
Daniela Oquendo Penagos 203

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Estudio cuantitativo de imanes permanentes y su campo magnético usados en terapias de biomagnetismo en México.
Victor M. Luna-Trillo, Jatziri Espinosa-Pérez 215

RESEÑAS

Reseña de exposición: La generosidad es un arte. Lo terrenal y lo divino: arte islámico de los siglos VII al XIX. Antiguo Colegio de San Ildefonso, 25 de junio al 4 de octubre de 2015, Ciudad de México.
Karina Leticia Martínez Porras
Gustavo Rosales Martínez 243

Reseña del libro: Carrellán, Juan; Sáez, Andrés (Editores), *Waterloo y el Congreso de Viena. 200 años después: impactos en Europa y América*. Temuco, Universidad de la Frontera, Chile, 2015, 153 pp.
ISBN: 978-956-236-285-6
Erna Ulloa Castillo 251

Reseña: Rediseño curricular de la licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad La Salle
María Elena Pompa Dávalos 255

Editorial

Los trabajos del Décimo Encuentro Semestral de Directivos de la Universidad La Salle que tuvieron verificativo el 13 de enero pasado, tuvieron como eje central, la reflexión sobre la importante necesidad de vincular al educando con la investigación, en aras de fortalecer el desarrollo y crecimiento social. En dicho orden de ideas, el Hermano Diego Muñoz León, *FSC.*, quien se encuentra adscrito a la Casa Generalizia de La Salle en Roma, nos recordó que las Universidades podemos contribuir al impulso de la investigación, si nos abocamos a “no reproducir teorías, sino crear masa crítica de profesionales de todas las disciplinas”. Es así que el contenido de los tres números de la *Revista Muuch' Xümbal* que se han publicado, ofrecen diversas posturas ideológicas y son muestra de la colaboración transdisciplinaria e interinstitucional.

Los artículos de fondo (Estudios Internacionales) y de opinión (Caminemos Juntos) que aquí se presentan permitirán al lector adentrarse en diversos tópicos sobre sistemas políticos comparados, el contexto de conflictos políticos regionales, perspectivas comerciales y medicina tradicional.

El Gobierno Mexicano en 2013 suscribió una Declaración Conjunta, con la intención de dedicar el año 2015 al “Año Dual entre México y el Reino Unido”, tema que es retomado por el Mtro. José Andrés Camino de Villa, quien realiza un detallado análisis de ambos sistemas políticos. Mientras que María del Pilar Ostos Cetina sugiere retomar “la importancia de la Historia Diplomática en el ámbito de la disciplina de las Relaciones Internacionales”.

En este ejemplar contamos con tres colaboraciones y una reseña de investigadores chilenos. En primer término, los diplomáticos Roberto Ruiz Piracés y Raúl Sanhueza Carvajal presentan un análisis del diferendo por la soberanía de las Islas Malvinas, cuyo antecedente se remonta a 1833 y el cual derivó en un conflicto armado en 1982, tema que desde entonces ha sido retomado por distintos mandatarios argentinos y británicos y que actualmente ocupa parte de los temas diplomáticos del recién electo Presidente

Mauricio Macri. Por su parte, el Dr. Hugo E. Harvey Valdés versa su artículo sobre el proceso de “aires de cambio” en las relaciones entre Estadounidenses hacia Latinoamérica. La Dra. Erna Ulloa Castillo de la Universidad de la Santísima Concepción, se enfoca a la participación de Chile como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en el periodo comprendido entre enero 2003 y diciembre 2004; puesto que este país del Cono Sur ha ocupado entre 1952-1953, 1996-1997 y recientemente en 2014-2015.

En esta línea de internacionalización, contamos con dos artículos de opinión de alumnos seleccionados del “Semillero de Investigación en Derecho” de la Corporación Universitaria Lasallista de Caldas, Colombia, que revisan la situación de la República de Libia desde el principio de la responsabilidad de proteger y “el reconocimiento de los derechos humanos de los migrantes en el derecho colombiano. De igual modo, dos alumnas de la Licenciatura en Negocios y Relaciones Internacionales, de la Universidad De La Salle Bogotá, se enfocaron a “Ucrania, una ficha de manipulación geopolítica”.

En lo referente al impulso hacia la investigación, los investigadores Jatziri Espinosa-Pérez, Universidad La Salle y Victor M. Luna-Trillo, Centro BIOMECA, nos presentan “Estudio cuantitativo de imanes permanentes y su campo magnético usados en terapias de biomagnetismo en México”. En este orden de ideas, se realizó el “Seminario Metropolitano Jóvenes Investigadores en estudios sobre Asia y África”, organizado por la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África (ALADAA Sección México) y la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle México en noviembre pasado. Como resultado del cual, se seleccionaron los tres mejores ensayos que obtuvieron recomendación de publicación. Presentamos en esta ocasión dos de ellos, “Entre el discurso y la realidad: el caso del Foro de Cooperación de América Latina y Asia del Este (FOCALAE)” y “¿Cómo incentivar la cooperación entre México y la India?.

Agradecemos a todos los colaboradores y se extiende una cordial invitación a los lectores para continuar enriqueciendo el contenido de los siguientes números.

María Elena Pompa Dávalos
Jefa de Carrera de Relaciones Internacionales
Editora responsable

Falkland's cause. Una perspectiva británica sobre la divergencia del Atlántico sur.

Raúl Sanhueza Carvajal *

Roberto Ruiz Piracés **

Los ingleses, Almirante, están en esto por lo mismo que ustedes. Por el honor.¹

Resumen

La guerra anglo-argentina de 1982 constituyó un hito en la configuración identitaria del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Pese a su carácter marginal en la milenaria historia de ese país, el conflicto aportó un conjunto de sentimientos cristalizados en autopercepciones y constituidos en conceptos que constituyen la llamada “Falkland’s cause”.

Estos elementos abundaron en la dimensión sociológica y condicionan la capacidad de maniobra de la diplomacia británica de manera similar a como la “causa nacional Malvinas” limita la capacidad de maniobra de la diplomacia argentina.

* Abogado y diplomático. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Concepción. Diplomado por la Escuela Diplomática de España, la Academia Diplomática de Chile y el Instituto Internacional de Administración Pública de Francia. Magister en Ciencia Política por la Universidad de París III. Doctor en Derecho Internacional por la Universidad Complutense de Madrid. Correo electrónico: raulsanhuezacarvajal@gmail.com

** Abogado y diplomático. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Diego Portales. Diplomado por la Academia Diplomática de Chile. Legum Magister por la Universidad Albert Ludwigs de Freiburg, Alemania.

¹ Secretario de Estado Alexander Haig al Comandante en Jefe de la Armada argentina, Almirante Anaya, en Cardoso Oscar, Kirschbaum Ricardo y Van Der Koy Eduardo: Malvinas. La trama secreta, Buenos Aires, Sudamericana & Planeta, 1983, p. 184.

Palabras clave

Malvinas/Falkland, guerra, identidad nacional, causa nacional.

Fecha de recepción:
octubre de 2015**Fecha de aceptación:**
diciembre de 2015*Abstract:*

The Anglo-Argentina War of 1982 is a milestone in the configuration of the national identity of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland. Despite its marginal character in the ancient history of the country, the conflict brought a set of self-perceptions and feelings crystallized in concepts that created a "Falkland's cause". These elements abound in the sociological dimension and determine the autonomy of British diplomacy similar to the "national cause Malvinas" limits the maneuverability of the Argentina diplomacy.

Key words

Falklands / Malvinas war, national identity, national cause.

Final submission:
October 2015**Acceptance:**
December 2015**Introducción**

La Guerra del Atlántico Sur fue relevante para América Latina. A fines del siglo XX, un continente con pocos conflictos interestatales, presenció el enfrentamiento entre una potencia sudamericana y un poder europeo, como reminiscencia de la política del siglo XIX.

El año de 1982 enfrentó capacidades bélicas y políticas y constituyó también un hito en el desarrollo de las perspectivas identitarias de ambos pueblos. Argentina abordó el conflicto bajo la "causa Malvinas"; cuyos elementos se entroncan con la identidad del país, al suponer una cuenta del pasado, una interpretación del presente y un mandato para el futuro. La causa Malvinas sostiene que los argentinos fueron víctimas de un saqueo, y que la condición de víctimas es tan absoluta como en 1833. Ello, porque no

sólo se discute un territorio, sino una parte de lo que siempre ha constituido la identidad argentina, por lo que este país es una entidad mutilada.

A su vez, el Reino Unido emergió del conflicto defendiendo la “*Falkland’s cause*”; un conjunto de sentimientos y percepciones políticamente conceptualizadas, que afirman la pertenencia de las islas y la identificación de su población con Gran Bretaña y recíprocamente.

Por cercanía, los chilenos conocemos el tema; la creación –al amparo de la Embajada argentina en Chile– de un “Grupo de Amigos de las Malvinas” contribuyó a su difusión, en el marco de su renacimiento en el siglo XXI, luego de la ‘desmalvinización’ (1983-2001). Por las mismas razones, poco se conoce la *Falkland’s cause*, generada en 1982.

Este artículo aborda los sentimientos, las percepciones y los conceptos que confluyeron en la *Falkland’s cause*, al abordar la dimensión identitaria del enfrentamiento. No tomamos posición en la divergencia; constatamos la existencia, también en la parte británica, de una causa nacional, que limita su diplomacia, como la causa Malvinas restringe la diplomacia argentina. En ello, la actual situación se diferencia del precedente de 1770.

Para identificar el territorio usaremos la expresión Malvinas/Falklands, que sigue la recomendación de la Asamblea General de Naciones Unidas. Como el artículo versa sobre la perspectiva desde el Reino Unido, para el resto de la toponimia se considerarán las denominaciones inglesas.

¿Qué es la *Falkland cause*?

En su libro “Sal en las heridas: las Malvinas en la cultura argentina contemporánea”, Vicente Palermo advirtió la consolidación de la *Falkland’s cause*. Palermo indicó que la guerra había acrecentado el distanciamiento de los habitantes de la Isla con respecto de Argentina y los argentinos.²

² Palermo, *Sal en las heridas. Las Malvinas en la cultura argentina contemporánea*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2007.

Además, definió que en el Reino Unido había aparecido la *Falkland's cause*, que asumía una doble vertiente: el comportamiento británico se identificaba con la conducta en la Segunda Guerra Mundial, y el vínculo del Reino Unido con los habitantes de las islas cambiaba cualitativamente.

Por ello, se puede entender la "*Falkland's cause*" aludiendo a los sentimientos, autopercepciones y conceptualizaciones que la constituyen, las cuales se explican en los ámbitos subnacional y nacional (elite y población británica). En este contexto, se distinguen tres estadios: los sentimientos; las percepciones; y los conceptos.

Los sentimientos

Sentimientos son las sensaciones colectivas experimentadas en el archipiélago, y en las islas británicas, ante la ocupación argentina y la guerra. El 2 de abril de 1982 supuso un cambio en la vida de los habitantes de Malvinas/Falklands, y del Reino Unido. Durante los meses y años siguientes, esas sensaciones cristalizaron en percepciones.

Sin embargo, esta ocupación no se realizó en el aire. Por ello, es necesario aludir a las identidades previas, marcadas por la insularidad, y el agotamiento de la negociación impulsada desde 1965.

La situación previa: insularidades y un Imperio cansado.

La insularidad

Los autores británicos han aludido al sentimiento de insularidad compartido por la población de Malvinas/Falklands y de las Islas Británicas. En su discurso del 3 de abril de 1982, Margaret Thatcher, enfatizó esta circunstancia, al identificar a ambos grupos como "raza insular".

Aunque presente desde el inicio de su historia, este sentimiento asumió una relevancia particular asociada al nacimiento de la identidad británica en la Segunda Guerra Mundial. El Reino Unido entró al conflicto con una identidad imperial (de allí la retórica de Winston Churchill) y, a medida que se desnudaba la influencia estadounidense sobre los dominios de ultramar y se perfilaba la descolonización, emergió con una conciencia insular-metropolita-

na. “La forma más simple de describir lo que pasó durante esa guerra (diferente a la de 1914-18) fue que el imperio más extenso del mundo, se transformó en un estado nación europeo: de Imperio Británico pasó a Gran Bretaña” (Barnett).

Esta identidad apareció marcada por dos caracteres: el primero aludió a la debilidad de una isla que enfrentó la agresión nazi en soledad. El segundo fue la grandeza: pese a todas las dificultades, y gracias a la fuerza interior, Gran Bretaña resistió la agresión y lideró a los aliados a la victoria. Dunquerque (la épica de la evacuación del Cuerpo Expedicionario Británico) y el *blitz* (la resistencia a los bombardeos en 1940-41), mostraron el temple británico.

Este espíritu, que Anthony Barnett llamó ‘churchillismo’ (*churchillism*), se debilitó por problemas políticos y económicos. El fiasco de Suez (la derrota política sufrida por Gran Bretaña y Francia, obligadas a retirar sus tropas victoriosas de Egipto, debido a la acción conjunta de Estados Unidos de América y la Unión Soviética, lo que mostró la pérdida del poder de los europeos), las dificultades de la integración europea, la pérdida de competitividad, o la descolonización, configuraron una sensación de decadencia. La elite británica pareció creer que el país se dirigía al ocaso, al momento en que amigos y adversarios considerarían a Gran Bretaña, una Nación incapaz de defender sus intereses:

By the early 1980s, the situation in the UK was grim. Unemployment, racial tensions, crime, the weakening of the social fabric, and the loss of international prestige were major concerns for politicians and media commentators. Thatcher says in some of her speeches that the public is disappointed with the failings of socialism. Even Wright, a socialist himself, admits that the public was disillusioned with Labour Party socialism, its bureaucratic inefficiencies, and its lack of recent positive achievements. He also notes that the British public found it difficult to conceive of a positive future for itself, which is why Thatcher presented the “future” to be attained by her projects in terms of the past.³

³ Linford Williams: *Malvinas Myths, Falklands Fictions: Cultural Responses to War from Both Sides of the Atlantic.*, 2005. Electronic Theses, Treatises and Dissertations. Paper 972. Recuperado el 13 de noviembre de 2015 desde <http://diginole.lib.fsu.edu/>

El Imperio cansado

Para el Reino Unido, la guerra de 1982 puso término a las negociaciones iniciadas con la resolución 2065/1965 de la Asamblea General de Naciones Unidas, que instó a la Argentina y a Gran Bretaña a negociar una solución pacífica sobre Malvinas/Falklands. “Los intereses de los habitantes de estos territorios son supremos”. Con estas resonantes palabras, Lord Caradon, representante británico ante las Naciones Unidas, declaraba en 1964 el principio al cual su nación se atendería durante una larga batalla diplomática con la Argentina de diecisiete años y tres mede duración”.⁴

Al no oponerse a la resolución 2065, el Reino Unido inauguró una política en cuya virtud el Foreign Office buscó un compromiso que terminara un conflicto anacrónico y marginal que afectaba la relación anglo-argentina, y la política británica hacia América Latina. La vulnerabilidad de las islas y la actitud de la importante colectividad británica residente en Argentina, favorecían esta visión, en cuya virtud, el interés de los isleños debía subordinarse al interés británico.

Este empeño enfrentó la permanente oposición de los habitantes de Malvinas/Falklands quienes, al constituir un eficiente *lobby* en el parlamento británico, mostraron su voluntad de mantener el vínculo con su país. Este sentimiento fue exacerbado en la medida que el Reino Unido fue consintiendo renunciadas, denunciadas por los habitantes como concesiones que alimentaban el espíritu impulsivo de la diplomacia argentina. El ejercicio por Argentina de la estrategia de la “amenaza verosímil”, advertencia permanente que la falta de concesiones del Reino Unido, obligaría a Argentina a recurrir a medios expeditivos, favorecía esta percepción.

Estas concesiones se hicieron patentes durante la ejecución del Acuerdo de Comunicaciones de 1971, que preveía que los ingleses construirían una pista de aterrizaje, y proveerían una línea marítima de comunicación con territorio argentino, mientras los argentinos administrarían el servicio aéreo.

cgi/viewcontent.cgi?article=5227&context=etd.. Pag. 67

⁴ Hastings y Jenkins, *La batalla por las Malvinas*; Buenos Aires; Emecé Editores S.A., 1984. Pag. 31

Ambos países incumplieron sus compromisos: el tesoro británico no aportó los fondos para la pista (instalada por argentinos), o para la línea marítima (reemplazada por barcos argentinos). Por su parte, Argentina implementó un servicio aéreo vinculado a la Fuerza Aérea, e impuso una tarjeta que identificaba al portador como “ciudadano argentino” de las islas. Gran Bretaña aceptó estos cambios que establecían una presencia militar argentina en Malvinas/Falklands, y le cedían control migratorio.

En 1976, Argentina instaló la estación científica “Corbeta Uruguay”, en el extremo austral de las islas Sándwich del Sur. La reacción británica consistió en una protesta diplomática, que no fijó fecha de expulsión de los intrusos y la estación permaneció operativa hasta mediados de 1982.

En junio de 1981, hubo dos hechos que influyeron en los isleños. Pese a las protestas de la población local, el parlamento británico dispuso el retiro del buque polar *HMS Endurance*. Al mismo tiempo, aprobó una ley sobre nacionalidad (British Nationality Act 1981), que otorgaba ciudadanía británica sólo a quienes tuvieran al menos un abuelo nacido en las islas británicas. En su virtud, alrededor de 800 de los poco más de 2.000 habitantes de Malvinas/Falklands, perdieron la nacionalidad.

Como informó la Embajada británica en Argentina, estos cambios, a los que se agregaba la no aplicación del Informe Shackleton, y la decisión de la Comisión Británica de Investigación Antártica de cerrar la estación científica en Georgias del Sur, fueron vistos como una renuncia a proteger Malvinas/Falklands. “Si hubo alguna vez una nación cansada de sus responsabilidades coloniales, éste parecía el caso de Gran Bretaña”.⁵

Sentimientos locales

El desembarco en las islas de unidades militares argentinas el 2 de abril de 1982, tuvo impacto sobre los habitantes de Malvinas, al acrecentar su desafecto hacia los argentinos. Si bien la jefatura militar argentina respetó la vida y la propiedad de la población civil,

⁵ *Ibidem.*, Pag. 65

se han relevado las dificultades de convivencia debido a las modificaciones –cambio en el sentido de circulación vial, “castellanización” de nombres de calles y ciudades– en la vida local.

También se estudió la relación entre el ejército y la población: con una simplificación cinematográfica, el “perseguidor” fue encarnado por el mayor argentino (origen irlandés) Patricio Dowling quien, encargado de la policía, hostigó a la población civil hasta su retiro. Su contraparte, el “resistente heroico”, fue Terry Peck, antiguo jefe de policía de Puerto Stanley.⁶

Sentimientos nacionales

La opinión pública británica también experimentó un cambio. La población, que desconocía lo relativo al Atlántico Sur, incorporó la guerra a su identidad nacional.

La guerra por las Malvinas fue esencialmente una pequeña guerra colonial intermedia entre una operación de contrainsurgencia y una campaña de desembarco como la de Europa en 1944-45. Significó para el Reino Unido doscientos cincuenta y cinco muertos y setecientos setenta y siete heridos... Esto representa tres veces más que las bajas sufridas por los británicos en su campaña contra la EOKA en Chipre, un tercio de las habidas en Corea y un centenar menos de los muertos en el Ulster desde 1969.⁷

¿Cuáles fueron los sentimientos que llegaron a constituir la *Falkland's cause*?

Sorpresa y humillación. Aunque en los días previos la inteligencia británica había recibido indicios, la acción del 2 de abril de 1982 sorprendió al gobierno británico.

El Foreign Office y el Ministerio de Defensa entendían que Argentina actuaría por etapas, y que la invasión sería el último estadio de la crisis. En consecuencia, abordaban la situación con dos preconcepciones: a) No habría amenaza militar antes de fin

⁶ Montes de Oca. *Tierra de Nadie. Los mitos sobre Malvinas*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2006. pags. 93-112.

⁷ Hastings y Jenkins, *Op.cit.*, 337.

de 1982, lo que coincidía con los planes argentinos originales; b) No se debía empujar a la Argentina a dar un golpe preventivo, que Gran Bretaña no podría enfrentar.

Además, en la mañana del 2 de abril hubo un corte de comunicaciones entre Londres y Puerto Stanley, que duró todo el día, debido a la acción argentina, a la ausencia de vía alternativa y a las condiciones meteorológicas. En consecuencia, las noticias llegaron vía Buenos Aires con siete horas de retraso, por lo cual el gobierno británico no tuvo iniciativas antes de la noche. Esta incapacidad se manifestó en la comparecencia ministerial ante la Cámara de los Comunes. El representante del Foreign Office, se equivocó al informar sobre la última comunicación con Puerto Stanley, lo que contribuyó a dar una imagen de desconcierto. Además, aunque en la tarde los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa anunciaron la ruptura de relaciones con Argentina, y el envío de una fuerza de tareas, ambos funcionarios parecieron impresionados y confusos.

Por ello, la sesión de los Comunes del 3 de abril fue concluyente. Superada la sorpresa, la Cámara expresó la humillación nacional, y la solidaridad con los compatriotas cautivos en Malvinas/Falklands, y criticó la “desidia” del gobierno. La Cámara de los Lores, que sesionó el mismo día, se expresó en términos similares.

Margaret Thatcher abrió la discusión informando lo acaecido y justificando la ausencia de una fuerza militar para rechazar la invasión. Trató de ganar el apoyo de la Cámara pidió unidad para rechazar “esta agresión no provocada del gobierno argentino, contra territorio británico”, añadió: “debo decir a la Cámara que Malvinas/Falklands y sus dependencias permanecen como territorio británico... Ninguna agresión... puede alterar este simple hecho. Es objetivo del gobierno ver que las islas sean liberadas y regresen a la administración británica lo más pronto posible”.⁸

Luego de detallar los esfuerzos diplomáticos, Thatcher informó el envío de una importante fuerza de tareas, la profundización de la presión política, la ruptura de relaciones diplomáticas, el congelamiento de los activos, y sanciones económicas a la Argentina.

⁸ HC Deb 03 April 1982 vol. 21 cc633-68.

Por último, se refirió a los habitantes de Malvinas/Falklands.

Los habitantes de las Islas... como la gente del Reino Unido, son un pueblo insular. Su forma de vida es británica, su lealtad va a la Corona. Son pocos, pero tienen el derecho a vivir en paz, a elegir su propia forma de vida y a determinar su propia lealtad... Es el deseo del pueblo británico y el deber del Gobierno de Su Majestad hacer todo lo que podamos para defender ese derecho. Ese será nuestro esfuerzo y, creo, la resolución de todos los miembros de la Cámara.⁹

Con ello, el Primer Ministro modificó la doctrina desde el anterior “respeto a los intereses”, a “respetar la voluntad”.

Sin perjuicio de criticar al gobierno, la Cámara compartió la política propuesta por el Primer Ministro –particularmente el envío de la fuerza de tareas–, y abordando el vínculo entre los habitantes de Malvinas/Falklands y el Reino Unido, convalidó el cambio de doctrina. El jefe laborista, Michael Foot, señaló que:

Los derechos y las circunstancias de las personas en las Islas... deben ser lo más importante en nuestras mentes. En las Islas... no hay dependencia colonial ni nada por el estilo. Se trata de personas que desean permanecer vinculadas al Reino Unido... Tenemos un deber moral, un deber político y todo otro tipo de obligación de garantizar que ello se mantenga ... En estos desesperados momentos, los habitantes de las Islas... tienen derecho a dirigirse a nosotros... Se enfrentan a un acto de agresión pura e incalificable, llevada a cabo en las circunstancias más vergonzosas. Cualquier garantía de la fuerza invasora es... inútil, como las garantías que la misma junta argentina ha dado a su propio pueblo.¹⁰

Luego del debate, presentaron su dimisión el Ministro de Relaciones Exteriores, Lord Carrington, su segundo Richard Luce, y el representante en la Cámara de los Comunes, Humphrey Atkins. El sucesor de Lord Carrington, Francis Pym, confirmó el compromiso con los habitantes de Malvinas/Falklands. La autodeter-

⁹ *Ibidem.*

¹⁰ *Ibidem.*

minación de los habitantes de Malvinas/Falklands pasó a ser “justa causa” de la guerra, y justificación de la política de postguerra.

Satisfacción

Al mismo tiempo que el parlamento expresaba cólera, el pueblo británico descubría que algunas cosas funcionaban. La planificación y ejecución del envío de la fuerza de tareas tuvo lugar en los tiempos previstos. Ello se debió al esfuerzo preventivo de la marina británica que, el 29 de marzo había despachado al Atlántico Sur al submarino nuclear *HMS Spartan*, seguido por el *HMS Splendid* y por el *HMS Conqueror*. Igualmente, el Almirantazgo preparó una fuerza de tareas para reconquistar las islas. Con acuerdo del gobierno, el 31 de marzo comenzó la movilización naval. Ello, permitió que, dos días después del anuncio de la Primer Ministro, las naves iniciaran su desplazamiento al sur. Este proceso fue realizado con eficiencia.

La invasión fue una oportunidad para la defensa británica, particularmente la Armada. Víctima primaria del enfoque de la OTAN –que la reducía a lucha antisubmarina en el Atlántico Norte– y de las constantes reducciones presupuestarias, la *Royal Navy* entendió que recuperar Malvinas/Falklands justificaba sus competencias, y la protegía de recortes.

En un país que sufría la crisis económica y la disminución de su peso estratégico, el despacho de la fuerza de tareas tuvo un efecto vigorizante. Ello, tuvo una dimensión popular. “El 5 de abril los primeros barcos abandonaron los puertos distribuidos alrededor de Gran Bretaña así como Gibraltar, y una estruendosa publicidad concentró la atención en los dos portaviones cuando abandonaron Portsmouth. Las multitudes que vivaban aportaban una intensidad de sentimientos patrióticos que ahora se acentuaban en Gran Bretaña,... La fuerza de tareas representaba una causa popular y nacional.”¹¹

Mientras tanto, el Reino Unido obtuvo un triunfo diplomático que consolidó la *Falkland's cause*. Aunque originalmente, Ar-

¹¹ Freedman y Gamba, pag. 142.

gentina pensó recurrir a Naciones Unidas, el secreto de la “Operación Rosario” (nombre con que se conoce el desembarco del 2 de abril de 1982) inhibió esa posibilidad. Por ello, la primera gestión correspondió al embajador británico Anthony Parsons quien, el 1º de abril, obtuvo una sesión urgente del Consejo de Seguridad y una declaración de la Presidencia al llamar a ambos gobiernos a abstenerse del uso de la fuerza.

El 2 de abril, el Consejo se reunió en torno a un proyecto de resolución británico que no admitía modificaciones, y que, refiriéndose a la declaración presidencial, exigía el cese de las hostilidades, la retirada de las fuerzas argentinas, y exhortaba a ambos gobiernos a procurar una solución diplomática. Luego de varios avatares (que incluyeron una conversación telefónica entre Margaret Thatcher y el Rey de Jordania), la resolución 502/1982 fue aprobada por diez votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones. Además, Gran Bretaña obtuvo el apoyo de la Comunidad Económica Europea mediante una declaración política y sanciones comerciales.

Sufrimiento y redención

El optimismo se mantuvo durante la primera parte de la campaña. A mediados de abril, la fuerza de tareas arribó a la Isla de Ascensión, y los submarinos llegaron a las cercanías de Malvinas/Falklands. Para ayudar a la moral, el mando naval defendió la superioridad del equipo y del adiestramiento británico, trasuntando cierta subvaloración de las habilidades argentinas.

La primera acción bélica –la recuperación de las islas Georgias del Sur, del 21 al 25 de abril– confortó esta visión. Pese a la pérdida de helicópteros, las tropas británicas destruyeron el submarino *ARA Santa Fe* y rindieron la guarnición argentina, sin pérdidas.

Sin embargo, el debate en la Cámara de los Comunes fue complejo. Luego que la Primer Ministro anunciara la victoria, y sin perjuicio de saludar el éxito, la mayoría de las intervenciones enfatizaron la necesidad de un acuerdo diplomático.

La cautela de los legisladores representaba las crecientes preocupaciones de la población. Aunque los periódicos alentaban

sentimientos belicistas, las encuestas mostraban una opinión pública ambivalente. Muchos de quienes habían apoyado la fuerza de tareas, la entendían como un instrumento de presión, más que como expedición de guerra; con los enfrentamientos sus dudas afloraron. El escepticismo comprendía sectores del laborismo, así como sindicatos y algunos conservadores.

La cautela fue premonitoria. El inicio de los combates y el hundimiento del *ARA General Belgrano* produjeron nuevos debates parlamentarios, pues el ataque de la nave argentina mostraba una enorme superioridad. Por ello, los miembros de los Comunes fueron incisivos en exigir que se hubieran tomado los resguardos.

Además, la diplomacia británica advirtió que la diferencia militar podía favorecer a Argentina. Por ello, el Ministro de Relaciones Exteriores, Francis Pym, se dirigió a los Comunes para señalar que “nuestra respuesta ha sido inevitable y correcta”. Igualmente, la diplomacia británica aceptó las gestiones del Secretario General de Naciones Unidas y del Presidente de Perú.

Sin embargo, el gran golpe al ánimo de combatientes y dirigentes políticos fue el hundimiento del *HMS Sheffield* el 4 de mayo. El impacto en la fuerza de tareas fue enorme; oficiales y marinos estaban horrorizados por la facilidad con que un avión aislado, con un misil de bajo costo y escaso equipamiento había destruido un buque diseñado para defensa antiaérea. Ello, obligó a revisar los procedimientos, y significó un aprendizaje sobre la dureza de la guerra.

A su vez, oficiales superiores y políticos dimensionaron las dificultades que enfrentaba la fuerza de tareas. Las intervenciones posteriores expresaron pesar por los caídos, y preocupación por la conducción del conflicto. Asimismo, los debates replantearon la necesidad de una solución diplomática y provocaron un cuestionamiento al interior del gabinete. Solo la autoridad de la Primer Ministro permitió que, en la reunión plenaria del 5 de mayo, luego de discutir las dificultades de campaña y evaluar los planteamientos diplomáticos, el gobierno acordara continuar con los aprestos militares, y aceptar las gestiones peruanas.

El 8 de mayo, el gabinete de guerra ordenó la partida de las tropas de desembarco desde Ascensión. El 13, el gobierno enfrentó



la presión parlamentaria por una prioridad por las negociaciones, bloqueadas también por Argentina. El 16, el Reino Unido presentó una última oferta basada en la oferta peruana; el 18 la operación de desembarco –Operación Sutton– fue presentada al gobierno y el 19, atendido el rechazo argentino a la oferta del 16, el Reino Unido la retiró y publicó un “libro blanco” justificativo. La presentación del libro y el debate en la Cámara de los Comunes del 20 de mayo, significaron el fin de las gestiones.

En la sesión, la Primer Ministro informó sobre el rechazo argentino e indicó:

Las implicaciones de la respuesta argentina son de la mayor gravedad... Hemos llegado a esta seria situación porque los argentinos decidieron desde el principio de las negociaciones aferrarse a los despojos de la ocupación frustrando los intentos de resolver el conflicto por medios pacíficos. Desde el 2 de abril, han respondido a los esfuerzos por encontrar una solución negociada con la obstinación, la demora, el engaño y la mala fe.¹²

La respuesta del líder laborista fue de tono similar:

La Primer Ministro y el gobierno nos han presentado los términos de su documento. Desde que lo recibí el día de hoy, lo he leído, y creo que se presenta un caso claro y formidable. El que diga otra cosa no estaría leyendo de forma inteligente. El gobierno ha establecido claramente los principios sobre los que han actuado: la democracia y la autodeterminación, y ha indicado algunas cuestiones sobre las que se había elaborado, no digo un compromiso, pero en todo caso, algunas propuestas que creían que ayudaría a una solución.¹³

Como no se había conjurado la amenaza aérea argentina, el desembarco se hizo en condiciones de mayor riesgo que las previs-

¹² HC Deb 20 May 1982 vol 24 cc 477-561.

¹³ *Ibidem*

tas, y las pérdidas de naves (*HMS Ardent*, *HMS Antelope*, *HMS Coventry*, *Atlantic Conveyor*, *Sir Galahad*, *Sir Tristram*) intensificaron los sentimientos de sufrimiento y redención.

Galvanización. El esfuerzo militar perseveró. El desembarco en San Carlos, el 21 de mayo, permitió el despliegue de la fuerza terrestre que avanzó 75 kilómetros en East Falkland, para converger sobre Puerto Stanley, el 10 de junio. Como otra sorpresa, el desenlace fue inesperado.

Los informes de inteligencia aportados por los comandos que recorrían Malvinas/Falklands desde principios de mayo, destacaban la diferencia entre las unidades de elite y la masa de tropas de conscripción, e indicaban que “bastaría con un simple empujón”, para la victoria. La operación comando sobre el aeródromo de Isla Pebble (14 de mayo) que destruyó once aviones argentinos sin pérdidas, confirmó esta apreciación.

Sin embargo, la resistencia argentina en Goose Green (29 de mayo) y la actuación de la Fuerza Aérea Argentina generaban incertidumbre. Tropas, oficiales superiores y autoridades políticas británicas eran conscientes que el entrenamiento y el equipamiento británico eran superiores, pero también entendían que el adversario disponía de 15.000 efectivos equipados. Las informaciones sobre el despliegue argentino indicaban que el combate sería difícil, cuando se enfrentara al grueso de la fuerza, en Puerto Stanley.

Coetáneamente, el gobierno británico endureció su posición: el Ministro de Comercio e Industria, Cecil Parkinson, declaró el 6 de junio que, habiéndose derramado sangre, ninguna forma de participación argentina en la administración de Malvinas/Falklands era aceptable. El mismo mensaje fue transmitido por los soldados desembarcados.

Los informes de inteligencia fueron correctos; aunque el 12 de junio hubo una dura resistencia argentina (montes Longdon y Tumbledown), la tarde del 13, las tropas inglesas advirtieron que sus adversarios se retiraban. Al amanecer del 14, oficiales y soldados pudieron contemplar los accesos abiertos a Puerto Stanley.

Por la diferencia horaria, la noticia de la capitulación argentina llegó fragmentariamente a Londres. Cuando se iniciaron los com-



bates, la Primer Ministro y el Ministro de Defensa fueron a la sala de operaciones, siendo testigos de ataque y viendo, en la mañana del 14, el fin próximo.

El gobierno compareció ante los Comunes la noche del 14 de junio. A las 22:12, la Primer Ministro anunció: “Se reportan banderas blancas ondeando sobre Puerto Stanley”

La intervención fue sucedida por el líder liberal, David Steel, agregó que esta era una ocasión en que la Cámara se felicitaba con el gobierno y con las fuerzas que habían llevado esta “triste cuestión” a una conclusión satisfactoria. La unanimidad se mantuvo al día siguiente. En su discurso, Margaret Thatcher dijo: “Temprano esta mañana en Puerto Stanley, 74 días después de que las Islas... fueran invadidas, el general Moore aceptó del general Menéndez la rendición de todas las fuerzas argentinas... En un mensaje al Comandante en Jefe de la Flota, el general Moore informó: “Las Islas... están de nuevo, bajo el gobierno deseado por sus habitantes...”.

Luego de describir los combates, la Primer Ministro fijó las acciones para restablecer la vida normal en las islas –repatriar prisioneros, asegurar el cese del fuego, restablecer abastecimientos básicos, administrar el regreso de las tropas– haciendo hincapié en la restauración de la autoridad y en la implementación del Informe Shackleton.

El regreso de las tropas al Reino Unido dio lugar a escenas que recordaron la Segunda Guerra Mundial. El 26 de julio de 1982, hubo un oficio de acción de gracias con asistencia de la familia real y del gobierno. El 12 de octubre, tuvo lugar el desfile de la victoria, antecedido por una cena ofrecida por la Primer Ministro, y sucedido por un almuerzo a delegaciones de las unidades participantes.

En otoño e invierno de 1982, multitudes festejaron el regreso de las unidades a los puertos de Southampton, Plymouth y Portsmouth. En medio de estas celebraciones, Margaret Thatcher alabó “*the spirit of Falklands*”.

Las percepciones

Los sentimientos son relevantes pues expresan las sensibilidades colectivas que reaccionan ante los hechos; de allí la conveniencia de estudiarlos de fuentes cronológicamente cercanas a su ocurrencia. Sin embargo, no todos los sentimientos se transforman en percepciones. Estas constituyen la cristalización de las reacciones sensibles, en visiones de identificación, en un proceso que toma tiempo en transformarse en visiones o perspectivas colectivas de los ámbitos locales (Malvinas/Falklands) y nacionales (Reino Unido).

La guerra reforzó el sentimiento de identidad de la comunidad insular que, frente a la amenaza revirtió los signos de decadencia. Esta autoestima fue reforzada materialmente; los recursos inyectados a la economía local, desde el Informe Shackleton, transformaron a los *falklanders* en una comunidad con alto PIB per cápita. Conforme al Index Mundi, el PIB per cápita de Malvinas/Falklands, en enero de 2014, era de US\$55.400, 9° sobre un total de 228 países y territorios (Argentina registraba US\$18.600 y el lugar 75).

La forma de vida tradicional no pudo ser mantenida. El estilo de vida quedó en el pasado, cuando la coexistencia obligada con el soldado argentino, fue sucedida por la convivencia con la guarnición británica. La guerra inició el proceso por el cual la comunidad insular pasó del siglo XIX al XXI.

La guerra cambió el vínculo de los habitantes con el Reino Unido. En premio a su fidelidad, la “British Nationality (Falkland Islands) Act 1983” concedió a los habitantes la ciudadanía británica. Esta concesión no alteró la autopercepción autonomista de los *falklanders*; aunque se consideran británicos, están conscientes que constituyen una comunidad con intereses diferentes a los habitantes de las islas británicas.

En la guerra murieron 258 británicos, y otros tantos fueron heridos, con lo que se dio a Malvinas/Falklands un valor simbólico también para la población británica, que identificó el territorio con la sangre derramada. En este sentido, se pueden identificar dos autopercepciones: la renovación con el mito “churchilliano”

de la Segunda Guerra Mundial, que condujo, a través de la consideración de la “justa causa” a la incorporación de la guerra de 1982 en la identidad, y la modificación del vínculo del Reino Unido con los habitantes de Malvinas/Falklands.

La renovación con el mito churchilliano

Las intervenciones en la sesión de los Comunes del 3 de abril de 1982 mostraron que la clase política británica trataba la agresión argentina en términos similares a como sus antecesores, habían enfrentado la agresión hitleriana. En ello, no había sólo la voluntad de escapar a la crítica sobre la inacción previa a la invasión; también se aprovechó la oportunidad para revertir la crisis de la visión churchilliana de la historia.

El impacto del cambio afectó toda la política exterior británica: la determinación del gobierno y las habilidades militares sorprendieron a los decisores soviéticos, variando sus previsiones sobre la resistencia de Occidente.

La similitud no se limitó a la retórica. En la Guerra del Atlántico Sur y en la Segunda Guerra Mundial, la democracia británica enfrentó a dictaduras, y en ambas la secuencia temporal fue parecida: primero un equivocado período de debilidad, vacilaciones y apaciguamiento, seguido por una reversión, una etapa de esfuerzo y sacrificio, y una victoria final.

Estas analogías fueron destacadas; el editorial de “*The London Times*” del 4 de abril de 1982 proporcionó el “relato churchilliano” de la guerra. Titulado “Todos somos *Falklanders*”, indicó que aunque la fuerza no debería, en última instancia, podía llegar a ser la única manera de resolver una oposición de voluntades, comparando el conflicto austral con el apoyo británico a Polonia. “En 1939, estuvimos junto a Polonia y fuimos a la guerra, ahora estamos en la misma posición contra la dictadura argentina” (Walker). Esta visión trasuntó la crítica a la política de apaciguamiento del Foreign Office desde 1965.

La Guerra del Atlántico Sur se incorporó a la construcción identitaria británica con este sentido. La Guerra del Atlántico Sur

fue pionera pues incorporó a la identidad británica la percepción sobre la capacidad de realizar operaciones militares de largo alcance gracias al poder tecnológico, justificadas en principios que definen la guerra justa.

Ello fue mantenido por gobernantes posteriores. Además, de conservar intacta la política sobre Malvinas/Falklands, Tony Blair incluyó la *guerra justa* en la doctrina formulada en 1999, que aplicó en Kosovo, Afganistán e Irak. Dicho concepto devino un elemento del orden británico de la postguerra fría.

Para David Cameron, la Guerra del Atlántico Sur ejerce la misma influencia que la Segunda Guerra Mundial tuvo en los gobernantes de 1982; además, Cameron es heredero de Margaret Thatcher como ésta era sucesora de Churchill.

La modificación del vínculo del Reino Unido con los habitantes de Malvinas/Falklands

Las percepciones antes mencionadas cambiaron la relación del Reino Unido con la población de Malvinas/Falklands. Vicente Palermo describió este nuevo sentimiento: “descuidamos a esos conciudadanos, prácticamente los olvidamos; los gobiernos quisieron primero entregarlos a los *argies*; luego no evitaron que los invadieran. Pero finalmente si fuimos capaces de defenderlos y expulsar a aquellos militares fascistas argentinos; se ha derramado sangre inglesa para defender la libertad, podemos estar orgullosos de ello, aunque no sin cierta vergüenza por el descaso con la cuestión hasta 1982” (Palermo, p. 32).

Con la “British Nationality (Falkland Islands) Act 1983” el vínculo entre Gran Bretaña y la población de Malvinas/Falklands adquirió una naturaleza distinta a la existente antes de 1982. Si para el Foreign Office, las islas eran un problema del que había que deshacerse sin contrariar a los habitantes, hoy forman parte de la identidad británica. Ello, se expresó durante la guerra. El editorial de “*The London Times*”, destacaba que el gobierno argentino había actuado bajo la creencia que los británicos no se sentían cercanos a los isleños.

El Reino Unido no tiene dudas sobre su derecho al territorio. Lo considera británico por medios legales, y recuperado “con sangre sudor y lágrimas”. Además de los argumentos tradicionales, la pertenencia de Malvinas/Falklands se articula en principios del derecho internacional moderno estructurados en la Guerra del Atlántico Sur, particularmente la continuidad del Estado y la prohibición de la guerra (artículo 2.4 de la Carta de Naciones Unidas).

Desde estos principios, la percepción británica es que el Estado argentino inició un conflicto bélico contra el Reino Unido, como fue establecido por la resolución 502 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

La visión británica es que el derecho de Argentina ha perimido como consecuencia de la guerra. No se trata que ésta haya ‘dado’ derechos al Reino Unido, sino que la posición del país ha adquirido un peso indudable, como consecuencia de la aventura militar argentina.

En estas condiciones, la solidez de la *Falkland's cause* no ha logrado aún ser empañada por los alegatos argentinos: ni considerar la invasión como legítima defensa (imposible por la falta de inmediatez), ni la pretensión de los gobiernos democráticos argentinos de separarse de la dictadura militar, han fructificado. Tampoco la resolución 37/9 aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas (noviembre de 1982), que pidió a Argentina y el Reino Unido retomar las negociaciones sobre la aspiración argentina. Esta resolución y las que le han sucedido, se han encontrado con la firme oposición del Reino Unido. El cambio de posición respecto de la resolución 2065/1965 se explica por la *Falkland's cause*.

Más importante que el territorio: los pobladores. Como resultado de la acción bélica argentina, los *falklanders* pueden vetar las decisiones sobre su futuro. El Reino Unido está comprometido con el ejercicio del derecho de autodeterminación de los *falklanders* como una causa noble, que defiende los derechos de un pueblo pequeño enfrentado a un expansionismo territorial.

Reflexiones finales

Pese a su cercanía y a su importancia en el desarrollo de nuestra zona austral, Malvinas/Falklands es desconocida para nuestro país. Este desconocimiento incluye los elementos sociológicos.

La ignorancia de estos elementos es característica de diplomacias que tienen dificultades para ver en perspectiva. El predominio del multilateralismo y de la diplomacia económica, tienden a ocultar la complejidad de los seres humanos, individual y colectivamente considerados y cuesta entender decisiones que escapan a los determinismos. No todos los seres humanos –o estados– buscan maximizar el rendimiento económico, o promover concepciones políticamente correctas, conforme a la cultura de la superestructura internacional.

La existencia de la *Falkland's cause* es relevante. Su peso en la identidad británica no es comparable al de la causa Malvinas en la identidad argentina, pero existe. En el accionar diplomático, el Reino Unido actúa movido también por un componente sociológico.

Por ello, cualquier negociación supone no sólo una cuestión diplomática, involucra también el enfrentamiento de la causa Malvinas con la *Falkland's cause*, lo que significa que cualquier resultado supone una capitulación en la conformación identitaria de uno u otro país.

Fuentes

Barnett. *Iron Britannia. Time to take the Great out of Britain*.

Londres: Faber & Faber (Faber Finds), 2012.

Barnett. The Falklands Syndrome: the 30 year legacy of Iron Britannia, 2012, Recuperado el 1º de octubre de 2015 desde <https://www.opendemocracy.net/ourkingdom/anthony-barnett/falklands-syndrome-30-year-legacy-of-iron-britannia..>

Blair. The Blair Doctrine. Speech to the Economic Club of Chicago in april 24 of 1999. Recuperado el 13 de noviembre de 2015 desde http://www.pbs.org/newshour/bb/international-jan-june99-blair_doctrine4-23/.

- Boyce. *The Falklands War*. Londres, Palgrave Macmillan. 2005.
- Cameron. "PM's speech at Camp Bastion", 2010. Recuperado el 13 de noviembre de 2015 desde <https://www.gov.uk/government/speeches/pms-speech-at-camp-bastion>.
- Cardoso, Kirschbaum y Van Der Koy, *Malvinas. La trama secreta*. Buenos Aires, Sudamericana & Planeta, 1983.
- Churchill. *La Segunda Guerra Mundial*. Buenos Aires, Editorial Ateneo, 2014.
- Department of War Studies, King's College London. The Falkland, las Malvinas Recuperado el 13 de noviembre de 2015 desde en <http://theriskyshift.com/2012/07/falklandmalvinas-identity-crisis/>.
- Falkland Islands Review (1983). Report of the Committee Chaired by Lord Franks, presented in Parliament by Margaret Thatcher. January 1983. Recuperado el 31 de agosto de 2015 desde <http://fc95d419f4478b3b6e5f3f71d0fe2b653c4f00f32175760e96e7.r87.cf1.rackcdn.com/E415E0802D-AA482297D889B9B43B70DE.pdf>.
- Femenia. *National Identity in Times of Crisis. The Scripts of the Falklands-Malvinas War*. Nueva York, Nova Science Publishers, Inc., 1996.
- Freedman y Gamba. *Señales de Guerra. El conflicto de las islas Malvinas 1982*. Buenos Aires, Editorial El Ateneo, 2012.
- Gibran. *The Falklands War. Britain versus the Past in the South Atlantic*. Londres, Mac Farland & Company, Inc., Publishers, 1998.
- Hastings y Jenkins. *La batalla por las Malvinas*; Buenos Aires; Emecé Editores S.A., 1984.
- Linford Williams: *Malvinas Myths, Falklands Fictions: Cultural Responses to War from Both Sides of the Atlantic*. (2005) Electronic Theses, Treatises and Dissertations. Paper 972. Recuperado el 13 de noviembre de 2015 desde <http://diginole.lib.fsu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=5227&context=etd>
- Maechling. "The legalities of the Falkland Islands crisis" en *The Day* New London Conn., del 27 de abril de 1982. Recuperado el 13 de noviembre de 2015 desde <https://news.google.co.uk/>

newspapers?id=ChMhAAAAIBAJ&sjid=QXUFAAAAI-BAJ&pg=1755,5144126&dq=&hl=es.

Montes de Oca. *Tierra de Nadie. Los mitos sobre Malvinas*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2006.

Palermo. *Sal en las heridas. Las Malvinas en la cultura argentina contemporánea*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2007.

Sanhueza. “La primera guerra de Malvinas/Falklands” en Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE); *Estudios de Seguridad y Defensa*, N°3, julio de 2014, pp. 69-104.

Sesión de la Cámara de los Comunes del Reino Unido de 3 de abril de 1982, HC Deb 03 April 1982 vol 21 cc633-68. Recuperado el 13 de noviembre de 2015 desde <http://hansard.millbanksystems.com/commons/1982/apr/03/falkland-islands>.

Sesión de la Cámara de los Comunes del Reino Unido de 7 de abril de 1982, HC Deb 07 April 1982 vol 21 cc959-1052. Recuperado el 13 de noviembre de 2015 desde <http://hansard.millbanksystems.com/commons/1982/apr/07/falkland-islands>.

Sesión de la Cámara de los Comunes del Reino Unido de 26 de abril de 1982, HC Deb 26 April 1982 vol 22 cc 609-17. Recuperado el 13 de noviembre de 2015 desde <http://hansard.millbanksystems.com/commons/1982/apr/26/falkland-islands>.

Sesión de la Cámara de los Comunes del Reino Unido de 4 de mayo de 1982, HC Deb 04 May 1982 vol 23 cc 16-8. Recuperado el 13 de noviembre de 2015 desde <http://hansard.millbanksystems.com/commons/1982/may/04/falkland-islands-1>.

Sesión de la Cámara de los Comunes del Reino Unido de 5 de mayo de 1982, HC Deb 05 May 1982 vol 23 cc 155-60, en <http://hansard.millbanksystems.com/commons/1982/may/05/falkland-islands-1>.

Sesión de la Cámara de los Comunes del Reino Unido de 20 de mayo de 1982, HC Deb 20 May 1982 vol 24 cc 477-561. Recuperado el 13 de noviembre de 2015 desde <http://hansard.millbanksystems.com/commons/1982/may/20/falkland-islands>.

Sesión de la Cámara de los Comunes del Reino Unido de 14 de junio de 1982, HC Deb 14 June 1982 vol 25 cc 700-2. Recu-



- perado el 13 de noviembre de 2015 desde <http://hansard.millbanksystems.com/commons/1982/jun/14/falkland-islands>.
- Sesión de la Cámara de los Comunes del Reino Unido de 15 de junio de 1982, HC Deb. 15 June 1982 vol 25 cc 729-41. Recuperado el 13 de noviembre de 2015 desde <http://hansard.millbanksystems.com/commons/1982/jun/15/falkland-islands>.
- Stransky (2012): Re-examining the Falkland Islands War: The necessity for multi-level deterrence in preventing wars of aggression. Recuperado el 3 de octubre de 2015 desde <http://digitalcommons.law.uga.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1012&context=gjicl>.
- Thatcher (1982). Speech to Conservative Women's Conference. Recuperado el 13 de noviembre de 2015 en <http://www.margaretthatcher.org/document/104948>.
- Thatcher. Los años de Downing Street. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2ª edición, 1994.
- Walker. Framing the Falklands/Malvinas War. National interest in the coverage of the London Times, La Nación (Argentina) and El Mercurio (Chile), 2004. Recuperado el 13 de noviembre de 2015 desde http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-23762004000100011.
- <http://www.indexmundi.com/g/r.aspx?v=67>. Ult. visit. 30/08/2015.

¿Aires de cambio en las relaciones interamericanas? *

Hugo E. Harvey Valdés **

Resumen

En el marco de la VII Cumbre de Las Américas, llevada a cabo en Ciudad de Panamá entre el 9 y el 11 de abril de 2015, el Presidente estadounidense, Barack Obama, en referencia a las relaciones interamericanas, señaló que los días en los cuales EU podía interferir en los países latinoamericanos con impunidad habían llegado a su fin. Posteriormente, en agosto del mismo año, el Secretario de Estado, John Kerry encabezó la ceremonia de reapertura de la embajada norteamericana en La Habana, con lo que se derrumbaba uno de los últimos vestigios de Guerra Fría en nuestra región.

El autor del presente artículo sostiene que este reencuentro entre EU y Cuba, es parte de un juego diplomático hacia Latinoamérica en su conjunto, con la finalidad de recuperar su histórica influencia en la región que, en caso de no lograr sus objetivos, se traducirá en intentos por ejercer injerencia en los asuntos internos de los Estados.

* Las opiniones vertidas en este artículo son de exclusiva responsabilidad del autor, basadas en sus aproximaciones académicas, experiencias personales y su observación de la realidad, por lo tanto, no representan a ninguna institución.

** Mayor del Ejército de Chile, Oficial de Estado Mayor, Licenciado en Educación Superior de la Universidad Católica del Norte, Licenciado y Magíster en Ciencias Militares de la Academia de Guerra del Ejército de Chile, Doctor (c) en Estudios Americanos, mención Estudios Internacionales de la Universidad de Santiago de Chile y miembro de la Asociación Chilena de Historia de las Relaciones Internacionales. Respecto a su contacto con el Ejército de Estados Unidos de América ha participado como alumno del Artillery Captain Career Course, como instructor en el Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad (WHINSEC) y en el Ejercicio PANAMAX 2012. Actualmente se desempeña como Oficial de Operaciones del Destacamento de Montaña N° 17 "Los Ángeles". hugo.harvey@ejercito.cl

Para demostrar su afirmación, en las siguientes líneas, se abordará la problemática desde una perspectiva más amplia, considerando la complicada realidad global y latinoamericana actual, junto con la pérdida de poder estadounidense en ambos escenarios, mediante un examen multidisciplinario desde la Geopolítica, las Relaciones Internacionales y la Historia de las Relaciones Internacionales.

Palabras clave

Poder, influencia, Latinoamérica, Guerra Fría, Geopolítica, Relaciones Internacionales, Historia de las Relaciones Internacionales.

Fecha de recepción:
octubre de 2015

Fecha de aceptación:
diciembre de 2015

Abstract:

Among the activities of the VII Summit of The Americas held in Panama City last year from 9th to April 11th, American President Barack Obama referring to inter-American relations, said the days in which the United States of America could interfere in Latin American countries with impunity had come to an end. Subsequently in August of the same year, Secretary of State, John Kerry led the US embassy in Havana re-opening ceremony, as a sign of the collapse of one of the last Cold War vestiges in our region.

The author argues that this rapprochement from US to Cuba, is part of a broader diplomatic move to Latin America as a whole, in order to recover its historical influence in the region, which if not achieved would turn out in attempts to exercise interference on internal affairs of Latin American States. In order to prove this statement the problem will be addressed from a broader perspective, considering the complex global Latin American current reality, along with the loss of US power in both scenarios, using an interdisciplinary approach from Geopolitics, International Relations and the History of International Relations.

Key words

Power, influence, Latin America, Cold War, Geopolitics, International Relations, History of International Relations.

Final submission:
October 2015

Acceptance:
December 2015

Introducción

En agosto de 2015 las miradas –al menos las– latinoamericanas se volvieron hacia lo que acontecía en la región del Caribe, producto de la reapertura de la embajada estadounidense en La Habana, lo que significaba el derrumbe de uno de los últimos vestigios de Guerra Fría en nuestra región, la culminación de un proceso de acercamiento y el inicio de nuevas –o antiguas– dinámicas entre ambos Estados. Metafóricamente, mediante una simple ceremonia –aunque cargada de simbolismos–, fuimos espectadores de la caída, de lo que podríamos denominar el “Muro del Caribe”, guardando las proporciones con la muralla que dividió a las dos Alemanias durante gran parte del siglo pasado.

Uno de los hitos previos, y más significativos del proceso mencionado, estuvo marcado por la VII Cumbre de Las Américas, llevada a cabo en Ciudad de Panamá entre el 9 y el 11 de abril del mismo año. En el marco de dicha instancia el Presidente estadounidense, Barack Obama, en referencia a las relaciones interamericanas, señaló: “Los días en que nuestra agenda en este hemisferio a menudo suponía que EU podía interferir con impunidad están en el pasado”.¹

Conocedores de la historia de las relaciones interamericanas contemporáneas, del escenario internacional actual y del panorama regional, nos permitimos el beneficio de preguntarnos –sin un afán alarmista– si estos nuevos aires en las relaciones del país del norte con Cuba, se enmarcan en el plano estrictamente bilateral, o bien, son parte de una jugada de su política exterior hacia toda Latinoamérica.

Aunque en este tipo de relaciones no existen las soluciones absolutas, atendiendo la multiplicidad de factores que se conjugan, creemos que las aproximaciones hacia una respuesta satisfactoria deben basarse en una solución transdisciplinaria, toda vez que la Geopolítica, las Relaciones Internacionales y la Historia de las Relaciones Internacionales, se entremezclan y tienen algo –si no

¹ BBC. *Obama: pasaron los días de interferencia en América Latina*, 11 de abril de 2015. [En línea] Disponible en: bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2015/04/150410_obama_interferencia_america_latina_lav Consultado: 20 de octubre de 2015.



mucho— que decir. En este sentido, al basarnos en la compleja realidad global y latinoamericana actual, en la pérdida de poder e influencia —mundial y regional— de EU, en ciertos preceptos geopolíticos, en la historia interamericana contemporánea y desde una visión realista, intentaremos exponer —sucinta, aunque no superficialmente— las razones que nos llevan a sostener que:

El acercamiento estadounidense hacia a Cuba, se enmarca en una maniobra diplomática más amplia, en pos de recuperar la influencia en nuestra región, que de no lograr sus objetivos, podría generar tratativas por intervenir en los asuntos internos de nuestros países.

Panorama mundial

Los hechos señalan —por lo que no es necesario problematizar sobre ellos, ni se pueden desconocer— que en el escenario internacional EU ha venido experimentando una pérdida de poder e influencia, encontrándonos en el ocaso del orden unipolar pos Guerra Fría. Durante 2014 presenciamos a Rusia anexándose Crimea, sin que Putin se viese amilanado por algún tipo de amenaza desde occidente.² Aún más, la serie de sanciones y bloqueos económicos,³ intentando afectar —en término militares— los requerimientos críticos del centro de gravedad ruso,⁴ vinieron a reforzar a Moscú en su objetivo de socavar la influencia estadounidense en Eurasia.⁵ Todo lo anterior, concluye con las incursiones

² El Mercurio. *La OTAN de manos atadas. Debilidad de la disuasión europea*. Santiago de Chile, 24 de marzo de 2014, p. 3.

³ The White House Office of the Press Secretary. *Fact sheet: Ukraine-Related Sanctions*. 17 de marzo de 2014. [En línea] Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/03/17/fact-sheet-ukraine-related-sanctions> Consultado: 20 de octubre de 2015.

⁴ Daniel, Smith et al. “Three approaches to center of gravity analysis”, en *Joint Force Quarterly*, Washington, n. 78, 3er Trimestre de 2015. [En línea] Disponible en: http://ndupress.ndu.edu/Portals/68/Documents/jfq/jfq-78/jfq-78_129-136_Smith-Jeter-Westguard.pdf. Consultado: 21 de octubre de 2015.

⁵ Para profundizar sobre Eurasia y su importancia geopolítica: Zbigniew, Brzezinski. *El gran tablero mundial: la supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*. Madrid, Editorial Paidós, 1998.

–o intervencionismo– en territorio sirio, so pretexto de debilitar el avance del Estado Islámico, aunque paradójicamente coadyuvando a la pérdida de bastiones por parte de las facciones sirias rebeldes y al fortalecimiento del clan Al Assad.

Por otra parte, vemos a una China que se niega a jugar un rol secundario en los asuntos globales, al mostrar una postura cada vez más provocadora en Asia Oriental,⁶ provoca sucesivamente a Japón, lo que ha fomentado el resurgimiento del nacionalismo nipón, al elevar la tensión a tal punto que el parlamento japonés ha aprobado un paquete de reformas a su política de defensa que permite a sus fuerzas armadas un cambio de roles y misiones.⁷

A su vez Irán, luego de 36 años de disputas, ha logrado un gran éxito diplomático ante EU, el Grupo 5+1 y Naciones Unidas, obteniendo la eliminación gradual de todas las sanciones internacionales que pesaban sobre el gobierno chiíta,⁸ y quedar[en excelente pie para reforzar sus alianzas con Siria y Hezbolá.⁹

Escenario regional

Producto del panorama anterior, en el plano regional también hemos visto cómo ha decaído la influencia de EU, por cuanto sus prioridades –políticas, económicas y militares– se encuentran en

Sobre la ideología detrás del proyecto eurasiático: Anton, Barbashin y Hannah, Thornburn. “Putin’s brain: Alexander Dugin and the philosophy behind Putin’s invasion of Crimea”, en *Foreign Affairs*, Washington, 31 de marzo de 2014. [En línea] Disponible en: <https://www.foreignaffairs.com/articles/russia-fsu/2014-03-31/putins-brain> Consultado: 21 de octubre de 2015.

⁶ David, Shambaugh. “China’s soft-power push the search for respect”, en *Foreign Affairs*, Washington, julio/agosto de 2015. [En línea] Disponible en: <https://www.foreignaffairs.com/articles/russia-fsu/2014-03-31/putins-brain> Consultado: 21 de octubre de 2015.

⁷ Jonathan, Soblejuly. “Japan moves to allow military combat for first time in 70 years”, en *The New York Times*, Nueva York, 16 de julio de 2015. [En línea] Disponible en: www.nytimes.com/2015/07/17/world/asia/japans-lower-house-passes-bills-giving-military-freer-hand-to-fight.html Consultado: 19 de octubre de 2015.

⁸ Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Resolución del 2231, en Reunión N° 7488, 20 de julio de 2015. [En línea] Disponible en: <http://www.securitycouncilreport.org/un-documents/iran/> Consultado: 21 de octubre de 2015.

⁹ Marius, Deeb. *Syria, Iran, and Hezbollah: The unholy alliance and its war on Lebanon*. Stanford, Hoover Institution Press Publications, 2013.



otras zonas del mundo de donde provienen las principales amenazas a su seguridad.¹⁰ Este vacío de poder ha permitido la generación de un reequilibrio ideológico en Latinoamérica, mediante el rescate de un relato que parecía obsoleto, donde el modelo económico de libre mercado ha perdido preponderancia entre los gobiernos latinoamericanos, al señalársele como responsable de los problemas sociales y la desigualdad.

Lo anterior, se suma al desprestigio progresivo de la Organización de Estados Americanos (OEA),¹¹ ha permitido una suerte de proliferación de organismos multilaterales o –derechamente– alianzas entre Estados sudamericanos y/o del Caribe.¹² Asimismo, han surgido poderes locales que lideran la conformación de un nuevo orden político y económico en la región, siendo su principal objetivo el ejercer un contrapeso al poder de EU.

Los primeros intentos de reconfigurar el tablero latinoamericano, fueron iniciados por el desaparecido Hugo Chávez, el entonces Presidente cubano Fidel Castro y quien sería mandatario boliviano Evo Morales, con la creación en 2004 de un bloque contrario a los intereses estadounidenses, la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA), tildando al país del norte como “la otra América, expansionista y de apetitos imperiales”.¹³

A su vez, luego de cálculos diplomáticos y geopolíticos, el gobierno de Brasil ha incentivado la creación de organizaciones con intereses similares al ALBA, que al morigerar la estridencia ideológica –aunque últimamente hayan acogido la visión bolivaria-

¹⁰ Foreign Affairs. *The Scholar as Secretary. A Conversation With Ashton Carter*. Washington, septiembre/octubre de 2015, p. 77.

¹¹ Jerome, Slater. “The limits of legitimization in international organizations: The Organization of American States and the Dominican crisis”, en *International Organization*, v. 23, n. 1, invierno de 1969, pp. 48 - 72.

¹² Christopher, Sabatini. “Meaningless multilateralism in international diplomacy: South America chooses quantity over quality”, en *Foreign Affairs*, Washington, 8 de agosto de 2014. [En línea] Disponible en: <https://www.foreignaffairs.com/articles/south-america/2014-08-08/meaningless-multilateralism> Consultado: 21 de octubre de 2015.

¹³ Secretaría Ejecutiva ALBA/TCP. *Qué es ALBA/TCP*. [En línea] Disponible en: <http://alba-tcp.org/content/alba-tcp> Consultado: 21 de octubre de 2015.

na–, han atraído gobiernos moderados a participar en la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

A lo anterior se suman los crecientes intereses rusos por establecer una mayor presencia en los países latinoamericanos, mediante acercamientos económicos y militares,¹⁴ apelando a los “lazos que han unido históricamente” a Rusia con América Latina.¹⁵ China, a su vez, desde la Conferencia de Bandung de 1954, se ha venido identificado consistentemente con regiones como la nuestra, refiriéndose a sí mismo como “el país en desarrollo más grande del mundo”, exaltando también sus experiencias históricas compartidas con América Latina,¹⁶ junto con fortalecer y aumentar sus evidentes vínculos económicos¹⁷ y diplomáticos.¹⁸

Geopolitik más Realpolitik

Desde una aproximación realista de las Relaciones Internacionales, las diversas tratativas por reconfigurar el panorama regional, la militancia múltiple de los Estados latinoamericanos, la integración y desintegración, que se presenta como una situación de “anarquía internacional”¹⁹ a los ojos de EU, donde no solo reina

¹⁴ The Guardian. *Putin's Latin America trip aims to show Russia is more than just regional power*. 15 de julio de 2014. [En línea] Disponible en: <http://www.theguardian.com/world/2014/jul/15/putin-latin-america-russia-power> Consultado: 21 de octubre de 2015.

¹⁵ Foreign Affairs Latinoamérica. *La presencia rusa en Latinoamérica*. 11 de mayo de 2015. [En línea] Disponible en: <http://revistafal.com/la-presencia-rusa-en-latinoamerica/> Consultado: 18 de octubre de 2015.

¹⁶ Joshua, Eisenman et al. *China and the developing world. Beijing's strategy for the twenty-first century*. Nueva York, East Gate Book, 2007, p. xi.

¹⁷ The Economist. *Flexible Friends. Chinese lending to Latin America*. China lends disproportionately to countries that lack other options. 12 de abril de 2014. [En línea] Disponible en: <http://www.economist.com/news/americas/21600686-china-lends-disproportionately-countries-lack-other-options-flexible-friends> Consultado: 21 de octubre de 2015.

¹⁸ Foreign Affairs Latinoamérica. *China mira hacia Latinoamérica*. 09 de febrero de 2015. [En línea] Disponible en: <http://revistafal.com/china-mira-hacia-latinoamerica/> Consultado: 21 de octubre de 2015.

¹⁹ Hedley, Bull. *The Anarchical Society*. Nueva York, Columbia University Press, 1977, p. 265.



el desgobierno –reflejado en la propagación de organismos regionales–, sino que se han presentado “fuerzas intrusas” intentando entrometerse en asuntos propios de su esfera de influencia directa.

EU reconoce que la OEA –de estos tiempos– dista mucho de ser un instrumento de su política exterior, como lo fue durante toda la Guerra Fría,²⁰ por lo que ha decidido “ordenar” el escenario latinoamericano. Su estrategia se basa en una estrategia de debilitamiento de dos alianzas, que se contraponen a sus intereses, el ALBA y la CELAC, mediante la “normalización” de relaciones diplomáticas con el gobierno –o al menos con los habitantes– de Cuba.

En este sentido, el país del norte, se basa en dos convicciones del realismo político y quién mejor que Maquiavelo podría explicarlas. En primer lugar, asume que “nunca las unidades de las alianzas son incondicionales ni plenamente confiables”,²¹ por lo que un buen punto de partida para reforzar el control al sur de sus fronteras, sería captar una de sus unidades ideológicas fundamentales para desmembrar estos conglomerados. En segundo término, el acercamiento a la región se explica como una especie de atrincheramiento en zonas relativamente seguras, desde la lógica de acudir al reducto, puesto que cuando el Príncipe no toma la iniciativa –como es el caso de Obama– “se verá obligado a refugiarse dentro de las murallas y a protegerlas”.²² Así, en la medida que socava las bases de coaliciones adversas, maniobra para reforzar lo que el “determinismo geográfico” le ha presentado y ha sido su esfera de influencia histórica.²³

En términos geopolíticos, siguiendo los postulados de Barry Buzan –sin detenernos en las críticas que hace Colin Gray desde

²⁰ Jerome, Slater. *The OAS and United States Foreign Policy*. Estados Unidos de América, Ohio State University Press, 1967.

²¹ Nicolás, Maquiavelo. *El Príncipe*. Madrid, Técno, 1998, p. 70.

²² *Ibid.*, p. 42.

²³ Edward J., Renahan Jr. *The Monroe Doctrine. The Cornerstone of American Foreign Policy*. Nueva York, Chelsea House, 2007.

la Estrategia—²⁴ y mediante un análisis a partir de la Escuela de Copenhague, la posición geográfica de Cuba genera enlaces hacia América Central o del Sur. Por lo que EU en el siglo XIX, influido por los postulados de Alfred Mahan sobre la proyección del poder nacional a través del mar,²⁵ expandió su poderío mediante la expulsión de España del país caribeño, generando un anillo de protección ante amenazas extra-continetales, estableciendo lo que ha venido a denominarse un Complejo de Seguridad Regional (Regional Security Complex - RSC).²⁶

Al seguir los razonamientos de Brzezinski,²⁷ estamos en presencia de una interacción entre “jugadores geoestratégicos” y “pivotes geopolíticos”, en la cual Venezuela se comporta dentro del primer grupo, en tanto Estado con la “capacidad y voluntad nacional de ejercer poder o influencia más allá de sus fronteras para alterar —en una medida capaz de afectar a los intereses estadounidenses— el estado actual de las cuestiones geopolíticas”. En el mismo sentido, Cuba se presenta como “pivote geopolítico”, por cuanto su “importancia se deriva no de su poder y sus motivaciones, sino más bien de su ubicación geográfica sensible y de las consecuencias que su condición de potencial vulnerabilidad provoca en el comportamiento de los jugadores geoestratégicos”, actuando en este caso como “un escudo defensivo para un Estado vital o incluso para una región”.

¿Qué establece la Historia de las Relaciones Internacionales?

Bajo el prisma de la Historia de las Relaciones Internacionales, son múltiples los ejemplos en los cuales las potencias —o imperios—, al verse amenazados o enfrentarse a su ocaso, tienden a reforzar

²⁴ Colin S., Gray. *Strategy and History. Essays on theory and practice*. Nueva York, Routledge, 2006, p. 34.

²⁵ Robert, Kaplan. *The revenge of geography*. Nueva York, Random House, 2012, p. 105.

²⁶ Barry, Buzan y Ole, Wæver. *Regions and powers, The structure of international security*. Nueva York, Cambridge University Press, 2004, p. 264.

²⁷ Zbigniew, Brzezinski. *Op. Cit.*, pp. 49-51.



su presencia en los territorios bajo su dominio. Sin embargo, nos remitiremos a un ejemplo cercano para demostrar lo que —a estas alturas— es un patrón de la conducta estadounidense.

A inicios de la Guerra Fría los intereses de EU se encontraban en Europa, por lo que se empeñó en su reconstrucción a través del Plan Marshall, al entender que Latinoamérica se encontraba bajo su control y lejos de cualquier amenaza soviética.²⁸ Así lo demuestra, una de las conclusiones del Equipo de Planificación de Políticas del Departamento de Estado de EU, justo antes de la Novena Conferencia Internacional de Estados Americanos, quienes aseguraban que: “el comunismo en las Américas es un peligro potencial, pero eso, con algunas posibles excepciones, no representa un peligro serio en este momento”.²⁹

Sin embargo, transcurridos los años el panorama cambió drásticamente, al producirse la Revolución Cubana en 1959, ante lo cual el país del norte volvió su mirada hacia los acontecimientos que ocurrían al sur de sus fronteras. Milton Eisenhower, hermano y asesor del Presidente al momento de estos acontecimientos, afirmaba que: “La revolución en América Latina es inevitable. La gente tiene rabia. Están atados al pasado con lazos de ignorancia, injusticia y pobreza. Y no aceptan más como universal o inevitable el orden opresivo actual”.³⁰

Con lo anterior germinó el temor de una expansión del comunismo en la región,³¹ advirtiéndose la importancia que representaba este subcontinente para sus intereses más directos. En el plano

²⁸ State Department policy planning staff. *Policy of the United States regarding anti-communist measures within the Inter-American System*. 22 de marzo de 1948. [En línea] Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1948v09/d161> Consultado: 22 de octubre de 2015.

²⁹ Lars, Schoultz. *Beneath the United States*. Estados Unidos de América, Harvard University Press, 1988, p. 333.

³⁰ Allan M., Winkler. *The Cold War A History in Documents*. Nueva York, Oxford University Press, 2000, p. 78.

³¹ Jeffrey F., Taffet. *Foreign Aid as Foreign Policy. The Alliance for Progress in Latin America*. Nueva York, Taylor & Francis Group, 2007, p. 5.

doméstico, el tema del control de Latinoamérica se volvió central en la campaña presidencial, generándose luego un giro en su política exterior.³²

Inicialmente, esto se produjo mediante los programas de ayuda del Presidente Dwight D. Eisenhower hacia la región,³³ para luego romper relaciones diplomáticas con Cuba, imponer sanciones económicas y comenzar a trazar la expulsión de Castro, antes de dejar el poder.³⁴ Su sucesor, el demócrata John F. Kennedy, comprendía la urgencia de destinar recursos a los países latinoamericanos para evitar la propagación de gobiernos comunistas en la región. Es así como, a solo dos meses de haber asumido la presidencia en 1961, se destinaron importantes capitales de fondos públicos y privados en apoyo a América Latina, para desarrollar los cambios sociales que, a juicio de EU, eran precisos para el progreso de los países del sur. El 13 de marzo de 1961 Kennedy anunció su plan para una “Alianza para el Progreso” ante la totalidad del Cuerpo Diplomático latinoamericano acreditado en la Casa Blanca.³⁵

Tal era la preocupación de EU por una irradiación del comunismo en la región, que el propio Kennedy señaló en un discurso acerca de las lecciones de Bahía Cochinos, que estaría dispuesto a utilizar todas las fuerzas a su alcance en pos de frenar los éxitos de este enemigo no convencional y que no dejaría que la doctrina interamericana de no interferencia se convirtiera en una excusa para no actuar.³⁶

³² Special group analysis assistant of the Central Intelligence Agency. *A survey of communism in Latin America*. 8 de diciembre de 1965. [En línea] Disponible en: foia.cia.gov/sites/default/files/document_conversions/89801/DOC_0001462211.pdf Consultado: 17 de octubre de 2015.

³³ Paul G., Hoffman. “Operation Breakthrough”, en *Foreign Affairs*, Washington, octubre de 1959. [En línea] Disponible en: www.foreignaffairs.com/articles/71517/paul-g-hoffman/operation-breakthrough Consultado: 18 de octubre de 2015.

³⁴ John Lewis, Gaddis. *The Cold War*. Londres, Penguin Group, 2005, p. 76.

³⁵ J. Warren, Nystrom y Natahn A., Haverstock. *The Alliance for Progress*. Nueva Jersey, D. Van Nostrand Company, 1966.

³⁶ Discurso pronunciado ante la Asociación Americana de Editores de Periódicos el 20 de abril de 1961. [En línea] Disponible en: <http://www.presidency.ucsb.edu/ws/?pid=8076> Consultado: 13 de octubre de 2015.



En este sentido, junto con la implementación de programas de ayuda económica, política, militar y social,³⁷ Kennedy y su sucesor Johnson, fueron matizando el discurso de integración hemisférica hacia una política de injerencia hacia Latinoamérica. Así, todos los esfuerzos, además de no cumplir con sus cometidos,³⁸ se manifestaron en la práctica, en una serie de intervenciones –encubiertas y abiertas– en diferentes países de la región, tales como Bahía Cochinos, el apoyo a Frei Montalva en las elecciones presidenciales de Chile en 1964³⁹ y la invasión a República Dominicana en 1965.⁴⁰

Reflexiones finales

La Guerra Fría culminó hace 25 años, aunque aún podemos apreciar cómo se mantienen los tradicionales espacios de control de cada una de las superpotencias –siendo Rusia la heredera natural de la URSS–. Es por ello que EU no ha actuado con mayor empeño en la situación de Ucrania, ni Putin ha intentado influir en el caso de Cuba. Aunque ambos se consideran espacios “postsoviético” y “estadounidense” respectivamente, igualmente estamos apreciando una suerte de acecho hacia sus esferas de influencia directa.

Obama –y su política exterior– no visualiza amenazas directas a su seguridad desde Latinoamérica, por lo que sus intereses vitales tampoco se encuentran en nuestra región, sin embargo, –como IKE y JFK en su momento– ha aquilatado la importancia de mantener ciertos grados de control al sur de sus fronteras, por lo que con el empleo de su “smart power” y al privilegiar el “soft power”, se apresta a retomar su rol histórico, en el convencimien-

³⁷ Joseph, Smith. *The United States and Latin America. A history of american diplomacy, 1776-2000*. Nueva York, Routledge, 2005, p. 111.

³⁸ Eduardo, Frei. “Urgencies in Latin America. The Alliance that lost its way”, en *Foreign Affairs*, Washington, abril de 1967.

³⁹ Church Committee. *Covert action in Chile 1963-1973*. Washington, U.S. Government printing office, 1975. [En línea] Disponible en: <https://archive.org/details/Covert-Action-In-Chile-1963-1973> Consultado: 13 de octubre de 2015.

⁴⁰ Russell, Crandall. *Gunboat Democracy - U.S. Interventions in the Dominican Republic, Grenada and Panama*. Oxford, Rowman & Littlefield Publishers, 2006, p. 20.

to de que es mejor mantener cercanos a tan alborotados vecinos. Por su parte, los Castro necesitaban con urgencia mejorar sus relaciones con EU, visualizando una caída de Maduro, que podría, teóricamente, forzar un cambio de régimen en Cuba a partir de una conjunción de presión interna y de los exiliados en territorio estadounidense.

Finalmente, reforzaremos nuestra tesis valiéndonos de uno de los precandidatos presidenciales estadounidenses mejor posicionados en las encuestas del 2015, el Senador Republicano Marco Rubio, hijo de inmigrantes cubanos: “El primer y más importante pilar de mi política exterior será la renovación de la fuerza estadounidense. Cuando las fuerzas armadas y los especialistas de inteligencia, apoyados por nuestros diplomáticos y programas de ayuda, son capaces de enviar un mensaje contundente y sin disparar un solo tiro, el resultado es más paz, no más conflicto”.⁴¹

Fuentes

Barbashin, Anton y Thoburn, Hannah. “Putin’s brain: Alexander Dugin and the philosophy behind Putin’s invasion of Crimea”, en *Foreign Affairs*, Washington, 31 de marzo de 2014. [En línea] Disponible en: <https://www.foreignaffairs.com/articles/russia-fsu/2014-03-31/putins-brain> Consultado: 21 de octubre de 2015.

BBC. *Obama: pasaron los días de interferencia en América Latina*, 11 de abril de 2015. [En línea] Disponible en: bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2015/04/150410_obama_interferencia_america_latina_lav Consultado: 20 de octubre de 2015.

Brzezinski, Zbigniew. *El gran tablero mundial: la supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*. Madrid, Editorial Paidós, 1998.

⁴¹ Marco, Rubio. “Restoring America’s Strength My Vision for U.S. Foreign Policy”, en *Foreign Affairs*, Washington, septiembre/octubre de 2015. [En línea] Disponible en: <https://www.foreignaffairs.com/articles/united-states/2015-08-04/restoring-america-s-strength> Consultado: 18 de octubre de 2015.

- Bull, Hedley. *The Anarchical Society*. Nueva York, Columbia University Press, 1977.
- Buzan, Barry y Wæver, Ole. *Regions and powers, The structure of international security*. Nueva York, Cambridge University Press, 2004.
- Church Committee. *Covert action in Chile 1963-1973*. Washington, U.S. Government printing office, 1975. [En línea] Disponible en: <https://archive.org/details/Covert-Action-In-Chile-1963-1973> Consultado: 13 de octubre de 2015.
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Resolución del 2231, en Reunión N° 7488, 20 de julio de 2015. [En línea] Disponible en: <http://www.securitycouncilreport.org/un-documents/iran/> Consultado: 21 de octubre de 2015.
- Crandall, Russell. *Gunboat Democracy - U.S. Interventions in the Dominican Republic, Grenada and Panama*. Oxford, Rowman & Littlefield Publishers, 2006.
- Deeb, Marius. *Syria, Iran, and Hezbollah: The unholy alliance and its war on Lebanon*. Stanford, Hoover Institution Press Publications, 2013.
- Eisenman, Joshua et al. *China and the developing world. Beijing's strategy for the twenty-first century*. Nueva York, East Gate Book, 2007.
- El Mercurio. *La OTAN de manos atadas. Debilidad de la disuasión europea*. Santiago de Chile, 24 de marzo de 2014.
- Foreign Affairs Latinoamérica. *China mira hacia Latinoamérica*. 09 de febrero de 2015. [En línea] Disponible en: <http://revistafal.com/china-mira-hacia-latinoamerica/> Consultado: 21 de octubre de 2015.
- _____. *La presencia rusa en Latinoamérica*. 11 de mayo de 2015. [En línea] Disponible en: <http://revistafal.com/la-presencia-rusa-en-latinoamerica/> Consultado: 18 de octubre de 2015.
- Foreign Affairs. *The Scholar as Secretary. A Conversation With Ashton Carter*. Washington, septiembre/octubre de 2015.
- Frei, Eduardo. "Urgencias in Latin America. The Alliance that lost its way", en *Foreign Affairs*, Washington, abril de 1967.

- Gaddis, John Lewis. *The Cold War*. Londres, Penguin Group, 2005.
- Gray, Colin S. *Strategy and History. Essays on theory and practice*. Nueva York, Routledge, 2006.
- Hoffman, Paul G. "Operation Breakthrough", en *Foreign Affairs*, Washington, octubre de 1959. [En línea] Disponible en: www.foreignaffairs.com/articles/71517/paul-g-hoffman/operation-breakthrough Consultado: 18 de octubre de 2015.
- Kaplan, Robert. *The revenge of geography*. Nueva York, Random House, 2012.
- Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. Madrid, Ténos, 1998.
- Nystrom, J. Warren y Haverstock, Natahn A. *The Alliance for Progress*. Nueva Jersey, D. Van Nostrand Company, 1966.
- Renehan, Edward J. Jr. *The Monroe Doctrine. The Cornerstone of American Foreign Policy*. Nueva York, Chelsea House, 2007.
- Rubio, Marco. "Restoring America's Strength My Vision for U.S. Foreign Policy", en *Foreign Affairs*, Washington, septiembre/octubre de 2015. [En línea] Disponible en: <https://www.foreignaffairs.com/articles/united-states/2015-08-04/restoring-america-s-strength> Consultado: 18 de octubre de 2015.
- Sabatini, Christopher. "Meaningless multilateralism in international diplomacy: South America chooses quantity over quality", en *Foreign Affairs*, Washington, 8 de agosto de 2014. [En línea] Disponible en: <https://www.foreignaffairs.com/articles/south-america/2014-08-08/meaningless-multilateralism> Consultado: 21 de octubre de 2015.
- Schultz, Lars. *Beneath the United States*. Estados Unidos de América, Harvard University Press, 1988.
- Secretaría Ejecutiva ALBA/TCP. *Qué es ALBA/TCP*. [En línea] Disponible en: <http://alba-tcp.org/content/alba-tcp> Consultado: 21 de octubre de 2015.
- Shambaugh, David. "China's soft-power push the search for respect", en *Foreign Affairs*, Washington, julio/agosto de 2015. [En línea] Disponible en: <https://www.foreignaffairs.com/articles/russia-fsu/2014-03-31/putins-brain> Consultado: 21 de octubre de 2015.

Slater, Jerome. "The limits of legitimization in international organizations: The Organization of American States and the Dominican crisis", en *International Organization*, v. 23, n. 1, invierno de 1969.

_____. *The OAS and United States Foreign Policy*. Estados Unidos de América, Ohio State University Press, 1967.

Smith, Daniel *et al.* "Three approaches to center of gravity analysis", en *Joint Force Quarterly*, Washington, n. 78, 3er Trimestre de 2015. [En línea] Disponible en: http://ndupress.ndu.edu/Portals/68/Documents/jfq/jfq-78/jfq-78_129-136_Smith-Jeter-Westguard.pdf. Consultado: 21 de octubre de 2015.

Smith, Joseph. *The United States and Latin America. A history of american diplomacy, 1776-2000*. Nueva York, Routledge, 2005.

Soblejuly, Jonathan. "Japan moves to allow military combat for first time in 70 years", en *The New York Times*, Nueva York, 16 de julio de 2015. [En línea] Disponible en: www.nytimes.com/2015/07/17/world/asia/japans-lower-house-passes-bills-giving-military-freer-hand-to-fight.html Consultado: 19 de octubre de 2015.

Special group analysis assistant of the Central Intelligence Agency. *A survey of communism in Latin America*. 8 de diciembre de 1965. [En línea] Disponible en: foia.cia.gov/sites/default/files/document_conversions/89801/DOC_0001462211.pdf Consultado: 17 de octubre de 2015.

State Department policy planning staff. *Policy of the United States regarding anti-communist measures within the Inter-American System*. 22 de marzo de 1948. [En línea] Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1948v09/d161> Consultado: 22 de octubre de 2015.

Taffet, Jeffrey F. *Foreign Aid as Foreign Policy. The Alliance for Progress in Latin America*. Nueva York, Taylor & Francis Group, 2007.

The Economist. *Flexible Friends. Chinese lending to Latin America. China lends disproportionately to countries that lack other options*. 12 de abril de 2014. [En línea] Disponible en:

<http://www.economist.com/news/americas/21600686-china-lends-disproportionately-countries-lack-other-options-flexible-friends> Consultado: 21 de octubre de 2015.

The Guardian. *Putin's Latin America trip aims to show Russia is more than just regional power*. 15 de julio de 2014. [En línea] Disponible en: <http://www.theguardian.com/world/2014/jul/15/putin-latin-america-russia-power> Consultado: 21 de octubre de 2015.

The White House Office of the Press Secretary. *Fact sheet: Ukraine-Related Sanctions*. 17 de marzo de 2014. [En línea] Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/03/17/fact-sheet-ukraine-related-sanctions> Consultado: 20 de octubre de 2015.

Winkler, Allan M. *The Cold War A History in Documents*. Nueva York, Oxford University Press, 2000.

Sistemas políticos de México y del Reino Unido: análisis de su estabilidad gubernamental *

José Andrés Camino De Villa **

Resumen

El presente artículo pretende realizar un estudio comparativo acerca de los sistemas políticos tanto del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte como el de México; por medio del cual se analizarán sus Formas de Estado y de Gobierno, sus Sistemas Electorales y de Partidos Políticos. Se pondrá un especial énfasis en el ámbito de las relaciones entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, ya que esta variable permitirá explicar la estabilidad gubernamental de ambos países, tomando como base de que se está abordando un “Caso de Máxima Diferencia”.

Palabras clave

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, México, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Monarquía Parlamentaria, Presidencialismo, Sistemas Electorales, Sistemas de Partidos Políticos, Relaciones Ejecutivo-Legislativo, Estabilidad Gubernamental.

Fecha de recepción:
octubre de 2015

Fecha de aceptación:
diciembre de 2015

* El contenido de este documento se presentó originalmente como una ponencia en el marco del XXIX Congreso Anual de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI) celebrado en Cancún, Quintana Roo, el 15 de octubre de 2015.

** Es Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana, Maestro en Estudios Europeos por Collage de Europe (Bélgica) y Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle México. Correo electrónico: andres.camino@hotmail.com y andres.camino@ulsa.mx

Abstract:

This article aims to present a comparative research about the United Kingdom and Mexican Political Systems. In this framework, the purpose of this investigation consists to analyze their Forms of State and Government, their Electoral as well as their Political Parties System. It will be emphasized the relations among Executive and Legislative Power, because the referred variable will permit to explain the governmental stability of both countries, taking as a framework, that we are speaking about a "Case of Maximum Difference".

Key words

United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland, Mexico, Executive Power, Legislative Power, Parliamentary Monarchy, Presidentialism, Electoral System, Political Parties System, Executive-Legislative Relations, Governmental Stability.

Final submission:
October 2015

Acceptance:
December 2015

Introducción

En el marco del 2015, se celebró el Año Dual de México en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, lo cual dio pie a una serie de actividades en el ámbito cultural, académico y de cooperación técnica y científica entre ambos países, lo cual motivó la realización de este artículo a manera de contribución para fortalecer y difundir el conocimiento de las estructuras políticas e institucionales de los países en cuestión.

Es por este motivo que el presente documento pretende realizar un estudio comparativo de los Sistemas Políticos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, así como de los Estados Unidos Mexicanos, considerando de que se trata en principio de un Caso de Máxima Diferencia, no obstante, que en los dos países se ha alcanzado una fuerte estabilidad gubernamental, tomando en cuenta las estructuras políticas e institucionales que los conforman.

Desde esta perspectiva, se emplearán como variables independientes las Formas de Estado, Formas de Gobierno, Sistemas

Electoral y Sistemas de Partidos Políticos, considerando la evolución política reciente de sus instituciones políticas; mientras que la variable dependiente será la “Estabilidad Gubernamental” en ambos casos.

Por este motivo, resulta importante definir la variable de “Estabilidad Gubernamental” a partir de la Teoría de Jugadores con Veto, planteada por George Tsebelis, quien la define con base en la composición de los gobiernos y su capacidad para la creación de políticas a partir de la posibilidad o imposibilidad de modificar el *statu quo* –entendiéndolo como una situación política estable en un tiempo determinado–, tomando en cuenta las preferencias y movimientos (toma de decisiones) de los “jugadores con veto”, ya sean institucionales (gobiernos y parlamentos) o partidarios (partidos políticos y coaliciones).¹

Asimismo, el autor en cuestión plantea los siguientes criterios para la “Estabilidad Gubernamental” en un país determinado:

- 1) Si cambia o no la composición de un partido en el gobierno.
- 2) Si hay o no una renuncia formal del gobierno (Sistemas Parlamentarios).
- 3) Si hay un cambio de Presidente o Primer Ministro.
- 4) Si hay una elección.²

Tomando en cuenta los criterios mencionados, se puede deducir que la estabilidad de un gobierno determinado puede medirse en función del predominio del Poder Ejecutivo como establecedor de la Agenda política y legislativa (*Agenda Setter*), así como de la duración de su gobierno, es decir, que éste concluya en el momento que lo establezco su mandato legal. Es por esta razón, que en un gobierno estable, las elecciones son la única variable que podría modificarlo sin caer en una situación de inestabilidad política.

¹ George Tsebelis (2006): *Jugadores con veto: Cómo funcionan las instituciones políticas*, 1ª ed. en español, FCE, México D.F., Pág. 3-4.

² *Ibíd.* Pág. 271.

El otro aspecto importante a considerar es la relación entre el Poder Ejecutivo y su Gobierno con los denominados “jugadores con veto” con el fin de determinar la viabilidad del establecimiento de legislación y políticas que requieran la modificación del *statu quo*. Esta situación puede determinarse tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- El *Agenda Setter* (normalmente el Poder Ejecutivo o su gabinete) debe contar con firmeza para producir el cambio en el *statu quo*, cuando éste es indeseable.
- También es factible un compromiso de no-interferencia cuando el *statu quo* es deseable.
- En condiciones normales, es preferible garantizar la estabilidad política de un país por encima del cambio, ya que el principal argumento del análisis realizado por George Tsebelis se concentra en el funcionamiento de las instituciones y sus efectos en el desarrollo de un sistema político determinado.
- Ante la ausencia de un punto de equilibrio en el *statu quo*, cualquier resultado ante una eventual modificación de éste es posible.
- Para generar un cambio institucional se requiere de un *conjunto ganador del statu quo*, es decir, la capacidad que tienen los actores políticos (gubernamentales y “jugadores con veto”) como la intersección de sus restricciones que cada uno de los participantes se autoimpone al conjunto de los eventuales resultados que podría tener una negociación entre ellos en la aprobación de leyes o implementación de políticas públicas.³

Finalmente, se partirá de la hipótesis que a pesar de las diferencias en los sistemas políticos de México y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ambos países han logrado garantizar la estabilidad gubernamental tomando como punto de partida los dos procesos electorales más recientes que han tenido,

³ Ibid. Pág. 9-10.

motivo por el cual, se puede garantizar cierta certidumbre en el proceso de la elaboración de su legislación y puesta en práctica de sus respectivas políticas públicas, haciendo innecesario llevar a cabo un cambio institucional, al menos desde el punto de vista de los actores gubernamentales que rigen en la actualidad.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte tiene una extensión geográfica de 243 600 km² y se encuentra conformado por las regiones de Inglaterra, Escocia, el País de Gales, así como 13 burgos correspondientes a 6 antiguos condados de Irlanda del Norte.⁴ Su forma de Estado es una Monarquía Parlamentaria, de la cual, la Jefa de Estado es la Reina Elizabeth II (Isabel II) y su Primer Ministro es David Cameron (desde 2010), perteneciente al Partido Conservador.

Su legislación se basa en el *Common Law* o Derecho Consuetudinario, cuyos principales antecedentes son los siguientes:

- La Carta Magna de 1215.
- El *Habeas Corpus* Act (1689).
- Act of Settlement (1701).
- Acta de Unión con Escocia (1707).
- Acta de Unión con Irlanda (1801).⁵
- Parliament Act (1911, aunque reformada en 1949).

De la mano de la monarquía, es posible advertir la existencia del Parlamento como una institución histórica, mismo que se encuentra dividido en dos Cámaras:

⁴ Información extraída de la página web correspondiente a la CIA: “The World Factbook” [en línea]: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/uk.html> (Consultado el 30 de mayo de 2015).

⁵ No obstante, ésta fue modificada por medio del Tratado Anglo-Irlandés firmado el 6 de diciembre de 1921, el cual establece la independencia de la República de Irlanda, sin embargo, 6 condados ubicados al norte de dicha República, permanecieron como parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Fuente: *Ibidem*.

- La Cámara de los Lores con 625 miembros, descendientes en su mayoría de la antigua nobleza medieval y de los cuales, 92 escaños constituyen cargos hereditarios y 26 de ellos corresponden al clero anglicano.
- En contraste, la Cámara de los Comunes está conformada por 650 miembros, mismos que son electos cada 5 años por el sistema de mayoría simple a 1 vuelta, también conocido como sistema de *plurality vote*.

Por su parte, los miembros del Gabinete forman parte del Consejo Privado del Monarca, razón por la cual éste se erige teóricamente (más no en la práctica) en un órgano de consulta con funciones ejecutivas y de dirección administrativa. Se encuentra oficialmente dirigido por el Primer Ministro, y también permite coordinar la labor del gobierno,⁶ así como la designación de sus respectivos oficiales. De igual forma, también ejerce la representación diplomática del gobierno británico en el mundo a través del Foreign and Commonwealth Office (FCO).

Forma de gobierno

Desde la perspectiva del politólogo Arend Lijphart, el Reino Unido es el ejemplo clásico del llamado “Modelo Westminster” de Democracia,⁷ mismo que debe ser analizado desde los siguientes aspectos:

⁶ Es importante destacar que los miembros del gabinete británico ocupan un escaño parlamentario, lo cual les permite contar con la legitimidad para formar parte del gabinete a partir del partido político o coalición mayoritaria en la Cámara de los Comunes.

⁷ Desde la perspectiva del politólogo Arend Lijphart, el “Modelo Westminster de Democracia” cuenta con las siguientes características:

- 1) “Concentración del Poder del Ejecutivo en un sistema de mayoría en un partido político, así como en gabinetes de un mismo signo político.
- 2) Predominio del Gabinete sobre el Parlamento.
- 3) Sistema bipartidista.
- 4) Sistema electoral mayoritario y no-proporcional.
- 5) Pluralismo en los grupos de interés.
- 6) Gobierno unitario y centralizado.
- 7) Concentración del Poder Legislativo en una Cámara (Cámara de los Comunes).
- 8) Flexibilidad constitucional.
- 9) Ausencia del proceso de revisión judicial.
- 10) Control del Banco Central por el Poder Ejecutivo”.

Al ser una Monarquía Parlamentaria, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, no cuenta con una Constitución escrita. Sus antecedentes de “pacto social” los encontramos en la Carta Magna de 1215 y en el Estatuto de Gobierno de 1689, así como en la demás legislación aprobada con el paso del tiempo. (*ver supra*).

Consecuencia de lo anterior, el Poder Ejecutivo se concentra en la figura del 1º Ministro y en su gabinete. Debido al sistema electoral de mayoría simple a 1 vuelta (*plurality vote*), los miembros del gabinete suelen pertenecer al partido político que obtiene la mayoría absoluta de los escaños, aunque ocasionalmente, pueden existir gobiernos de coalición, como fue el caso de la coalición entre el Partido Conservador (David Cameron) y el Partido Demócrata-Liberal (Nick Clegg) durante el período 2010-2015.

Históricamente el sistema electoral ha derivado en un sistema bipartidista, aunque imperfecto. Esta situación es debida que a lo largo del siglo XIX, se estableció el predominio entre los Conservadores (*tories*) y Liberales (*whigs*). Esta tendencia se revirtió durante el siglo XX, cuando el Partido Laborista (Centro-Izquierda) desplazó a los Liberales como principal alternativa frente al Partido Conservador.

Al tomar en cuenta los elementos anteriormente mencionados, el sistema parlamentario británico ha concentrado la mayor parte de las funciones legislativas en la Cámara de los Comunes, ya que la Cámara de los Lores o Cámara Alta se ha convertido exclusivamente en una Cámara de Revisión y conforme a la legislación más reciente ha conservado únicamente el “Derecho de Veto Suspensivo” por el período de un año (Reformas Electorales de 1911 y 1947). Esta situación le ha dado al gobierno británico un carácter unitario y centralizado, a través del cual, las decisiones principales son tomadas de común acuerdo entre el Primer Ministro y su Gabinete, el cual es generalmente respaldado por la mayoría parlamentaria.

Para mayor información sobre la materia, consúltese: Arend Lijphart (2002): *Patterns of Democracies: government forms and performance in thirty-six countries*. Pág. 8 y ss.

Por último, es posible advertir que Gran Bretaña carece del recurso de revisión por el Poder Judicial, ya que la legislación luego de ser aprobada por el Parlamento y sancionada por la Reina (Jefa de Estado) se convierte en jurídicamente vinculante. De igual manera, el Banco Central del Reino Unido es controlado por el gobierno, ya que la Reforma en la materia sancionada por el entonces Primer Ministro, Tony Blair (1997), solamente lo faculta para establecer las tasas de interés de manera autónoma. No obstante, Reino Unido como Estado ha conservado su soberanía monetaria, al mantener la libra esterlina como moneda en circulación y al haber quedado auto-excluida del proceso de unificación monetaria en Europa.

Sistema parlamentario británico

La Cámara de los Lores (*The House of Lords*) surge en el siglo XI a través de la Asamblea de los Witan, mismos que derivaban de los antiguos consejos consultivos por parte de los Reyes Sajones, entre cuyos miembros se encontraban: líderes religiosos, magnates y Ministros del Rey. Por su parte, en el siglo XIII, luego de la firma de la Carta Magna (1215), empezaron a participar representantes de los condados, ciudades y burgos.

Es en el siglo XIV cuando se da la primera separación entre las dos Cámaras (*Loores y Comunes*), de las cuales, los Loores se encontraban conformados por Arzobispos, Obispos, Abades y Priors (*Loores espirituales*), así como la nobleza (*Loores temporales*). Dicha Cámara fue temporalmente abolida en 1649, luego de la “Revolución inglesa” de Olliver Cromwell, no obstante, fue reestablecida a partir del proceso de “Restauración” por parte del Rey Carlos II (1660). Asimismo, el *Bill of Rights* de 1689 estableció de manera definitiva la autoridad del Parlamento por encima del Monarca.

Con motivo de las Actas de Unión con Escocia (1707) e Irlanda (1801), la Cámara dio autorización para que Loores Escoceses e Irlandeses se integraran en una Cámara Unificada. No es sino hasta 1911, cuando se presenta una Reforma Legal (*Parliament Act*) a través de la cual, los poderes de esta Cámara quedaron limi-

tados al “veto suspensivo” por un par de años respecto de la legislación aprobada por la Cámara de los Comunes, mientras que en materia de política monetaria, solamente podrían hacerlo por un período de 1 mes. Asimismo, el “veto suspensivo” se vería reducido a solamente un año, luego de la Reforma de 1949; en tanto que *The House of Lords Act* de 1999, removió a la mayoría de los Loores hereditarios de la Cámara, dejando solamente 92 cargos en esa situación hasta la celebración de una futura reforma.

Por último, luego de las Reformas de los Años 2006 y 2009, las funciones judiciales de la Cámara de los Lores fueron transferidas a la entonces nueva Suprema Corte (Tribunal) de Justicia del Reino Unido, mientras que el 4 de julio de 2006 fue nombrada la Baronesa Hayman como Lord Speaker.

Por su parte, la Cámara de los Comunes (*The House of Commons*). Comenzó a establecerse a fines de la Edad Media, como un mecanismo de representación en favor de clase burguesa. Su etimología proviene de los denominados “Comunes” de origen francés-normando –quienes realizaron la conquista de Inglaterra en el año 1,067 por Guillermo *el Conquistador*– tomando en cuenta el origen de sus comunidades.

Desde la Edad Media hasta el siglo XIX, se elegían dos diputados (representantes) por cada distrito, sin embargo, previo a la reforma electoral de 1832, el censo electoral no había sido actualizado lo que permitía que zonas muy poco pobladas contaran con representación parlamentaria, situación que dio pie a la existencia de los “burgos podridos”, en los cuales algunas familias nobles o de la alta burguesía monopolizaban la representación, debido al carácter censitario del voto.

Con posterioridad a la reforma electoral mencionada y a las de 1885 y 1948 fueron suprimidos los distritos electorales con dos representantes y los pertenecientes a las Universidades, lo cual abonó en beneficio del actual sistema de *plurality vote*, el cual fue susceptible de un proyecto de reforma electoral en 2011 a través del que se proponía el establecimiento de un sistema de mayoría a dos vueltas. Dicha propuesta fue sometida a referéndum, la cual fue rechazada por el electorado.



Actualmente, el Reino Unido cuenta con 533 distritos electorales para Inglaterra, 40 para el país de Gales, 59 para Escocia y 18 para Irlanda del Norte.

El *Deputy Speaker*, es la máxima autoridad jerárquica de la Cámara de los Comunes. Miembro del Parlamento encargado de dirigir los debates, así como representante de dicha Cámara frente al Monarca y la Cámara de los Lores, así como frente a otras autoridades y los respectivos Comités. Se trata de una personalidad imparcial que debe renunciar a su partido político, así como a su militancia partidista. De igual manera, también tiene entre sus funciones garantizar la civilidad y el buen orden en el desarrollo de los debates. Desde el 22 de junio de 2009, ocupa ese cargo, el Sr. John Bercow.⁸ En el ámbito de los trabajos de la Cámara de los Comunes, nos encontramos con la existencia de los siguientes tipos de Comités, mismos que se encargan de llevar a cabo el trabajo cotidiano de dicha Cámara, en el ámbito de la elaboración de las leyes que rigen al Reino Unido.

Sistema electoral

Sistema de mayoría simple a 1 vuelta (*plurality vote*). Por sistema electoral entendemos un “conjunto de leyes y normas partidistas que rigen una competencia electoral entre partidos [políticos] y dentro de ellos. Los sistemas electorales tienen muchos aspectos y pueden guiar las elecciones a muchos cargos, simultáneamente”.⁹

En la mayoría de los procesos electorales del Reino Unido (Elecciones Generales para la Cámara de los Comunes, exceptuando Irlanda del Norte) impera el sistema de mayoría simple, denominado First Past the Post o también conocido como Sistema de “Plurality Vote”. Es desde esta perspectiva que los procesos electorales tienen lugar cada cinco años, o en su defecto, en caso de

⁸ UK Parliament: The Office and Role of the Speaker (en línea): <http://www.parliament.uk/business/commons/the-speaker/the-role-of-the-speaker/role-of-the-speaker/> (6/3/2015).

⁹ Gary W. Cox (2004): *La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo*, 1º ed. en español, Ed. Gedisa, Barcelona, Pág. 58.

presentarse una moción de censura,¹⁰ para lo cual, el Primer Ministro le solicita al monarca la disolución oficial del Parlamento.

Entre los principales requisitos solicitados para ser un candidato a un puesto de elección popular es necesario:

- Presentar su formulario de nominación con el apoyo de 10 electores registrados que pertenezcan a su distrito electoral.
- Pagar un depósito de 500 libras esterlinas que le serán devueltas en caso de haber obtenido un 5% de la votación en la que se inscribió (el objetivo de esta medida consiste en evitar “candidatos frívolos”).

También pueden votar aquellos ciudadanos que vivan en el exterior durante un lapso de 15 años a partir del momento en que decidieron emigrar del Reino Unido. De igual manera, es posible que se den elecciones parciales si en algún distrito el representante es expulsado por alguna falta en su conducta o una actividad criminal, o bien en caso de fallecimiento, motivo por el cual se organizará únicamente una elección en el distrito en cuestión.

Existe una complejidad de los sistemas electorales que existen en Reino Unido, además de sus especificidades regionales, a partir de los derechos históricos en el País de Gales, Escocia e Irlanda del Norte, así como de la complicada situación política por la que atraviesa esta última debido a las tensiones históricas entre católicos y protestantes, así como entre “Unionistas” –simpatizantes por permanecer en el Reino Unido– y el *Sinn Féin*, cuyos miembros apuestan por la incorporación de este territorio a la República de Irlanda (*Eire*).

¹⁰ Por moción de censura se entiende el procedimiento mediante el cual la Asamblea Legislativa [en este caso, la Cámara de los Comunes], puede destituir al gobierno. Según Michael Sodaro: “...al igual que las Asambleas Legislativas <<hacen>> al jefe del gobierno [Primer Ministro] votándole para el cargo, también pueden <<deshacerlo>> destituyéndolo por votación. Ejercen esta prerrogativa a través de la moción de censura”. Véase. Michael Sodaro (Coord., 2010): Política y Ciencia Política: una introducción, 2º ed. Rev., McGraw-Hill Interamericana de España, Madrid, Pág. 149.

Sistema de Partidos Políticos

Con base en la definición del politólogo Leonardo Valdés Zurita, un sistema de partidos políticos puede ser definido como “el espacio de competencia leal entre los partidos, orientado hacia la obtención y el ejercicio del poder político”.¹¹

Asimismo, el politólogo italiano, Giovanni Sartori, establece una serie de criterios para definir a un sistema de partidos políticos, tomando en consideración solamente a aquéllos que son realmente importantes en cada sociedad, con base en las siguientes características:

- a) “Los partidos que triunfan en un número importante de elecciones.
- b) Los partidos, que aún sin triunfar, tienen posibilidades de aliarse para constituir coaliciones [electorales o] de gobierno.
- c) Los partidos, que sin posibilidad numérica y/o político-ideológica de conformar coaliciones gubernativas tienen la capacidad de ejercer un nivel significativo de intimidación política”.¹²

A partir de los elementos mencionados, se podría afirmar que en principio el sistema de partidos políticos en Gran Bretaña tendería a ser predominantemente bipartidista, sin embargo, Maurice Duverger plantea como excepción la existencia de un tercer partido político con una clientela electoral fija, misma que le permite sobrevivir en ciertos distritos, o bien, de la existencia de partidos políticos regionales que tienen garantizada su supervivencia, siempre y cuando obtengan victorias electorales en los distritos o circunscripciones a los que representan.¹³

¹¹ Leonardo Valdés (1997): *Sistemas Electorales y de Partidos*, No. 7, IFE-Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, México D.F., Pág. 29.

¹² Leonardo Valdés (1997): *Sistemas Electorales y de Partidos*, op.cit., Pág. 32.

¹³ Según el politólogo francés, Maurice Duverger, un sistema electoral de mayoría a 1 vuelta tiende a generar sistemas políticos de corte bipartidista; no obstante, enfatiza como excepción la posibilidad de que un “tercer partido” con importante fuerza local o regional puede evitar su desaparición, siempre y cuando logre conservar sus bas-

En dicho contexto, los principales partidos políticos del Reino Unido son los siguientes:

- Partido Conservador (*tory*) – derecha (David Cameron).
- Partido Demócrata-Liberal (*whig*) – centro (Nick Clegg).
- Partido Laborista – centro-izquierda (David Miliband).
- Partido Verde de Inglaterra y Gales (Green). Izquierda-verde (Natalie Bennett).
- Partido Independiente Británico (UKIP) – Nacionalista de Derecha (Nigel Farage).
- Asimismo, también existen partidos políticos relevantes de interés local:
- Partido Nacionalista Escocés (Nicola Sturgeon).
- Partido de Gales (*Plaid Cymru*, Leanne Wood).
- Partido Unionista y Democrático de Irlanda del Norte (Mike Nesbitt).

Con base en los resultados de los procesos electorales de las últimas décadas, es posible afirmar que los Partidos Conservador y Laborista son las fuerzas políticas principales del Reino Unido; no obstante, asumiríamos que el bipartidismo es imperfecto; o bien, podría derivar en lo que se conoce como sistema de “Dos Partidos y Medio”, si se toman en cuenta el papel que han desempeñado históricamente el Partido Demócrata-Liberal (Lib-Dem.), el cual obtuvo 57 escaños en la elección del año 2010 y formó parte de un gobierno de coalición durante el período 2010-2015 con el Partido Conservador; así como del Partido Nacionalista Escocés (SNP), mismo que alcanzó la cifra de 56 diputados (todos ellos en Escocia) y se ha convertido en la fuerza hegemónica en esa región del Reino Unido a partir de las elecciones que tuvieron lugar en mayo de 2015.

tiones; lo cual puede evolucionar hacia un tripartidismo o pluripartidismo nacional, aunque seguirían subsistiendo bipartidismos locales, entre las dos principales fuerzas políticas en un lugar determinado. Para mayor información, se sugiere consultar: Maurice Duverger. “Influencia de los sistemas electorales en la vida política”, en: Albert Batlle (Ed.): *Diez textos básicos de ciencia política*, Ariel, Barcelona, 2007, Pág. 42 y ss.

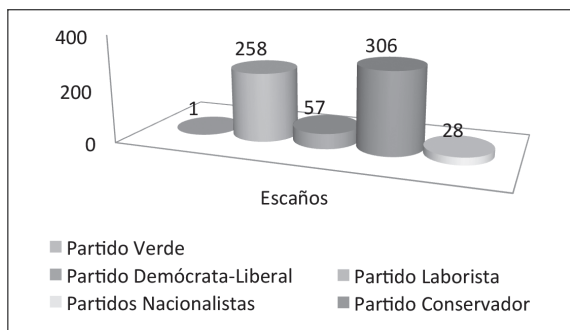
Un análisis más detallado de los más recientes procesos electorales en Reino Unido se efectuará a continuación.

Proceso electoral 2010

Luego de una década y media de hegemonía laborista en Gran Bretaña con las primeras-magistraturas de Tony Blair y Gordon Brown, se celebraron elecciones parlamentarias el 6 de mayo de 2010, mismos que arrojaron los siguientes resultados:

- David Cameron (P. Conservador): 306 escaños (36.4% de los votos).
- Gordon Brown (P. Laborista): 258 escaños (29% de los votos).
- Nick Clegg (P. Demócrata-Liberal): 57 escaños (23% de los votos).
- Caroline Lucas (Partido Verde): 1 escaño.

Gráfico 1. Resultados electorales en Reino Unido (No. de Diputados, 2010).



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados proporcionados por Elections.uk (Consultado el 15 de abril de 2015).

Con base en los datos mencionados es de destacar que a pesar del bipartidismo tradicional en Reino Unido, se presentó un gobierno de coalición entre el Partido Conservador (David Cameron) y el Partido Demócrata-Liberal (Nick Clegg) por medio del cual, al sumar los 306 escaños del primero más los 57 escaños del

segundo obtuvieron una mayoría de 363 diputados sobre un total de 650, razón por la cual, el Partido Demócrata-Liberal ocupó algunos cargos ministeriales, entre ellos el cargo de Vice-Primer Ministro por parte del ya mencionado Nick Clegg.

Tomando en cuenta los resultados de las elecciones parlamentarias más de ese año, la Gran Bretaña contaba con un sistema de dos partidos y medio, mediante el cual, el tercer partido político (Demócrata-Liberal) sirvió de “fiel de la balanza” entre los dos partidos mayoritarios. No obstante, a pesar de encontrarse sub-representado (obtuvo el 23 % de los votos, frente al 8.76 % de los escaños) en el marco de un sistema electoral basado en el *plurality-vote*, poseyó una presencia importante a lo largo de dicho país –sobre todo en el País de Gales y en algunos distritos del Norte de Inglaterra–, situación que derivó en un debate sobre una reforma electoral que fue rechazada vía referéndum.

De igual manera, se hará un breve análisis sobre las elecciones generales a Primer Ministro que tuvieron lugar en mayo de 2015, mediante el sistema de *plurality-vote*, así como los resultados que arrojaron.

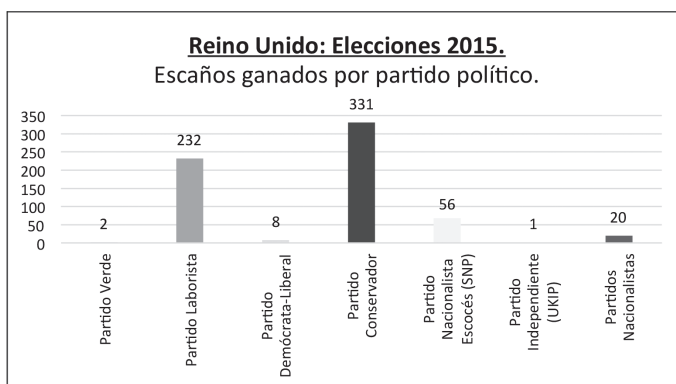
Proceso electoral de mayo de 2015

Como consecuencia de la extinción de la pasada legislatura, se celebraron nuevamente elecciones parlamentarias en Reino Unido, en las cuales resultó victorioso de nueva cuenta el Partido Conservador encabezado por David Cameron, quién obtuvo 331 escaños con el 36.9% de los votos, quedando en segundo lugar el Partido Laborista de Ed Miliband con 232 diputados y el 30.4% de la votación. Por su parte, el Partido Demócrata Liberal redujo su presencia hasta 8 escaños, alcanzando el 7.9% de la votación; y finalmente, el Partido Nacional Escocés ganó 56 de las 59 diputaciones de Escocia, con un resultado del 4.7% de los votos del total nacional.¹⁴

¹⁴ Información extraída de Pablo Guimón. “Cameron obtiene la mayoría absoluta en las elecciones británicas”, en. El País.com [en línea]: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/05/08/actualidad/1431057848_086644.html (26/5/2015).

A partir de los datos establecidos en el Gráfico 2, se puede notar que electorado británico –al menos en Inglaterra– le refrendó su confianza al Partido Conservador, relegando nuevamente a una segunda posición al Partido Laborista, y “castigó” al Partido Demócrata Liberal quién recibió una cantidad marginal de escaños, situación que también puede ser explicada por el referéndum independentista en Escocia del año pasado, lo cual se reflejó en un incremento exponencial de la votación recibida por el Partido Nacional Escocés.

Gráfico 2. Resultados electorales en Reino Unido (2015).



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la página web: Elections.uk (26/5/2015).

También se puede apreciar un auge del voto “nacionalista” en Inglaterra lo cual explica el alto número de diputaciones recibidas por David Cameron como “contra-partida” al Partido Nacionalista Escocés, mientras que los partidos regionales en Gales e Irlanda del Norte, se mantuvieron relativamente estables en la votación y número de escaños que recibieron cada uno de ellos, manteniendo su presencia parlamentaria entre 2 y 4 diputados correspondientes a sus demarcaciones históricas.

Este tipo de factores regionales, sumados al sistema electoral de “plurality vote” y al posible referéndum que se llevará a cabo en 2017 sobre la permanencia del Reino Unido en la UE; favorecerá

ron la estabilidad de los partidos grandes en dicho país, así como de la mayoría absoluta que obtuvieron los Conservadores durante la última elección.

Como se ha revisado, el sistema político británico se ha caracterizado por su complejidad, grado de evolución y adaptabilidad, tomando en cuenta la realidad de cada una de las regiones que conforman al Reino Unido, así como de los procesos históricos de cada una de las entidades que lo integran; es decir, no existe un sistema político, ni mucho menos, un sistema electoral uniforme, si se toman en cuenta, las particularidades regionales del país.

Esta situación se desprende que la Gran Bretaña no cuenta con una Constitución escrita –a menos que se considere a la Carta Magna de 1215 como el “documento fundacional” del país–, ni con un cuerpo jurídico uniforme. Sin embargo, reporta la ventaja sobre su adaptabilidad y grado de evolución ante las nuevas circunstancias.

Estas y otras razones nos permiten afirmar que la Gran Bretaña cuenta de manera simultánea con un sistema político que es “tradicional” y “moderno”, lo cual podría ser considerado como un “Excepcionalismo Británico”.

No obstante, la evidencia empírica ha demostrado que el sistema electoral británico ha evolucionado para permitir un sistema de dos partidos políticos y medio (*Two and a Half Parties*), en el cual, el partido ganador se convierte en gobierno, mientras que el segundo lugar se le denomina “oposición oficial” –Partido Conservador y Partido Laborista–. Sin embargo, históricamente ha subsistido algún partido político “bisagra” con la capacidad de eventualmente convertirse en socio de coalición de alguna de las dos opciones ganadoras –generalmente el Partido Demócrata–Liberal– aunque sin la posibilidad real de convertirse en un partido vencedor. Además, es importante mencionar que el Partido Nacionalista Escocés obtuvo 56 escaños en la región de Escocia, lo que confirma la proposición de Maurice Duverger, en el sentido de la posible existencia de un partido político con fuerte presencia regional como excepción al bipartidismo en un sistema electoral de “plurality vote”.

A partir de esta realidad, es posible afirmar que el Reino Unido ha contado con una fuerte estabilidad gubernamental, en el entendido que dentro de la lógica del Sistema Parlamentario, el Primer Ministro, David Cameron, ha logrado concluir sus respectivos períodos en el gobierno cumpliendo con sus respectivos mandatos legales (5 años), al mismo tiempo que ha ejercido correctamente el rol –junto con su gabinete– de *Agenda Setter*, por medio de la mayoría legislativa del Partido Conservador (solo o en coalición con el Partido Demócrata-Liberal) en la Cámara de los Comunes, por lo que al contar con mayorías estables se puede lograr fácilmente un *conjunto ganador del statu quo* (363/650 diputados durante el período 2010-2015 y 331/650 diputados durante la actual legislatura) que le permite aprobar la legislación correspondiente y poner en práctica las políticas públicas que estime convenientes.

En contraparte, la “oposición oficial” y los demás partidos minoritarios se han visto imposibilitados de ejercer el rol de “jugador con veto” al encontrarse en minoría (287/650 diputados en el período 2010-2015 y 319/650 diputados en la actualidad) en ambas legislaturas, razón por la cual, no cuentan con la capacidad de obstaculizar las leyes ni de impedir el funcionamiento de las políticas públicas que ponga en práctica el actual gobierno. De esta manera, se cumple con los supuestos de la teoría de George Tsebelis en materia de estabilidad gubernamental.

Sistema político mexicano

El nombre oficial del país es Estados Unidos Mexicanos. Conforme a su Constitución Política, México es una República Democrática, Representativa, Federal y Laica (Art. 40, según su más reciente modificación en 2012). Cuenta con 31 Estados y un Distrito Federal, éste último se erige en la capital del país.

La ley fundamental es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que se encuentra vigente desde 1917, seguida por los Tratados Internacionales y la Leyes que el Con-

greso de la Unión (Poder Legislativo) apruebe,¹⁵ así como la legislación secundaria y los decretos presidenciales, además de los reglamentos promulgados y publicados al interior de cada una de las Secretarías de Estado.

Los Estados Unidos Mexicanos cuentan con un sistema presidencial. Después de 71 años de un sistema de partido hegemónico, con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el poder, se alcanzó una alternancia política bajo el dominio del Partido Acción Nacional (PAN – centro/derecha), mientras que en el año 2012, el antiguo partido hegemónico, PRI, recuperó la Presidencia de la República, al mando de Enrique Peña Nieto; no obstante, México podría considerarse al día de hoy, una incipiente democracia multi-partidista, ya que fundamentalmente ha atravesado por periodos de “gobierno dividido”.

En dicho ámbito, la Constitución plantea la división y el equilibrio de Poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) lo cual corresponde con los criterios de una forma de gobierno basada en un sistema presidencial.

Según los estudios de Shugart y Carey, México cumple con los criterios mínimos para ser considerado como un sistema presidencialista, los cuales son los siguientes:

- a) El Jefe del Poder Ejecutivo es electo popularmente.
- b) Los períodos para los cuales son electos tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo son fijos: 6 años para el Presidente de la República, 3 años para los miembros de la Cámara de Diputados y 6 años para los integrantes de la Cámara de Senadores.
- c) El Poder Ejecutivo decide la composición de su gobierno o gabinete.
- d) El Poder Ejecutivo cuenta con facultades legislativas o poderes meta-constitucionales.¹⁶

¹⁵ Art. 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en línea): <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/134.htm?s=> (5 de julio de 2015).

¹⁶ María Amparo Casar, (1996): “Las bases político institucionales del poder presidencial en México”, en: *Política y Gobierno* 3, No. 1. Pág. 63.

Con relación a su legitimidad y siguiendo en el marco del debate sobre el presidencialismo mexicano, cabe mencionar que el Presidente de la República es electo por el sistema de *plurality vote* (mayoría simple) e históricamente el titular del Ejecutivo ha contado con una vocación de sentido de poder y de “misión”, lo cual ha generado en algunos momentos de la historia reciente del país períodos de polarización política debido a la falta de incentivos hacia los partidos “perdedores” en una elección.¹⁷

De igual manera, el Presidente de la República cuenta con una serie de poderes políticos, además de aquellos que se encuentran institucionalmente establecidos. Los poderes políticos son denominados: “poderes de acción” y “poderes de reacción”. Entre los primeros se encuentra la llamada “facultad reglamentaria del Presidente”, el cual consiste en el hecho de poder “legislar por decreto” en el ámbito de aquéllas facultades que no se encuentran explícitamente a favor del Poder Legislativo.

Mientras tanto, también es importante resaltar que el Presidente de la República cuenta con “poderes de reacción” como es el denominado “veto presidencial”, mismo que a pesar de no hallarse explícitamente contemplado en la Constitución le permite al titular del Poder Ejecutivo “devolver” al Congreso de la Unión cualquier legislación que haya sido aprobada por una mayoría simple, y ese “veto” puede ser “superado” con una mayoría calificada de 2/3 de los legisladores presentes, lo cual se dificulta lograr ante el hecho de que ninguna fuerza política posee mayoría calificada en cualquiera de las dos Cámaras. También existe el denominado “veto de bolsillo”, mediante el cual, el Presidente puede abstenerse de promulgar y publicar cualquier ley, sin que medie sanción alguna en su contra.

Otro poder institucional con el que cuenta el Presidente de la República es la llamada “Iniciativa Preferente”, misma que le permite presentar una iniciativa de ley ante el Congreso de la Unión,

¹⁷ María Amparo Casar, (1996): “Las bases político institucionales del poder presidencial en México”, en: *Política y Gobierno* 3, No. 1. op.cit. Pág.63 y 75.

la cual tendrá que ser discutida y votada, evitando con ello, la llamada “congeladora”.

Asimismo, debido a la separación de poderes, el titular del Ejecutivo solamente puede ser removido por medio del “Juicio de Procedencia” (similar al “Impeachment” estadounidense), por alguna causa grave, como sería traición a la patria.

De igual manera, según Shugart y Carey el sistema presidencial en México –al igual que en otros países– le representa una serie de “ventajas” al Presidente de la República, ya que en teoría, suele ser más responsable en términos de rendición de cuentas ante los ciudadanos (*accountability*) y es más identificable ante los electores (*identifiability*).¹⁸ Dicha situación la podemos apreciar en el hecho de que los procesos electorales (al menos en su faceta presidencial) derivan en que éstos se

Análisis sobre las relaciones Ejecutivo-Legislativo

Desde 1997, México ha atravesado por “gobiernos divididos” situación que implica que el Partido Político que ocupa la Presidencia de la República no ha contado con mayoría simple en la Cámara de Diputados (250+1), ni del Senado (64+1 Senadores), lo cual obliga a la negociación y compromiso entre las partes.

Con base en los criterios anteriormente mencionados, el sistema deriva de una “legitimidad dual”, ya que tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo provienen de “elecciones separadas”, consecuencia del denominado “equilibrio de poderes”, razón por la cual, en algunos momentos de la historia reciente del país se ha presentado un escenario de “parálisis gubernamental”, mismo que ha podido ser superado por una serie de arreglos políticos como fue el “Pacto por México” suscrito a finales de 2012, por los tres partidos políticos principales: PRI, PAN y PRD, con el objetivo de llevar a cabo las reformas propuestas por el Poder Ejecutivo, planteando un “equilibrio institucional”.

En dicho contexto, es importante resaltar que el Poder Legislativo se ha convertido en los últimos años en el principal espacio

¹⁸ *Ibíd.* Pág. 67.

en el que los partidos políticos han hecho valer sus posiciones de poder, así como en plantear los intereses públicos con mira a su agenda electoral.

Es a partir de esta perspectiva que Rosa Ma. Mirón, le otorga una doble función al Poder Legislativo, tanto como un **“Actor”** concentrador de poder de veto, frente a “otras instancias”, así como de erigirse en una **“Arena”** o espacio de concertación o estancamiento en materia de toma de decisiones [legales y políticas].¹⁹

Con base en la postura de la citada autora, se pone énfasis en un “arreglo tripartidista” que ha sido funcional durante el período 2000-2015, resultado de la pluralidad existente, mismo que ha redefinido la labor política del Congreso a partir del proceso de alternancia política surgido en el año 2000.

Como consecuencia de lo anterior, la autora en cuestión, enfatiza que el Congreso de la Unión ha venido cumpliendo con las siguientes funciones:

- “Un **actor negociador** frente al Poder Ejecutivo, ya que al encontrarnos ante un escenario de “gobierno dividido”, los incentivos para alcanzar acuerdos se han redefinido, debido a que los actores políticos ejercen un cálculo entre costos y beneficios con miras al inmediato proceso electoral posterior, razón por la cual, al Poder Ejecutivo se le dificulta encontrar el consenso suficiente al interior de cada una de las Cámaras.
- También ha adquirido un **“Poder de Veto”** (de manera similar al que cuenta el Poder Ejecutivo), lo cual ha derivado en la necesidad de realizar concesiones mutuas entre los Poderes de la Unión, generando un equilibrio institucional no apreciado en épocas anteriores de la historia de México.
- Se atisba un tímido ejercicio de **“rendición de cuentas”**, ya que los partidos de oposición han comenzado a emplear los

¹⁹ Rosa María Mirón Lince. “Gobierno dividido en México: El legislativo ante una nueva lógica de poder”, en Ricardo Espinoza y Jeffrey Weldon: *El Congreso de la Democracia*, Senado de la República, LXI Legislatura, 2010, México D.F., Pág. 55 y ss.

mecanismos institucionales existentes con el fin de vigilar las acciones del Poder Ejecutivo, así como de sus subordinados.

- Desde la perspectiva del partido político en el gobierno, el Poder Legislativo se ha convertido en un escenario de **operación política** para alcanzar acuerdos que permitan la aprobación de iniciativas promovidas por el Presidente de la República.²⁰
- Consecuencia de lo anterior, el **control de la agenda** es prioritario con el fin de tematizar los puntos prioritarios en el ámbito de la discusión parlamentaria. Esta situación beneficia a los partidos y sus líderes políticos cuyos espacios de poder son mayores, y a su vez, esta situación influye en el desarrollo de la Agenda Nacional.

De esta manera, los “gobiernos divididos” en México han evolucionado hacia el establecimiento de un sistema de “pesos y contrapesos” que ha generado un equilibrio entre poderes, mediante el cual se requiere de un *conjunto ganador del statu quo* conformado no solamente por el Poder Ejecutivo (*Agenda Setter*) y el partido político gobernante, sino también por medio de alianzas legislativas con partidos políticos minoritarios para alcanzar una mayoría simple en las Cámaras que integran el Congreso de la Unión, llegando en ocasiones a requerir de apoyos puntuales de los principales partidos opositores para alcanzar reformas constitucionales que necesiten de una mayoría calificada (2/3 de las Cámaras Legislativas) en el Poder de la Unión, con el fin de vencer el *statu quo* vigente y lograr la aprobación de reformas económicas y aplicación de políticas de interés nacional.²¹

En el ámbito de la redefinición de las funciones anteriormente citada, quedarían dos asuntos pendientes, que en consecuencia también reflejan ciertas debilidades del poder legislativo: su rela-

²⁰ Ibid. Pág. 66 y 71.

²¹ George Tsebelis (2006): *Jugadores con veto: Cómo funcionan las instituciones políticas*, 1ª ed. en español, FCE, México D.F., Pág. 277 y ss.

ción con el Poder Judicial, la cual se ha caracterizado por una tensión y un enfrentamiento constante; así como sus relaciones con los Estados de la Federación, debido a las acusaciones mutuas de invasión de competencias.

Sistema electoral

En los Estados Unidos Mexicanos, el sistema electoral se encuentra regulado por las llamadas autoridades electorales, mismas que pueden ser definidas como los “órganos encargados de cumplir las funciones del Estado relacionadas con la organización y vigilancia de los procedimientos democráticos de acceso al poder público. Su actuación afecta, tanto a los ciudadanos, partidos políticos, concesionarios de radio y televisión, observadores electorales, y cualquier otra persona física o moral que pueda violar una disposición electoral”.²²

Sistema de partidos políticos

Durante la última década y media en el ámbito nacional, México podía ser considerado un país con un sistema de dos partidos y medio, o bien, un sistema tripartidista –en función del tipo de análisis y fuentes consultadas–; no obstante, como consecuencia del proceso electoral que tuvo lugar el pasado 7 de junio del presente año 2015, esta hipótesis podría ser revisada.

Cabe resaltar que una variable explicativa consistiría en la formación de coaliciones, tanto electorales como de gobierno, lo cual podría ayudarnos a explicar el comportamiento de estos actores.

Si llevamos a cabo una revisión de las coaliciones electorales más recientes, se podría apreciar su modo de acción en el marco de los procesos electorales del año 2012 y 2015 para la elección de la Cámara de Diputados. Para tales efectos, realizaré una breve explicación sobre el comportamiento de los partidos políticos que conformaron la Cámara de Diputados durante la LXI Legislatura (2012-2015), así como del inicio de la LXII Legislatura (2015-2018).

²² Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. “Autoridades Electorales en México: Manual del Participante”, Centro de Capacitación Judicial Electoral, México D.F., abril 2011. Pág. 8 y 9.

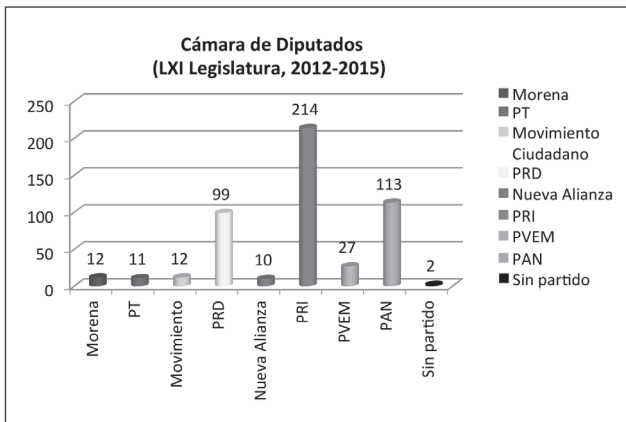
Proceso electoral 2012: Cámara de Diputados

En el marco del proceso electoral 2011-2012, se reflejó el triunfo presidencial del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la elección para la conformación de la Cámara de Diputados, razón por la cual, los distintos partidos y coaliciones electorales obtuvieron los siguientes resultados, tanto por el principio de mayoría relativa (“plurality vote”) como de representación proporcional (Total: $300+200=500$ diputados):

El PRI obtuvo 214 diputados y su aliado el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) alcanzó la cifras de 27 diputaciones, cuya suma fue de 241 escaños (48.2% del total de la representación en dicha Cámara).

Por su parte, la Coalición de Izquierdas (PRD/PT/Movimiento Ciudadano) obtuvieron entre las tres fuerzas políticas un total de 134 diputaciones sobre un total de 500, constituyéndose en un 26.8% de la representación parlamentaria de la Cámara Baja. Finalmente, el PAN ganó 113 escaños sobre 500, alcanzando un 22.6% del total de los diputados.

Gráfico 3. Composición de la Cámara de Diputados (2012-2015, México) por Grupo Parlamentario.



Fuente: Elaboración propia con datos de la página web de la Cámara de Diputados (en línea): http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/cuadro_tipo_elec.php (2/5/2015).

Sumando los tres porcentajes alcanzados por las principales fuerzas políticas del país –solas o en coalición– alcanzaron un total de 97.82% de la representación parlamentaria, o en su defecto, 488 diputados, sobre un total de 500.

No obstante, a pesar de los resultados electorales del año 2012, se presentó un elemento que ha comenzado a debilitar el tripartidismo mexicano, el cual consistió en la aparición del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) como escisión del PRD. Este partido político, auspiciado por el liderazgo del excandidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador, consiguió su registro ante el INE durante la segunda mitad del año 2014, y desde antes de su primera aparición electoral –en 2015–, conformó una bancada legislativa de 12 diputados, en su mayoría, desertores del PRD.

Esta situación y el surgimiento de otros nuevos partidos (Partido Humanista y Partido Encuentro Social), han debilitado y fragmentado el sistema tripartidista hasta entonces existente, situación que se vio reflejada en las elecciones intermedias del año 2015.

Elecciones intermedias del año 2015 en México

Luego de la aplicación del Pacto por México (2012-2015) entre las tres principales fuerzas políticas de México (PRI-PAN-PRD), el gobierno de la República logró la aprobación de un paquete de reformas legislativas (Reforma Educativa, Reforma Fiscal, Reforma Energética, Reforma en Telecomunicaciones, entre otras), cuya finalidad debe consistir en proporcionar mejores condiciones de gobernabilidad para el país durante los tres años de gestión presidencial que le faltan al presente sexenio para concluirse en 2018.

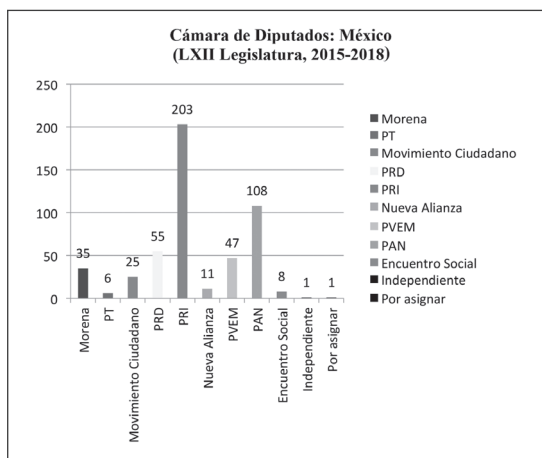
No obstante, el desarrollo de distintos acontecimientos políticos ha imposibilitado una medición adecuada de las reformas antes mencionadas, motivo por el cual las tres principales fuerzas políticas se vieron desgastadas, lo cual imposibilitó –al menos en

apariencia— un “voto de castigo” contra el PRI, así como un posible beneficio electoral tanto para el PAN como para el PRD. En contraste al inmovilismo de las fuerzas hegemónicas, el proceso electoral legislativo del pasado 7 de junio, significó un auge considerable para el Partido Verde Ecologista de México (tradicional aliado del PRI), quién según sus detractores realizó una campaña política por fuera de la normatividad electoral. De igual manera, MORENA captó parte del voto de las denominadas “fuerzas progresistas” en detrimento del PRD y ha comenzado a ejercer el rol de “partido anti-sistema”. Por último, algunos candidatos independientes lograron vencer en sus respectivas elecciones a los candidatos propuestos por los distintos partidos políticos, como una muestra del “cansancio electoral” por parte de los ciudadanos y como un reflejo del “voto de castigo” frente a la totalidad del sistema político vigente.

Con base en los resultados de las últimas elecciones legislativas se puede apreciar que no existe un gran cambio en el “statu quo” parlamentario de México, ya que el PRI obtuvo 203 diputados, constituyendo un 40.6% de los escaños en la Cámara Baja; mientras que sus aliados del Partido Verde alcanzaron la cifra de 47 representantes, alcanzando un 9.4% de la representación parlamentaria. En suma, ambas formaciones políticas contarán con 250 diputados, es decir, la mitad de la Cámara de Diputados, consiguiendo un ligero aumento del número de diputados con relación a la LXI Legislatura.

Por su parte, el PAN redujo ligeramente el número de diputados con el que contaba hasta hace unos meses, pasando de 113 a 108 diputados, contando a su vez, con el 21.6% de los escaños correspondientes a esta Cámara. De igual manera, también queda corroborado que su electorado tradicional (a diferencia del número de votos que alcanzó en las elecciones presidenciales de 2000 y 2006) se ha mantenido muy estable, al seguir eligiendo a los candidatos provenientes de dicho instituto político.

Gráfico 4. Composición de la Cámara de Diputados (2015-2018, México)
por Grupo Parlamentario.



Fuente: Elaboración propia con información de: “INE define hoy las pluris”, en: *Excelsior*, *el Periódico de la Vida Nacional*. Sección; “Nacional” (en línea): <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/08/23/1041669> (23/8/2015).

En contraste, el mayor retroceso electoral lo sufrió el PRD, partido votado habitualmente por los electores de “izquierda”, quien redujo su número de diputados de 99 a 55. Sin embargo, dicho retroceso puede ser explicado parcialmente por el auge del Partido MORENA, fundado por Andrés Manuel López Obrador, quién en su primera contienda electoral, logró la cifra de 35 diputados, la mayoría de ellos provenientes del Distrito Federal, bastión histórico del PRD.

De manera adicional, se puede interpretar que los votantes de “izquierda” se han mantenido por lo general, firmes en sus convicciones; no obstante, que un sector importante de su electorado haya cambiado de “marca electoral”, lo cual derivaría en la cifra de 90 diputados, si se sumaran el número de diputaciones alcanzadas por el PRD y MORENA en su conjunto. Por su parte, el Partido del Trabajo (PT) alcanzó la cifra de 6 legisladores por el criterio de votación por mayoría relativa (*plurality vote*) y es probable que se integren en el Grupo Parlamentario del PRD, alcanzando este último la cifra de 61 diputados.

Mientras tanto, el Partido Movimiento Ciudadano obtuvo 25 diputados (a diferencia de los 12 que tenía en la Legislatura anterior) debido a un incremento exponencial de su electorado en el Estado de Jalisco, logrando que la mayor parte de su grupo parlamentario provenga de dicho Estado.

Finalmente, los Partidos Nueva Alianza y Encuentro Social superaron el umbral de votación del 3%, situación que les permitió conservar sus respectivos registros como Partidos Políticos Nacionales, alcanzando las cifras de 11 y 8 diputados, respectivamente.

Por último y como dato adicional, es de destacar que la presente legislatura tendrá a su primer diputado que llega al Palacio de San Lázaro como candidato independiente, en la persona de Manuel Clouthier, quien ganó su escaño compitiendo por un distrito del Estado de Sinaloa.

A manera de conclusión, se puede afirmar que las elecciones intermedias para la Cámara de Diputados celebradas en 2015, mantendrán en términos generales el *statu quo* en la Cámara Baja, enfatizando que se vislumbra un incipiente fenómeno de “duplicidad de partidos políticos” al observar el crecimiento del PVEM como “socio de coalición” del PRI, así como del fraccionamiento del voto de las “izquierdas” principalmente entre el PRD y MORENA; no obstante, dada la conformación de bloques legislativos el impacto en la construcción de mayorías legislativas y gobernabilidad en la Cámara de Diputados no se verá en principio, mayormente afectado con relación a la LXI Legislatura.

Luego de analizar el sistema político mexicano, así como los resultados de las dos últimas elecciones legislativas en México, se puede observar un lento proceso de adaptación del modelo presidencialista que históricamente fue concentrado en la figura del Presidente de la República, hacia un sistema que tiende hacia la corresponsabilidad entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo.

En ese marco, las más recientes reformas políticas han fortalecido el rol del Poder Legislativo en materia de ratificación de algunos nombramientos de funcionarios del gabinete, mayor rendición de cuentas, así como el establecimiento de un más efectivo sistema de contrapesos con relación a la figura presidencial.

Derivado del argumento anterior, la composición de una Cámara de Diputados plural ha obligado al Presidente de la República a establecer un diálogo en materia de procesos legislativos y negociación de reformas políticas y económicas, lo cual ha sido consecuencia más o menos directa de un “sistema tripartidista” aún imperfecto que impera en el país.

Por último, es importante destacar que el Proceso Electoral 2014-2015 trajo como consecuencia un reacomodo limitado de los partidos políticos imperantes en el país que deberá traducirse en cambios internos en su manera de realizar política, así como en la conformación de futuras coaliciones electorales. El crecimiento del PVEM obligará al PRI a incorporar algunas de sus demandas, y eventualmente, a renegociar los términos de la alianza que tienen entre ellos. Mientras tanto, el PRD se verá en la necesidad de establecer los términos de su relación –ya sea de alianza o confrontación con MORENA–, mientras que el PAN jugará el papel de “comodín” para la negociación y aprobación de las futuras leyes que proponga la coalición gobernante, o en su defecto, de fortalecer su papel de oposición en conjunto con los partidos de izquierda.

De esta manera, se puede apreciar que en México predominan los *jugadores con veto* de corte *partidario*, por encima de los *institucionales* –si bien es cierto que el Poder Legislativo es un “jugador institucional”–, lo cual determinará que durante la presente legislatura los vetos institucionales se superen por medio de acuerdos políticos puntuales entre el gobierno y los *partidos políticos sistémicos* generando un *conjunto ganador del statu quo* más amplio y plural que si bien es complicado lograr ante la suma de intereses y posiciones ideológicas más alejadas del centro político, tampoco se puede dejar de lado que el *nuevo statu quo* sería más estable y por ende, más consensual, por lo menos a favor de las élites que ocupan posiciones de poder en México.²³

²³ George Tsebelis (2006): *Jugadores con veto: Cómo funcionan las instituciones políticas*, 1ª ed. en español, FCE, México D.F., Pág. 51 y ss.

Análisis Comparativo y Estabilidad Gubernamental en los dos países

Luego de un análisis exhaustivo acerca de los sistemas políticos de ambos países se tienen elementos suficientes para afirmar que se trata de un “Caso de Máxima Diferencia”, aunque estables desde un punto de vista gubernamental.

A continuación presentaré un cuadro comparativo sobre las características principales de los sistemas políticos, tanto de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y México, del cual realizaré el análisis correspondiente:

Debido a la naturaleza histórica de ambos países, Gran Bretaña se erige en una Monarquía Parlamentaria, mientras que México es una República Presidencialista. En el caso del Reino Unido su Forma de Estado y de Gobierno constituye una paulatina evolución histórica que proviene desde el siglo XIII con la firma de la Carta Magna y ha atravesado por las Revoluciones de Olliver Cromwell y la “Gloriosa Revolución” (1689), así como por una serie de reformas electorales que han empoderado a la Cámara de los Comunes, en detrimento de la Cámara de los Loores y ha reducido a la monarquía a un papel teóricamente simbólico, que a su vez, constituye la principal fortaleza y debilidad de la Reina Isabel II.

Tabla 1. Cuadro Comparativo entre los Sistemas Políticos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos Mexicanos.

Comparativo Reino Unido-México		
	Reino Unido	México
Forma de Estado	Monarquía Parlamentaria	República
Forma de Gobierno	Sistema Parlamentario basado en el Modelo Westminster de Democracia (Sistema Mayoritario)	Sistema Presidencial basado en un Modelo Mixto (Mayoritario / Pluralista)

Sistema Electoral	Sistema de Mayoría Simple a 1 vuelta (<i>plurality vote</i>). Coexistencia de otros sistemas (Representación Proporcional, VUT) en el ámbito europeo, regional (Irlanda del Norte) y elecciones municipales (Londres).	Sistema Mixto: Sistema de Mayoría Simple a 1 vuelta (<i>plurality vote</i>) para la elección de cargos ejecutivos (Presidente de la República, Gobernadores y Presidentes Municipales), así como para elegir 300 diputados federales y 96 Senadores (2 por mayoría y 1 de “primera minoría” en cada entidad federativa) y Sistema de Representación Proporcional para elegir 200 diputados federales y un porcentaje minoritario de diputados locales en el ámbito local.
Sistema de Partidos Políticos	Sistema de Dos Partidos y Medio. Partidos mayoritarios: Conservador y Laborista. Presencia de partidos “bisagra”: Partido Demócrata-Liberal. Partidos regionales: Partido Nacionalista Escocés, Partido Unionista Irlandés, entre otros.	Sistema Tripartidista “imperfecto”: PRI, PAN, PRD. Aparición de socios de coalición: PVEM, Movimiento Ciudadano. Escisiones partidistas: MORENA.
Mecanismos de Estabilidad Gubernamental	“Voto de confianza” y “moción de censura” entre el Primer Ministro, el Gabinete y la Cámara de los Comunes. “Veto suspensivo” (1 año) por la Cámara de los Loores. Teóricamente, “poder de veto” y disolución del Parlamento por la Jefa de Estado (Reina).	Equilibrio de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. “Poder de veto”, tanto por el Presidente (Devolución de la legislación, no promulgación de las leyes) como por el Poder Legislativo (<i>parálisis institucional</i>) en caso de “gobiernos divididos”. Suprema Corte de Justicia (Poder Judicial) como “arbitro” de última instancia en materia legal y constitucional.

Fuente: Elaboración propia del autor.

Por su parte, el Sistema Político Mexicano fue resultado de la adaptación de las instituciones estadounidenses a la realidad mexi-

cana, sin olvidar sus procesos históricos particulares (Dictadura de Porfirio Díaz, la Revolución Mexicana y el gradual proceso de democratización del país), cuya consecuencia fue el establecimiento de un gobierno presidencial “fuerte”, mismo que ha sido matizado a lo largo de las últimas décadas a través del fortalecimiento del Poder Legislativo y la creación de “instituciones autónomas” (INE, IFAI, COFETEL, etc.) que le han restado poder al titular del Poder Ejecutivo, así como de la consolidación de un sistema de pesos y contrapesos, que han derivado ante la posibilidad de un ejercicio de vetos mutuos y la necesidad de construir acuerdos que le permitan al Estado Mexicano desarrollar su vida política ante los más recientes escenarios de “gobierno dividido”.

Sistemas electorales: En ambos países, el andamiaje electoral ha sido construido y desarrollado de manera paulatina como consecuencia de una serie de reformas electorales que han sido consecuencia de distintas “crisis políticas” acaecidas tanto en Gran Bretaña como en México, lo cual ha permitido la construcción de sistemas mayoritarios de “plurality vote”; no obstante, existen tendencias descentralizadoras del Poder, que en ambos casos han tendido hacia fórmulas más pluralistas en el ámbito de lo local y lo regional (Gran Bretaña), mientras que en México dichas fórmulas se han trasladado al ámbito del Poder Legislativo.

Sistemas de partidos políticos: Los acontecimientos de las dos últimas elecciones legislativas han demostrado un sistema de partidos más estable en el Reino Unido, ya que se ha conservado el predominio de las dos fuerzas políticas con mayor presencia en el país (Partido Conservador y Partido Laborista); mientras que el “espacio” de competencia para una “tercera fuerza política” podría considerarse “reducido” pero “estable”, aun tomando en cuenta que un sistema de “plurality vote” tiende a generar “sistemas bipartidistas”; no obstante, también se confirma la excepción planteada por Duverger, que acepta la posibilidad de que partidos “minoritarios” puedan ganar escaños si tienen fuerte presencia regional, como sería el Partido Liberal en las zonas industriales

del Norte de Inglaterra o en el País de Gales; así como el Partido Nacionalista Escocés, en Escocia; confirmando que el sistema de partidos británico es de “Dos Partidos y Medio”. Es de esta manera, que al contar con un gobierno con mayorías estables –sea en solitario o en coalición–, el proceso legislativo se torna fluido, mientras que los “jugadores con veto” ven limitadas sus posibilidades de paralizar el gobierno, y el *conjunto ganador del statu quo* puede alcanzarse con solo garantizar la disciplina partidista del partido gobernante. Por lo tanto, la aprobación de la legislación se vuelve factible, y en consecuencia su aplicación en la vida política cotidiana.

En el caso de México, la reforma electoral de 1996, así como la introducción del sistema de representación proporcional para elegir una parte de la Cámara de Diputados, así como del Senado, permitieron el establecimiento de un sistema tripartidista. Esta situación se vio fortalecida por los triunfos electorales del PAN en algunos Estados del Centro, Occidente y Noroeste del país, así como del PRD en la capital del país y en algunas entidades del Centro-Sur de México durante los más recientes procesos electorales.

No obstante, el proceso electoral de 2015 fracturó el sistema en cuestión con el empoderamiento del Partido Verde como socio de coalición del PRI, así como por la aparición de MORENA como partido de izquierda y resultado de una escisión del PRD, quién le arrebató prácticamente la mitad de su votación nacional –principalmente en la capital del país– pudiéndose afirmar la existencia de un proceso de “duplicación de la izquierda”, y generando en conclusión, un reacomodo de fuerzas políticas con mira al proceso electoral del año 2018. Consecuencia de ello, las negociaciones para *superar el statu quo* se vuelven más complejas, al implicar más actores partidistas (*jugadores con veto múltiple*), además de contar con la existencia de un “partido de chantaje”, si bien minoritario, que cuenta con la capacidad de realizar oposición mediática para influir en la opinión pública, así como en la implementación de la política gubernamental.

Mecanismos de estabilidad gubernamental

Ambos países cuentan en la actualidad con sistemas políticos competitivos, basados en un sistema de pesos y contrapesos, independientemente de su Forma de Estado y de Gobierno.

Tanto el Sistema Político Británico basado en una Monarquía Parlamentaria, como los Estados Unidos Mexicanos, constituidos en una República Federal, han alcanzado un equilibrio institucional. En el Reino Unido, el sistema parlamentario basado en un sistema con dos partidos políticos hegemónicos ha logrado un proceso de toma de decisiones que respeta la mayoría parlamentaria en la Cámara de los Comunes, limitando el papel de los *juegadores con veto institucionales*, como sería “el veto suspensivo” de la Cámara de los Loores, o bien, de la intervención de la Reina Isabel II, debido principalmente a la confiabilidad en el sistema electoral y en un alto nivel de institucionalidad por parte de su clase política, razón por la cual, se han establecido políticas de estado que han sido la constante en la Gran Bretaña a lo largo de su historia.

Por su parte, el sistema político mexicano ha estado construyendo un andamiaje democrático, basado en los consensos –sin dejar de lado las tensiones– partidistas y en los acuerdos entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, dejando atrás una década de “parálisis gubernamental”. Asimismo, los partidos políticos han aprendido a “racionalizar” sus vetos y a consensuar reformas con los últimos tres gobiernos presidenciales. Esta situación, no excluye los sectarismos en los extremos del espectro político que coyunturalmente han intentado bloquear las reformas institucionales, sin éxito. En última instancia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha ejercido prudentemente su rol de “árbitro de última instancia” ante coyunturas políticas que han tratado de paralizar la vida política del país.

Reflexiones finales

El principal hallazgo de esta investigación radica en que a pesar de tratarse de un caso de “máxima diferencia” entre los dos países estudiados, es posible alcanzar mecanismos de estabilidad gubernamental.

mental, siempre y cuando exista responsabilidad en los procesos de toma de decisiones, así como instituciones sólidas y confiables que generen un “consenso tácito” entre la población sobre la viabilidad de las políticas llevadas a cabo por los gobernantes en turno, además de la posibilidad de alcanzar acuerdos entre las fuerzas políticas mayoritarias en cada caso.

De igual manera, la proliferación de partidos políticos minoritarios no se ha erigido en una amenaza para los respectivos sistemas políticos, siempre y cuando existan “reglas del juego” basadas en sistemas electorales que garanticen espacios de poder para ellos, así como en un sistema de vetos institucionales que busquen frenar el desarrollo institucional, o bien, “romper” los respectivos sistemas, reduciendo a estos últimos actores ante un doble dilema: cooperar con las instituciones existentes, o bien, radicalizarse y tensar las negociaciones políticas en cada caso, lo cual es generalmente percibido por el electorado y sancionado en las urnas.

Para tales efectos, sigue siendo fundamental en ambos países el predominio del Poder del Ejecutivo como *Agenda Setter*, así como del apoyo de su partido o coalición gobernante como actores capaces de negociar con la oposición, sobre todo con aquellos partidos cuya distancia ideológica con el gobierno sea cercana y les permita construir una mayoría legislativa que redunde a favor de una relación cooperativa entre poderes, y de esta manera, se pueda garantizar la duración del gobierno y la estabilidad política en ambos países.²⁴

²⁴ *Ibid.* pp. 281-283.

Fuentes

Gran Bretaña

- CIA*, “The World Factbook: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/uk.html> (26/5/2015).
Foreign and Commonwealth Office (FCO): <https://www.gov.uk/government/how-government-works> (29/1/2015).
 Guimón, Pablo. “Cameron obtiene la mayoría absoluta en las elecciones británicas”, en. *El País.com* [en línea]: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/05/08/actualidad/1431057848_086644.html (26/5/2015).
 «History of the House of Lords». *UK Parliament*. Accedido 11 de febrero de 2015. <http://www.parliament.uk/business/lords/lords-history/history-of-the-lords/>. (11/02/15).
London Elects, Your London your vote (en línea): http://web.archive.org/web/20080821184335/http://londonelects.co.uk/how_to_vote/how_the_assembly_is_elected.aspx (7/3/2015).
 Página web oficial del Parlamento Británico, “Historia de la Cámara de los Loores” (en línea): <http://www.parliament.uk/business/lords/lords-history/history-of-the-lords/> (30/1/2015).
 Página Web del Parlamento Europeo: “Resultados de las Elecciones Europeas de 2014” (en línea): <http://www.europarl.europa.eu/elections2014-results/es/country-results-uk-2014.html> (4/2/2015).
 Sitio Web: *Elections.uk* (Consultado el: 15/4/15).
UK Parliament: The Committes (en línea): <http://www.parliament.uk/about/how/committees/> (6/3/2015).
 _____: “The Office and Role of the Speaker” (en línea): <http://www.parliament.uk/business/commons/the-speaker/the-role-of-the-speaker/role-of-the-speaker/> (6/3/2015).

México

- Cámara de Diputados*. “Composición de la LXI Legislatura” (en línea): http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/cuadro_tipo_elec.php (2/5/2015).

Casar, María Amparo. "Las bases político institucionales del poder presidencial en México", en: *Política y Gobierno* 3, No. 1, Pág. 63-90, 1996.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en línea): [http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/116.htm?s=\(5/7/15\)](http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/116.htm?s=(5/7/15)).

Excelsior, el Periódico de la Vida Nacional. "INE define hoy las pluris". Sección; "Nacional" (en línea): <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/08/23/1041669> (23/8/2015).

INE, "Circunscripciones Electorales" (en línea) http://www2.ine.mx/documentos/DERFE/Cartografia/Circunscripciones_Electorales.html (29/6/2015).

Krauze, Enrique. *La Presidencia Imperial* (en línea): <http://www.lecturalia.com/libro/24391/la-presidencia-imperial> (5/7/15).

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en línea): <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgipe.htm> (17/7/15).

Mestankova, Petra. "The separation of powers in 1917 Constitution. Road to Mexican Hyperpresidentialism?", en: *KLAS-Papers 2007*, Centre of Ibero-American Studies, University of Hradec Kralové, República Checa, 143-160 pp. 2008.

Mirón Lince, Rosa María. "Gobierno dividido en México: El legislativo ante una nueva lógica de poder", en Ricardo Espinoza y Jeffrey Weldon: *El Congreso de la Democracia*, Senado de la República, LXI Legislatura, México D.F., 55-75 pp. 2010.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. "Autoridades Electorales en México: Manual del Participante", Centro de Capacitación Judicial Electoral, México D.F., abril 2011. 86 pp.

General

Cox, Gary W. *La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo*, 1º ed. en español, Ed. Gedisa, Barcelona, 105-128 pp. 2004.

Duverger, Maurice. "Influencia de los sistemas electorales en la vida política", en: Albert Batlle (Ed.): *Diez textos básicos de ciencia política*, Ariel, Barcelona, 42-71 pp. 2007.

- Lijphart, Arend. *Modelos de democracia : formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*, Ariel-Ciencia Política, Barcelona, 318 pp. 2008.
- Sodaro, Michael J. *Política y Ciencia Política: una introducción*, 2° ed.rev., McGraw-Hill Interamericana de España, Madrid, 147-166 y 189-209 pp. Coord. 2010.
- Tsebelis, George. *Jugadores con veto: Cómo funcionan las instituciones políticas*, 1ª ed. en español, FCE, México D.F., 409 pp. 2006.
- Valdés, Leonardo. *Sistemas Electorales y de Partidos*, No. 7, IFE-Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, México D.F., 37 pp. 1997.

La importancia de la historia diplomática en el ámbito de la disciplina de las relaciones internacionales

María del Pilar Ostos Cetina *

Resumen

El objetivo de este ensayo consiste en destacar las ventajas del estudio de la Historia Diplomática en el campo de la disciplina de las Relaciones Internacionales, al convertirse en una *pieza medular* en la formación de los futuros internacionalistas, ya que les permite tal como si fuera una especie de “laboratorio”, distinguir, precisar y analizar los distintos sucesos que, desde los tiempos antiguos hasta la actualidad, permiten corroborar todas aquellas estrategias diseñadas por una clase dirigente encargada de la toma de decisiones de un determinado conglomerado social, ya sea en forma de tribu, imperio o Estado-nación, ubicado en algún punto de la geografía mundial; siendo esta una metodología idónea en nuestro campo de estudio para comprender más a detalle la condición de sobrevivencia, autodeterminación y si resulta posible, analizar la capacidad de predominio de una entidad política sobre otra.

Palabras clave

Historia diplomática, Relaciones Internacionales, laboratorio, sobrevivencia, política.

Fecha de recepción:
octubre de 2015

Fecha de aceptación:
diciembre de 2015

* Doctora en Ciencias Políticas y Sociales y con estudios de posdoctorado en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Maestra en Estudios Internacionales por el Programa de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y politóloga por la Pontificia Universidad Javeriana. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores CONACYT. Académica de la Carrera de Relaciones Internacionales en la UNAM. E-mail: mpostos@hotmail.com

*Abstract:*

The aim of this essay is to highlight the advantages of studying diplomatic history in the field of the discipline of International Relations, becoming a core part in the formation of the internationalist future, allowing them as if it were a kind of "laboratory", distinguish, define and analyze the different events from ancient times to the present, corroborate all those strategies designed by a ruling class responsible for the decisions of a certain social conglomerate, whether in the form Tribe, empire or nation-state, located somewhere in the world geography; this being a suitable methodology in our field of study to understand more in detail the condition of survival, determination and if possible, test the ability of dominance of one political entity over another.

Key words

Diplomatic History, International Relations, laboratory, survival, policy.

Final submission:
October 2015

Acceptance:
December 2015

Introducción

La relevancia de la *Historia Diplomática* al interior de los planes de estudios de una disciplina como las Relaciones Internacionales, se convierte en una *pieza medular* en la formación de los internacionalistas, ya que les permite tal como si fuera una especie de "laboratorio", comprender, visualizar, analizar y detallar una sucesión de hechos que, desde los tiempos antiguos hasta la actualidad, corroboran los distintos mecanismos empleados por quienes encabezan o dirigen a los distintos grupos sociales de diferentes partes del mundo, lo que sugiere toda suerte de mecanismos y estrategias para garantizar su condición de sobrevivencia, autodeterminación y en ocasiones de predominio sobre otros, tal como se concibe bajo la idea de expansión.¹

¹ Sobre el concepto de expansionismo se sugiere ver a Jaap Verbeek, Bart, *Capitalist expansion, hegemony and the state: Theoretical reflections on the concep of imperialism*, IIPPE Congreso Anual "Política económica, activismo y estrategias económicas alternativas", Ámsterdam, 2013, p.3.

De este modo, la condición de sobrevivencia de las diversas entidades políticas que se han extendido a nivel mundial, se convierten en la génesis de las Relaciones Internacionales. Lo que a la postre vendría a ser una sucesión de acontecimientos que al interconectarse, unos con otros, le permiten ya no sólo al historiador, sino en este caso, al profesional en el campo de los estudios internacionales dar cuenta de una realidad cada vez más compleja, abultada en hechos y acontecimientos, pero también enriquecida a partir de una variedad cada vez mayor de actores, agentes e individuos que inciden, directa o indirectamente, en el devenir de lo que se considera el principal objeto de estudio de nuestra disciplina: el Sistema Internacional.

No cabe duda que la visión holística, sistémica, integradora, multi e interdisciplinaria, convierte a las Relaciones Internacionales en un campo de formación cada vez más oportuno para la comprensión de los hechos presentes y del futuro, cuyo principal soporte se encuentra precisamente en el análisis de aquellos antecedentes más inmediatos e incluso remotos, los cuales dan cuenta del origen y la causa de una variedad de fenómenos que parecieran repetirse con sus propias particularidades y matices, a lo largo de una extensa línea de tiempo que transcurre hasta nuestros días.

Apreciaciones conceptuales

De ahí que la historia, y en particular lo que a manera de clasificación o tipología se ha querido denominar como *historia diplomática*, contribuye enormemente en la formulación de esa *metodología* a seguir por los internacionalistas, la cual permite dilucidar el origen de las acciones políticas o con poder que han llevado a cabo en su fase inicial las tribus, las llamadas ciudades-Estado (*polis*), pasando por la formación de imperios y de feudos, hasta la concreción de lo que en la actualidad se sigue denominando como Estados nacionales.

Así, cada una de estas formas de organización humana muestra rasgos peculiares que atañen no sólo a su distinción cultural, sino también a su propia cosmovisión, es decir, al modo en que

cada una de estas entidades políticas y en concreto, sus dirigentes o autoridades, definen y establecen un rol a seguir a partir de su propio entorno geográfico y geopolítico.²

Considerando esto último, la historia de lo que podríamos denominar, la *historia diplomática internacional*, se convierte en ese connotado laboratorio para la comprensión de los hechos pasados, presentes y del futuro, ya sea de las grandes potencias, pero también de aquellos actores con poder que sin necesariamente ocupar enormes espacios geográficos, ejemplo de ello, Reino Unido en el siglo XIX,³ suponen un papel determinante en el establecimiento de aquellas condiciones que rigen, ya sea su entorno más inmediato como a nivel regional y a escala mundial, según la época escogida para su estudio.

En esa misma tesitura, y subrayando la importancia que reviste en este caso la palabra –*diplomática*–, que describe el modo bajo el cual las agrupaciones de individuos se proponen resolver sus más apremiantes dificultades y demandas, comenzando por la concertación y el dialogo, lo que en síntesis conocemos como un proceso de negociación; supone entonces ser una fase primaria, capaz de anteponerse a la condición última que supone el uso de la fuerza o lo que comúnmente conocemos como la guerra.

De ahí el énfasis en estas dos opciones para la resolución de conflictos: la primera a través del uso de la vía diplomática y en el caso del segundo, empleando la confrontación armada; esos dos estadios, el de la paz y la guerra, se convierten a la postre en el hilo conductor bajo el cual se perfilan las Relaciones Internacionales.

² El concepto de geopolítica es concebido como “el análisis específico de os asuntos y problemas de política exterior. ...se concibe además como un método de análisis de las relaciones internacionales”, al respecto se sugiere ver más en Sempa Francis P, *Geopolitics. From the cold war to the 21 Century*, Londres, Transaction Publishers, 2007, p. 3. En ese mismo sentido, se sugiere la obra de Blouet, Brian, *Geopolitics and globalization in the twentieth century*, Londres, Reaktion Books, 2001. Y sobre la condición geográfica de los Estados, se sugiere la lectura del texto de Vives, Vicens, *Tratado General de Geopolítica. El factor geográfico y el proceso histórico*, Barcelona, Editorial Vicens Vives, 1972.

³ Al respecto, ver más sobre Reino Unido en Elliott John, *Imperios del mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Madrid, Editorial Taurus, 2009.

Para profundizar más en el terreno de la diplomacia, resulta pertinente retomar los planteamientos de Ismael Moreno Pino, quien en su libro *La Diplomacia. Aspectos teóricos y prácticos de su ejercicio profesional*, elabora todo un marco conceptual acerca del término, mismo que puede ser entendido, ya sea como “el arte, la ciencia o la práctica de conducir negociaciones entre los Estados”.⁴

Entre tanto, Daniel Antokoletz, en su obra el *Tratado teórico y práctico de derecho diplomático y consular*, advierte tal como se acaba de mencionar que, “la diplomacia en un sentido amplio es una ciencia y un arte: como ciencia, enseña las reglas y usos que rigen las relaciones internacionales; como arte, señala las aptitudes que requiere la conducción de los asuntos estatales de carácter internacional”.⁵

Por su parte, Philippe Cahier señala que, “la diplomacia es la manera de conducir los asuntos exteriores de un sujeto de derecho internacional, utilizando medios pacíficos y principalmente la negociación”, como el mecanismo más idóneo antes que el de la guerra.⁶ Lo que coincidiendo con esta definición, no impide que al hablar de diplomacia, sea este un tema exclusivo del tratamiento que sigan sólo los Estados-nación, sino que también puede abarcar e incluir la condición misma de lo que ya se mencionó bajo la idea de ciudades-Estado, imperios y reinos hasta concebirse al Estado moderno partir del siglo XV en adelante.

Así, bajo una perspectiva histórico-conceptual del término diplomático, los hechos nos remiten a aquellas prácticas que al interior del imperio romano favorecieron la emisión e intercambio de documentos, salvoconductos o pasaportes, los cuales eran estampados en placas de metal y se hallaban plegados y cosidos entre sí en forma especial, razón por la cual recibieron el nombre de “diplomas”, siendo esta una palabra proveniente del verbo griego *diploun*, el cual significa “plegar”.⁷

⁴ Moreno Pino, Ismael, *La diplomacia. Aspectos teóricos y prácticos de su ejercicio profesional*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Fondo de Cultura Económica, 2006, p.22.

⁵ Antokoletz Daniel, *Tratado teórico y práctico de derecho diplomático y consular*, Buenos Aires, Editorial Ideas, Tomo I, 1948, p. 12.

⁶ Moren, *op.cit.*, p.25.

⁷ *Ibid.*, p.69.



De ahí que, el nombre de *diplomas* también se le atribuyó a otros documentos, oficiales y no metálicos, los cuales contenían arreglos con tribus extranjeras o que conferían privilegios. Al incrementar el número de los documentos en cuestión, surgió la necesidad de contar con funcionarios que supieran clasificarlos y conservarlos, oficio al que se dio el nombre de *res diplomática*. Por lo cual, dicha labor será de gran valía, haciendo que los llamados “archiveros mayores” se encargaran en adelante de custodiar importantes documentos, una función que no dista en mucho de lo que en la actualidad podemos observar en el quehacer mismo de Archivo del Vaticano.

De esta manera, el uso del término *diplomático*, ya no ligado de forma estricta al manejo del archivo oficial, toma relevancia con el político y escritor irlandés Edmund Burke, quien en el año de 1796, se va a referir en sus escritos con dicho nombre al manejo de las Relaciones Internacionales.

Y será sólo hasta después del Congreso de Viena en 1815, cuando se reconocerá al servicio diplomático como una profesión exclusiva y particular, distinta a la que le atañe al político o al estadista. No obstante, lo cierto es que a pesar que se “profesionaliza” muy tardíamente la labor del diplomático hasta inicios del siglo XIX, se podría hacer memoria de importantes periodos en la historia, los cuales describen de modo idóneo lo que ha sido la *praxis* misma del quehacer diplomático.

La historia diplomática: un laboratorio de las Relaciones Internacionales

Cabe señalar que desde la antigüedad hasta la aparición del Estado moderno se observan una serie de prácticas acordes al actuar diplomático. Basta con rememorar cómo era de común acuerdo el establecimiento de mecanismos de tregua, al tiempo que se daba la elaboración de propuestas para la conformación de alianzas y documentos que convocaban al uso de la guerra; por lo que en tales circunstancias se seleccionaba a aquellas personas que funcionarían como emisarios, siendo ellos el prototipo de los embajado-

res y cónsules, quienes a su vez tendrían el derecho a acceder a un conjunto de protecciones y privilegios, una especie de inmunidad, ya muy conocida en nuestros tiempos por los miembros del servicio exterior.

Lo anterior nos remite, por ejemplo, al avance que en esta materia alcanzó la dirigencia del imperio mexica, según lo comenta Daniel Gutiérrez Santos en su libro, *Historia militar de México 1325-1810*, al describir la manera en que a la luz del derecho de la guerra, la Confederación de Anáhuac, reunida en la isla de México, una vez decidida la guerra, ordenaba el envío de “los embajadores mexicas (Cuacuauhnochtzin) al pueblo enemigo a intimidar a los ciudadanos para que éstos obligasen a su Tecuhtli a dar satisfacciones al de México, con lo cual establecían un plazo de veinte días previos a la confrontación armada; además les hacían regalos de armas y escudos para que llegado el caso no estuviesen desprevénidos; si con esta intimidación y en el plazo señalado el pueblo enemigo cedía a las exigencias de los mexicas (que generalmente consistía en dejar el libre tránsito por el territorio) debía dar cierto presente en mantas, oro y joyas al Tecuhtli de México”.⁸

Sin duda, éste bien podría considerarse un excelente caso de estudio dentro del devenir de la historia diplomática, ya no sólo del México antiguo, sino que además incide en el acontecer internacional de la época y que bien podría compararse frente a otras entidades políticas tal como se presentó en la Grecia imperial. Precisamente, las ciudades-Estado de los griegos adoptaron la costumbre de elegir a sus embajadores de entre los más elocuentes oradores y sus más destacados abogados forenses. Al tiempo que por el siglo V, habían elaborado ya cierto sistema de relaciones diplomáticas permanentes, además de promover los consejos anfictionicos en aquellos lugares donde buscaban hacer prevalecer la influencia helénica.

⁸ Gutiérrez Daniel, *Historia Militar de México 1325-1810*, México, Ediciones Ate-neo, 1961., p. 38.



En el caso de Roma, convertida en una potencia imperial que luchó por conservar un amplia dominación territorial, cuyas fronteras se extendieron desde el río Rin, el Danubio, el Nilo y el Éufrates, generó importantes contribuciones en el terreno de la diplomacia. Para comenzar, los mecanismos de derecho para asimilar al *imperium* a todos aquellos extranjeros, conocidos también como “barbaros”, situados en la periferia del mundo romano, se verá reflejada en códigos como el *ius gentium* y *ius naturale*. Otro aspecto sobresaliente de los romanos en esta área fue la implementación de mecanismos como el –arbitraje–, cuya singularidad favoreció la prevalencia de sus intereses imperiales sobre otros, lo que se resume en la expresión de la *pax romana*, y que en fechas relativamente recientes, nos permiten explicar la actuación de los estadounidenses bajo ese mismo esquema que retoman de la Roma antigua, bautizándola con el nombre de la *pax americana*.⁹

Otra importante contribución romana fue la del *ius sacrum*, cuya aplicación estaba a cargo de los feciales. La misión de los feciales cumplían la condición de orden religiosa y de fe pública, quienes tenían el encargo de promover la paz, la guerra y las treguas, lo que hacía que el jefe de dicha misión marchará delante de los ejércitos romanos y se entrevistara con los enemigos para declararles la guerra, pactar con ellos, propiciar los acuerdos de pacificación, entregando aquello que hubiesen violado los convenios concertados con anticipación.¹⁰

En el caso de los israelitas, ellos también generaron prácticas ligadas al terreno de la diplomacia. Basta con recordar cómo a partir del Antiguo Testamento, su élite política justificó su superioridad sobre otros a partir de la condición divina de “pueblo elegido”, siendo este un aspecto sustancial que alude a una concepción de unidad y de destino singular para una entidad social que históricamente se ha observado como heredera de una superioridad innata a su condición de “elegidos”, misma que crea una distinción

⁹ Sobre el tema de la *pax americana*, ver más en Falk, Richard, *The declining world order. America's imperial geopolitics*, Nueva York, Routledge, 2003.

¹⁰ Moreno, *op.cit.*, p. 78.

con respecto al trato político y de derecho que adquieren en su territorio los extranjeros.¹¹

En lo que más adelante será el contexto de la Edad Media, la Iglesia católica promovió una activa presencia no sólo en Europa, también desarrolló una especie de hegemonía sobre los príncipes cristianos, además de ampliar su presencia en otros continentes a través de la instalación de sus misioneros en otras latitudes del mundo. Al respecto, recordemos las prerrogativas de la iglesia para coronar e investir con poder a soberanos como se dio en el caso de Carlomagno, y a otros monarcas durante lo que fue la vigencia del Sacro Imperio romano.

Asimismo, la iglesia heredera también de la tradición romana buscó fungir como árbitro y mediador en toda clase de diferendos, siendo por ejemplo los de índole fronterizo, uno de los que mayor importancia revisitó a través de la adopción de las llamadas bulas de partición que, tras el descubrimiento del Nuevo Mundo, afianzó el predominio del papado católico en su vocación de reparto de los territorios correspondientes a los dos reinos en competencia por el predominio mundial de entonces: España y Portugal.

Tras la amenaza a cuestras que generó la Guerra de los Treinta Años, acompañado del revuelo de las ideas propias del movimiento reformista, el triunfalismo en Francia del cardenal Richelieu con su famoso concepto de *raison d'état* (razón de Estado), alentó años después la pronta llegada de lo que será la Paz de Westfalia en 1648, antesala para el establecimiento de las libertades religiosas, la promoción del ejercicio de la soberanía y la condición de igualdad que empezará a caracterizar el devenir de los Estados modernos que hasta hoy mantienen su vigencia.¹²

¹¹ Según Paul Johnson, esta condición de extranjería se observa cuando señala que “el Éxodo fue un acto de separación y resistencia políticas; pero fue también, y sobre todo, un acto religioso, porque los israelitas eran diferentes, y los egipcios los veían y temían como tales, precisamente porque rechazaban la totalidad del extraño”, ver más en Johnson Paul, *La historia de los judíos*, Bogotá, Ediciones B.S.A., 2011, p. 53.

¹² Sobre Richelieu, se sugiere el análisis de Kennedy, Paul, *Auge y caída de las grandes potencias*, Barcelona, Plaza & Janés Editores, 1998, pp. 109-110. Además de lo pronunciado por Kissinger, al señalar que “Richelieu fue el padre del moderno sistema de Estados. El promulgó el concepto de *raison d'état* y lo practicó infatigablemente en beneficio de su patria”, ver más en Kissinger Henry, *La Diplomacia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 53.

De esa manera, la paz de Westfalia¹³ se convirtió en un auténtico *parteaguas*, ya no sólo para Europa, sino de enorme trascendencia en nuestro campo de estudio, ya que sentó las bases para la celebración recurrente de conferencias de carácter internacional, favorables a la deliberación, concertación y negociación de aspectos de interés común entre los Estados miembros y demás organismos y entidades de carácter político que proliferan en el orbe internacional.

De Westfalia al Congreso de Viena

Así, la singularidad de la Paz de Westfalia será en adelante un referente primordial para sucesivos encuentros entre representantes diplomáticos, la mayoría provenientes de Europa, siendo precisamente el Congreso de Viena de 1815, un escenario favorable al quehacer diplomático a partir del protagonismo de personajes como el príncipe Klemens Von Metternich, convertido en el negociador de Austria, seguido del rey de Prusia que envió en esa ocasión al príncipe Karl Von Hardenberg. Por su parte, el recién instaurado Luis XVIII de Francia confió en las habilidades diplomáticas de Charles Maurice de Talleyrand; mientras que en el caso del zar Alejandro I, negándose a confiar a nadie el lugar de honor de Rusia, acudió en persona a esta serie de encuentros en la capital austriaca. Por su parte, el secretario británico del Exterior, lord Castlereagh, acudió en representación de Gran Bretaña; convirtiéndose en un encuentro al que acudieron delegados de por los menos cincuenta y siete Estados soberanos, lo que subrayan la trascendencia de este encuentro de funcionarios de alto nivel.¹⁴

Asimismo, el propio Congreso de Viena estableció desde entonces y como prioritario, las siguientes características del quehacer diplomático: 1) los diplomáticos eran representantes de un Estado y no de sus soberanos; 2) los miembros de las misiones

¹³ La paz de Westfalia, según Kissinger, tiene que ver con lo que es el reflejo de un claro ejemplo de lo que en relaciones internacionales se aduce como “el equilibrio del poder”, sobre el tema el autor expone más a detalle su percepción en su obra, *Ibid.*, p. 71.

¹⁴ *Ibid.*, p. 74.

diplomáticas formaban parte de la administración pública de su respectivo país; 3) se fijaron las reglas del derecho diplomático relativas a la precedencia, jerarquías, privilegios e inmunidades; 4) cobraba importancia la labor del jefe de la misión para estrechar los vínculos de cooperación con sus contrapartes en el lugar de designación, dejando de lado las misiones de espionaje y subversión; 5) y se buscó que ejercicio de la diplomacia fuera realizada de forma exclusiva por verdaderos profesionales en esta materia.

A este mismo encuentro le seguirán otro de notable importancia para el devenir de las Relaciones Internacionales, uno de ellos será el establecimiento de la Santa Alianza. Un pacto firmado entre los monarcas de Austria, Prusia y Rusia, aduciendo su deber de procurar un orden “supranacional” en una Europa regida por los principios conservadores y monárquicos contrarios a los propuestos por las corrientes liberales y revolucionarias de la época, al cual se sumarán posteriormente Reino Unido y Francia, asumiendo su estricto apego al legado monárquico y eclesiástico.

En adelante, esa lista de encuentros internacionales se irá en-grosando de forma notable, ejemplo de ello fue la Declaración de París sobre derecho Marítimo de 1856; la Convención de Ginebra de 1864 y 1906 para humanizar la guerra, la Conferencia de Berlín de 1886, aunado a las importantes dos conferencias de La Haya, una de 1899 y la otra de 1907, entre otras a destacar.¹⁵

La trascendencia del quehacer diplomático en los tiempos actuales

Una vez entrado el siglo XX, el ejercicio diplomático cobró cada vez mayor trascendencia, afianzando las bases para exponer los lineamientos del paradigma del idealismo dentro de la recién formada disciplina de Relaciones Internacionales, esto en medio del auge que tendrán las dos Guerras Mundiales en estos primeros decenios. En este caso, su mayor puntal será precisamente la formu-

¹⁵ Hobsbawm, Eric, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica, 1998. Además de ampliar el análisis a partir de lo expuesto por Cava Mesa María Jesús, “Las alianzas europeas y la paz armada, 1890-1914”, en Pereira Juan Carlos, *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Barcelona, Ariel Historia, 2001, pp. 221-241

lación de lo que el mandatario estadounidense, Woodrow Wilson denominó, sus Catorce Puntos, antesala para la formulación del llamado Pacto de la Sociedad de Naciones, que posteriormente asumirá la forma de lo que hasta nuestros días se ha configurado como ese gran sistema sobre el que se asienta la Organización de las Naciones Unidas (ONU).¹⁶

Al tiempo que se propone desde la perspectiva de Wilson, perfilar un tipo de diplomacia cada vez más “abierta”, cuya trascendencia empezará a justificar, por un lado, el rol de un actor con visos de potencial global como lo será Estados Unidos y por el otro, tenderá a generar un nuevo *modus operandi* del ejercicio diplomático a partir del auge de la revolución tecnológica, lo mismo que en el ámbito de los transportes y la información. Lo que siguiendo el mismo esquema, nos permite realizar una serie de comparaciones respecto a lo que en la actualidad se conoce como la *era digital* y la *era de la nanotecnología*, cuyas repercusiones en materia de tecnológica y de comunicación, configurando esa gran “telaraña” que cubre el globo (particularmente con el uso del internet), dan clara muestra de un mayor acercamiento entre los distintos actores, agentes e individuos que interactúan para afianzar el quehacer de la diplomacia en ámbitos y campos de poder muy diversos que van, efectivamente desde lo político, pasando por lo militar, lo económico, lo financiero-empresarial, incluso lo cultural, académico y hasta religioso.

Derivado de lo anterior, el siglo XXI resurge con un notable activismo por parte de una mayor proliferación de acuerdos, tratados, organismos e instituciones que cumplen funciones de orden diplomático, tal como se perfila en la propia vigencia de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), cuyo origen nos remonta a los albores de la Guerra Fría, en medio de la confrontación Este-Oeste, y frente a su contraparte: el entonces llamado Pacto de Varsovia. Sin embargo, la trascendencia de la OTAN

¹⁶ Sobre el origen de la ONU, se sugiere la obra de Díaz, Luis Miguel, *La Sociedad de Naciones y las Naciones Unidas*, Ed. Manuel Porrúa, S.A., UNAM, México, 1984 y también lo expuesto por Montaña, Jorge, *Las Naciones Unidas y el orden mundial 1945-1992*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

hasta los tiempos actuales denota una cada vez mayor relevancia, tomando en consideración que al interior de la propia organización se pretende enfatizar bajo la idea de promover una “OTAN ampliada”, con mayor número de miembros y asociados, una tarea estrictamente diplomática, que implica considerar aspectos de orden geopolítico conforme a sus fines y propósitos en la actualidad.

Conclusiones

Tras transitar a través de la evolución de la Historia diplomática universal, su conceptualización y su vigencia hasta los tiempos actuales, se puede precisar que está sigue siendo un pilar vital, columna vertebral del andamiaje de la disciplina de las Relaciones Internacionales. Lo que se puede atribuir en gran medida a su carácter de “laboratorio” para constatar, comprobar, comparar y determinar la validez de las acciones de los actores con poder que analiza y estudia a profundidad el internacionalista en todo tiempo y lugar.

Debido a los cambios que presenta el actual Sistema Internacional en estos primeros decenios del siglo XXI, la materia de Historia Diplomática requiere actualizarse, ya no sólo en lo que respecta a su material bibliográfico para la discusión en las clases entre el docente y sus alumnos. De este modo, la importancia de asignaturas vinculadas con la *historia diplomática* tal como se explicó en las primeras líneas de este trabajo, la convierten como ya se mencionó y ahora se subraya en esa especie de laboratorio de trabajo para el internacionalista, hacen también que esta se convierta en una asignatura –ancla o pivote– que engancha, acoge y direcciona las habilidades para el análisis de cualquier fenómeno internacional, presente o futuro.

Asume también la responsabilidad de enfatizar en el alumno de Relaciones Internacionales, la importancia de la diplomacia clásica, es decir, en su versión genuina, todo ello en contraste con los nuevos enfoques teóricos de las Relaciones Internacionales (RR.II), esos que nos acercan a las corrientes *postmodernas* que incluyen el tercer y cuarto debate de las RR.II. y que a su vez plan-

tean nuevas formas de abordar y analizar un mayor cúmulo de actores, agentes y hasta individuos cuya presencia dentro del actual sistema internacional, dinamizan de modo importante el devenir de las interacciones que hoy por hoy definen el medio internacional, resaltando dentro de este nuevos enfoques lo que se menciona de modo constante como la *paradiplomacia*, caracterizada por aquella misma apertura que nos hace transitar en medio de intensas transformaciones tecnológicas y digitales en un mundo cada vez más global.

Fuentes

- Antokoletz Daniel, *Tratado teórico y práctico de derecho diplomático y consular*, Buenos Aires, Editorial Ideas, Tomo I, 1948.
- Blouet Brian, *Geopolitics and globalization in the twentieth century*, Londres, Reaktion Books, 2001.
- Cava Mesa María Jesús, “Las alianzas europeas y la paz armada, 1890-1914”, en Pereira Juan Carlos, *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Barcelona, Ariel Historia, 2001.
- Díaz Luis Miguel; *La Sociedad de Naciones y las Naciones Unidas*, Ed. Manuel Porrúa, S.A., UNAM, México, 1984.
- Hosbawm, Eric. *Las Revoluciones Burguesas*, Crítica, 1994.
- Elliot John, *Imperios del mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Madrid, Editorial Taurus, 2009.
- Falk Richard, *The declining world order. America's imperial geopolitics*, Nueva York, Routledge, 2003.
- Gutiérrez Santos, Daniel, *Historia Militar de México 1325-1810*, México, Ediciones Ateneo, 1961.
- Headcrick Daniel, *El poder y el imperio. La tecnología y el imperialismo. De 1400 a la actualidad*, Barcelona, Editorial Crítica, 2011.
- Hobsbaum Eric, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica, 1998.
- Jaap Verbeek, Bart, *Capitalist expansion, hegemony and the sta-*

- te: Theoretical reflections on the concep of imperialism*, IIPPE Congreso Anual “Política económica, activismo y estrategias económicas alternativas”, Ámsterdam, 2013.
- Johnson Paul, *La historia de los judíos*, Bogotá, Ediciones B.S.A., 2011.
- Kennedy Paul, *Auge y caída de las grandes potencias*, Barcelona, Plaza & Janés Editores, 1998.
- Kissinger, Henry, *La diplomacia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Montaño, Jorge, *Las Naciones Unidas y el orden mundial 1945-1992*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Moreno Pino, Ismael, *La diplomacia. Aspectos teóricos y prácticos de su ejercicio profesional*, México, Secretaria de Relaciones Exteriores, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Nau Henry, *Perspectives on international relations. Power, institutions, ideas*, Washington, CQ Pres, 2011.
- Renouvin Pierre; *La primera guerra mundial*, Biblioteca de historia, Ed. Orbis, Barcelona, España, 1985.
- _____ y Jean Baptiste Durosellee, *introducción a la historia de las relaciones internacionales*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Sempa, Francis, *Geopolitics. From the cold war to the 21 Century*, Londres, Transaction Publishers, 2007.
- Vives, Vicens, *Tratado General de Geopolítica. El factor geográfico y el proceso histórico*, Barcelona, Editorial Vicens Vives, 1972.
- Zorgbide, Charles, *Historia de las relaciones Internacionales*, Tomo 1, Alianza Ed., Madrid, España, 1997.

¿Cómo incentivar la cooperación entre México y la India?

Karina Leticia Martínez Porras*

Resumen

En los últimos años, India ha adquirido una posición importante como potencia emergente gracias a los esfuerzos dedicados en cuanto a su desarrollo interno, a la proyección de su imagen al exterior y al fortalecimiento de su rol tanto regional como internacional. Ante ello, resulta fundamental analizar las acciones que dicho país ha llevado a cabo con respecto a nuestro contexto inmediato, es decir, México. El presente artículo se enfoca precisamente en dicho análisis y, además, esboza las áreas en que se pueden profundizar o establecer vínculos entre México y la India, de tal suerte que se traduzca en beneficios para ambos. Para tal propósito, en primer lugar, se realizará una evaluación de la política exterior de la India antes y durante el periodo de Narendra Modi como Primer Ministro, sin dejar de lado su rol internacional y la relevancia que tiene para éste el *soft power*. Posteriormente, se hará una revisión histórica de las características de las relaciones México-India y se proporcionarán algunas propuestas concretas sobre cómo es posible incentivar tales relaciones, encontrando áreas de interés común para ambos países, las cuales sirvan como base para la obtención de mejores resultados en materia de cooperación y desarrollo.

* Estudiante del séptimo semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ensayo seleccionado en el “Seminario Metropolitano Jóvenes Investigadores en estudios sobre Asia y África”, organizado por la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África (ALADAA Sección México) y la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle, el cual tuvo verificativo el 4 de noviembre de 2015. karina.martinez.porras@hotmail

Palabras clave

India, política exterior, soft power, relaciones México-India, cooperación.

Fecha de recepción:

julio de 2015

Fecha de aceptación:

septiembre de 2015

Abstract:

In recent years, India has acquired an important position as an emerging power thanks to the efforts put in its internal development, the projection of its image abroad and strengthening its regional and international role. Considering this, it is essential to analyze key actions that India has undertaken regarding our immediate context, that is to say, Mexico. The present article is focused precisely on that analysis and also outlines the areas in which Mexico and India can deepen or establish links in such a way that results in benefits for both of them. For those purposes, this article will make an assessment of the foreign policy of India before and during Narendra Modi's period as Prime Minister, without disregarding India's soft power and the effects of this on its international role. Subsequently, this paper will make a historical review of the characteristics of Mexico-India relations and will give some specific proposals on how both countries can improve such relations finding common interest areas which serve as a basis for obtaining the best results on cooperation and development.

Key words

India, foreign policy, soft power, Mexico-India relations, cooperation.

Final submission:

July 2015

Acceptance:

September 2015

Introducción

India, lejos de erigirse como potencia en Asia Meridional,¹ ha consolidado en años recientes sus pretensiones de convertirse en un gigante político y económico. Independientemente de la es-

¹ Entiéndase por Asia Meridional, la región conformada por Afganistán, Bangladesh, Bután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka.

tabilidad de su sistema político, el dinamismo de su demografía o su fuerza atómica militar, su relevancia internacional se apoya en un poder económico en expansión: la economía india fue, en la década pasada, una de las de mayor crecimiento en el mundo.² Su producto interno bruto (PIB) se ha incrementado a una tasa anual media del 8.5% desde 2002, sólo por detrás de China entre los países más relevantes de la economía internacional. Incluso, en el periodo de crisis en 2008-2009 (específicamente, en el último trimestre de 2008), la economía india creció un 5.3%.³

Aunado a ello, la India, al igual que algunos otros países del mundo, está viviendo un proceso de globalización y liberalización que la posiciona como un actor emergente que cuenta con un potencial demográfico de suma importancia: tiene una extraordinaria población joven de clase media empresarial que, a su vez, la hace partícipe de un desarrollo cada día más sólido, ayudando a mejorar sus posiciones en la esfera internacional y, particularmente, con la región de América Latina. En este sentido, la India se ha convertido en uno de los socios comerciales más importantes para dicha región, dado que ésta ha sido una especie de plataforma, la cual proyecta alianzas de manera multilateral ayudándose mutuamente y compartiendo sus intereses y objetivos.

Considerando este panorama, resulta fundamental analizar las acciones que la India ha llevado a cabo con respecto a nuestro contexto inmediato, es decir, México. El presente artículo se enfoca precisamente en dicho análisis y, además, esboza las áreas en que se pueden profundizar o establecer vínculos entre México y la India, de tal suerte que se traduzca en beneficios para ambos. Para efectos de lo anterior, en primer lugar, se realizará una evaluación de la política exterior de la India antes y durante el periodo de Narendra Modi como Primer Ministro, sin dejar de lado su rol internacional y la relevancia que tiene para éste el *soft power*. Posterior-

² Campos Palarea, Rubén, "India como potencia emergente: aspiraciones globales, retos regionales", *Anuario del Centro de Educación e Investigación para la Paz*, núm. 3, España, Centro de Educación e Investigación, 2009-2010, p. 215.

³ *Ibidem*, p. 216.

mente, se hará una revisión histórica de las características de las relaciones México-India y se proporcionarán algunas propuestas concretas sobre cómo es posible incentivar tales relaciones, encontrando áreas de interés común para ambos países, las cuales sirvan como base para la obtención de mejores resultados en materia de cooperación y desarrollo.

Características de la política exterior india previas al mandato del Primer Ministro Narendra Modi

Previo a introducir la visión del actual Primer Ministro, se tiene que resaltar que la cultura india, indistintamente, prefiere mantener sus políticas lo más ambiguas posibles. A diferencia de los otros estadistas que lideran el escenario internacional, los líderes indios dudan de la enunciación de políticas claras o de doctrinas con implicaciones estratégicas. Por ejemplo, a pesar de que es una potencia nuclear, la India no tiene ninguna doctrina en este ámbito; en lugar de ello, tiene un proyecto ideado en 1999, sin poder hablar de una doctrina en el sentido estricto del término.⁴

Del mismo modo, se utiliza la llamada “Doctrina de Indira” o “Doctrina Gujral” como enfoques de política exterior. En años recientes, algunos admiradores del antiguo Primer Ministro han acuñado un término, la “Doctrina Manmohan” para explicar su énfasis en el desarrollo económico como motor de la política exterior y de un forjador de la fuerza, los intereses y relaciones de la India.⁵ No obstante, a diferencia de muchas democracias líderes, el gobierno de la India no emite visiones estratégicas periódicas o libros blancos para exponer con claridad y coherencia la manera en la que pretende lidiar con el mundo exterior.

Un esfuerzo sistemático ha mantenido la política exterior india tan ambigua como sea posible. Como resultado, la mayoría de sus acciones frente al exterior reacciona a los acontecimientos mun-

⁴ Nanda, Prakash, “Indian Foreign Policy Under Modi”, *The Fearless Nadia Occasional Papers on India-Australia Relations*, vol. 3, Australia, Australia India Institute, 2014, pp. 1-2.

⁵ *Ibidem*, p. 3.

diales. Esta ha sido la situación desde que la India se independizó. Sin embargo, no hay duda de que el objetivo general de la política exterior india es promover los objetivos económicos del país, garantizando la protección y promoción de su integridad territorial y de sus sistemas políticos y sociales, basados en la democracia y el pluralismo, y tomando decisiones de política exterior de manera independiente a cualquier tipo de injerencia externa. Para lograr lo anterior, la India necesita un orden mundial estable (que, en la actualidad, dista de serlo) y un barrio tranquilo.⁶ En otras palabras, se requiere de un sistema de comercio internacional abierto y equitativo; un sistema financiero seguro; suministros de energía fiables, asequibles y seguros; y de seguridad alimentaria. Necesita, además, asociaciones bilaterales e internacionales en tecnología e innovación para hacer frente a la extraordinaria magnitud de los desafíos de desarrollo del país.

Cabe hacer mención de que dichos objetivos permanentes de política exterior han sido perseguidos de manera continua por todos los gobiernos, independientemente de su afiliación política. No obstante, dentro de esta amplia continuidad, tres cambios sutiles pueden observarse en la conducta externa de la India (los cuales han sido respaldados por un considerable consenso nacional que incluye a todos los gobiernos en el poder desde 1990). En primer lugar, a pesar de las declaraciones de la India en sus anuncios oficiales sobre la no-alineación, el nuevo orden económico internacional y la igualdad soberana de las naciones, la ideología ya no juega un papel importante en la política exterior de la India.⁷ En contraposición, India se ha convertido en un actor más realista y pragmático en la consecución de sus objetivos permanentes.

En segunda instancia, la India siempre ha aspirado a adquirir un papel global y, por esta razón, el mundo ha comenzado a tomar en serio al país en años recientes. A diferencia del pasado, la In-

⁶ ídem.

⁷ Mukherjee, Rohan y Malone, David, "Indian foreign policy and contemporary security challenges", *International Affairs*, núm. 87, vol. I, Reino Unido, The Royal Institute of International Affairs, 2014, p. 88.

dia es ahora reconocida y, lo más importante, aceptada como una gran potencia (quíerese regional o no) por el resto de los países. Esta transformación, a los ojos del mundo, ha visto cómo la India emerge como una de las principales economías del mundo, con una vasta y joven fuerza de trabajo; una potencia de armas nucleares responsable con competencia científica y tecnológica demostrada; y una democracia estable. Estos no son logros a medias. De hecho, con un crecimiento económico promedio de 7.5% anual y el ingreso per cápita ajustado a aumentar diez veces en los próximos 30 años, la India está a punto de unirse a las filas de los países desarrollados.⁸

En tercer lugar, unos 25 millones de indios y de personas de origen indio viven fuera de la India y se han distinguido, en particular, en los principales países industrializados y militarmente poderosos, en el amplio lienzo de la actividad humana.⁹ No estaría fuera de lugar reconocer el papel especial que desempeña la diáspora india influyendo en la aparición de la India moderna. De hecho, si la percepción estadounidense de la India ha cambiado en los últimos tiempos, es porque se debe principalmente a la creciente influencia de los indios americanos en la política y sociedad de los Estados Unidos. Lo mismo es el caso de Europa y algunos países asiáticos.

Estos cambios o desarrollo sutiles se consolidarán aún más bajo el periodo de Narendra Modi como Primer Ministro, quien es demasiado pragmático como para darle un peso importante a la ideología; así como es un hombre de desarrollo. Y la diáspora constituye una de sus circunscripciones más potentes.

De hecho, es probable que Modi esboce sus prioridades tomando como base los tres elementos descritos con anterioridad. Pero antes de que se pueda dilucidar cuáles podrían ser dichas prioridades, se puede señalar que otro aspecto vital de la política exterior de la India (que dentro de los recientes discursos de Modi se planea cambiar significativamente) es: la manera en que la polí-

⁸ *ídem.*

⁹ *Ibidem*, p. 89.

tica exterior india es elaborada (las instituciones, procesos y prácticas a través de los cuales es desarrollada).¹⁰

Parámetros de cambio bajo el mandato de Narendra Modi

La política exterior es el dominio exclusivo de la Administración General del Estado en el sistema federal de la India, la cual tiene las facultades de: declarar la guerra; conducir las relaciones con naciones extranjeras y organizaciones internacionales; nombrar y recibir a los funcionarios diplomáticos y consulares; concluir, ratificar e implementar tratados; y adquirir o ceder territorio. Las instituciones primarias para elaborar y aplicar la política exterior son el Ministerio de Asuntos Exteriores, la burocracia apegada a su Ministerio de Asuntos Exteriores, el Servicio de Relaciones Exteriores de la India y, también, el Primer Ministro y su oficina.

Debido a la complejidad del tema, una secuencia estrecha de los individuos dentro de la Administración General del Estado ha dominado las interacciones de la India con el mundo exterior. Jawaharlal Nehru, el primero en ocupar el cargo de Primer Ministro, estableció el patrón.¹¹ Bajo el carismático Nehru, la política exterior de la India fue totalmente controlada por el propio Primer Ministro, apoyado en ocasiones por oficiales elegidos. Este modelo, en el que el Primer Ministro y algunos burócratas de confianza monopolizaron la elaboración de la política exterior sin marcos institucionales adecuados, se legitima aún más por los sucesores de Nehru: Indira Gandhi, Rajiv Gandhi y PV Narasimha Rao.¹²

Por otro lado, con excepción del acuerdo nuclear entre India y Estados Unidos, el Parlamento indio rara vez ha sido testigo de un animado debate sobre la política exterior y de seguridad. Por lo general, se informa al Parlamento de las decisiones del gobierno

¹⁰ Gangopadhyay, Aparajita, "India's foreign policy in the twenty-first century: continuity and change", *Teka Kom. Politol. Stos. Międzynar-OL PAN*, núm. 7, India, Goa University, 2012, p. 119.

¹¹ Miller, Manjari, "India's feeble foreign policy", [en línea], *Foreign Affairs*, mayo-junio, 2013, dirección URL: <https://www.foreignaffairs.com/articles/india/2013-04-03/indias-feeble-foreign-policy?page=show>, [fecha de consulta: 20 de mayo de 2015]

¹² Mukherjee, Rohan y Malone, David, *op. cit.*, p. 100.

sobre estos temas. No sólo el Parlamento no juega ningún papel activo en la política exterior o asuntos estratégicos; otra institución vital, la milicia, ha sido dejada de lado. Los jefes de las fuerzas armadas no están presentes en los más altos consejos de gobierno, ni son rutinariamente consultados sobre las principales cuestiones de política exterior o, incluso, de seguridad. Sin embargo, esta centralización en el proceso de formulación de la política exterior se ha visto disminuida ante las crecientes demandas de la democratización de dicho proceso.

En general, la naturaleza de la política y de la gobernanza al interior de la India ha cambiado. Atrás han quedado los días de gobierno de partido único, cuando el líder del partido en el poder como Primer Ministro podía dictar la política exterior del país. Esta es una época de coaliciones. Partidos regionales desempeñan un papel importante, los más grandes que gobiernan los estados fronterizos tienen preocupaciones importantes con los países vecinos que pueden diferir de las cuestiones que importan en Nueva Delhi.¹³ Punjab, Jammu y Cachemira no pueden ver a Pakistán de la misma manera que lo hace la capital. Bengala Occidental ve a Bangladesh diferente a como la ve Nueva Delhi. Tamil Nadu querrá establecer una política con respecto hacia Sri Lanka, estando en desacuerdo con la capital.

Además, los ministros principales orientados hacia el desarrollo (como Narendra Modi) interactúan directamente con países extranjeros y otros actores sobre cuestiones como préstamos e inversiones. Incluso los acuerdos de libre comercio que el gobierno central negocia con gobiernos extranjeros en agricultura y otras industrias pueden ser exitosos sólo si los ministros de los estados los aceptan también.

Derivado de lo anterior, es comprensible que la política exterior india se esté federalizando.¹⁴ La tendencia se ve reforzada por la aparición de *think tanks*, grupos de presión y una clase media educada dispuesta a dar forma a la opinión pública sobre cuestiones de política exterior. En contraposición a este contexto, Modi

¹³ Nanda, Prakash, *op. cit.*, p. 4.

¹⁴ *ídem*.

ha prometido convertir las fuerzas centrífugas del sistema político de la india en una fuerza de la base de la política exterior del país. Aunque ampliamente percibido como autoritario en su estilo de trabajo, Modi ha dicho que trabajará con los principales ministros de la India, los jefes electos de 30 estados y provincias, en la resolución de múltiples problemas del país.¹⁵

Rol internacional y soft power

En los objetivos de política exterior de Modi, su discurso más amplio fue en octubre de 2014 en Chennai y se refleja en el último programa electoral del Bharatiya Janata Party (BJP). En éste habló de las regiones y las organizaciones regionales del mundo y de cómo India podía vincularse con ellas. El manifiesto del programa electoral del BJP habla igualmente de las regiones y foros regionales en lugar de países. Esto está marcado contraste con su programa electoral de 2009, que enunció vistas específicas sobre países específicos.

De acuerdo con el manifiesto de 2014,¹⁶ una India encabezada por Modi se guiará por los siguientes principios:

- Las relaciones se mejorarán a través del pragmatismo y de una doctrina de relaciones mutuamente benéficas e interdependientes, basadas en su interés nacional.
- Defender la opinión internacional uniforme en temas como el terrorismo y el calentamiento global.
- En lugar de ser dirigida por grandes intereses de poder, la India participará activamente en su propio interés con los países de la región y más allá. En la región se llevarán a cabo relaciones de amistad. Sin embargo, cuando se requiera, no dudará en tomar una posición firme y actuar en consecuencia.
- Se trabajará en el fortalecimiento de foros regionales como la Asociación Sudasiática para la Cooperación Regional (SAARC) y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).

¹⁵ Mukherjee, Rohan y Malone, David, , *op. cit.*, p. 103.

¹⁶ Nanda, Prakash, *op. cit.*, pp. 6-7.

Tanto el discurso de Modi en Chennai como el manifiesto BJP enfatizan que la India juega un papel global activo en función de sus intereses nacionales. El manifiesto dice: “Vamos a crear una red de aliados para promover mutuamente nuestros intereses. Vamos a aprovechar todos nuestros recursos y personas para desempeñar un mayor papel en el escenario internacional”. Asimismo, señala que:

Hay una necesidad de integrar nuestros caminos de soft power en nuestro intercambio externo, en particular, el aprovechamiento de las dimensiones espirituales, culturales y filosóficas. La India siempre ha desempeñado un papel importante en los asuntos mundiales, ofreciendo mucho al mundo. India ha creído en lo que se dice en sánscrito, *vasudhaiv kutumbakam* (el mundo es una familia). Esta ha sido su tradición desde tiempos inmemoriales. El poder magnético de la India se ha encontrado siempre en su antigua sabiduría y patrimonio, dilucidando principios como la armonía y la equidad. Esto sigue siendo igualmente relevante para el mundo en los tiempos actuales del soft power. Nosotros adoptaremos una diplomacia proactiva para esparcirlo. India fue contada como una importante sociedad comercial. Nuestros antepasados solían comerciar con naciones extranjeras a través de rutas marítimas, hace siglos. Esto estaba basado en la fuerza e integridad de nuestros hombres de negocios, nuestros productos y artesanías. Los símbolos de nuestras civilizaciones antiguas permanecen como un testimonio de nuestra excelencia en cuanto a planeación arquitectónica y urbana. Nosotros reviviremos la Marca India con la ayuda de nuestros puntos fuertes: tradición, talento, turismo, comercio y tecnología (en inglés, 5T's: tradition, talent, tourism, trade and technology).¹⁷

Lo anterior es típico de la marca personal de Modi en el manifiesto. Del mismo modo, Modi piensa que los indios no residentes

¹⁷ Mukherjee, Rohan y Malone, David, “Polity, security and foreign policy in contemporary India”, *South Asia's Weak States: Understanding The Regional Insecurity Predicament*, Estados Unidos, Standford University Press, 2014, p. 11.

(NRI), las personas de origen indio (PIO) y profesionales que se establecieron en el extranjero son una vasta reserva para articular los intereses y asuntos globales de la India.¹⁸ Él quiere aprovechar este recurso, un conocido soporte para fortalecer lo que denomina “marca india”.

Relaciones bilaterales México-India, actuales y futuras

En esta sección se revisará sobre el estado actual de las relaciones diplomáticas entre México y la India y de cómo incentivarlas en años venideros. De acuerdo con el Embajador de la India en México, Sujan R. Chinoy, las relaciones entre México y la India son amistosas, cálidas y cordiales, caracterizadas por un entendimiento mutuo, un creciente comercio bilateral y una cooperación integral impulsada por sus afinidades culturales, por el respeto mutuo hacia una sociedad pluralista, por una creciente cooperación económica, pero, sobre todo, por una relación sin problemas.¹⁹ Asimismo, tanto la India como México se han comprometido con temas de interés global como lo son el desarme nuclear, el cambio climático, el comercio y la economía mundial.

México y la India han intercambiado alrededor de 11 visitas a nivel de jefe de Estado o de gobierno. En 2008, la presencia en México de la señora Pratibha Patil, ex Presidenta de la India, constituyó la última visita bilateral. En 2012, el Primer Ministro indio, doctor Manmohan Singh, participó en la Cumbre del G-20 organizada por México en Los Cabos, durante los días 18 y 19 de junio. Estas visitas de alto nivel han dado ímpetu a las relaciones entre ambos países y han profundizado el entendimiento mutuo.²⁰

Otra herramienta más para llevar a cabo acercamientos entre ambos países la constituyen reuniones periódicas de mecanismos

¹⁸ Mitra, Subrata y Schöttli, Jivanta, “The new Dynamics of Indian Foreign Policy and its Ambiguities”, *Irish Studies in International Affairs*, vol. 18, 2007, p. 23.

¹⁹ S/autor, *Relaciones Bilaterales México-India*, [en línea], Embajada de la India México y Belice, s/fecha de publicación, dirección URL: http://www.indembassy.org/eoi_ol.php?id=Bilateral, [consulta: 20 de junio de 2015].

²⁰ Preciado Solís, Benjamín, “Relaciones entre México e India, 2000-2006”, *Foro Internacional*, núm. 1-2, vol. XLVIII, 2008, enero-junio, p. 488.

interactivos bilaterales de alto nivel, dentro de los que se encuentran una Comisión Conjunta y un Grupo de Alto Nivel en Comercio, Inversión y Cooperación Económica. De igual manera, existen consultas entre ambos Ministerios de Relaciones Exteriores. Por otra parte, se cuenta con acuerdos bilaterales, entre los que cabe señalar el Acuerdo para la Promoción y Protección de las Inversiones, el Acuerdo para evitar la Doble Tributación, el Acuerdo para la Asistencia Administrativa en Asuntos Aduaneros, el Acuerdo sobre Extradición, Acuerdo sobre Servicios Aéreos y otros de cooperación en diversos sectores.²¹

Ahora bien, dejando de lado el que México y la India han tenido un comercio bilateral de alrededor de 5 mil millones de dólares, con respecto a la mejor manera para incrementar dicho rubro entre ambos países, cabe hacer mención de lo siguiente. Durante los últimos años, el comercio bilateral se ha estado acelerando rápidamente, alcanzando en 2012 un monto de 6.3 mil millones de dólares. En el mismo año, el comercio con la India representó 0.8% del total de la balanza comercial de México.²² No obstante, el potencial del mismo podría ser considerablemente mayor, tomando en consideración las complementariedades entre ambos países.

Por otra parte, históricamente, la distancia geográfica que separa a ambos países y la barrera del idioma han sido quizás impedimentos para el estrechamiento de sus lazos. Pero hoy, gracias a las nuevas tecnologías y los beneficios que éstas han traído para las comunicaciones y los transportes han permitido que las relaciones entre México y la India sean más fuertes. A su vez, el auge de la información está creando un conocimiento global entre los comerciantes y empresarios de ambos países. En este sentido, la mejor manera para promover el comercio y las inversiones entre estos dos países podría ser a través de un frecuente intercambio de delegaciones comerciales, una mayor participación en las ferias

²¹ Nuricumbo, Armando, "Entrevista a Sujana R. Chinoy, excelentísimo embajador de la India en México", *Revista AAPAUNAM*, vol. 5, 2012, octubre-diciembre, p. 308.

²² *ídem*.

comerciales que organizan ambos países y la organización de ferias comerciales enfocadas a sectores claves, donde se muestren las fortalezas de ambas economías. Las visitas de mandatarios de alto nivel son también de gran ayuda, puesto que crean oportunidades para las delegaciones comerciales que los acompañan.

Asimismo (y ampliando las reflexiones del apartado anterior), desde hace un par de décadas, la India reconoce la importancia de la región latinoamericana en sus relaciones comerciales y ha puesto en marcha esquemas y medidas de promoción bajo el nombre de “Focus LAC” (Latinoamérica y el Caribe). Con dicha región, la India tiene un comercio de 45 mil millones de dólares y sus inversiones alcanzan 15 mil millones de dólares. A este respecto, México debe promover su creciente importancia como la mayor nación comercial de Latinoamérica y su atractivo como destino para la inversión, destacándose las manufacturas. Estas acciones servirían para atraer aún más inversiones indias a México.²³

El clima de inversión en México, en sus generalidades, es adecuado, aun cuando siempre haya cosas por mejorar, como en cualquier otro país del mundo. La India es ya un importante importador de crudo de México y la apertura del sector petrolero en México para la inversión extranjera directa constituiría un gran paso para atraer la inversión de las empresas indias relacionadas con este sector. México y la India ya cuentan con los mecanismos institucionales necesarios para promover y facilitar las inversiones, tales como el Acuerdo para la Promoción y Protección de la Inversión Bilateral y el Acuerdo para Evitar la Doble Tributación. Y, de hecho, empresarios de ambas partes ya están aprovechando las nuevas oportunidades; sin embargo, resulta indispensable que ambos países hagan un mayor esfuerzo para promover las inversiones. El crecimiento del comercio bilateral también contribuirá a la promoción de tales flujos de inversión.

Haciendo referencia a algunos ejemplos recientes de inversiones exitosas de la India en México se debe decir que, a medida que la economía de la India continúa creciendo a un ritmo acelerado,

²³ S/autor, *Relaciones Bilaterales...*, op. cit..

las empresas e inversionistas buscan oportunidades fuera de la India y, por tanto, México tiene un claro potencial y atractivo. En los últimos años, esta tendencia ya ha sido evidente continuará fortaleciéndose. Alrededor de 35 empresas indias han invertido varios cientos de millones de dólares en México. Hasta ahora, casi todas las empresas líderes en Tecnología de la Información (TCS, Infosys, NIIT, Aptech, Hexaware, Wipro, Patni Computer Systems, Birlasoft, etc.), así como, diversas firmas farmacéuticas (Strides Labs, Claris Life Sciences, Hetero Drugs, Axis Wockhardt, Sun Pharma, Dr. Reddy's Lab, Solara, etc.), de ingeniería, autopartes, neumáticos, embalaje y electrónica ya cuentan con operaciones en México. La empresa Bajaj Auto tiene una alianza con Autofin para el ensamble y comercialización de motocicletas. De igual forma, la empresa SMP (Samvardhana Motherson Pewgufom) Group, fabricante de autopartes, tiene inversiones cercanas a los 35 millones en San Luis Potosí, y alrededor de 30 millones en Puebla, con planes de expansión.²⁴

En el plano de la cooperación bilateral en las áreas cultural y educativa, en abril de 2012, durante la quinta reunión de la Comisión Bilateral Conjunta, México y la India renovaron su programa de intercambio cultural, el octavo en su serie, bajo el marco del amplio acuerdo firmado en 1975, con una validez de tres años, abarcando de 2012 a 2015. Una de las actividades más importantes que se encuentran estipuladas en dicho acuerdo cultural y educativo fue la propuesta de organizar durante todo un año el festival de la India en México, en 2014-2015.

En diciembre de 2010, México y la India celebraron 60 años de relaciones diplomáticas con la emisión simultánea de una estampilla postal mostrando trajes típicos de danzas tradicionales indias y mexicanas. Asimismo, hay que resaltar la gran popularidad que tiene el yoga, muestra de ello es que el centro cultural de la India en México está inundado de solicitudes de admisión para las clases que se imparten regularmente en danzas clásicas, música y yoga. Y, dado el gran interés de los mexicanos por la cul-

²⁴ Ídem.

tura, el arte, las danzas, la música y el yoga, llevó a la apertura en la Ciudad de México, en octubre de 2010, el Centro Cultural de la India Gurudev Tagore.²⁵

En otro orden de ideas, *OraWorldMandala*, una antigua y bien establecida ONG indo-mexicana, se ha esforzado en promover los valores gandhianos de ahimsa (no-violencia) a través del arte, teniendo una activa participación, junto con la embajada de la India, en las celebraciones del natalicio de Mahatma Gandhi (Gandhi Jayanti), así como en el Día de los Mártires, fecha en que Gandhi dio su vida en favor de los ideales que abrigaba.

Finalmente, y no porque se trate de un rubro de menor importancia que los anteriores, se encuentran los retos que comparan México y la India en temas de desarrollo sustentable. Tanto la India como México se enfrentarán al reto común de lograr un crecimiento sustentable que incluya esquemas de protección para el medio ambiente. Los desafíos que enfrentan la India, México y, de hecho, el mundo entero, son múltiples: la disminución de oportunidades para garantizar la alimentación, la energía, la seguridad en el suministro de agua y subsistencia; el crecimiento urbano no planificado y las migraciones masivas; las crecientes desigualdades; la escasez de recursos naturales y la degradación de la tierra; los patrones de consumo insostenibles y estilos de vida de los países desarrollados. Todo lo anterior pone una carga excesiva sobre las aspiraciones humanas de un desarrollo adecuado.

Además, la falta de acceso a una energía barata y asequible sigue siendo una preocupación y el grave deterioro de los recursos de la tierra y agua ya están afectando el bienestar de millones de personas que viven por debajo de los márgenes de la subsistencia, en particular mujeres y niños. La capacidad para proporcionar redes de seguridad para los sectores vulnerables de las sociedades se ha ido reduciendo, ensanchando así la brecha Norte-Sur. Ante ello, México y la India, tomando en cuenta sus estrechas relacio-

²⁵ Chinoy, Sujana R., *Mensaje del Embajador*, [en línea], Embajada de la India México y Belice, 5 de agosto de 2012, dirección URL: http://www.indembassy.org/eoi_ol.php?id=Message, [consulta: 20 de junio de 2015].

nes y la disposición de ambos para vincularse, deben trabajar de forma conjunta para reducir el impacto, principalmente social, de las problemáticas antes mencionadas.

El XX aniversario de la Cumbre de la Tierra en Río (Río+20) coloca a la erradicación de la pobreza en el centro de la agenda global de desarrollo sostenible. A nivel mundial, el enfoque hacia este problema debe estar guiado por un reparto equitativo de la carga. Por ello, la primera Cumbre de Río consagró el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Este principio, así como el principio de equidad, fueron reafirmados en Río+20, en junio de 2012.²⁶ Aquellas personas que viven a niveles de subsistencia no pueden soportar los costos del ajuste, por lo que sus medios de vida son consideraciones importantes en la determinación del uso de los escasos recursos naturales, como la tierra, el agua y los bosques. No vivir en la miseria y el hambre es el mejor antídoto contra la desigualdad social y la degradación ambiental.

El desarrollo sostenible también exige el uso eficiente de los recursos naturales disponibles. A este respecto, la energía es uno de los puntos clave. Se tiene que promover el acceso universal a la energía, al tiempo que se promueva la eficiencia energética y un cambio de fuentes de energía más limpias, mediante diversas restricciones tecnológicas, financieras e institucionales. En la India, por ejemplo, se está implementando una ambiciosa Misión Solar Nacional como una opción fundamental para su seguridad energética. Sin embargo, esto no significa que los países no deben tomar acciones proactivas para promover el desarrollo sostenible. En las dos últimas décadas, los esfuerzos de la India han dado resultados muy positivos. Entre 1994 y 2007, los niveles de las emisiones respecto de su PIB, excluyendo la agricultura, se redujeron casi un 25%.²⁷

Sin duda, muchos países podrían hacer más si hubiera financiamiento y tecnología adicional, pero desafortunadamente hay poca evidencia del apoyo otorgado por los países industrializados

²⁶ S/autor, *Relaciones Bilaterales...*, op. cit..

²⁷ Nuricumbo, Armando, op. cit., p. 316.

en estas áreas. La desaceleración de la economía mundial sólo ha empeorado la situación y los métodos de implementación para los países en desarrollo se están agotando.

Reflexiones finales

Las perspectivas en las relaciones México-India, en la actualidad, se presentan como sumamente prometedoras en caso de que se materialicen las intenciones y propuestas que se han venido manifestando con el paso de los años para desarrollar una cooperación que pueda resultar en gran medida benéfica para ambas partes. Además, para dicha materialización se tienen que comprender a profundidad las instituciones involucradas en la toma de decisiones en materia de política exterior en la India, los aspectos que se han mostrado constantes en las acciones y actitudes de su política exterior, los elementos que han cambiado en el caso de la presente administración en dicho país y las zonas del mundo que poseen una importancia estratégica y con las cuales la India ha logrado acercamientos significativos a lo largo de su historia como país independiente.

En el caso particular de México, como se ha expuesto a lo largo de este texto, son diversas las áreas de las cuales se pueden valer ambos gobiernos tanto para profundizar sus relaciones y para establecer vínculos en los sectores en que no se cuente con ellos como para mejorar considerablemente su imagen y proyección al exterior. De igual manera, y complementando las propuestas vertidas en el apartado previo a estas reflexiones, puede resultar provechosa la revisión de algunos (o, de ser posible, todos los acuerdos) que han suscrito México y la India (sean culturales, de cooperación científica y técnica, intercambio educativo, cooperación para la micro, pequeña y mediana industria) con el objetivo de evaluar su vigencia y pertinencia en el contexto actual. Por último, también es importante que ambos gobiernos se esfuercen por dar prioridad a los resultados cualitativos de sus relaciones comerciales y diplomáticas, puesto que muchas veces se cae en el error de valorarlas con base únicamente en la cantidad de visitas de Estado

y de gobierno sin que ésta tenga mayor relevancia para la obtención de beneficios específicos para las partes.

Fuentes

- S/autor, *Relaciones Bilaterales México-India*, [en línea], Embajada de la India México y Belice, s/fecha de publicación, dirección URL: http://www.indembassy.org/eoi_ol.php?id=Bilateral, [consulta: 20 de junio de 2015].
- Campos Palarea, Rubén, “India como potencia emergente: aspiraciones globales, retos regionales”, *Anuario del Centro de Educación e Investigación para la Paz*, núm. 3, España, Centro de Educación e Investigación, 2009-2010, pp. 215-230.
- Chinoy, Sujan R., *Mensaje del Embajador*, [en línea], Embajada de la India México y Belice, 5 de agosto de 2012, dirección URL: http://www.indembassy.org/eoi_ol.php?id=Message, [consulta: 20 de junio de 2015].
- Gangopadhyay, Aparajita, “India’s foreign policy in the twenty-first century: continuity and change”, *Teka Kom. Politol. Stos. Międzynar-OL PAN*, núm. 7, India, Goa University, 2012, pp. 117-129.
- García Sánchez, Roger, “India: mirando el mapa latinoamericano (Argentina, Brasil y Chile)”, *XIII Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África*, Colombia, El Colegio de México, 2011, 15 pp.
- Miller, Manjari, “India’s feeble foreign policy”, [en línea], *Foreign Affairs*, mayo-junio, 2013, dirección URL: <https://www.foreignaffairs.com/articles/india/2013-04-03/indias-feeble-foreign-policy?page=show>, [fecha de consulta: 20 de mayo de 2015].
- Mitra, Subrata y Schöttli, Jivanta, “The new Dynamics of Indian Foreign Policy and its Ambiguities”, *Irish Studies in International Affairs*, vol. 18, 2007, pp. 19-34.
- Mukherjee, Rohan y Malone, David, “Indian foreign policy and contemporary security challenges”, *International Affairs*, núm.

- 87, vol. I, Reino Unido, The Royal Institute of International Affairs, 2014, pp. 87-104.
- Mukherjee, Rohan y Malone, David, "Polity, security and foreign policy in contemporary India", *South Asia's Weak States: Understanding The Regional Insecurity Predicament*, Estados Unidos, Standford University Press, 2014, 18 pp..
- Nanda, Prakash, "Indian Foreign Policy Under Modi", *The Fearless Nadia Occasional Papers on India-Australia Relations*, vol. 3, Australia, Australia India Institute, 2014, 11 pp..
- Nuricumbo, Armando, "Entrevista a Suján R. Chinoy, excelentísimo embajador de la India en México", *Revista AAPAU-NAM*, vol. 5, 2012, octubre-diciembre, pp. 307-317.
- Preciado Solís, Benjamín, "Relaciones entre México e India, 2000-2006", *Foro Internacional*, núm. 1-2, vol. XLVIII, 2008, enero-junio, pp. 487-493.
- Ross Orellana, César, "India: interés y agenda internacional post Guerra Fría", *Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, núm. 3, primer semestre, 2010, pp. 11-28.

Entre el discurso y la realidad: el caso del Foro de Cooperación de América Latina y Asia del Este (FOCALAE)

Edith Yazmin Montes Incin*

Resumen

Este trabajo analiza la idea de “México con responsabilidad global”, que no corresponde únicamente a la actual administración de 2013-2018 sino está presente desde la anterior administración. Esto respecto a lo que entienden ambas administraciones como “responsabilidad” y lo que realmente implica. Se reconocen cambios y continuidades en la forma de plantear las relaciones exteriores de México, particularmente con Asia Pacífico. Como continuidad se identifica la importancia económica de la región para México; mientras que los cambios son, por una parte que la actual administración fue más específica en las relaciones bilaterales y multilaterales con Asia y por otra parte, las acciones han demostrado un mayor acercamiento con dicha región. Por otra parte, este ensayo se enfoca en profundizar la idea de la diversificación de relaciones respecto a Asia Pacífico, en este sentido, se toma como estudio de caso el mecanismo multilateral del Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este (FOCALAE), donde se analiza: la participación de México en éste, así como las razones de su poca visibilidad nacional e internacional.

* Estudiante de la licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ensayo seleccionado en el “Seminario Metropolitano Jóvenes Investigadores en estudios sobre Asia y África”, organizado por la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África (ALADAA Sección México) y la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle, el cual tuvo verificativo el 4 de noviembre de 2015.

Palabras clave

Política exterior de México, segunda alternancia política,
responsabilidad global, Asia Pacífico, FOCALAE.

Fecha de recepción:

julio de 2015

Fecha de aceptación:

septiembre de 2015

Abstract:

This paper analyzes the idea of “México with Global Responsibility”, that it does not correspond only current administration of 2013-2018, but it is present since previous administration of 2006-2012. With the purpose to explain what both administrations understand about “responsibility” faced with that it really implicates. I recognize changes and continuities in the form to formulate the foreign relations of Mexico, particularly with Pacific Asia. As continuity, I identify the economic importance of the region for Mexico. While the changes are, in one side, that the current administration is more specific in the bilateral and multilateral relations with Asia and, in the other hand, the actions have demonstrated closer to this region. In addition, this analysis focuses on deepen the idea about diversification of relations respect to Pacific Asia, in this way, I consider like case study the multilateral mechanism: Forum for East Asia-Latin America Cooperation (FEALAC), which I analyze: the participation of México in it, as well as the reasons for its national and international invisibility.

Key words

Mexican Foreign Policy, Second Political Alternation,
Global Responsibility, Pacific Asia, FEALAC.

Final submission:

July 2015

Acceptance:September 2015

Introducción

La política exterior de México ha tenido cambios, no obstante, también ha habido algunas continuidades. Los cambios han sido determinados por factores internos como externos. En años recientes un factor que sin duda afectó la forma tradicional de hacer la política exterior fue: la alternancia política, con la llegada al

poder ejecutivo federal del Partido Acción Nacional (PAN). Sin embargo, México no se encuentra aislado de la dinámica internacional, por lo que hechos como: los atentados terroristas del 11 de septiembre o el estallido de la crisis financiera de 2008, han afectado las acciones al exterior.

Respecto a las continuidades, estas se pueden ver más que en las acciones, en el discurso del ejecutivo como dirigente de la política exterior; especialmente en los objetivos, líneas de acción y estrategias que plantea en materia de relaciones exteriores y que se encuentran plasmadas de forma escrita en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Tanto el cambio como la continuidad pueden ser objeto de debate. Por una parte la continuidad significa que la política exterior no responde a una política de gobierno (es decir a un sexenio determinado, en el caso de México) pues el ideal teórico es que sea una política de Estado¹ y, en este sentido, se cumple. Por otra parte, la continuidad también es peligrosa ya que, como se mencionó anteriormente la política exterior no sólo está sujeta a la situación interna, también es influenciada por el contexto internacional y, el hecho de que se mantengan líneas de acción continuas puede significar que no se asimilan los cambios internacionales ya que, ello conlleva a un ajuste en los objetivos de política exterior. Además, la continuidad de objetivos implica que estos no se cumplen y que las acciones al exterior son insuficientes, especialmente si son propósitos a corto plazo.

En este sentido respecto a la continuidad, llaman la atención algunos objetivos y acciones de México en política exterior; particularmente, la búsqueda de diversificación de relaciones exteriores. Se debe considerar que las principales regiones con las que ha mantenido contacto continuo son: América del Norte y Sudamérica, quizás también se puede incluir a Europa; por lo que las regiones

¹ De acuerdo a Luis V. Pérez Gil, “debe quedar sentado de antemano que la política exterior la hace el gobierno de cada uno de los Estados. Las acciones de un Estado le son imputadas a éste, con independencia del gobierno que las haya tomado, pero quien dirige y ejecuta la política exterior es el gobierno de turno” (Pérez Gil, Luis V. *Elementos para una teoría de la política exterior*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2012, p. 91)

que permanecen en el discurso de la diversificación son: Asia, Medio Oriente y África. Para lograr esto, una de las estrategias que ha empleado México es la participación en mecanismos multilaterales.

No obstante, una de las regiones que desde los ochenta ha impresionado por su dinamismo económico es: Asia Pacífico. Un ejemplo de esto, es como México ha buscado insertarse en la región a través de la participación en mecanismos multilaterales como el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés). Por otra parte, en cuanto a la diversificación de relaciones bilaterales, México se ha concentrado en unos cuantos países como: la República Popular de China (en adelante China), Japón, Corea del Sur, Singapur, Malasia, Tailandia e India; a pesar de la diversa oferta asiática.

Además México participa en otros mecanismos multilaterales como: el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y el Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE, o en inglés FEALAC); sin embargo, estos se mantienen como mecanismos de bajo perfil en la política exterior mexicana, a pesar del permanente objetivo de la diversificación² y del reconocimiento de la relevancia de Asia en el siglo XXI.

El presente artículo tiene como objetivos: analizar el cambio y la continuidad en la forma de concebir la política exterior mexicana en el marco de la segunda alternancia política, en la que el poder ejecutivo regresó a manos del Partido de la Revolución Institucional (PRI), para determinar si el cambio en las administraciones, es decir, del PAN al PRI, diferenció los objetivos y líneas de acción. Por otra parte, se busca profundizar la idea de la diversificación de México respecto a Asia Pacífico. En este sentido, se toma como estudio de caso el mecanismo multilateral del Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este, donde se analiza: la participación de México en éste, así como las razones de su poca visibilidad nacional e internacional.

² De acuerdo a la estrategia 5.1.4 del PND, dice: “Consolidar a Asia Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales” (Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, p. 148. Disponible: <http://pnd.gob.mx/> [Consulta: 24 de noviembre de 2015])

“México actor con responsabilidad global”

Para analizar el cambio y la continuidad en la política exterior mexicana, se hace a través de la idea de “México con responsabilidad global”. Para esto, dos elementos que permiten analizar los objetivos y líneas de acción en política exterior son: los planes nacionales de desarrollo y los programas sectoriales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de las administraciones de Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018).

En primer lugar, al revisar los títulos que corresponden al apartado de política exterior en el Plan Nacional de Desarrollo de ambos, son similares. Durante el sexenio de Calderón se denominó “Democracia efectiva y política exterior responsable”³ y, el del actual presidente, “México con responsabilidad global”.⁴ Lo que muestran ambos títulos es el énfasis en la “responsabilidad”; sin embargo, ¿a qué se refieren con responsabilidad o ser responsable? Por otra parte, podemos destacar que, para Calderón uno de sus objetivos primordiales era consolidar la idea de democracia en México, esto por su forma de llegar al poder, con un margen de 0.56% de votos más respecto a Andrés Manuel López Obrador y la polémica que generó.⁵

Ahora bien, respecto a los objetivos generales de política exterior, no hay grandes diferencias entre ambas administraciones. De 2007-2012 los objetivos fueron:⁶

- México en la construcción del orden mundial
- Diversificación de la agenda de la política exterior

³ Presidencia de la Republica, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. [en línea]. México, Plan Nacional de Desarrollo. Disponible en: <<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=democracia-efectiva-y-politica-externior-responsable>> [Consulta: 24 de noviembre de 2015]

⁴ Presidencia de la Republica, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. [en línea]. México, Plan Nacional de Desarrollo. Disponible en: <<http://pnd.gob.mx/>> [Consulta: 24 de noviembre de 2015]

⁵ CNN México, *8 motivos por los que López Obrador es controvertido*, [en línea] México, CNN México, Nacional, 19 de noviembre de 2011. Disponible en: <<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/11/19/andres-manuel-un-politico-polemico>> [Consulta: 24 de noviembre de 2015]

⁶ *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*

- Mexicanos en el exterior y migración.
- Los objetivos del periodo 2013-2018 son:⁷
- Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.
- Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.
- Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.
- Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.

En este sentido, es interesante la generalidad sobre “la construcción del orden mundial” pues el orden mundial implica aspectos: políticos, económicos, sociales, culturales, tecnológicos y militares. Además, aparece como objetivo general la diversificación pues ambas administraciones la consideran pero, la actual administración hace énfasis en ella en apartados más específicos. Por otra parte algo que tienen en común, es la cuestión de los mexicanos en el exterior, ya que la migración es un tema relevante, especialmente en la relación México-Estados Unidos.

Debido a la naturaleza del trabajo, respecto a la percepción de Asia Pacífico en los PND, podemos notar un cambio. Mientras para el gobierno de Felipe Calderón, Asia se menciona de forma marginal, al considerar que *“Las relaciones con Asia y Europa ofrecen todavía amplios márgenes para acrecentar el intercambio comercial, el flujo de inversiones y capitales, así como la colaboración para el desarrollo social y el fortalecimiento de las capacidades de la población mexicana, mediante la transferencia de inversiones, tecnologías y conocimientos”*,⁸ pues se menciona al continente asiático junto al europeo y, cuando se abordan los mecanismos multilaterales hacia los que México va a dirigir sus acciones, se enfoca únicamente en APEC.

⁷ *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, p. 7

⁸ *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, p. 304

En cambio el PND de 2013-2018, es más específico respecto a las cuestiones asiáticas, aunque bajo un mismo discurso económico, al manifestar que *“El dinamismo económico que han mostrado los países de Asia y Oceanía demanda una mayor presencia. Como parte del proceso de consultas para la elaboración de este Plan Nacional de Desarrollo, destaca que dentro del “Foro México con Responsabilidad Global” se hizo énfasis especial en la necesidad de que la nación fortalezca su presencia diplomática en dicha región”*,⁹ ya que únicamente se reconoce a la región por su relevancia económica, sin considerar otras variables como, la política o las manifestaciones culturales y la diversidad de la región asiática; además, como una estrategia para tener “mayor presencia” se plantea el “fortalecimiento de la presencia” sin especificar como se va a ejecutar.

De igual forma, respecto a los programas sectoriales y, sobre todo enfocados en la cuestión de Asia Pacífico se nota una diferenciación, en cuanto a la atención que se le otorga a la región. El programa de 2007-2012 indica en su objetivo 7 que *“En un mundo en el que el mapa económico y político se mueve con relativa rapidez, y con ello también las oportunidades para apoyar el desarrollo de México, resulta vital para la nación ampliar y fortalecer las relaciones diplomáticas, comerciales, económicas y de inversión con otros países y regiones del mundo”*¹⁰

Mientras que, en el programa sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 2013-2018, destina un apartado específico sobre las relaciones con Asia Pacífico, en el que considera,

México deberá otorgar especial atención a la vinculación económica, de cooperación y de dialogo con Asia Pacífico, la región más dinámica del mundo en términos económicos, financieros y tecnológicos. El caso de China es un ejemplo claro: México tiene el reto de llevar las relaciones con dicho país hacia un nuevo nivel que permita propiciar renovados esquemas de entendimiento e intercambio. Asimismo, se debe

⁹ *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, p. 94

¹⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Programa sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2007-2012*, p. 7. Disponible en: << <http://sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/otros02.pdf>>> [Consulta: 26 de junio de 2015]

mantener el exitoso vínculo con Japón, país con el cual se tienen crecientes flujos de inversión productiva y comercial; se debe también profundizar la relación con Australia, India, Indonesia, Singapur y la República de Corea, así como con Malasia, Tailandia y Vietnam, países con crecimiento económico significativo y que ofrecen oportunidades para potenciar el comercio y atraer nuevos flujos de turismo e inversión”¹¹

A pesar de la especificidad que la actual administración le otorga a la región de Asia Pacífico, en contraste con la anterior que establece objetivos muy generales; ambas administraciones le dan mayor peso a las cuestiones económicas y dejan en segundo término o ni siquiera mencionan otros aspectos de la política exterior respecto a dicha región, como las relaciones diplomáticas, políticas, culturales, educativas y tecnológicas.

En cuanto a este primer apartado; la idea de responsabilidad global, presencia y diversificación permanecen constantes en ambas administraciones; sin embargo, es necesario hacer algunas precisiones. Anteriormente se planteó ¿a qué se refieren con responsabilidad o ser responsable?, ya que la idea de responsabilidad, remite según la Real Academia Española (RAE)¹² a:

- Calidad de responsable.
- Deuda, obligación de reparar y satisfacer, por sí o por otra persona, a consecuencia de un delito, de una culpa o de otra causa legal.
- Cargo u obligación moral que resulta para alguien del posible error en cosa o asunto determinado.
- Capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

¹¹ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Programa sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2013-2018*, p. 18. Disponible en: << <http://sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/dof131213-p.pdf> >> [Consulta: 26 de junio de 2015]

¹² Diccionario de la Real Academia Española (RAE), *Responsabilidad* [en línea], RAE, Disponible en: << <http://dle.rae.es/?w=responsabilidad&co=h>>> [Consulta: 24 de noviembre de 2015]

Ya que al parecer, ambas administraciones plantean la idea de responsabilidad como sinónimo de “presencia global”, cuando no es lo mismo. Si se considera la última definición propuesta por la RAE, la responsabilidad implica aceptar obligaciones. En su aplicación a la política exterior de México, responsabilidad significa asumir más deberes en el escenario internacional, tanto en las relaciones bilaterales como multilaterales. No obstante, en el discurso permanece constante plantear la presencia de México o el fortalecimiento de la misma, si ese es el principal objetivo; por ejemplo, en materia de seguridad, México ya tiene presencia en la prensa internacional.

De esta manera, Günther Maihold,¹³ plantea que: “*Presencia no es igual a responsabilidad global – es esta la equivocación central del gobierno actual. Mostrar presencia sin asumir responsabilidad sustantiva es un mensaje vacío*”,¹⁴ ya que México para involucrarse realmente con responsabilidad, necesita presentar iniciativas y por ende asumir los costos políticos, económicos y culturales que ello implique. Además, recordar que los principios de política exterior, el PND, el programa sectorial y otros documentos, son únicamente lineamientos generales y pautas a seguir, no “recetas” ni “fórmulas mágicas” para solucionar los problemas; ya que, los principios se emplean como excusas para hacer o dejar de hacer en las relaciones exteriores de México.

Por otra parte, se busca que México tenga presencia y en el mejor de los casos sea un líder regional e, incluso transregional pero, ¿cómo se pretende lograr esto cuando al interior del país hay cosas por hacer? Si bien mediante acciones de política exterior se busca incrementar el nivel de desarrollo del país, también para tener presencia se requiere ser el mejor; por ejemplo, en materia de cooperación internacional para el desarrollo, para ser miembro del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) se necesitan

¹³ Titular de la Cátedra “Guillermo y Alejandro de Humboldt” en El Colegio de México.

¹⁴ Maihold, Günther, *Más allá de López Mateos: retos para una política exterior madura con valor agregado*. [en línea]. México, Nexos, 8 de enero de 2015. Disponible en: << <http://redaccion.nexos.com.mx/?p=6713>>> [Consulta: 25 de noviembre de 2015]

ciertos requisitos¹⁵ y, aunque México es parte de la OCDE no lo es del CAD. Otra idea que plantea Maihold sobre la esencia de la responsabilidad y presencia es que, México considera que implica estar en todo, es decir, participar en todos los foros multilaterales; sin embargo, ¿de qué sirve tener representación en todo si no se sabe para qué, incluso ni por qué ni con quién?

Recapitulando, la diversificación es una constante pero, el enfoque de ambas administraciones es distinto y sobre todo, en lo que respecta a Asia Pacífico. Por otra parte, hay quienes comparan la política exterior de Enrique Peña Nieto con la de Adolfo López Mateos, por el peso que tiene la diversificación de relaciones exteriores. Sin embargo, las razones que llevaron a la búsqueda de diversificación en los cincuenta, no son las mismas del siglo XXI; el escenario internacional ha cambiado, han incrementado la presencia otros actores de las Relaciones Internacionales como: las empresas, las organizaciones de la sociedad civil, la opinión pública, por mencionar algunos. Se requiere que México presente un perfil definido, en el que establezca prioridades, objetivos claros y específicos frente a la diversidad que ofrece el contexto internacional y no sólo buscar presencia, sino asumir realmente un rol responsable, en el que sea capaz de proponer, pero ante todo de responder.

Respecto a la relación México-Asia Pacífico, tradicionalmente ha optado por el acercamiento a través de mecanismos multilaterales, el más conocido es APEC; sin embargo, México participa en otros grupos multilaterales que no ha explotado al máximo. Uno de ellos es el Foro de Cooperación de América Latina-Asia del Este (FOCALAE). Antes de hacer la reflexión sobre la responsabilidad de México en el caso de estudio de este foro, se presenta una semblanza del mismo y, posteriormente, una reflexión sobre la invisibilidad del foro y la participación mexicana.

¹⁵ De acuerdo a la OCDE "Los países candidatos son evaluados en términos de los siguientes criterios: la existencia de apropiadas estrategias, marcos políticos e institucionales que aseguren la capacidad de entregar un programa de cooperación para el desarrollo, una cuantificación aceptable para medir los esfuerzos; y la existencia de un sistema de monitoreo de la actuación y evaluación de los programas." (OECD, *DAC members*), [en línea]. Disponible en: <<<http://www.oecd.org/dac/dacmembers.htm>>> [Consulta: 25 de noviembre de 2015]

¿Qué es el Foro de Cooperación de América Latina y el Este de Asia (FOCALAE)?

El foro surge en 1999 en Singapur durante la reunión “Senior Officials Meeting (SOM) de América Latina y Asia” como una iniciativa de los gobiernos de Singapur y Chile,¹⁶ con la finalidad de establecer vínculos birregionales. En aquel momento se denominó “Foro de América Latina y Asia del Este” pero, en la reunión de marzo de 2001 en Santiago de Chile cambió el nombre a “Foro de Cooperación de América Latina-Asia del Este”.

Actualmente se conforma por 36 países,¹⁷ de los cuales 20 son de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. En el caso de Asia del Este son 16 países, entre ellos: Australia, Brunei, Camboya, China, Indonesia, Japón, República de Corea, Laos, Malasia, Mongolia, Myanmar, Nueva Zelanda, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam.

El nombre de la organización sugiere que el eje principal es la cooperación, en consecuencia, “*el objetivo principal del FOCALAE consiste en establecer el entendimiento mutuo, el diálogo político, el incremento de la cooperación amistosa y crear nuevas asociaciones. También incluye el fortalecimiento de la cooperación en diversas áreas: economía, ciencia, tecnología, cultura, etc., entre otras. Asimismo, desea promover el beneficio mutuo ampliando la base de la posición común en los asuntos globales*”,¹⁸ en el que se es-

¹⁶ Véase: García Pío, “La importancia del FOCALAE para Colombia” en *Oasis* [en línea], Colombia, núm. 16, Universidad Externado de Colombia, 2011, 26p. Disponible en: <<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53129047009>>> [Consulta: 25 de noviembre de 2015]

¹⁷ Foro de Cooperación de América Latina-Asia del Este, *Member Countries*, FEALAC. Disponible en: <<<http://www.fealac.org/about/country.jsp>>> [Consulta: 25 de noviembre de 2015]

¹⁸ Foro de Cooperación de América Latina-Asia del Este, *Framework for a Forum for Dialogue and Cooperation between East Asia and Latin America*, FEALAC. Disponible en: <<http://www.fealac.org/about/about_doc_01.pdf>> [Consulta: 25 de noviembre de 2015]

pecifican los temas de los proyectos y programas de cooperación.

También en 2001 se estableció la estructura del Foro a través de los siguientes grupos de trabajo:

- Reunión de Ministros de Asuntos Exteriores¹⁹ (FMM, por sus siglas en inglés), donde participan los ministros de relaciones exteriores. Se celebra cada dos años y es el máximo órgano decisorio. Sus principales tareas son: la aprobación de proyectos importantes, adoptar los documentos y co-proyectos del FOCALAE y discutir la aceptación de nuevos miembros.
- Reunión de Altos Funcionarios²⁰ (SOM, en inglés) Se celebra anualmente, es el órgano decisorio de facto, donde se aprueban y discuten los reportes de los Grupos de Trabajo.
- Reunión del Consejo de Coordinadores.²¹ Esta reunión se creó hasta 2010, en Tokio. Se encarga de la discusión preliminar de las reuniones anteriormente mencionadas y la coordinación regional, ya que cada dos años, un país asiático y uno latinoamericano están a cargo de las reuniones. De 2013-2015, estuvo a cargo de Tailandia y Costa Rica.
- Reunión del Grupo de Trabajo,²² se establecieron en 2014 a fin de discutir los proyectos nacionales y alcanzar los objetivos generales del Foro. Los grupos son:
 - Cooperación Socio-política y Desarrollo Sustentable.
 - Comercio, Inversiones y Turismo.
 - Cultura, Juventud y Género y Deportes.
 - Ciencia y Tecnología, Innovación y Educación.

¹⁹ Foro de Cooperación de América Latina-Asia del Este, *Organization*, FEALAC. Disponible en: << <http://www.fealac.org/about/org2.jsp>>> [Consulta: 25 de noviembre de 2015]

²⁰ *Ibid.*

²¹ Agencia EFE, *Costa Rica acogerá una reunión de 36 países del FOCALAE en agosto próximo*, [en línea], EFE, 12 de marzo de 2015. Disponible en: << <http://www.elpais.cr/2015/03/12/costa-rica-acogera-una-reunion-de-36-paises-del-focalae-en-agosto-proximo/>>> [Consulta: 25 de noviembre de 2015]

²² FEALAC, *Organization*.

A pesar de la identificación de las temáticas del Foro y de tener 16 años de existencia, de que en la actualidad tienen varios proyectos de cooperación ambas regiones, incluso ya presentan proyectos para 2016;²³ el foro es invisible a nivel internacional, especialmente para México.

Análisis de la participación de México en el FOCALAE: Invisibilidad y poca presencia mexicana.

- La invisibilidad del FOCALAE

Para analizar esta invisibilidad, es necesario tener en cuenta el contexto en el que surge el foro en 1999. La década de los noventa se caracterizó por la formación de diferentes regiones en el mundo, tales como: en 1993 el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y en 1994 la creación de la Unión Europea; ya que estos bloques tuvieron mayor relevancia internacional, por lo que es interesante el surgimiento de un mecanismo transregional, como el FOCALAE, en este contexto mundial de regiones. Otro rasgo de este foro, es que en contraste a otras agrupaciones, incluso dentro de Asia (como APEC) éste se enfocó en el diálogo político y la cooperación, más que en cuestiones económicas.

Con respecto a lo antes planteado, el FOCALAE es un foro transpacífico. De acuerdo a Pío García²⁴ hay cuatro características que distinguen a este foro de otros mecanismos de la región asiática, estos son:

- 1) Es el más birregional de ellos y su rango de acción se extiende más allá del borde estadounidense del Pacífico, para incluir los países latinoamericanos del Atlántico y el Caribe.

²³ Véase: FEALAC, *National Projects*, Disponible en: <<http://www.fealac.org/projects2/>> [Consulta : 25 de noviembre de 2015]

²⁴ Véase: García, Pío, *Op. Cit.*

- 2) Aporta un concepto amplio de cooperación, distinto o más rico respecto al estrecho marco neoliberal de la simple apertura de los mercados, porque atiende los frentes políticos, sociales, culturales, educativos y de ciencia y tecnología.
- 3) Es interestatal, es decir, está constituido por Estados soberanos y no por los representantes de los países en cuanto a agentes económicos.
- 4) Se halla en buena medida al margen de las disputas estratégicas actuales, dentro de un sistema rebipolar en el que Estados Unidos y sus aliados mantienen todavía una posición hegemónica.

Sin embargo, respecto al primer punto que presenta García, es cierto que el FOCALAE es un proyecto ambicioso pero, hay que recordar que “el que mucho abarca, poco aprieta” ya que como se mencionó anteriormente, a pesar de que el foro ya tiene una trayectoria, los proyectos son sobre diversos temas y parecen concentrarse en sólo los países inmediatos de quienes los proponen, cómo se verá más adelante en el caso de México. Sobre el segundo punto, también es ambicioso y es quizás una de las causas de la invisibilidad del Foro. En la actualidad, los gobiernos y otros actores internacionales como las empresas, dan mayor peso a las cuestiones económicas por encima de problemas políticos y sociales, y no a la inversa como lo plantea Pío García; por lo que resulta más atractivo atender foros como APEC en el que sí hay una presencia marcada de los temas económicos, que participar activamente en foros como el FOCALAE.

Por otra parte, el foro se ha limitado a la participación de actores gubernamentales y, como se presentó en la estructura del foro, no participan directamente los jefes del Ejecutivo, sino es a través de los ministros de relaciones exteriores, como máximos representantes en el Foro. A pesar de eso, en la actualidad no se pueden dejar al margen a otros actores nacionales como: empresarios, académicos, organizaciones no gubernamentales, etc., especialmente,

en lo que respecta a cooperación para el desarrollo;²⁵ sin embargo, el foro aunque su eje es la cooperación no incluye a otros actores, por lo que la participación es limitada.

Para analizar la novedad de la “transpacificidad”, se debe tener en cuenta que en la actualidad, hay mecanismos transpacíficos más ambiciosos o que al menos tienen mayor relevancia como es el “Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica” mejor conocido como el TPP (por sus siglas en inglés) que implica no sólo el acercamiento de diversas regiones (América del Norte, Sudamérica, Asia Pacífico) sino es incluso, un replanteamiento de estas regiones, como en el caso del TLCAN.

Asimismo, en cuanto a la idea de que el foro se encuentra al margen de las disputas estratégicas actuales, esto se puede cuestionar. Por una parte, el TPP se considera no sólo como un mecanismo de integración transregional sino como un instrumento de contención a la influencia económica y de cooperación de la República Popular de China. Por otra parte, en la región asiática existen tensiones significativas entre los países de la región e incluso las potencias asiáticas, muestra de ello son algunas áreas de tensión política/militar en Asia,²⁶ lo cual pone entredicho que el foro está exento de disputas, quizás de que no son evidentes, es otra cosa.

Un último rasgo por analizar del FOCALAE es la cooperación pues, debido a las características de las regiones que la inte-

²⁵ De acuerdo a Citlali Ayala, “puede apreciarse la llegada de nuevos donantes, entendiéndose por ello a empresas y actores diversos del sector privado, nuevos países donantes al pasar el umbral del desarrollo y poseer las capacidades para otorgar cooperación de un modo cercano al de un donante tradicional (Estados). Es lo que se conoce como la nueva arquitectura de la ayuda, con un esquema más complejo, nuevas reglas del juego y dinámicas innovadoras.” (Ayala Martínez, Citlali; Pérez Pineda, Jorge A., (coord.), *Manual de Cooperación Internacional para el Desarrollo: sus sujetos e instrumentos*, México, Instituto Mora, 2012, p. 27)

²⁶ Por ejemplo, en el caso de Corea del Sur está el conflicto con Corea del Norte; de China, las disputas con Japón por la exploración de Mar del Sur de China; Indonesia, la separación de Timor, problemas de asimilación e integración en Aceh; Japón, las tensiones por diversas islas como Senkaku y Dokdo; Malasia, tensiones con Singapur. (Haro Navejas, Francisco Javier; Román Zavala, Alfredo (coord.) *Diez naciones en busca de liderazgo*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, 2012, pp. 284-285)

gran, el tipo de cooperación que se establece es la cooperación sur-sur, especialmente cuando se conformó el foro; sin embargo, al analizar de forma particular los países que conforman a América Latina y Asia del Este, no sólo se pueden establecer diferencias entre ambas regiones, sino dentro de las mismas regiones, ya que no es lo mismo hablar de Brasil que de Honduras o, Japón que Vietnam. Además, dentro de lógica de la cooperación hay oferentes y demandantes, por lo que hay algunos países que se limitan a ofrecer cooperación o recibirla; mientras que otros con el paso del tiempo han superado ser demandantes y han pasado ser oferentes (como Corea del Sur). Asimismo hay diversas modalidades de cooperación y los países han optado por la más apropiada de acuerdo a su realidad, tal es el caso de China, México²⁷ o Chile.

- Poca presencia mexicana

México desde la conformación del Foro en 1999 ha mantenido un bajo perfil. En primer lugar, nunca ha formado parte de la coordinación de ninguna de las reuniones, por ejemplo, en el caso de las reuniones anuales del SOM están los siguientes países, en los que México no aparece.

- ▶ En 1999, Singapur
- ▶ En 2000, Chile
- ▶ En 2001, Chile
- ▶ En 2002, Colombia
- ▶ En 2003, Costa Rica
- ▶ En 2004, Filipinas

²⁷ De acuerdo a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), “En nuestro carácter de oferente de cooperación, hemos enfocado nuestros esfuerzos en cooperación técnica y científica en sectores prioritarios (salud, medio ambiente, educación, infraestructura, ciencia y tecnología), compartiendo experiencias, buenas prácticas y conocimientos de instituciones mexicanas, adquiridos al convertir los retos de desarrollo en oportunidades.” Lo cual demuestra en que modalidades de la cooperación canalizan sus esfuerzos. (Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, *Cooperación Internacional para el Desarrollo*, [en línea] México, AMEXCID. Disponible en: <http://www.amexcid.gob.mx/index.php/es/ique-hacemos/cooperacion-internacional-para-el-desarrollo> [Consulta: 25 de noviembre de 2015])

- En 2005, Corea del Sur
- En 2007, Brasil
- En 2009, Argentina
- En enero de 2010, Japón
- En noviembre de 2010, Indonesia
- En 2011, Argentina
- En 2012, Colombia
- En 2013, Indonesia
- En 2014, Tailandia y,
- En 2015, Costa Rica.

En segundo lugar, no ha presentado iniciativas relevantes y quizá tiene que ver con el hecho de que nunca ha sido el anfitrión de las reuniones del foro, por ejemplo, este año (2015), en Costa Rica se celebró la 7ª reunión de los ministros de asuntos exteriores y la 16ª reunión de altos funcionarios, en la que Costa Rica destaca su participación, muestra de ello es que *“Dentro del FOCA-LAE Costa Rica impulsó una intensa agenda en turismo sostenible y en la agricultura del café. Los miembros de los grupos de trabajo conocieron el procedimiento que siguen las empresas turísticas para lograr un Certificado para la Sostenibilidad Turística (CST) y cómo las comunidades, mediante acciones para la protección de los recursos naturales, logran la Bandera Azul Ecológica. En el tema de las buenas prácticas de la agricultura del café, los asistentes al Foro conocieron cómo 207 años de tradición, experiencia e investigación han creado una plataforma con compromiso social, económico y ambiental que se refleja en la producción del café y cómo esto genera sostenibilidad en la forma de cultivo.”*²⁸

Asimismo, Costa Rica considera como una ventaja la posibilidad del acercamiento bilateral,²⁹ ya que durante la reunión del

²⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores, *Costa Rica con exitosa convocatoria y sólida plataforma de encuentros bilaterales en Focalae 2015*, [en línea] Costa Rica, 26 de agosto de 2015, Disponible en: <http://www.rree.go.cr/?sec=servicios%20al%20publico&cat=servicios%20de%20informacion&cont=593¬icia=2460> [Consulta: 25 de noviembre de 2015]

²⁹ *Ibidem*.

FOCALAE 2015, Costa Rica tuvo encuentros bilaterales con 6 países de América Latina y 11 de Asia del Este, de igual forma, firmó 3 convenios de cooperación con los gobiernos de Colombia, Cuba e Indonesia. Mientras que en el caso de México, si bien participó en el Foro, sólo anunció los proyectos que tiene para 2016, tales como: “*que México y el Banco Interamericano de Desarrollo organizarán conjuntamente un seminario sobre el fortalecimiento de cadenas productivas en Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de América Latina, el Caribe y Asia, y que el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) de México organizará en 2016 un Foro Global para América Latina y Asia sobre Estrategias Innovadoras para micro, pequeñas y medianas empresas tradicionales.*”³⁰

Finalmente, en 2015, México ha llevado a cabo tres proyectos, todos dirigidos a política exterior tales son:³¹ un curso de español dirigido a diplomáticos extranjeros, un curso sobre política exterior mexicana dirigido a diplomáticos extranjeros y un curso de política exterior mexicana dirigido a diplomáticos de América Latina y el Caribe. Estos proyectos demuestran que sólo se han enfocado en una temática y que, en particular el último proyecto está enfocado en América Latina, además de que ningún proyecto ha sido enfocado específicamente a Asia, por lo que se cuestiona los beneficios que ofrece la transpacificidad del foro.

Entretanto, en el discurso de política exterior se plantea “*Fortalecer la participación de México en foros regionales, destacando el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), el Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE) y el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC)*”,³² en la realidad Mé-

³⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores, *El canciller Meade participó en la VII reunión ministerial de FOCALAE*, [en línea]. México, SRE. Disponible en: <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/6587-434> [Consulta: 25 de noviembre de 2015]

³¹ FEALAC, *Projects Nationals*, FEALAC. Disponible en : <http://www.fealac.org/projects2/Latin.jsp?szAbsolutePage=1&txtIdx=&sltSearchTarget=all&sltSearchTarget2=Latin&searchCategory=Mexico&searchYear=2015&x=35&y=11> [Consulta : 25 de noviembre de 2015]

³² *Plan Nacional de Desarrollo 2013.2018*, p. 148.

xico se limita a instar a aprovechar el diálogo, sin proponer acciones trascendentales. Muestra de ello es que en el comunicado de la SRE sobre la participación de México en el foro 2015, Meade el exsecretario³³ *“manifestó su confianza en que los resultados de esta reunión permitirán avanzar hacia el objetivo compartido de posicionar al foro como un espacio privilegiado para impulsar una agenda positiva de diálogo y cooperación interregional.”*, no obstante, no dice como llevar a cabo el posicionamiento del foro.

El FOCALAE es un foro invisible, poco conocido por el público, asimismo limitado a la participación gubernamental; sin diversificar la colaboración de otros actores internacionales, cuando las relaciones exteriores, no sólo de México sino en el mundo son cada vez más transgubernamentales y transnacionales. En el apartado anterior se presentaron algunas características particulares del foro, al igual que algunos límites, así como la invisibilidad del foro; es en este sentido que México puede realmente asumir una responsabilidad global.

Ser responsable, no implica sólo mayor presencia, sino la capacidad de presentar proyectos creativos e innovadores, además de asumir con entereza los retos y costos. En primer lugar, el FOCALAE debe superar la imagen de foro invisible, por lo que México en vez de proponer sólo el uso del diálogo al interior del foro debe procurar hacer uso extensivo del mismo foro, por ejemplo, con proyectos mexicanos que realmente vinculen a ambas regiones. Así como, promocionar su uso en función de otros mecanismos como, la Alianza del Pacífico.

El FOCALAE en sus objetivos presenta a la cooperación como su principal eje a través del dialogo; se debe tener en cuenta que la cooperación va más allá, en tanto que se impulse proyectos y programas de cooperación. En el contexto internacional, hay esfuerzos por promover la cooperación internacional para el desarrollo (por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio). México tiene la posibilidad de presentar iniciativas y discutir las en los grupos de reuniones anuales o bienales para pasar del discurso a la realidad.

³³ Secretaría de Relaciones Exteriores, *op. cit.*

La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene una posición privilegiada en el foro, en este sentido, puede promover la participación o coordinar las acciones de cooperación con otros actores, especialmente de empresarios y académicos, incluso de otras instancias como otras secretarías de Estado y subsecretarías, así como sus homólogos; esto a fin de enriquecer el diálogo, que a su vez permita generar proyectos y programas de cooperación más acordes a las temáticas que trabaja el foro, ¿de qué sirve que se enfoque en la cooperación más allá de lo económico, sino se cuenta con las herramientas y conocimientos que pueden aportar los que conocen de cerca los temas relacionados con: la política, sociedad, cultura, educación, ciencia, tecnología, género, juventud, deportes y turismo?

Finalmente, sobre la política exterior tradicional mexicana, es necesario hacer algunos cambios para tener una mayor presencia positiva y encaminarnos a asumir una verdadera responsabilidad global. Las acciones en política exterior durante el siglo XX respondieron al contexto de la Guerra Fría, en la que es cuidó mucho no tender hacia la postura estadounidense ni mucho menos a la soviética; sin embargo, en la actualidad, ante la incertidumbre del nuevo orden mundial, México debe reconocer que es lo que quiere pero, considerar los intereses de los demás, procurar el entendimiento de los demás países con los que se vincula, es decir, aprender a ponerse en los zapatos del otro. A México le corresponde dejar a un lado la imagen de fiel seguidor de Estados Unidos y asumir una postura, particularmente en su participación en mecanismos multilaterales regionales o transregionales como el FOCALAE.

Reflexiones finales

La política exterior de México en la segunda alternancia política muestra algunas continuidades pero, también algunos cambios, especialmente en la relación con Asia Pacífico. Permanece la idea de responsabilidad en la política exterior; no obstante, “responsabilidad” se entiende como sinónimo de mayor presencia, sin considerar que implica asumir más obligaciones en el escenario internacional.

Continúa la idea de diversificar las relaciones, en tal sentido, la diferencia entre la administración de 2006-2012 y la de 2013-2018 sobre Asia Pacífico, radica en el peso que en el discurso y la realidad que le da, en tanto que, en los tres años del actual gobierno se ha visto un mayor acercamiento a la región a través de sus vínculos bilaterales y mecanismos multilaterales.

Sin embargo, al analizar el discurso de “México con responsabilidad global” en el caso del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este, la participación de México es mínima, o mejor dicho, simbólica. Para ello se debe considerar que la naturaleza del Foro no ayuda a cumplir la meta de diversificar, ni la responsabilidad de México, ya que la falta de interés de los miembros, los temas a tratar, la ausencia de una orientación en la cooperación, la limitación a actores gubernamentales, el peso y relevancia de otros mecanismos regionales y transpacíficos como el APEC o recientemente el TPP; convierten al FOCALAE en una agrupación invisible a la opinión pública, incluso para los propios miembros.

Del mismo modo, existen otros factores que explican la poca visibilidad y debilidad del FOCALAE, tales como:³⁴ la distancia geográfica, las brechas culturales y económicas entre países y regiones, el peso de las prioridades diplomática de los diferentes gobiernos. Como lo presenta la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL),³⁵ hay una gran asimetría en la relación de América Latina con Asia del Este generalmente, las balanzas comerciales latinoamericanas son deficitarias respecto a los países asiáticos, además, estos últimos están mejor posicionados respecto a la productividad y tecnología. En general la relación de América Latina con Asia del Este es muy asimétrica.

³⁴ Véase: Wilhelmy v. Wolff, Manfred, *América Latina y Asia en 2007: Elementos para un balance transregional*, [en línea]. Anuario Asia Pacífico, pp. 81-90. Disponible en: <<<http://www.anuarioasiapacifico.es/pdf/2007/Panorama7.pdf>>> [Consulta: 25 de noviembre de 2015]

³⁵ Véase: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Forum for East Asia-Latin America Cooperation (FEALAC). New Birregional trade and Investment Relations in a Changing World Economic Environment*. [en línea]. ECLAC, Santiago de Chile, 2011. Disponible en: <<<http://www.cepal.org/en/publications/3000-forum-east-asia-latin-america-cooperation-fealac-new-biregional-trade-and>>> [Consulta: 25 de noviembre de 2015]

Hay mucho que hacer por parte de los miembros del FOCA-LAE para superar las asimetrías y obstáculos, así como dar mayor visibilidad al foro en el escenario internacional. En este sentido, México puede asumir un rol de responsabilidad global y no contentarse con una presencia simbólica, proponer acciones, proyectos y programas que contribuyan al desarrollo y a la consolidación del foro y, por ende asumir los costos económicos y políticos que deriven de ello, de otra manera México estará en todo y a la vez en nada.

Fuentes

Agencia EFE, *Costa Rica acogerá una reunión de 36 países del FO-CALAE en agosto próximo*, [en línea], EFE, 12 de marzo de 2015. Disponible en: << <http://www.elpais.cr/2015/03/12/costa-rica-acogera-una-reunion-de-36-paises-del-focalae-en-agosto-proximo/>>> [Consulta: 25 de noviembre de 2015]

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, *Cooperación Internacional para el Desarrollo*, [en línea] México, AMEXCID. Disponible en: <http://www.amexcid.gob.mx/index.php/es/ique-hacemos/cooperacion-internacional-para-el-desarrollo> [Consulta: 25 de noviembre de 2015]

Ayala Martínez, Citlali; Pérez Pineda, Jorge A., (coord.), *Manual de Cooperación Internacional para el Desarrollo: sus sujetos e instrumentos*, México, Instituto Mora, 2012, 246p.

CNN México, *8 motivos por los que López Obrador es controvertido*, [en línea] México, CNN México, Nacional, 19 de noviembre de 2011. Disponible en: <<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/11/19/andres-manuel-un-politico-polemico>> [Consulta: 24 de noviembre de 2015]

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Forum for East Asia-Latin America Cooperation (FEALAC). New Birregional trade and Investment Relations in a Changing*

- World Economic Environment*. [en línea]. ECLAC, Santiago de Chile, 2011. Disponible en: <<<http://www.cepal.org/en/publications/3000-forum-east-asia-latin-america-cooperation-fealac-new-biregional-trade-and>>> [Consulta: 25 de noviembre de 2015].
- Diccionario de la Real Academia Española (RAE), *Responsabilidad* [en línea], RAE, Disponible en: <<<http://dle.rae.es/?w=responsabilidad&co=h>>> [Consulta: 24 de noviembre de 2015]
- FEALAC, *Forum for East Asia-Latin America Cooperation*. Disponible en: <<<http://www.fealac.org/>>> [Consulta: 25 de noviembre de 2015]
- Foro de Cooperación de América Latina-Asia del Este, *Framework for a Forum for Dialogue and Cooperation between East Asia and Latin America*, FEALAC. Disponible en: <<http://www.fealac.org/about/about_doc_01.pdf>> [Consulta: 25 de noviembre de 2015]
- García Pío, “La importancia del FOCALAE para Colombia” en *Oasis* [en línea], Colombia, núm. 16, Universidad Externado de Colombia, 2011, 26p. Disponible en: <<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53129047009>>> [Consulta: 25 de noviembre de 2015]
- Haro Navejas, Francisco Javier; Román Zavala, Alfredo (coord.) *Diez naciones en busca de liderazgo*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, 2012, 307p.
- Maihold, Günther, *Más allá de López Mateos: retos para una política exterior madura con valor agregado*. [en línea]. México, Nexos, 8 de enero de 2015. Disponible en: <<<http://redaccion.nexos.com.mx/?p=6713>>> [Consulta: 25 de noviembre de 2015]
- Ministerio de Relaciones Exteriores, *Costa Rica con exitosa convocatoria y sólida plataforma de encuentros bilaterales en Focalae 2015*, [en línea] Costa Rica, 26 de agosto de 2015, Disponible en: <http://www.rree.go.cr/?sec=servicios%20al%20publico&cat=servicios%20de%20informacion&cont=593¬icia=2460> [Consulta: 25 de noviembre de 2015]

- OECD, *DAC members*), [en línea]. Disponible en: <<<http://www.oecd.org/dac/dacmembers.htm>>> [Consulta: 25 de noviembre de 2015]
- Pérez Gil, Luis V. *Elementos para una teoría de la política exterior*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2012, 269p.
- Presidencia de la Republica, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. [en línea]. México, Plan Nacional de Desarrollo. Disponible en: <<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=democracia-efectiva-y-politica-exterior-responsable>> [Consulta: 24 de noviembre de 2015]
- Presidencia de la Republica, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. [en línea]. México, Plan Nacional de Desarrollo. Disponible en: <<http://pnd.gob.mx/>> [Consulta: 24 de noviembre de 2015]
- Secretaría de Relaciones Exteriores, *El canciller Meade participó en la VII reunión ministerial de FOCALAE*, [en línea]. México, SRE. Disponible en: <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/6587-434> [Consulta: 25 de noviembre de 2015]
- Secretaría de Relaciones Exteriores, *Programa sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2007-2012*, p. 7. Disponible en: <<<http://sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/otros02.pdf>>> [Consulta: 26 de junio de 2015]
- Secretaría de Relaciones Exteriores, *Programa sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2013-2018*, p. 18. Disponible en: <<<http://sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/dof131213-p.pdf>>> [Consulta: 26 de junio de 2015]
- Wilhelmy v. Wolff, Manfred, *América Latina y Asia en 2007: Elementos para un balance transregional*, [en línea]. Anuario Asia Pacífico, pp. 81-90. Disponible en: <<<http://www.anuarioasiapacifico.es/pdf/2007/Panorama7.pdf>>> [Consulta: 25 de noviembre de 2015]

Ucrania, una ficha de manipulación geopolítica

Janeth Pauline Rativa Barbosa*

María Fernanda Socha Forero*

Quien gobierne en Europa del Este dominará el Heartland;
Quien gobierne el Heartland dominará la Isla-Mundial;
Quien gobierne la Isla-Mundial controlará el mundo.

John Mackinder

Resumen

La actual crisis en Ucrania, iniciada en mayo de 2013 permite entrever un conflicto polarizado por varios de los actores más importantes dentro del sistema internacional, entre los que se encuentran la Unión Europea, EU y La Federación Rusa. Todo esto, desarrollado en un escenario geopolítico único y determinante para la zona euroasiática como lo es Ucrania, un Estado que en medio de dos grandes fuerzas políticas y económicas sufre una división interna que afecta su seguridad y amenaza su soberanía. Cuestión que tiene de trasfondo intereses políticos, económicos y sociales bastante importantes, especialmente cuando se hace referencia al gas ruso y la distribución del mismo en todo el continente europeo.

Palabras clave

Rusia, Ucrania, Unión Europea, EE.UU, gas ruso, gasoductos, Gazprom, prorrusos, proeuropeos, Crimea, OTAN, Mar Negro, OTSC.

* Estudiantes de noveno semestre en la Licenciatura en Negocios y Relaciones Internacionales, Universidad De La Salle en Chapiríngito, Bogotá, Colombia. Realizaron un semestre de intercambio académico en la Universidad La Salle México durante el periodo de agosto-diciembre 2015. Correos electrónicos: jrativa84@unisalle.edu.co; msocha80@unisalle.edu.co, respectivamente.

Fecha de recepción:

Agosto 2015

Fecha de aceptación:

diciembre de 2015

Abstract:

The current crisis in Ukraine, which started in May 2013 shows a polarized conflict by major actors in the international system, including the EU, US and Russia. All this developed into a unique and decisive geopolitical scenario for the Eurasian area as is Ukraine, a state between two major political and economic forces which suffer an internal division that affects their security and threatens its sovereignty. This has a background with important political, economic and social interests, especially when referring to Russian gas and its distribution throughout the European continent.

Key words

Russia, Ukraine, EU, US, Russian gas pipelines, Gazprom, pro-Russian, pro-European, Crimea, NATO, Black Sea, CSTO.

Final submission:

August 2015

Acceptance:

December 2015

Introducción

La crisis en Ucrania ha enmarcado un camino de adversidad económica, política y militar, no obstante lo cual, ha favorecido los planes geopolíticos de Rusia, al complicar la reactivación de la UE y obstaculizar los intereses del poder estadounidense en la región. Ahora bien, lo que no se esperaba era que los intereses de las potencias se contrapusieran y agravaran la situación, hasta el punto de polarizar a los ucranianos en dos bandos; los prorrusos y los proeuropeos. Y no hay que olvidar mencionar que la presencia de la OTAN provocó altercados diplomáticos entre Putin y Obama, con lo que se creó un ambiente que rememora a la Guerra Fría.

Este enfrentamiento hizo que Europa volviera su atención a la ex Unión Soviética; ese actor que permaneció escondido por más de dos décadas y que ahora puede con un gran talante desafiar el poder del líder del sistema internacional; EE.UU, y que se ha po-

dido dar el lujo de jugar con los intereses económicos de cada uno de ellos, al tener en su poder el mercado del gas más importante del mundo, y del cual más de 16 países europeos dependen.

Es importante considerar que se renovó la disputa del territorio de Crimea entre Ucrania y Rusia de hace ya más de un siglo, la zona de Sebastopol ha servido como un punto de proyección militar ruso hacia el mediterráneo.

El artículo se divide en los antecedentes históricos que serán esenciales para comprender el interés geopolítico de las partes implicadas con respecto al territorio ucraniano, la segunda parte expondrá el desarrollo de la Crisis en Ucrania como escenario de la contraposición de intereses entre los EE.UU, Rusia y la UE. Luego se expondrán los intereses políticos, económicos y sociales, para finalizar con las reflexiones finales.

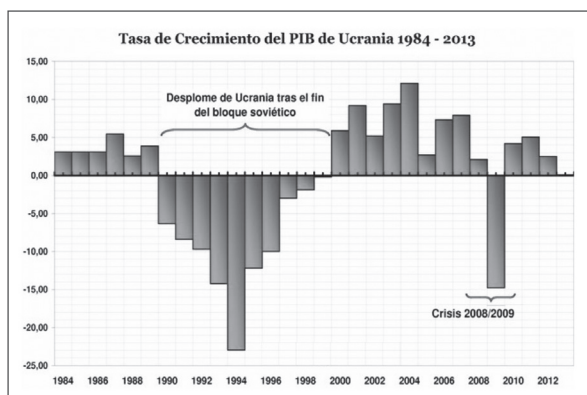
Una revisión al pasado. ¿Quién era Ucrania?

El interés de Rusia sobre el territorio ucraniano es muy fuerte, porque desde tiempos Imperiales ha sido un punto de conexión y por lo tanto de influencia en la zona europea, podemos recordarlo en el siglo XVI con el Zar Pedro I, quien ambicionó sus tierras y riqueza cultural. Tanto fue su interés por mantenerlo que incurrió en masacres e invasiones. La hegemonía en la zona se perdió en la Primera Guerra Mundial, No obstante, después de 1922 Ucrania formó parte de la Unión Soviética tras ser nuevamente conquistada por este titán con alcances militares significativos.¹

Ahora bien, después de la Guerra Fría se presenta la noticia más inesperada; la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), este suceso fue acelerado por el fracaso socioeconómico y político del sistema soviético. Se sumó a ello el hecho de que, en diciembre de 1991, los jefes de las repúblicas Rusas, Ucranianas y Bielorrusas declararon su reemplazo por una

¹ Embajada de Ucrania en la Argentina. *Así es Ucrania. Una invitación a conocer el país*. [En línea]. Embajada de Ucrania Conde 1763. Disponible en: http://www.academia.edu/6806388/As%C3%AD_es_Ucrania Consultado el 04 de abril del 2014, pp. 12-17.

entidad denominada Comunidad de Estados Independientes (CEI), que incluía a todas las ex repúblicas soviéticas excepto las bálticas (Lituania, Estonia y Letonia), marcando el declive total de este poder imperial. La independencia de Ucrania desafió la propia esencia de las pretensiones de Rusia sobre la identidad paneslava común.²



Fuente: Alberto, Arregui y Jesús, Pérez. *Ucrania o el espejismo de la prosperidad capitalista*. 26 de marzo de 2014. En Nuevo Claridad. [En línea]. Disponible en: <http://nuevoclaridad.es/revista/index.php/revista/internacional/525-ucrania-o-el-espejismo-de-la-prosperidad-capitalista>. Consultado el 02 de enero del 2015

Aunque la independencia ucraniana trajo consigo un fuerte declive económico, especialmente en el Producto Interno Bruto (PIB) como lo muestra la anterior imagen, la aparición de un Estado ucraniano independiente obligó a los rusos a replantear su identidad política y étnica, pero lo más preocupante fue que representó un revés geopolítico vital para el Estado ruso. Las consecuencias fueron la pérdida de una economía industrial y agrícola potencialmente rica y de más de cincuenta millones de personas cercanas a la etnia y la religión rusa, que convertía a Rusia en un verdadero poder imperial. Rusia con territorio ucraniano era un poder indudablemente temible, con alcances continentales enviables, empezando, porque tenía una posición dominante en el

² Zbigniew, Brzezinski & Mónica, Salomón. *El gran tablero mundial: la supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*, Paidós, Barcelona, 1998, pp. 96-100.

Mar Negro, especialmente por la ciudad ucraniana Odesa, que era la puerta principal de Rusia para el acceso comercial con el Mediterráneo y muchos otros puntos de enclave económico, además, era el punto de partida para la proyección del poder naval hacia ese punto.³

Para empeorar la situación, Ucrania repentinamente impuso su mandato sobre las unidades del ejército soviético estacionadas en su suelo, lo que debilitó a Rusia en su fuerte militar, porque era el punto de dominio militar que hacía contrapeso en la zona central europea. A mediados de los noventa, Rusia sólo mantenía una pequeña franja costera en el mar Negro y tenía un contencioso sin resolver con Ucrania sobre los derechos de estacionamiento en Crimea de los restos de la flota soviética de ese mar, y se suma el hecho que había maniobras conjuntas navales y de embarque OTAN-Ucrania.⁴

Las maniobras de la OTAN dirigidas por EE.UU, permiten evidenciar que éste estaba en busca de la unión de la parte central de Europa, a costa del fracaso de Rusia, estrategia para la cual, Ucrania era crucial. Esa creciente disposición estadounidense, desde 1994, de conceder una alta prioridad a las relaciones entre EE.UU y Ucrania para ayudarla a conservar su nueva libertad nacional, fue considerada por los rusos como una política contra los intereses de Rusia de volver a ver a Ucrania como parte suya.⁵

Pero a pesar que la situación rusa no estaba bien, había aún una ficha que jugar; Rusia había preservado 28 bases militares en el territorio de los Estados recientemente independizados, al dibujar una línea en un mapa para unir sus bases en diferentes puntos, que correspondería a los límites exteriores de la ex Unión Soviética, incluyendo a Crimea, aquella zona que después de unos años equivaldrá a conflictos entre Ucrania y Rusia.⁶

³ *Ibid*, pp. 99-100.

⁴ *Ibid*.

⁵ Mira, Milosevich. *Ucrania, entre Rusia y la Unión Europea*. 02 de Febrero del 2014. En Papeles faes, N° 173 [En línea]. Disponible en: http://www.fundacion-faes.org/file_upload/news/pdfs/20140220124718.pdf Consultado el 04 de abril del 2014, p. 13

⁶ Brzezinski. *Op. cit.*, p. 113

Ahora bien, en septiembre de 1995 el presidente Yeltsin hizo público un documento oficial sobre la política rusa hacia la CEI que codificaba sus metas, en especial: que la restauración de la su posición iniciaba con convertirla en un principal centro educativo en el territorio del espacio post-soviético, con el propósito de educar a la nueva generación de los Estados pertenecientes a la CEI en un espíritu de relaciones amistosas con Rusia.⁷

Rusia quería hacer de la CEI un antagonismo o un contrapeso a la UE, pero ninguno quería seguir ese tipo de “integración”, y uno de esos grandes opositores era Ucrania. No obstante, Brzezinski expresó que esa negativa sobre las iniciativas rusas no eran producto de un inesperado ánimo nacionalista, sino que se sentía respaldada por un gran y temible guardaespaldas; EE.UU, y por un poder europeo emergente; Alemania. Estos dos personajes, apoyaban la legitimidad de Ucrania como un Estado, ese apoyo era porque se buscaba la estabilidad en la zona exsoviética y de toda Europa, y para los EE.UU, la identidad independiente de Kiev era necesaria para garantizarlo.

Estados Unidos y su carrera por mantener el status quo, que ha prevalecido en materia de influencia global desde el fin de la guerra fría, ha desencadenado una serie de jugadas que se concentran en un punto focal; el continente Euroasiático. La influencia de este país tiene un comportamiento particular, se despliega desde el *Hinterland* euroasiático, donde Estados Unidos mantiene una estrategia particular.⁸

En este orden de ideas, ¿Ucrania que representa para Estados Unidos? Ucrania se presenta como el acceso a un mayor control e influencia en el *Heartland*,⁹ siendo su proximidad, por un lado,

⁷ *Ibid.*

⁸ *Ibid.* pp. 47-48.

⁹ El geógrafo y político John Halford Mackinder propuso que sobre la base de interpretación de la historia europea, consideraba que el Estado que ocupase la región Pivote (*Pivot Area*) –o Corazón Continental “Heartland”– dentro de Eurasia podría ejercer una influencia decisiva sobre la vida política del mundo entero. Halford, Mackinder. 1919: *Democratic Ideals and Reality: A study in the politics of reconstruction*, Londres, Constable. Siendo el “Heartland” la parte europea centro-oriental, convirtiéndose en un trampolín vital para la obtención del dominio continental. Zbgniew,

un camino hacia Medio Oriente y por el otro con Rusia la mayor fuente de controversia en la política exterior estadounidense. Aunque no solo eso, redirigiéndose a lo anterior, el tener un control sobre la creciente política de expansión Rusa es un aspecto relevante a tener en cuenta.¹⁰

Ahora bien, la política que Estados Unidos ha tenido con respecto a Rusia se puede entender desde sus objetivos, acerca de la expansión hacia Eurasia mediante influencia política representada en la OTAN y la UE, y en donde Rusia ha sido el contrapeso a estas políticas. Esto pone en relieve un conflicto de intereses implícitos que lleva a pensar en dinámicas semejantes a las de la Guerra fría, pero que en este momento se resumen en una carrera geopolítica.¹¹

Crisis en Ucrania. Un tablero de ajedrez

Ahora bien, después de conocer la historia de Ucrania y los intereses históricos de EE.UU, de la UE y de Rusia sobre ella, realizaremos un recuento de los hechos importantes de la crisis por la que está pasando en estos momentos, y el por qué se inició; ya que, es a partir de este lamentable suceso que se reencarnaron y revistieron las anteriores ambiciones pero bajo otras circunstancias y bajo otros “títulos”, y que a medida que lo desarrollemos el lector lo evidenciará.

La crisis ucraniana inició con la negativa del entonces presidente ucraniano Viktor Yanukóvich de firmar el Acuerdo de Asociación con la UE en el año 2013, y que al contrario; quería reafirmar y fortalecer las relaciones con Rusia. Una parte de la población pro-europea (la oposición de Yanukóvich) se indignó y llamó a manifestaciones masivas en el territorio ucraniano. Después de que la gente salió a protestar el gobierno salió a su defensa diciendo que había rechazado el acuerdo por las duras exigencias

Brzezinski & Mónica, Salomón. *El gran tablero mundial: la supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*, Paidós, Barcelona, 1998, p. 47

¹⁰ George, Friedman. *Russia Examines Its Options for Responding to Ukraine*. 13 de Abril de 2014. En Stratfor. Global Intelligence [En línea]. Disponible en: <https://www.stratfor.com/weekly/russia-examines-its-options-responding-ukraine>. Consultado el 04 de noviembre de 2015.

¹¹ *Ibid.*

para refinanciar los créditos del 2008 y 2010 otorgados por el FMI.¹² Y si tenemos en cuenta que técnicamente cerca del 50% del territorio ucraniano es prorruso y rusoparlante votaron a favor de Yanoukovich explicando así la tensión que se vive en este país, ya que se unen razones sociales, culturales y políticas. Lo anterior lo podemos evidenciar en el siguiente mapa.



Fuente: Alberto, Sicilia. *Mapas y Gráficos para comprender la crisis de Ucrania*. 19 de marzo de 2014. En Principia Marsupia. [En línea]. Disponible en: <http://www.principiamarsupia.com/2014/03/19/mapas-y-graficos-para-comprender-la-crisis-de-ucrania/>. Consultado, 29 de diciembre del 2015



Fuente: Alberto, Sicilia. *Mapas y Gráficos para comprender la crisis de Ucrania*. 19 de marzo de 2014. En Principia Marsupia. [En línea]. Disponible en: <http://www.principiamarsupia.com/2014/03/19/mapas-y-graficos-para-comprender-la-crisis-de-ucrania/>. Consultado, 29 de diciembre del 2015

¹² Rtv.es. *Cronología de la crisis en Ucrania*. 02 de Febrero del 2015. En Rtv Noticias. [En línea]. Disponible en: <http://www.rtve.es/noticias/20140513/cronologia-crisis-ucrania/881602.shtml>. Consultado el 17 de mayo de 2014.

No obstante, la población manifestante no es heterogénea, están los partidos políticos de la oposición: Batkivshchyna, UDAR (dirigido por el ex-boxeador Vitali Klitschko) y Svoboda (un partido ultranacionalista). Hay también muchos jóvenes que dicen estar inconformes con un sistema de partidos oligárquicos que no les ofrecen buenas oportunidades. Además están las milicias filofascistas de ultraderecha que ganan cada vez más apoyo popular por sus enfrentamientos contra la policía.¹³

Las revueltas pasaron a niveles altos de violencia y se difundió la inestabilidad a nivel internacional, la UE aclaró que ellos mantenían el Acuerdo en pie, pero que no aceptaban las condiciones de Ucrania de poner en marcha un diálogo a tres bandas con Rusia, y éste último amenazó con revisar los acuerdos energéticos con Kiev si firmaba el tratado con la UE, poniendo a Ucrania entre la espada y la pared.¹⁴

Los primeros días de diciembre hubo protestas violentas y enfrentamientos con la autoridad y con civiles quienes derribaron la estatua de Lenin. No obstante, Yanukóvich cierra un acuerdo económico con Putin en territorio ruso, que consistía en la concesión de ayuda económica y una rebaja sustancial del precio (30%) del gas suministrado.¹⁵

Debido a la crisis política que estaba viviendo Ucrania, el incremento de civiles muertos en disturbios, del agravante al empezar año y al ver que no mejoraba la situación, países vecinos le dijeron a la UE que aplicara sanciones a Ucrania, petición a la que Rusia se opuso y advirtió que acusaría la acción como un golpe de

¹³ Alberto, Sicilia. *Mapas y Gráficos para comprender la crisis de Ucrania*. 19 de marzo de 2014. En Principia Marsupia. [En línea]. Disponible en: <http://www.principia-marsupia.com/2014/03/19/mapas-y-graficos-para-comprender-la-crisis-de-ucrania/>. Consultado el 29 de diciembre del 2015.

¹⁴ RTVE.ES. Op. cit.

¹⁵ RT. *Ucrania: Putin y Yanukóvich firman un acuerdo económico*. 22 de Diciembre del 2012. [Archivo de video]. Disponible en: <http://actualidad.rt.com/video/actualidad/view/114979-ucrania-putin-firmar-acuerdo-economico>. Consultado el 05 de mayo del 2014.

Estado. Por la misma razón anterior, se convocan a elecciones y designan como presidente de Ucrania a Aleksandr Turchínov.¹⁶

En suma a lo anterior, se da un resurgimiento de la disputa sobre la península de Crimea entre Ucrania y Rusia (de mayoría prorrusa y donde tiene su principal base naval la flota rusa del Mar Negro) y Putin pone en alerta al Ejército en las zonas fronterizas con Ucrania. No obstante, en territorio de Crimea un grupo prorrusos toma las sedes del Gobierno y del Parlamento y ondean banderas rusas, aumentando la tensión entre Rusia y Ucrania, tanto así, que éste último pidió el amparo del Consejo de Seguridad de la ONU acusando a Rusia de “invasión y ocupación armada”¹⁷

Pero, lo que no se esperaba Ucrania era que Crimea favoreciera más a Rusia, evidenciándolo cuando las autoridades autónomas de Crimea piden su ayuda para “restablecer la paz y la tranquilidad” y reciben como repuesta del Senado ruso, una autorización a Putin de desplegar tropas si es necesario.¹⁸

Toda esa situación en Crimea provocó un aumento de tensiones entre la UE, Ucrania y Rusia, debido a los acercamientos navales de los rusos en el Mar Negro, pero sin olvidar mencionar que la crisis en Ucrania reabre el debate sobre la dependencia energética de Europa respecto al gas ruso, poniendo en una situación agravante a toda Europa.¹⁹

El 6 de marzo de 2014 el Parlamento de Crimea vota a favor de la anexión a Rusia y convoca un referéndum el día 16 de marzo para que los crimeos ratifiquen la decisión, donde cerca del 96,7% votaron a favor de la unificación con Rusia y como respuesta a lo anterior, EE.UU y la UE lo rechazan y preparan sanciones. Y el 21 de marzo del 2014 Putin firma la ley que completa la adhesión de Crimea, y la UE y Ucrania firman los capítulos políticos del Acuerdo de Asociación.²⁰

¹⁶ Marko, Djurica. *Cronología de la crisis ucraniana*. 05 de Mayo del 2014. En El Mundo [En línea]. Disponible en: <http://www.elmundo.es/internacional/2014/02/18/53038275ca4741015a8b457e.html>. Consultado el 04 de abril del 2014.

¹⁷ RTVE.ES. *Op. cit.*

¹⁸ Marko. *Op. cit.*

¹⁹ RTVE.ES. *Op. cit.*

²⁰ RTVE.ES. *Op. cit.*

La situación económica empeoró, porque Rusia le sube la factura del gas a Ucrania, además de amenazar a Europa con cortes del mismo ante el incumplimiento de los pagos de Kiev, debido a la aprobación del Parlamento ucraniano, de permitir maniobras militares de la OTAN en su territorio.²¹

Intereses políticos: Seguridad regional Vs Soberanía

Inicialmente se debe recordar que Ucrania en términos geográficos limita al Norte con Bielorrusia, al Este con Rusia y al Oeste con Polonia, Moldavia, Hungría, Eslovaquia y Rumanía, esta posición geográfica le ha valido para que sea un punto geopolítico trascendental en los intereses tanto de la Unión Europea como del Estado Ruso, pues se consolida como un “puente” entre ambas partes.

Por otra parte, Ucrania posee un gran interés por acrecentar su independencia defendiendo su soberanía y protegiendo el escenario tanto doméstico como internacional, buscando una política exterior más consolidada y que logre converger aquellos actores que presentan interés en su territorio y recursos, pues el innegable dominio político y económico de Rusia ha trastocado el objetivo de ser un país políticamente independiente.²² Igualmente esto ha traído consigo un gran debilitamiento a nivel interno pues se sabe que un Estado dividido en dos bandos de manera tan radical no es un punto de ayuda cuando se habla en términos de seguridad y soberanía.

A nivel geopolítico, los intereses de Rusia sobre Ucrania recaen esencialmente en su posición estratégica, teniendo en cuenta específicamente a Crimea; pues el Estado Ruso históricamente ha buscado mantener sus fronteras a salvo de los intereses occidentales, buscando disponer de un conjunto de “Estados-colchón”, que sirvan de espacio de amortiguación y barrera geográfica frente a

²¹ Marko. *Op. cit.*

²² Tadeusz, Olszański. *Ucrania y Rusia: las relaciones mutuas y las condiciones que los determinan*, Estudios OSW. Polonia, Septiembre, 2001. [En Línea] Disponible en: <http://www.osw.waw.pl/en/publikacje/osw-studies/2001-09-15/ukraine-and-russia-mutual-relations-and-conditions-determine-them> Consultado el 1 de septiembre de 2015.

los riesgos y amenazas procedentes de Occidente. Esto obedece esencialmente a su afán por no tener cercos geopolíticos transmitiendo a sus contrapartes que en la cuestión de Crimea se defienden intereses netamente nacionales, por lo que el Estado Ucraniano debe tomar en consideración los intereses de su vecino ruso al tomar cualquier decisión.²³

Por otra parte, se tiene a la Unión Europea y a Estados Unidos que buscan el ingreso de Ucrania a la OTAN, decisión que por su parte trae consigo muchos inconvenientes con su vecino ruso, sobre todo teniendo en cuenta que este último manifestaba abiertamente la invitación a Ucrania de adherirse a la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), liderada por Rusia. Con esto política y militarmente Ucrania queda en una zona gris creada entre la OTAN y la OTSC, en la que su seguridad estaría en peligro al no ser capaz, por sí misma; de garantizar su soberanía e integridad territorial. Por el contrario, de ingresar a la OTAN o la OTSC se tendría una grave fractura en el país, tanto a nivel interno como con cualquiera de las partes contrarias a su decisión.²⁴

Dicho lo anterior, es claro que Ucrania es un punto clave en mantener la balanza de poder en el continente Euroasiático, porque cualquier intento de las partes tendrá un efecto directo sobre el otro, por un lado la expansión de la OTAN y/o la UE sería una amenaza para la seguridad nacional Rusa y por el otro un control Ruso sobre el territorio Ucraniano sería una amenaza para la seguridad nacional de los Estados Europeos.²⁵

²³ Manuel, Rodríguez. *El Conflicto por Crimea entre Rusia y Ucrania-algunas notas para un análisis geopolítico*, Chile, 2014 [En Línea] Disponible en: <https://geopoliticaxxi.files.wordpress.com/2014/03/el-conflicto-por-crimea-entre-rusia-y-ucrania-notas-para-un-analisis-geopolitico.pdf> Consultado el 27 de octubre del 2015, pp. 03-04

²⁴ Francisco, Ruiz. *Ucrania: ¿rumbo hacia la UE, hacia Rusia, o hacia la ruptura?* España, Octubre de 2012 [En línea]. Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2012/DIEEEM15-2012_Ucrania_FJRG.pdf Consultado el 08 de Septiembre del 2015, pp. 1-27.

²⁵ Friedman. Op. cit.

Intereses económicos:

El gas ruso como herramienta de manipulación

En este apartado mencionaremos los intereses económicos tanto de la Unión Europea y de Rusia detrás del conflicto en Ucrania. Además, señalaremos las alternativas que están tomando cada una de las partes, porque como daremos explicación a lo largo del presente artículo de opinión; la interdependencia que existe entre las economías de los países implicados es bastante alta.

Putin aparte de poseer una base miliar sobre Crimea, tiene en su territorio el establecimiento de Gazprom;²⁶ el mayor extractor de gas en el mundo, con el cual ha podido manipular la política de la Unión Europea y más la de Ucrania. Lo anterior lo podemos constatar en el documento oficial británico que aconseja no imponer sanciones a Rusia ya que eso perjudicaría al sector financiero londinense, dejando sin fundamento las intenciones de EU de imponer sanciones económicas y militares a Rusia.²⁷

Ahora bien, los ucranianos aparte de ser los mayores importadores del gas ruso, el gas exportado por Rusia a la UE pasa en un 80% en tránsito por gasoductos en su territorio, y para ser exactos pasan cinco gasoductos de los cuales dos son para su propio consumo,²⁸ y le sumamos el hecho de que Ucrania es una zona que le garantiza a Rusia una ruta comercial ventajosa hacia el mediterráneo²⁹ poniéndolo en una posición muy complicada porque se encuentran intereses contrapuestos de la UE, Rusia y los suyos.

²⁶ Gazprom es una compañía pública energética global con acciones conjuntas. Sus principales líneas de productos de exportación son la exploración geológica, producción, transporte, almacenamiento, procesamiento y venta de gas, gas condensado y petróleo, venta de gas como combustible para vehículos, así como la generación y comercialización de calor y energía eléctrica. Gazprom. About Gazprom, en la Página Principal de Gazprom [En línea] Disponible en: <http://www.gazprom.com/about/> Consultado, 04 de enero del 2016.

²⁷ Pedro, Schwarze. *Crisis en Ucrania revive el escenario de "Guerra Fría" entre Rusia y EEUU*, en La Tercera, Marzo de 2014 [En Línea]. Disponible en: <http://www.latercera.com/noticia/mundo/2014/03/678-568046-9-crisis-en-ucrania-revive-el-escenario-de-guerra-fria-entre-rusia-y-eeuu.shtml> Consultado el 08 de septiembre del 2015.

²⁸ Ministerio de Empleo y Seguridad Social. *Ucrania. El conflicto energético Rusia-Ucrania-UE*. 01 de Febrero del 2009. En Actualidad Internacional Sociolaboral, N° 121 [En línea]. Disponible en: <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista121/Revista121.pdf>. Consultado, 08 de Mayo del 2014. pp. 72-75.

²⁹ Rodríguez. Op. cit

Lo anterior, nos permite una aproximación a la situación tan difícil por la que tienen que atravesar los ucranianos, y una mala decisión de sus líderes podría provocar una pérdida sustancial del 75% de todas las inversiones extranjeras de la UE en Rusia, de dejar sin suministro de gas a la UE por parte de Rusia, dejar a la deriva el capital de los grandes oligarcas rusos que está en bancos europeos –en su mayor parte en la ciudad de Londres–, además deja a Rusia con menos armamento porque gran parte de ello es construido en Suecia y Francia.³⁰ Y si exponemos un escenario aún más pesimista, los precios tanto del gas, de las inversiones y del armamento podrían subir, por ejemplo; el alto costo del armamento implicaría que Rusia podría quedar en desventaja militar en caso de entrar en hostilidad con Ucrania, lo que sería un punto a favor de los europeos.

En suma a lo anterior, el gas no sólo es el único recurso por el que muchas economías dependen, pues el 55% del territorio de Ucrania está dedicado a la agricultura, y además es uno de los países clave en el precio de las materias primas alimentarias a nivel mundial, y lo grave aquí es que entre lo más beneficiados están los países europeos, dejando entrever un panorama para ellos nada alentador, puesto que si el conflicto sigue permeando la economía ucraniana será inevitable un levantamiento de precios y muchos países de esta región no podrían costear precios exorbitantes.

Si lo anterior no fue suficiente para ser pesimistas, pues hay otro hecho que puede llegar a exponerlo así; Rusia dio un anuncio en el que mencionó que no consentiría que Ucrania obtuviera el gas que le hiciera falta de ninguna otra forma, bien sea comprando el mismo gas ruso a varios países europeos, ni desviando el gas que viaja a Europa desde los gasoductos que cruzan el país.³¹

³⁰ Vicenc, Navarro. *Lo que no se está diciendo sobre Ucrania*. 18 de Marzo del 2014. En la Página de Vicenc Navarro [En línea]. Disponible en: <http://www.vnavarro.org/?p=10568#more-10568>. Consultado, 8 de Mayo del 2014.

³¹ Luis, Pérez. *Claves de la guerra del gas entre Rusia y Ucrania*. Octubre de 2014. En RTVE Noticias, [En Línea] Disponible en: <http://www.rtve.es/noticias/20141029/claves-guerra-del-gas-entre-rusia-ucrania/1038365.shtml> Consultado el 17 de noviembre de 2015.

Adicionalmente, Alemania y Francia al verse también afectados por las relaciones inestables entre Rusia-Ucrania, han generado presión en éste último para que mejore su estrategia diplomática con Rusia, y la intensidad de la propuesta se acentuó con su rechazo para que éste no se adhiriera a la OTAN.³²

No obstante, el escenario no sólo es perjudicial para Ucrania, también lo es para Rusia, ya que aproximadamente 120.000 millones de m³ de gas que atraviesan Ucrania hacia Europa suponen la mayor fuente de ingreso para la compañía rusa Gazprom, a su vez es el principal contribuyente vía impuestos al presupuesto federal ruso,³³ lo que nos hace deducir que una mala “racha” de esta transnacional sería un golpe directo para la economía rusa. Además, Rusia depende de la Unión Europea al ser este su mercado más importante en lo que respectan las exportaciones de gas, además de las inversiones y tecnologías europeas.³⁴

Adicionalmente, funcionarios rusos consideran que esta interdependencia que se puede generar entre Rusia y la Unión Europea es asimétrica, ya que Rusia tendría más términos a su favor; considerando el hecho de que este podría vivir al menos un año sin ninguna inversión ni tecnología europea u occidental, mientras que Europa no sobreviviría ni 30 días sin el gas ruso.³⁵

Esta situación está dejando tan impacientes a los europeos que hasta ya están buscando otras alternativas energéticas, pues los recortes de gas por parte de Rusia los ha perjudicado bastante.³⁶ Y

³² Ana Teresa, Gutiérrez del Cid. *La seguridad de la Unión Europea en el contexto del reposicionamiento geopolítico de Rusia*. Junio del 2010. En Revista mexicana de política exterior. Volumen 89, México, pp. 83-122, ISSN 0185-6022.

³³ Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Op. cit., p. 75

³⁴ Frank, Umbach. *El conflicto Rusia-Ucrania-UE del gas: ¿Quién tiene más que perder?*, en Revista de la OTAN, s.f [En línea]. Disponible en: <http://www.nato.int/docu/review/2014/NATO-Energy-security-running-on-empty/Ukrainian-conflict-Russia-annexation-of-Crimea/ES/index.htm> Consultado el 02 de noviembre del 2015.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ Paul, Isbell. *El nuevo escenario energético y sus implicaciones geopolíticas*. Real Instituto Elcano, Mayo de 2007 [En línea]. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/dt+21-2007 Consultado el 02 de noviembre del 2015.

la decisión no es para nada descabellada, ya que la dependencia de éste recurso es bastante importante, y obviamente hay unos países más dependientes que otros, e incluso los podemos clasificar de los más a lo menos dependientes: Aquellos que presentan una dependencia nula o muy baja; como lo son Bélgica, Chipre, Dinamarca, España, Estonia, Irlanda, Luxemburgo, Malta, Portugal, Reino Unido y Suecia, en una dependencia intermedia donde se encuentran Países Bajos, Italia, Francia y Alemania y, finalmente se tiene a los países muy dependientes tales como Austria, Eslovenia, Grecia, Hungría, Polonia, República Checa y Rumania.³⁷

Con lo anterior podemos mencionar que el problema del gas, como en general el de todos los recursos energéticos; es una cuestión particularmente importante para los estados, por lo que es visto por éstos como una prioridad sobre la que los intereses nacionales deben prevalecer en relación con cualesquiera otras preferencias.³⁸

Ahora bien, los esfuerzos de Rusia y Ucrania para llegar a un acuerdo se complican, como se había mencionado antes; por la gran brecha política entre Kiev y Moscú debido a la anexión rusa de la península de Crimea y la revuelta de los separatistas pro-rusos en el este de Ucrania. Por este motivo, Rusia tiene planeadas algunas alternativas para solucionar esa dependencia económica que lo relaciona a algunos países de Europa, y uno de los planes que tiene son evitar la dependencia con el gasoducto Bielorruso “Yamal-Europa” y la red de gases ucranianos para crear una tubería común que administre su corporación y manipule el precio del gas para Ucrania, es decir; que “Gazprom lleva hacia delante una estrategia de adquisición de infraestructuras gasistas europeas que le permita acceder directamente a los consumidores europeos”³⁹

³⁷ Antonio, Sánchez. *La dependencia energética europea de Rusia*. Revista ICE No 842, Junio del 2008 [En línea] Disponible en: http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_842_97-109_917D01746A343ED240072F0C2018EDC6.pdf Consultado el 03 de noviembre del 2015, pp. 97-109.

³⁸ Domenico, Gullo y Jorge, Tuñón. *El gas ruso y la seguridad energética europea: interdependencia tras las crisis con Georgia y Ucrania*. Revista CIDOB d'afers internacionals, Enero del 2009, pp 177-199.

³⁹ Sanchez. Op. cit., p. 04

tales iniciativas son: el proyecto Nabucco, que conectaría el gas de Asia Central con Austria a través de Turquía; el proyecto Nord Stream, que conectaría Rusia con Alemania atravesando el mar Báltico; y el proyecto South Stream, que transportaría el gas ruso a través del Mar Negro y Bulgaria hacia Austria e Italia.⁴⁰



Fuente: Alicia González. *La difícil alternativa al gas ruso*. 20 de Mayo del 2014. En El País tomado de East European Gas Analysis. [En línea]. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/05/20/actualidad/1400610425_401976.html

Aunque las alternativas de Europa son muy escasas y se ve complicado sustituir a Rusia como proveedor de gas natural, ya que a corto plazo es muy complejo dejar tal dependencia y las alternativas como el gas licuado son muy deficientes, entonces la opción más viable sería el aprovechamiento de energía renovable, volviendo así la mirada hacia Turquía como una alternativa al gas ruso, primero que todo; por su posición geoestratégica y en segundo lugar; porque “Turquía está desarrollando además varios proyectos para diversificar sus suministradores de energía, como el corredor energético sur, diseñado para transportar gas natural del mar Caspio y Oriente Medio a Europa sin pasar por Rusia”.⁴¹

⁴⁰ María Teresa, Nonay. *La geopolítica del gas natural en Europa: la estrategia rusa de abastecimiento de gas y el contexto actual del mercado*, Revista cuadernos de energía, 2010 [En línea] Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4688752> Consultado el 02 de noviembre del 2014.

⁴¹ Enrique, López. *Turquía, ¿alternativa al gas ruso?*, en DW, Mayo de 2014 [En línea]. Disponible en <http://dw.de/p/1BtwV> Consultado el 02 de noviembre del 2014.

A pesar de que el escenario no favoreciera una negociación, tanto Rusia como Ucrania han logrado conversar para llegar a un acuerdo bilateral que es de vital importancia a aquellos países europeos dependientes del gas ruso, el día 26 de octubre del 2014 los representantes de ambos países llevaron a cabo un acuerdo que pueda beneficiarlos, especialmente a Europa; que esta próxima al invierno y no le conviene estar sin gas, se estableció que “Ucrania pagará los próximos seis meses un precio de 303 euros por mil metros cúbicos de gas, al tiempo que se comprometió a cancelar antes de fin de año los 3.100 millones de euros que le debe a la empresa rusa Gazprom por consumos previos. El pago se dividirá en dos cuotas, una que debe ser saldada antes que comience noviembre y la otra antes que termine este año”.⁴²

Intereses sociales: La identidad nacional, un factor que polariza

El escenario no sólo es deprimente por la situación económica sino que se suma un inconveniente social, ya que mientras en la parte del Este y el Sur los ciudadanos tienen niveles de renta más altos, mayor peso de la industria, abundancia de rusos étnicos, uso mayoritario del idioma ruso, de religión ortodoxa del Patriarcado de Moscú; están orientados hacia Rusia, y en la parte Oeste y central, poseen niveles de renta más bajos, mayor peso de la agricultura, étnica y lingüísticamente ucranianos, de religión católico-uniata u ortodoxa del Patriarcado de Kiev, que votan a los partidos actualmente en la oposición; están orientados hacia Occidente,⁴³ provocando que los ucranianos se dividan por bandos, y por esta razón hay revueltas actualmente, ya que mientras unos luchan por la adhesión a la UE otros quieren una vinculación con Putin.

En Ucrania conviven representantes de 126 nacionalidades. Por lo que respecta a la población, Ucrania tiene cerca de 46 mi-

⁴² Welle, Deutsche. *Ucrania y Rusia sientan bases para acuerdo en disputa por gas*, en DW, Septiembre de 2014 [En línea]. Disponible en: <http://www.dw.de/ucrania-y-rusia-sientan-bases-para-acuerdo-en-disputa-por-gas/a-17958642> Consultado el 03 de noviembre del 2014.

⁴³ Ruiz González, Francisco. *Ucrania: ¿rumbo hacia la UE, hacia Rusia, o hacia la ruptura?* 30 de Octubre del 2014. En Instituto Español de Estudios Estratégicos. [En línea]. Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2012/DIEEEM15-2012_Ucrania_FJRG.pdf. Consultado, 08 de Septiembre del 2015. p. 08

llones de habitantes, de los cuales un 77,8% se declara ucraniano y un 17,3% ruso. El resto de la población son grupos minoritarios de rumanos, tártaros, polacos y húngaros. El 24% de ucranianos considera el ruso como su lengua materna.⁴⁴

Las tensiones a nivel social podrían incrementar en el este de Ucrania, porque el 21 de abril del 2014 Vladímir Putin, aprobó simplificar los trámites para que los rusoparlantes de los países que formaron parte de la Unión Soviética pudieran obtener la nacionalidad rusa⁴⁵ y lo que hace este hecho es que la población de esta zona se sienta cada vez más cercana a Rusia, acentuando más la tensión entre los prorosos y los proeuropeos.

Además, en las zonas donde se han incrementando los enfrentamientos como Luhansk, Slovyansk, Donetsk, Odessa y Mykolaliv también se evidencian más de 10.000 casos de desplazamiento interno que afecta en su mayoría a periodistas, defensores de derechos, intelectuales, familias mixtas y Tártaros étnicos y eleva los cuestionamientos en materia de Derechos Humanos revelando la vulnerabilidad de la población ucraniana frente a este conflicto.⁴⁶

En este apartado pudimos evidenciar que la situación política y la económica no son los únicos asuntos en los que se debe prestar atención, porque a nivel interno también se libra una lucha de identidad, nacionalidad y en sí; de nación, y éste punto también puede hacer tambalear a Ucrania en su conjunto, porque se presentará migraciones hacia Rusia y hacia países de Europa, dejando entrever una Ucrania débil, porque ni seguridad ni sentimiento de nacionalidad le puede ofrecer a sus ciudadanos.

Reflexiones finales

A lo largo del trabajo se expuso que en el siglo XXI continúa el interés por ejercer influencia en la zona euroasiática, y quién logre explotar aquél recurso puede debilitar a nivel político, económico y social a otros Estados, como bien se evidencia en este caso.

⁴⁴ MIRA. Op. cit., p. 06

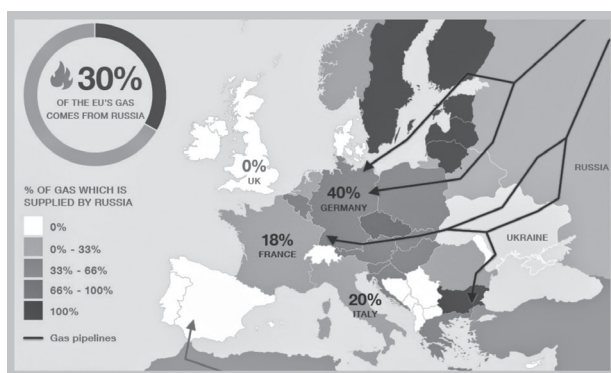
⁴⁵ RTVE.ES. Op. cit.

⁴⁶ RTVE.ES. Op. cit.

Además, también podemos deducir que el problema de posiciones divididas entre la población ucraniana posee una afectación muy cercana, ya que al separarse de Rusia, muchos ciudadanos se sentían identificados con este país, además de que su lengua y sus costumbres culturales no podían cambiar de un año a otro, lo cual hacía más difícil pensar en una identidad propia; en pocas palabras, al separarse de Rusia la situación se convirtió en una bomba de tiempo que estalló en un momento inesperado pero preciso por las circunstancias.

En suma, el vínculo más fuerte entre la UE y Rusia es económico y ambas partes intentarán conservar el *statu quo*. La intromisión de la UE en los asuntos internos de Ucrania y el apoyo abierto a la oposición, Rusia los percibe como un desafío y como una prueba en contra de su Gobierno y de sus intereses nacionales, y entre más exista acercamientos entre ellos mayor la posibilidad de que los enfrentamientos diplomáticos entre la UE y Rusia se vean friccionados repercutiendo en las relaciones económicas Europa-Asia y Europa-EU.

Dependencia del gas ruso en los países europeos



Fuente: Sicilia, A. (2014). *Mapas y Gráficos para comprender la crisis de Ucrania*. Tomado de: <http://www.principiamarsupia.com/2014/03/19/mapas-y-graficos-para-comprender-la-cri-sis-de-ucrania/>

Además es importante tener en cuenta, como se evidencia en la anterior imagen, el grado de dependencia energética de los países europeos frente al gas ruso y así entender las repercusiones a ni-

vel social, político, económico y las posibles alternativas de abastecimiento, concluyendo que tanto los proyectos de unificación de Rusia y los de Europa no pueden llevarse a cabo sin implicar con ello una amenaza hacia su contrincante, además, si una de las partes logra tener un avance traería consigo muchas implicaciones y problemáticas de por medio; un ejemplo de ello, es el posterior escenario de las relaciones entre Rusia y Ucrania con la adhesión de Crimea a la Federación Rusa, pues muchas de las principales ciudades ucranianas prorrusas querían seguir con la misma linealidad de independencia y posible adhesión con su anterior anfitrión, situación que generó predicciones de una posible Guerra Civil.

Las tácticas usadas por Vladimir Putin para amedrentar a Ucrania y a los países europeos puede jugar en contra suya, porque como ya se pudo exponer; muchos de los países más dependientes de su gas están buscando otras alternativas, dándole paso a su competidores potenciales que se encuentran en Asia. Tal vez esa estrategia funcione al corto y mediano plazo pero al largo ya podría quedar obsoleta. No obstante, si lleva a cabo los proyectos que tienen en la mesa, que son las construcciones de gasoductos dirigidos directamente a los países europeos; puede aumentar su influencia en esa zona y disminuir así su dependencia con Ucrania.

En pocas palabras, en el corto plazo una solución tajante y eficiente para terminar con la crisis ucraniana se ve bastante compleja de alcanzar, porque tanto la UE, Rusia y EE.UU no dejarán de buscar sus intereses ni cederán, porque un poco de oportunidad que se le pueda otorgar a uno de ellos puede ser realmente perjudicial para sus intereses de proyección militar, económica y política.

Fuentes

Brzezinski, Zbigniew & Salomón, Mónica. *El gran tablero mundial: la supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*, Paidós, Barcelona, 1998.

Deutsche, Welle. *Ucrania y Rusia sientan bases para acuerdo en disputa por gas*, en DW, Septiembre de 2014 [En línea]. Disponible en: <http://www.dw.de/ucrania-y-rusia-sientan-bases-para-acuerdo-en-disputa-por-gas/a-17958642> Consultado el 03 de noviembre del 2014.

- Djurica, Marko. *Cronología de la crisis ucraniana*. 05 de Mayo del 2014. En El Mundo [En línea]. Disponible en: <http://www.el-mundo.es/internacional/2014/02/18/53038275ca4741015a-8b457e.html>. Consultado, 04 de abril del 2014.
- Embajada de Ucrania en la Argentina. *Así es Ucrania. Una invitación a conocer el país*. [En línea]. Embajada de Ucrania Conde 1763. Consultado, 04 de abril del 2014 en: http://www.academia.edu/6806388/As%C3%AD_es_Ucrania
- Friedman, George. *Russia Examines Its Options for Responding to Ukraine*. 13 de Abril de 2014. En Stratfor. Global Intelligence [En línea]. Disponible en: <https://www.stratfor.com/weekly/russia-examines-its-options-responding-ukraine>. Consultado 04 de noviembre de 2015.
- González, Alicia. La difícil alternativa al gas ruso. 20 de Mayo del 2014. En El País tomado de East European Gas Analysis. [En línea]. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/05/20/actualidad/1400610425_401976.html
- Gullo, Domenico & Tuñón, Jorge. *El gas ruso y la seguridad energética europea: interdependencia tras las crisis con Georgia y Ucrania*. Revista CIDOB d'afers internacionals, Enero del 2009, pp 177-199.
- Gutiérrez del Cid, Ana Teresa (2010, Junio). *La seguridad de la Unión Europea en el contexto del reposicionamiento geopolítico de Rusia*. Junio del 2010. En Revista mexicana de política exterior. Volumen 89, México, pp. 83-122, ISSN 0185-6022.
- Isbell, Paul. *El nuevo escenario energético y sus implicaciones geopolíticas*. Real Instituto Alcano, Mayo de 2007 [En línea]. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/dt+21-2007 Consultado el 02 de noviembre del 2015.
- López, Enrique. *Turquía, ¿alternativa al gas ruso?*, en DW, Mayo de 2014 [En línea]. Disponible en <http://dw.de/p/1B-twV> Consultado el 02 de noviembre del 2014.
- Mackinder, Halford J. 1919: *Democratic Ideals and Reality: A study in the politics of reconstruction*, Londres, Constable.

- Milosevich, Mira. *Ucrania, entre Rusia y la Unión Europea*. 02 de Febrero del 2014. En Papeles faes, N° 173. [En línea]. Disponible en: http://www.fundacionfaes.org/file_upload/news/pdfs/20140220124718.pdf Consultado, el 04 de abril del 2014, p. 13
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. *Ucrania. El conflicto energético Rusia-Ucrania-UE*. 01 de Febrero del 2009. En Actualidad Internacional Sociolaboral, N° 121 [En línea]. Disponible en: <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista121/Revista121.pdf>. Consultado, 08 de Mayo del 2014, pp. 72-75.
- Navarro, Vicenc. *Lo que no se está diciendo sobre Ucrania*. 18 de Marzo del 2014. En la Página de Vicenc Navarro [En línea]. Disponible en: <http://blogs.publico.es/vicenc-navarro/2014/03/18/lo-que-no-se-esta-diciendo-sobre-ucrania/>. Consultado, 8 de Mayo del 2014.
- Nonay, María Teresa. *La geopolítica del gas natural en Europa: la estrategia rusa de abastecimiento de gas y el contexto actual del mercado*, Revista cuadernos de energía, 2010 [En línea] Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4688752> Consultado el 02 de noviembre del 2014.
- Olszanski, Tadeusz. *Ucrania y Rusia: las relaciones mutuas y las condiciones que los determinan*, Estudios OSW. Polonia, Septiembre, 2001. [En Línea] Disponible en: <http://www.osw.waw.pl/en/publikacje/osw-studies/2001-09-15/ukraine-and-russia-mutual-relations-and-conditions-determine-them> Consultado, 1 de septiembre de 2015.
- Pérez, Luis. *Claves de la guerra del gas entre Rusia y Ucrania*. Octubre de 2014. En RTVE Noticias [En Línea] Disponible en: <http://www.rtve.es/noticias/20141029/claves-guerra-del-gas-entre-rusia-ucrania/1038365.shtml> Consultado el 17 de noviembre de 2015.
- Rodríguez, Manuel. *El Conflicto por Crimea entre Rusia y Ucrania- algunas notas para un análisis geopolítico*, Chile, 2014 [En Línea] Disponible en: <https://geopoliticaxxi.files.wordpress.com/2014/03/el-conflicto-por-crimea-entre-rusia-y-ucrania-notas-para-un-analisis-geopolitico.pdf> Consultado, 27 de octubre del 2015, pp. 03-04

- RT. *Ucrania: Putin y Yanukóvich firman un acuerdo económico*. 22 de Diciembre del 2012. [Archivo de video]. Disponible en: http://actualidad.rt.com/video/actualidad/view/114_979-ucrania-putin-firmar-acuerdo-economico. Consultado, 05 de mayo del 2014.
- RTVE.es. *Cronología de la crisis en Ucrania*. 02 de Febrero del 2015. En Rtv Noticias [En línea]. Disponible en: <http://www.rtve.es/noticias/20140513/cronologia-crisis-ucrania/881602.shtml>. Consultado, el 17 de mayo de 2014.
- Ruiz González, Francisco. *Ucrania: ¿rumbo hacia la UE, hacia Rusia, o hacia la ruptura?* 30 de Octubre del 2014. En Instituto Español de Estudios Estratégicos. [En línea]. Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2012/DIEEEM15-2012_Ucrania_FJRG.pdf. Consultado, 08 de Septiembre del 2015.
- Sánchez, Antonio. *La dependencia energética europea de Rusia*. Revista ICE No 842, Junio del 2008 [En línea] Disponible en: http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_842_97-109__917D01746A343ED240072F0C2018EDC6.pdf Consultado el 03 de noviembre del 2015, pp. 97-109.
- Schwarze, Pedro. *Crisis en Ucrania revive el escenario de "Guerra Fría" entre Rusia y EEUU*, en La Tercera, Marzo de 2014 [En Línea]. Disponible en: <http://www.latercera.com/noticia/mundo/2014/03/678-568046-9-crisis-en-ucrania-revive-el-escenario-de-guerra-fria-entre-rusia-y-eeuu.shtml> Consultado el 08 de septiembre del 2015.
- Umbach, Frank. *El conflicto Rusia-Ucrania-UE del gas: ¿Quién tiene más que perder?*, en Revista de la OTAN, s.f [En línea]. Disponible en: <http://www.nato.int/docu/review/2014/NATO-Energy-security-running-on-empty/Ukrainian-conflict-Russia-annexation-of-Crimea/ES/index.htm> Consultado el 02 de noviembre del 2015.

Testigos y observadores: el ingreso de Chile al Consejo de Seguridad de la ONU visto desde la prensa, 2003-2004

Erna Ulloa Castillo*

Introducción

Los estudios de las ciencias sociales se enfrentan a un tiempo embriagado de información, ya que los diversos acervos documentales se han ampliado considerablemente a partir de la segunda mitad del siglo XX, lo que ha llevado a considerar y analizar diversas fuentes como prensa, encuestas, memorias, fotografías, películas, videos, registros orales y digitales.¹ Ello por cierto llama al historiador a desarrollar una labor de selección y, en este sentido, consideramos el rol protagónico que asumieron dos medios de prensa escrita chilenos –*El Mercurio* y *La Nación*– en el contexto del ingreso de Chile al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (ONU) para el bienio 2003-2004, y a los temas que este país tuvo que hacer frente desde un primer momento.

Al hacer mención a un rol protagónico de estos dos medios, nos referimos a aquella influencia que ejercieron tanto en la opinión pública como en los propios lectores, puesto que como dijo Chartier, las sociedades a través de los medios de comunicación, no sólo presentan su mirada de mundo, sino que también responden a la pregunta de a quién o a quiénes se busca privilegiar incluso marginar.² En este entendido entonces, las personas, al

* Investigadora en la Universidad Católica de la Santísima Concepción de Chile. Correo: eulloa@ucsc.cl

¹ Cuesta, Josefina: *La historia del Tiempo Presente*, Madrid, Eudema, 1993, p. 63.

² Chartier, Roger: *El Presente del pasado: escritura de la historia, historia de los escritos*, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 2005, pp. 33-36.

igual que los países, necesitan de la memoria para vivir,³ por lo tanto, aquellos que pierden esta memoria podríamos considerarlos carentes de una esencia basal.

De allí entonces, el papel fundamental que la memoria juega en la vida tanto de las personas como de las naciones, ya que sin memoria no hay recuerdos, no hay antepasado y por ende no hay historia. Bajo este prisma, se enmarca la importancia para la propia historia reciente de Chile y de la región, al conocer por medio de las páginas de *El Mercurio* y de *La Nación* qué y cómo se vivió la instancia de ser parte de un conglomerado internacional como es el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, a través de sus líneas vamos a encontrar una interpretación del sentir del Gobierno del presidente Ricardo Lagos ante el comienzo del bienio 2003-2004, en que el conflicto en Irak cada vez era más eminente, transformándose de esta manera en uno de los acontecimientos más mediáticos e intensos de inicios del siglo XXI.

Se ha seleccionado estos dos medios de prensa chilena por cuanto responden a distintas líneas editoriales. En este sentido, *El Mercurio* es considerado por los especialistas como una verdadera institución nacional que se autodefinió desde sus inicios (1900) por promover la libertad económica, de allí que se le vincule a la difusión del pensamiento económico liberal como también a sectores políticos más bien ligados a la derecha y centro derecha.⁴ Por su parte, *La Nación* (1917) fue un medio que pasó de ser un periódico independiente a transformarse desde 1927 hasta su último día de circulación (noviembre de 2010) en un diario estatal, por lo tanto, ligado a los gobiernos de turno independiente de la ideología que este pudiera tener.⁵

³ Geis, Irene: Coloquio Internacional, Periodismo, memoria y Derechos Humanos, Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile, 2003, <http://www.periodismo.uchile.cl/noticias/2003/coloquio02.html>

⁴ Para mayores detalles remitimos a: Ossandn, Carlos y Santa Cruz, Eduardo: *El Estadillo de las Formas*, Santiago, LOM Ediciones, 2005; Soto, Angel: *El Mercurio y la difusión del pensamiento económico liberal*, Santiago, Ediciones Centro de Estudios Bicentenario, 2003.

⁵ Para mayores detalles remitimos a: Palma, Luis: *Eliodoro Yañez Ponce de León, jurisculto, político y periodista*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1961; Silva Castro, Raúl: *Prensa y Periodismo en Chile*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1958.

El presente texto, por lo tanto, es también una consideración de que cuando la prensa se utiliza como fuente de información y, sobre todo, como fuente de información histórica, nos otorga la posibilidad de ambientar situaciones respecto a determinados personajes y/o elementos, ya que se genera un puente que facilita al historiador trazar contacto con la sociedad donde se gestan los acontecimientos descritos y también con sus dinámicas, con sus problemas cotidianos y es aquí donde el historiador debe converger con otras disciplinas para así forjar esta historia del tiempo presente. Pero sin dejar de lado la noción de que los medios de prensa responden a intereses determinados, transformándose de esta manera, en lo que podríamos calificar de un compañero insoslayable en los derroteros de la coetaneidad.⁶

Ilusión y problemas a la vez

A principios de enero del año 2003, Chile iniciaba una nueva etapa en torno a sus relaciones internacionales, ya que por cuarta vez va a ocupar un escaño en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el bienio 2003-2004.⁷ En este sentido, si bien el gobierno de Ricardo Lagos veía que esta era una instancia privilegiada para ser parte del escenario mundial, también tenían claro que sería un gran desafío que implicaba delinear una estrategia dinámica y propia en torno a la política exterior, ya que Estados Unidos compelmía invadir Irak porque éste poseía las denominadas Armas de Destrucción Masiva.

⁶ “Este periodista, así zarandeado por el capricho del acontecimiento, sigue siendo no obstante candidato a la operación histórica, desde el momento en que testigo, actor, mediador, motor o mirón introduce en su indagación una voluntad racional de situar, ordenar estas secuencias y relatarlas en un sentido cuando menos problemático... El periodista (ratón de campo) come vorazmente sus avellanas. El historiador (ardilla) las amontona. El inmediateista amontona comiendo. La calificación de este trabajo no es tanto función del tiempo cuanto del espacio. Depende menos del ritmo-instantaneidad o distancia que de la apertura del compás crítico”. Soto, Ángel, *El Presente es Historia*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario/Centro de Investigación de Medios y Sociedad Universidad Los Andes, CIMAS, 2006, p. 111.

⁷ Chile ya había integrado anteriormente el Consejo de Seguridad durante los bienios 1952-1953; 1961-1962; 1996-1997.

Estos hechos fueron de capital importancia no sólo para los sectores políticos del país, sino también para la propia opinión pública chilena. Ello explica entonces el fuerte impacto que causaron las notas de prensa publicadas en torno de “Los inspectores de armas de la ONU encontraron ayer 11 ojivas vacías de 112 milímetros, que eventualmente pueden ser cargadas con armamento químico, en un almacén militar en Irak (...)”.⁸

Así, *El Mercurio*, recogiendo la información de los boletines de las agencias de noticias, publicó algunas columnas de opinión, en donde analizaba e informaba que éstas eran armas que Irak no había declarado en su informe entregado en diciembre del año anterior a Naciones Unidas, por lo tanto suscitaba la mayor de las desconfianzas, aun cuando se habló que éstas no eran parte del armamento de destrucción masiva del que tanto hablaba Estados Unidos, sino más bien un armamento obsoleto.

Aun así, tanto en la comunidad internacional como en la opinión pública la información fue recogida con resquemor, por lo que se hacía imprescindible buscar una medida ejemplificadora y así lo entendieron las fuerzas occidentales. Idea que se concretó cuando el jefe de los inspectores de la entidad, Hans Blix, anunció un acuerdo de 10 puntos entre la ONU y el gobierno de Bagdad con el fin de facilitar el trabajo de los expertos en el área y bajar el nivel de tensión que se mantenía hasta ese entonces en el Golfo Pérsico. Dicho acuerdo, que se firmó entre Blix y el director del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Mohamed el-Baradei, y aquellos responsables iraquíes en el conflicto, tenía una particularidad bastante especial, nos referimos al hecho que se reservaron el derecho a inspeccionar, en cualquier momento los lugares donde vivían los científicos iraquíes, de manera de tener un control permanente sobre las actividades de éstos.⁹

Al respecto, creemos que este acuerdo se centró principalmente en un factor gravitante, “tiempo”, por cuanto para Chile fue im-

⁸ El Mercurio: *Expectación causa 12 ojivas encontradas en Irak*, 17 de enero, 2003, p. A 4; La Nación: *Hallan ojivas químicas vacías en Irak*, 17 de enero, 2003, p. 14.

⁹ La Nación: *ONU e Irak hicieron las paces*, 21 de enero, 2003, p. 14.

portante apegarse a la resolución 1441 ya que ésta se centraba en la sustancia, formas y urgencias para que Irak colaborará, y también en la Resolución 1284,¹⁰ que le brindó más tiempo a Irak para que llevara a cabo el desarme que solicitaba el Consejo de Seguridad, ante lo cual, Estados Unidos no estuvo de acuerdo, ya que darle un año más al gobierno de Hussein para cumplir el dictamen de esta Organización, lo consideraba excesivo e inaceptable ya que se oponía al *Business as usual*. A pesar de ello, para Chile las inspecciones debían continuar durante el plazo acordado, ya que éste era el único camino que respetaba el principio de viabilidad contenido en estas Resoluciones.¹¹

Paralelamente a esta situación, la Casa Blanca manifestaba su escepticismo en cuanto a «la buena voluntad» del Gobierno de Hussein con los representantes de ONU, declaraciones motivadas por la denuncia realizada en orden a que existían otras cuatro ojivas químicas, por lo que claramente no se podía confiar en el líder iraquí. De allí entonces que el presidente Bush presionara al pleno del Consejo de Seguridad a tomar una medida más radical, y como no veía una actitud que considerara apropiada a sus intereses comenzó a realizar duras críticas sobre el inmovilismo de la ONU contra Saddam Hussein, puesto que el no ser enérgico con el terrorismo “traicionaría el sentido funcional y a caer en la irrelevancia frente a los problemas de nuestro tiempo”.¹²

10Frente a ambas Resoluciones el gobierno estadounidense comunicó directamente a Chile cuál era la posición que ellos tenían al respecto. Así fue como el Primer Secretario de Asuntos Políticos de la Embajada de Estados Unidos en Chile, Tom Mittenmach, informó a la Cancillería chilena sus puntos de vistas centrados en dos ejes: a) Irak debía cumplir las todas las obligaciones impuestas por ambas resoluciones, b) no se podía pensar en el desarrollo de algunas de estas disposiciones si al 27 de enero de 2003 no había cumplido con la resolución 1441 y c) Irak no ha cooperado con lo cual si se le concedía mayor tiempo como establecía la resolución 1284 era caer en punto cero. Ver en: Mensaje Oficial 014, REF: Posición EU respecto resolución sobre Irak, MINREL, Gobierno de Chile, Dirección de Política Multilateral, Departamento de Naciones Unidas 22 enero, 2003.

¹¹ Oficio N° 033, REF: Reunión Río sobre Irak, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 23 enero, 2003.

¹² Muñoz. Heraldo: *Una guerra solitaria*. Santiago de Chile, Random House Mondadori S.A., 2005, p.13.

Más tarde, el propio mandatario estadounidense, manifestó que este organismo no estaba a la altura de sus responsabilidades, con lo cual comenzó una ola de cuestionamientos a esta organización y a la labor de su Secretario General.¹³

Antes todos estos acontecimientos que inundaban la agenda del Comité de Seguridad, la prensa chilena debatía sobre la actitud y camino que se debía seguir.¹⁴ En este contexto, el posible aporte de fuerzas armadas que podría realizar el presidente Lagos para apoyar el contingente militar de paz de la ONU, solamente sería en el marco de una operación de mantenimiento de la paz, por lo tanto, alejado de todo favoritismo o compromiso hacia un país determinado.

Sin embargo, y pese a los acuerdos alcanzados, el gobierno estadounidense acusó públicamente al mandatario iraquí Saddam Hussein de no acatar las resoluciones de la ONU que solicitaban el desarme. No obstante, Gran Bretaña y Estados Unidos estaban dispuestos a dar más tiempo a los inspectores de desarme del organismo y a la diplomacia antes de enviar sus tropas a dicho territorio, como lo acordaron el secretario de Estado Colin Powell y el canciller Jack Straw.¹⁵

Frente a estos acontecimientos, a través de la agencia de noticias Interfax denunciaban fuentes del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas de Rusia, lo siguiente “*Estados Unidos tiene fecha para atacar a Irak*”.¹⁶ La información anterior salía a la luz pública en plena polémica por la alianza franco-alemana que buscaba evitar un ataque anticipado. Los medios de prensa, recogiendo la información de estos personeros, publicaron que Washington había decidido comenzar la acción bélica a mediados de febrero de 2003 con una operación combinada con ataques aéreos, así también con fuerzas de mar y tierra.

¹³ Ibidem.

¹⁴ “El gobierno de Chile no descarta aportar fuerzas militares a una operación de imposición de la paz en el Golfo Pérsico, siempre que sea la ONU quien realice la petición”. La Nación: *ONU e Irak hicieron las paces*, 21 de enero, 2003, p.14.

¹⁵ El Mercurio: *Dos propuestas tensionan a Consejo de Seguridad*, 25 de enero, 2003, p. A-5.

¹⁶ La Nación: *EU tiene fecha para atacar Irak*, 23 de enero, 2003, p.15.

Frente a estas informaciones, el gobierno del presidente Lagos anunció que privilegiaría las decisiones que se adoptaran en el marco de la ONU. En lo concreto, esto significaba esperar los informes que entregarían los inspectores que aún se encontraban en Irak. Al respecto, el aún entonces ministro Secretario General de Gobierno de Chile, Heraldo Muñoz, planteó a los medios de comunicación, en un desayuno con corresponsales de prensa extranjera, que el esperar los informes del equipo de la ONU que inspeccionaban la existencia de armas de destrucción masiva en Irak respondía a una coherencia de la política exterior chilena de respaldo al multilateralismo; por lo tanto, una vez que tuvieran en sus manos dichos informes, se pronunciarían sobre una posible intervención estadounidense.¹⁷

Si bien el gobierno del presidente Lagos tenía claridad de cómo debía pavimentarse el camino en pos del encuentro de la paz, la realidad al parecer hacía estrellar y diluir todo intento incipiente de esperanzas, por cuanto al correr de los días la inminente guerra se transformaba en realidad cuando *“Estados Unidos ya habría ordenado a sus tropas desplegadas en el Golfo Pérsico estar listas para un eventual enfrentamiento armado contra el régimen de Bagdad a partir del 10 de febrero”*, como lo informaba el diario árabe (editado en Londres) *Al-Hayat*, del cual *La Nación* hizo eco.¹⁸ Lo llamativo de esta publicación es que no hay menciones de fuentes oficiales, a pesar de ello causó revuelo mundial puesto que además de aquellas informaciones, señalaba que Moscú también debía estar preparado para la acción en Irak.

Mientras la prensa internacional denunciaba los preparativos estadounidenses, la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad agotaban todas las instancias diplomáticas para encontrar una solución pacífica a la crisis iraquí. Por su parte, el diario *El Mercurio* nutría sus páginas con las declaraciones del portavoz

¹⁷ “La actitud chilena va a ser la de honrar su responsabilidad, privilegiar justamente las decisiones del Consejo de Seguridad y que sea la diplomacia multilateral la que opere”. *Ibidem*. p.16.

¹⁸ *La Nación: Irak: ONU lucha contra el tiempo*, 29 de enero, 2003, p.15.

de la Casa Blanca, Ari Fleischer “El deseo del Presidente George W. Bush en todo momento es hacer las cosas con el mayor apoyo internacional posible. Pero si no se da el apoyo suficiente, eso no detendrá al Presidente ni a la coalición que se está formando para defender nuestros intereses si es necesario”.¹⁹

Esta declaración como es de suponer, caló hondo en el Gobierno de Lagos, pero también en la opinión pública por lo que los medios de prensa escrita resultaron ser pieza fundamental en las informaciones que comenzaban a circular más allá de la sección internacional de los diversos medios de comunicación del país. Especialmente, tras el llamado que hizo el propio Presidente de la República a los cinco Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad para que cumplieran su rol histórico, más aun sabiendo del impacto del poder de veto que tenían:

Queremos que se destruyan esas armas, que se respete lo que dice Naciones Unidas y que esto se haga pacíficamente. Nadie quiere usar la fuerza, pero tampoco queremos que las decisiones, para mantener la paz y destruir las armas no se respeten.

Por eso la posición de Chile ha sido muy clara; somos un pequeño país que exigimos responsabilidad a todos, también a las grandes potencias del mundo, a buscar un punto de encuentro y entendimiento. Por eso para Chile usar la fuerza es el último recurso, usar la fuerza requiere una alta convergencia de voluntades.²⁰

A pesar que Lagos guardaba ciertas esperanzas en lograr acuerdos por vías pacíficas, tenía claridad absoluta que se venían tiempos complejos en el Consejo de Seguridad, y como miembro de éste, Chile no podría mantenerse al margen de lo que estaba por venir. De allí entonces que el gobierno de Lagos asumiera una ac-

¹⁹ El Mercurio: *EU acepta una segunda resolución*, 29 de enero, 2003, p. A 5.

²⁰ El Presidente Lagos se referiría a este tema en la ciudad de Ovalle (norte de Chile) durante la inauguración de un conjunto habitacional de nombre Ariztía, que beneficiaba a 200 familias de escasos recursos. Ver: Oficio N° 054, REF: Texto declaración Pde. Ante situación Irak, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 26 de febrero, 2003.

titud participativa en términos de aquellas decisiones que tarde o temprano deberían tomarse. Por lo tanto, la estrategia que se desplegó fue la de recoger las opiniones de los diversos sectores políticos y sociales de Chile. Para llevar a cabo dicha tarea, se convocó al Palacio de Gobierno, La Moneda, a todos los partidos políticos para que expresaran sus posturas respecto a Irak *“porque en estos temas todos los chilenos tienen algo que decir, no es un tema ni de Gobierno ni de oposición, es un tema de país”*.²¹

El resultado de dicho encuentro, fue el consenso de que la guerra debía evitarse a toda costa puesto que para ello estaban las resoluciones emanadas desde Naciones Unidas las cuales debían cumplirse en forma completa y absoluta. Si bien la Cancillería chilena consideraba gravitante el que se le diera suficiente tiempo a la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) para sus acciones relativas a un trabajo exhaustivo, éste no podía ser indefinido.²² Tal cual lo planeaban algunos países, para los cuales se debía informar a la brevedad el paradero de presuntas cantidades de ántrax y otros agentes químicos y biológicos. De esta manera, en la medida que se tuviera información fidedigna de ello se podría entonces evitar la invasión militar liderada por Estados Unidos, que en definitiva venía a ser la gran piedra de tropiezo.²³

La falta de liderazgo y la ambivalencia en lograr consensos, provocó en el gobierno Chileno, una reacción de molestia hacia aquellos cinco Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad, puesto que sentía que éstos estaban traspasando sus responsabilidades hacia aquellos países que fortuitamente por aquellos días, formaban parte de este Consejo (Angola, Alemania, Bulgaria, Camerún, España, Guinea, México, Pakistán, Chile y la República Árabe Siria) que, claramente, no contaban con los recursos suficientes para hacerse cargo del conflicto de Irak. Al respecto, las declaracio-

²¹ *Ibidem*.

²² Muñoz, op.cit., p.43.

²³ El Mercurio: *EU Descarta plan Franco-Alemán de desarme*, 10 de febrero, 2003, p. A 4.

nes que la prensa recogió del embajador chileno Juan Gabriel Valdés Valdés son evidentes “No es correcto que la solución del problema se esté dejando en manos de los miembros no permanentes, mientras Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Rusia y China no hacen ningún esfuerzo para aproximar sus puntos de vista”.²⁴

Esto explica que, desde ese mismo momento la postura chilena se radicalizara en defender más que nunca el no precipitar ninguna resolución en un sentido u otro, mientras no se lograra un punto de acuerdo que conciliara las posiciones de los actores políticos y sociales. Ahora bien, dicha actitud era un claro ejemplo de lo que desde un inicio venía planteando la delegación chilena apostada en Nueva York, en términos de asumir los beneficios de una multilateralidad como vía no sólo hacia acuerdos a corto plazo, sino derechamente como una vía que asentaran y fortalecieran el equilibrio de aquella esquivo la paz que inundaba el escenario internacional.

En este sentido además, las declaraciones del embajador Valdés calaron hondo no sólo en los medios políticos chilenos, sino también en la prensa local, más aún cuando el propio presidente Lagos, a las puertas del Palacio de La Moneda, señalaba a la prensa allí apostada que la solución del conflicto resultaba ser lo más importante a resolver en el corto plazo y reconocía públicamente que Estados Unidos estaba presionando gradualmente para obtener el voto chileno en favor de su postura. Ahora bien, dicha presión claramente estuvo marcada en el hecho que a la Casa Blanca le interesaba saber quiénes eran los que apoyaban las acciones contra Irak.

Si bien *El Mercurio* por aquellos días destacaba las implicaciones que tenía para el país el encontrar prontamente una solución para aquellas horas de incertidumbre en relación al camino a seguir, *La Nación* hacía eco a la decisión que debía tomar Chile ante el Consejo de Seguridad, respecto a la propuesta planteada por Estados Unidos, España y Gran Bretaña en relación a la invasión de Irak. Por lo tanto, ambos medios de prensa transmitían al público chileno, cuál era la prioridad temática a seguir.

²⁴ El Mercurio: *Fuerte crítica chilena a potencias de la ONU*, 28 de febrero, 2003, p. 1.

Por lo tanto, no tan solo la prensa, sino que toda la opinión pública nacional como internacional, esperaban ver cómo Chile respondería a la encrucijada que le presentaba el destino, ya que su respuesta resultaba ser relevante para el sistema global. En este sentido, es interesante el análisis que realizó *La Nación* en sus páginas y es quizás una de las pocas ocasiones en este bienio, en que llamó al Gobierno y al propio pueblo chileno a ser responsables del momento crucial del cual que estaba siendo parte, e incluso se atrevió en una columna de opinión a plantear un consejo:

(...) Chile sin embargo llegó a ese órgano que tiene la mayor responsabilidad por la suerte de la humanidad, gracias a que numerosos países le dieron su apoyo, y lo que corresponde es que no eluda sus propias obligaciones.

Hay que ser pragmáticos dicen aquí algunos en Santiago, y no enemistarse con Estados Unidos en la actual coyuntura. Sí, naturalmente, hay que ser pragmáticos, pero también actuar de un modo que no cause vergüenza a las futuras generaciones de chilenos.²⁵

En el fondo, el mensaje del diario *La Nación* era un llamado a no dejarse amedrentar o bien autocensurarse en la toma de decisiones en relación al Tratado de Libre Comercio -TLC- que Chile deseaba firmar con Washington desde el año 1994, y que ahora bajo la administración de Ricardo Lagos por fin podría concretarse con la consiguiente trascendencia que ello significaba para la economía del país como era, entre otras cosas, el poder aumentar en casi dos puntos el PIB nacional.²⁶

La sombra que se desplegaba en el territorio chileno ante la posibilidad de una «revancha» política de parte de Estados Unidos

²⁵ La Nación: *Chile ante la guerra*, 3 de marzo, 2003, p.7.

²⁶ Un TLC que venía gestándose desde el Gobierno de presidente Eduardo Frei Ruíz Tagle. Para profundizar remitimos a. Agüero, Felipe: "El acuerdo de libre comercio Chile-Estados Unidos", Colombia Internacional, N°61, enero-junio, 2005, pp. 50-62; Vargo, Regina: "La negociación del Acuerdo de Libre Comercio EU-Chile", Diplomacia, N° 100, 2004, pp.72-78.

si no encontraba apoyo a sus medidas planteadas ante Consejo de Seguridad, fue visto por *La Nación* como una posibilidad latente ante la cual el temor no era la vía que identificaba la política exterior de Chile, ni mucho menos el camino a seguir, de hecho planteó la pregunta:

Y qué va a pasar con el Tratado de Libre Comercio si Chile no se inclina ante las presiones estadounidense? No se puede descartar que suframos represalias (hasta Alemania ha sido amenazada), pero la solución no es asumir una actitud dócil. No se trata de adoptar posturas desafiantes, pero es indispensable que Chile sostenga una posición independiente que favorezca el multilateralismo. De poco serviría el TLC si el precio es inclinarse ante el poderoso.

Esperemos que en la ONU haya todavía lugar para un consenso que evite la guerra. Pero si no se produce, Chile debe actuar de un modo que le permita caminar con la frente en alto.²⁷

Así las cosas, la prensa del periodo retrató al presidente Lagos como un líder enérgico en función a su postura frente al conflicto de Irak,²⁸ ya que a pesar de las diversas presiones seguía sosteniendo al correr de los días la necesidad de brindar plazos breves y concretos al régimen iraquí para que eliminara sus armas de destrucción masiva por iniciativa propia, ya que la opción de guerra sostenida por ciertos países no era vista como el mejor camino a seguir.

Asimismo, a través de la prensa el Presidente daba claros signos a los chilenos de un trabajo mancomunado y uniforme en el discurso político, lo que se plasmó en reiteradas reuniones en La Moneda con la canciller Soledad Alvear, el subsecretario de la Cartera, Cristian Barros, y al embajador de Chile ante la ONU,

²⁷ La Nación: *Chile ante la guerra*, 3 de marzo, 2003, p.7.

²⁸ La Nación: *Lagos pide plazos breves para Irak*, 4 de marzo, 2003, p.17; La Nación: *Chile sigue apostando por las inspecciones*, 8 de marzo, 2003, p.13; La Nación: *La propuesta chilena*, 15 de marzo, 2003, p.10; El Mercurio: *Chile ante el conflicto en Irak*, 12 de marzo, 2003, p. A-3; El Mercurio: *Lagos asume cuota de responsabilidad en fracaso de gestiones de la ONU*, 19 de marzo, 2003, p. C-5.

Juan Gabriel Valdés, para delinear la postura del país ante el Consejo de Seguridad.

A mediados de marzo, en una de dichas reuniones, el embajador Valdés, antes de partir a Nueva York, realizó declaraciones bastantes particulares a la prensa para referirse a los Miembros Permanentes, a los cuales calificó como “halcones belicistas y palomas pacifistas”.²⁹

Si bien es cierto que las declaraciones del embajador no se prestan a confusión, puesto que resultan ser bastantes categóricas y claras en cuanto a los fundadores de la ONU, sólo vinieron a reflejar lo que podemos evidenciar como una actitud de país ante lo que estaba sucediendo:

Nuestro gobierno consultó a las organizaciones sociales y a todos los partidos políticos de todo el amplio espectro ideológico que comprende nuestra democracia. Nuestro Congreso Nacional aprobó casi unánimemente la opción por la paz³⁰

Reflexiones finales

La idea de llevar a cabo una intervención militar a Irak por parte de las principales potencias del mundo, fue una vertiente que marcó no sólo a Chile en cuanto a su política exterior, sino que también a la opinión pública a través de los diarios *La Nación* y *El Mercurio*, los cuales no quedaron ajenos al impacto que significaba este conflicto de inicios del siglo XXI.

En este sentido, constantemente estos medios plasmaron en sus páginas las implicancias que tenía para el país encontrar prontamente una solución para aquellas horas de incertidumbre en relación al camino a seguir. Recalcando asimismo, la postura del gobierno del presidente Lagos, respecto a la propuesta planteada por el tridente: Estados Unidos, Gran Bretaña y España, en relación a invadir a Irak.

²⁹ La Nación: *Lagos pide plazos breves para Irak*, 4 de marzo, 2003, p.17.

³⁰ Oficio N° 136, REF: Intervención de Chile en debate sobre Irak en Consejo de Seguridad, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 19 de marzo, 2003.

Si bien *El Mercurio* y *La Nación* llevaron en sus páginas por un lado lo netamente informativo, también hicieron eco de las incógnitas que se presentaban en aquella instancia tan culminante para la política exterior y economía chilena, como eran las presiones norteamericanas por el voto a favor del ataque a Hussein y las consecuencias que podrían afectar directamente la firma del TLC que se venía trabajando desde el gobierno del presidente Eduardo Frei Ruíz-Tagle.

Estos primeros meses de Chile al interior del Consejo de Seguridad significaron una oportunidad para llevar la voz como uno de los miembros latinoamericanos ante este Organismo junto –con México–, y poder de esta manera cumplir con uno de los lineamientos característicos de Chile en política exterior como ha sido el apego al derecho internacional.

Por su parte, la prensa nacional a través de *El Mercurio* y *La Nación* fueron aquellos actores y observadores entre las fuentes oficiales y la opinión pública en ver y transmitir cómo el Gobierno del presidente Lagos respondía a la encrucijada que le presentaba el destino al ser parte con voz y voto de un organismo que se enfrentaba ante lo que podríamos indicar fue la postal tras el 11-S.

Fuentes

Agüero, Felipe: “El Acuerdo de Libre Comercio Chile-Estados Unidos”, *Colombia Internacional*, N°61, enero-junio de 2005, pp.50-62.

Cuesta, Josefina: *La historia del Tiempo Presente*, Madrid, Eude-ma, 1993.

Chartier, Roger: *El Presente del pasado: escritura de la historia, historia de los escrito*, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 2005.

El Mercurio (2003, 17 de enero). “Expectación causa 12 ojivas encontradas en Irak”. Edición impresa, p. A 4.

El Mercurio (2003, 25 de enero). “Dos propuestas tensionan a Consejo de Seguridad”. Edición impresa, p. A-5.

- El Mercurio* (2003, 29 de enero). "EU acepta una segunda resolución". Edición impresa, p. A 5.
- El Mercurio* (2003, 10 de febrero). "EU Descarta plan Franco-Alemán de desarme". Edición impresa, p. A 4.
- El Mercurio* (2003, 28 de febrero). "Fuerte crítica chilena a potencias de la ONU". Edición impresa, p. A 1.
- El Mercurio* (2003, 12 de marzo). "Chile ante el conflicto en Irak". Edición impresa, p. A 3.
- El Mercurio* (2003, 19 de marzo). "Lagos asume cuota de responsabilidad en fracaso de gestiones de la ONU". Edición Impresa, p. C 5.
- El Mercurio* (2003, 25 de marzo). "EU e Inglaterra pueden dar más tiempo a Irak". Edición Impresa, p. A 4.
- El Mercurio* (2003, 26 de marzo). "Bush no declarara la guerra el martes". Edición Impresa, p. A 4.
- El Mercurio* (2003, 29 de marzo). "EU acepta una segunda resolución". Edición Impresa, p. A5.
- El Mercurio* (2003, 29 de marzo). "EU Descarta plan Franco-Alemán de desarme". Edición Impresa, p. A 4.
- Geis, Irene: Coloquio Internacional, Periodismo, memoria y Derechos Humanos, Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile, 2003, <http://www.periodismo.uchile.cl/noticias/2003/coloquio02.html>
- La Nación* (2003, 17 de enero). "Hallan ojivas químicas vacías en Irak". Edición impresa, p. 14.
- La Nación* (2003, 21 de enero). "ONU e Irak hicieron las paces". Edición impresa, p. 14.
- La Nación*, (2003, 23 de enero). "EU tiene fecha para atacar Irak". Edición Impresa, p.15.
- La Nación* (2003, 29 de enero). "Irak: ONU lucha contra el tiempo". Edición impresa, p.15.
- La Nación*, (2003, 3 de marzo). "Chile ante la guerra". Edición impresa, p.7.
- La Nación*, (2003, 4 de marzo). "Lagos pide plazos breves para Irak". Edición impresa, p.17

La Nación, (2003, 8 de marzo). "Chile sigue apostando por las inspecciones". Edición impresa, p.13.

La Nación, (2003, 15 de marzo). "La propuesta chilena". Edición impresa, p.10.

Mensaje Oficial 014, REF: Posición EU respecto resolución sobre Irak, MINREL, Gobierno de Chile, Dirección de Política Multilateral, Departamento de Naciones Unidas 22 enero, 2003.

Muñoz. Heraldo: *Una guerra solitaria*. Santiago de Chile: Random House Mondadori S.A., 2005.

Oficio N° 033, REF: Reunión Río sobre Irak, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 23 enero, 2003.

Oficio N° 054, REF: Texto declaración Pdte. Ante situación Irak, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 26 de febrero, 2003.

Oficio N° 136, REF: Intervención de Chile en debate sobre Irak en Consejo de Seguridad, MINREL, Gobierno de Chile, Misión Chile-ONU, 19 de marzo, 2003.

Palma, Luis: *Eliodoro Yañez Ponce de León, jurisconsulto, político y periodista*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1961.

Ossandon, Carlos y Santa Cruz, Eduardo: *El Estadillo de las Formas*, Santiago, LOM Ediciones, 2005.

Silva Castro, Raúl: *Prensa y Periodismo en Chile*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1958.

Soto, Ángel: *El Presente es Historia*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario/Centro de Investigación de Medios y Sociedad Universidad Los Andes, CIMAS, 2006.

Soto, Angel: *El Mercurio y la difusión del pensamiento económico liberal*, Santiago, Ediciones Centro de Estudios Bicentenario, 2003.

Vargo, Regina: "La negociación del Acuerdo de Libre Comercio EU-Chile", *Diplomacia*, N° 100, de 2004, pp.72-78.

Los migrantes y el reconocimiento de sus derechos humanos en el derecho colombiano

Estefanía Arias Marín*

Aprendí pronto que al migrar se pierden las muletas que han servido de sostén hasta entonces, hay que comenzar desde cero, porque el pasado se borra de un plumazo y a nadie le importa de dónde uno viene o qué ha hecho antes.

Isabel Allende

Quise iniciar este ensayo sobre los derechos humanos de los migrantes, al citar una frase que al respecto alguna vez pronunció la escritora Isabel Allende y donde se plasma de forma muy clara, a mi parecer, que se siente cuando se es migrante. Despojo, desarraigo, extrañeza, vulnerabilidad, abandono, exclusión, pareciesen ser a primera vista los sentimientos que invaden a las personas que por diferentes motivos se ven obligadas a salir de sus lugares de origen o residencia hacia tierras extranjeras, en busca muchas veces de mejores oportunidades económicas y de desarrollo personal y familiar, también en busca de seguridad, de paz e inclusive como un intento desesperado y único por preservar la vida propia y la de los suyos ante amenazas y riesgos debido a situaciones de conflicto o guerra en los lugares de residencia.

Fenómenos como la inmigración, la deportación y el desplazamiento forzado han estado presentes en la historia de los grupos

* Estudiante de quinto semestre del Programa de Derecho, en la Corporación Universitaria Lasallista (Caldas – Colombia) e integrante del Semillero de Investigación en Derecho. Este ensayo fue seleccionado como el mejor de los presentados en el segundo semestre de 2015, en la asignatura de “Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario”. estefaarias@ulasallista.edu.co.

humanos ante todo en situaciones de guerra y conflicto. Referentes históricos cercanos a nosotros como la biblia narran escenas donde pueblos enteros se vieron forzados a salir de sus tierras por motivos ajenos a su voluntad. En el libro de los Reyes se muestra como en el año 586 antes de la era cristiana, los babilonios fueron sacados de su tierra por los asirios,¹ y como ese fenómeno origina la disgregación por el mundo del pueblo judío que vino a terminar su diáspora por el mundo hasta el año 1948 cuando la ONU vota por la formación en la tierra llamada Palestina de un Estado llamado Israel.²

Cabría también aquí recordar algunos fenómenos migratorios célebres en la historia de la humanidad, y cuya característica fue el exilio por motivos de preservar la vida y la integridad ante situaciones de guerras y violencias en los lugares de origen: las migraciones de griegos y los pueblos balcánicos tras la invasión de los Turcos en 1362 hacia Estambul y la zona del Báltico. Los desplazamientos que recibieron mayoritariamente Francia, Italia y América Latina durante los años de guerra civil española, tras las guerras mundiales, ante todo de los perseguidos por los regímenes nazi y fascista, a países como Suiza, Suecia, Inglaterra, Estados Unidos y algunos de SurAmérica, principalmente Argentina.³

Pero también es importante señalar dada la coyuntura actual, los grandes procesos migratorios a los que se vieron y se ven forzados los pueblos árabes, como fue el caso de las migraciones de los libaneses hacia América Latina, huyendo de la guerra civil libanesa de principios de los años 70, y donde se asientan por ejemplo para el caso colombiano en la costa atlántica o en el eje cafetero, no es en vano que municipios de esos lugares tengan nombres como Líbano (Tolima) y Cartago (Valle).⁴

¹ Reyes 24: 10. Visto en www.bibliaonline.org

² “Historia de Israel” (2001). Visto en www.elmundo.es/Historia

³ “Los movimientos migratorios del siglo XX en Europa”. Visto en <http://saucedo50.org/jotero/Emigra1/intro.htm>

⁴ “Apuntes sobre la migración libanesa en Colombia”. Visto en <https://www.no50.org/csca/agenda08/misc/arti48.html>

Motivada entonces por este fenómeno tan antiguo pero tan presente en la actualidad, y más en la coyuntura actual de sirios y africanos hacia Europa, quiero analizar en este escrito los instrumentos con los que ha respondido la comunidad internacional, ante todo en pro de la defensa y preservación de los derechos humanos de los migrantes.

Con tal motivo este ensayo está dividido en seis partes incluyendo esta introducción, una segunda parte donde me acerco al tema migratorio y a sus principales conceptos, en la tercera parte analizaré los tratados y convenios internacionales sobre migración, en la cuarta parte me introduzco en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y su abordaje en el tema migratorio, en la quinta parte analizo la ley 1465 de 2011 de Colombia, que se refiere a la normativa del país con respecto a los migrantes y una sexta parte de conclusiones.

El fenómeno de la migración

De acuerdo con el profesor Joaquín Mejía, el tratamiento que se ha dado históricamente a los migrantes ha variado a través del tiempo, pero también de acuerdo a la coyuntura particular de cada país. Para Mejía, los tiempos actuales son hostiles para las migraciones indocumentadas o como se denominan comúnmente “inmigraciones”. Desde Estados Unidos hasta Europa corren vientos de desprecio contra los inmigrantes a quienes se les asocia con la violencia, el miedo, la inseguridad, la crisis económica, el desempleo y el deterioro de los servicios públicos.⁵

Para el autor, en el pasado reciente los inmigrantes eran necesarios porque contribuían al desarrollo económico de los países receptores; pero hoy en día, los gobiernos atribuyen a la presencia de los migrantes las desgracias y las crisis de los países que los reciben. Para el profesor Mejía, y considerándola yo una reflexión bastante acertada si pensamos en casos como el de la periodista

⁵ Joaquín Mejía. *Migrantes deportados: entre la concepción de los desechos humanos y la de los derechos humanos*. Departamento de Derechos Humanos de la Compañía de Jesús en Honduras, 2011

húngara que pone zancadilla a un padre sirio que trata de ingresar a Hungría huyendo del conflicto en su país, el migrante se ha convertido en una especie de “víctima expiatoria” de todos los males, y por eso para los migrantes en los grandes países llegó la época del desprecio. ¿Cómo se puede evidenciar el desprecio? Mediante políticas de sospecha contra quien se muestra diferente, contra el que se sale de los estereotipos culturales propios; pensamientos que alimentan la arrogancia, el racismo, la xenofobia, y en términos generales y en palabras del profesor Mejía, criminalizando la migración, “la falta de un documento, de una visa o de una tarjeta de residencia se convierte en ilegalidad, en un delito que se equipara con el narcotráfico o el terrorismo”,⁶ por estos tiempos de ISIS tan temido en toda Europa. Termina su reflexión, tan acertada a mi parecer, el profesor Mejía afirmando que en los tiempos actuales ni siquiera el migrante que porta documentos, emigrante, puede estar tranquilo, porque a pesar de que lleva consigo un documento que lo pone en un status casi qué superior al que no lo tiene, sigue siendo visto en el país receptor como un enemigo de turno, como el causante de los desequilibrios macroeconómicos de desempleo, inflación y altos índices de pobreza; y es por eso que si el migrante comete un error, aunque sea insignificante como una infracción de tránsito, puede ser sancionado más severamente con castigos civiles, administrativos o penales, e inclusive puede esto convertirse en causa de deportación.

A pesar de que el texto del profesor Mejía fue escrito en el 2011, es evidente que las reflexiones que plasma en su escrito y que yo reinterpreto en este ensayo siguen vigentes en 2015 y en las condiciones actuales de fenómenos de inmigración que vivimos. Basta con leer las declaraciones del pre-candidato republicano a la presidencia de los Estados Unidos Donald Trump en junio del presente año, cuando al referirse a los inmigrantes mexicanos afirmó “Están llegando a América, mexicanos con muchos problemas, nos están enviando sus problemas, traen drogas, son violadores y algunos muy pocos supongo que serán buena gente, pero

⁶ *Ibidem.*

yo hablo con agentes de la frontera y eso es lo que me cuentan”.⁷ En la misma tónica, Hungría anunció tan solo hace algún tiempo la entrada en vigor de la nueva ley de inmigración en su país, que contempla tres años de cárcel o la expulsión del país a quien cruce ilegalmente las fronteras.⁸ Situación que no sería tan cuestionable si no se hubiese tomado esta decisión en el marco de la actual guerra civil que se desarrolla en Siria desde hace ya varios años, y si el medio oriente no estuviese siendo el escenario de una ofensiva de las fuerzas armadas islámicas denominadas como ISIS, quienes libran una especie de cruzada violenta en los países del medio oriente sembrando muerte, terror, destrucción y desplazamiento.

Ante todo este panorama tan desolador para los migrantes, ¿Cuáles instrumentos internacionales existen y de qué forma protegen los derechos humanos de los migrantes?

Tratados y convenios internacionales sobre migración.

De acuerdo con la organización internacional para las migraciones, OIM, la migración se ha convertido en una cuestión que exige cada día más atención ante todo en los países europeos y de Norteamérica, quienes se han identificado como los principales destinos a los que llegan los migrantes sea cual sea el móvil de su desplazamiento.⁹ Es por ello que se ha buscado la firma y ratificación, principalmente de estos estados, de instrumentos internacionales que permitan trazar una estrategia clara de la forma como tratarán a los migrantes que lleguen a los países miembros, buscando mayoritariamente el respeto por los derechos humanos, pero creo que también la sostenibilidad fiscal, política y cultural de los países destino. En el informe anteriormente citado, glosario, la OIM relaciona 37 instrumentos internacionales¹⁰ entre pactos,

⁷ “Donald Trump insulta a los migrantes mexicanos al anunciar su candidatura”. Visto en internacional.elpais.com/internacional. Junio de 2015.

⁸ “Hungría cierra sus fronteras con Serbia a los inmigrantes”. Septiembre 14 de 2015. www.lanacion.com.ar

⁹ “Glosario Internacional sobre Migración”. Organización Internacional para las Migraciones, 2006.

¹⁰ *Ibidem*.

convenciones y cartas que de una u otra forma relacionan alguna protección a los derechos humanos de las personas migrantes, sin embargo me limitaré en este ensayo académico a enunciar los principales instrumentos internacionales que tratan expresamente lo relacionado con los derechos de los migrantes.

Con base en el Manual de Derecho Migratorio Internacional, redactado por la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, la soberanía del Estado es el punto del que parten tradicionalmente los estados al considerar el derecho migratorio internacional, ya que estos tienen autoridad sobre su territorio y sobre su población, así que pueden decidir quién puede y quien no puede ingresar a su territorio. También pueden asegurar sus fronteras, y decidir sobre condiciones de ingreso, permanencia y expulsión.¹¹ Sin embargo, y en virtud de los instrumentos internacionales, los estados no poseen autoridad ilimitada sobre los asuntos migratorios, porque el derecho internacional mediante tratados bilaterales, regionales o internacionales, muchas veces limitan la autoridad del Estado sobre estas cuestiones, específicamente, y de acuerdo con la OIM en aspectos relacionados con Derechos Humanos como son: la no discriminación, la libertad de movimiento, el asilo, la no devolución, la unidad familiar, las garantías procesales en áreas como la detención o la expulsión, el deber de los estados para aceptar a sus ciudadanos que son retornados, el acceso consular, la trata y tráfico de migrantes, y otras áreas reguladas por acuerdos internacionales como la migración laboral e irregular.¹²

Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Fue adoptada por la asamblea general en la resolución 45/158 del 18 de diciembre de 1990. Este entró en vigor el 1 de julio de 2003, fue ratificado inicialmente por unos 20 estados, pero ninguno perteneciente ni a la Unión Europea ni a América del norte. Para el año 2011, la OIT calculó que el texto fue ratificado por al me-

¹¹ *Derecho Migratorio Internacional, sección 1,6*°. OIM. Visto en <http://www.crmsv.org/documentos/>

¹² *Ibidem*.

nos 45 estados. Aquí se da un marco jurídico mínimo en lo referente a las condiciones laborales de los trabajadores migratorios, teniendo en cuenta el riesgo que tienen de sufrir condiciones adversas en el campo laboral, inclusive siendo alta la probabilidad de que caigan en redes de trata de personas. Esta convención lo que busca es implantar unas medidas que erradiquen los movimientos migratorios clandestinos, siendo represivo con los traficantes y con los empleadores que explotan a los trabajadores que se encuentran en situación irregular.¹³

Convención contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos (2000). Aquí se regula lo concerniente al tráfico de personas, definiendo esto como el reclutamiento, transporte, encubrimiento o recepción de personas, por medio del uso de amenazas, o del uso de la fuerza u otra forma de coacción o engaño para la explotación. Define esta convención a los traficantes como aquellas personas que transportan migrantes y se benefician económicamente o de alguna otra manera del desplazamiento de personas. Cabe recordar entonces que el tráfico de seres humanos es una violación muy grave de los derechos humanos.¹⁴

Convención sobre el estatuto de los refugiados. Esta es una convención internacional donde se define quien es un refugiado, y donde se establecen las reglas para que los individuos adquieran el carácter de refugiados, garantizándoseles el asilo. También se establece en esta convención quien no es un refugiado, excluyendo de entrada a quienes hayan cometido crímenes de guerra en otros países. En la convención también se aseguran algunos viajes que no exigen visa. De entrada en el artículo 1 de la convención se define refugiado “Una persona que, debido a un miedo fundado de ser perseguido por razones de raza, religión, nacionalidad, membresía de un grupo social o de opinión política en particular, se encuentra fuera de su país de nacimiento y es incapaz, o, debido a tal miedo, no está dispuesto a servirse de la protección de aquel

¹³ Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Visto en <http://www.ohchr.org/>

¹⁴ Convención contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos, (2000). Visto en <https://www.unodc.org/documents>

país; o de quien, por no tener nacionalidad y estar fuera del país de su antigua residencia habitual como resultado de tales eventos, es incapaz, debido a tal miedo, de estar dispuesto a volver a éste".¹⁵

Convención sobre el estatuto de los apátridas. Esta Convención de las Naciones Unidas, fue firmada en Nueva York en 1954, definiendo apátrida como cualquier persona a la que ningún Estado considera destinataria de la aplicación de su legislación. Aunque se trata de una situación muy extraña, dado que la regla general es que todas las personas tengamos mínimo una nacionalidad, esta convención da unas pautas para identificar un apátrida como son el que haya poseído la nacionalidad de un Estado que ha desaparecido, y sin que haya un Estado sucesor, personas que hayan perdido la nacionalidad por una decisión gubernamental, personas que nacen en territorios disputados por más de un país, o pertenecer a minorías étnicas que el Estado desconoce. De acuerdo con la convención, los países que lo ratifiquen deben asegurar a los apátridas el mismo tratamiento y derechos otorgados a los extranjeros.¹⁶

Estos son pues, los principales instrumentos internacionales que tratan y regulan el tema de los inmigrantes a escala mundial, a continuación abordaré el tratamiento que ha hecho del tema el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que tiene competencia sobre casos colombianos y mexicanos, siendo importante los mexicanos por el gran fenómeno migratorio que hay de ese país hacia los Estados Unidos.

Los inmigrantes en el sistema interamericano de derechos humanos.

La UNESCO afirma en el Informe de 2003 que evalúa las Convenciones de la ONU sobre los derechos de los inmigrantes que,¹⁷

¹⁵ Convención sobre el estatuto de los Refugiados (1951). Visto en <http://www.acnur.org/t3>

¹⁶ Convención sobre el Estatuto de los apátridas. Visto en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin>

¹⁷ La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Migrantes. Unesco, 2003

todos ellos tienen una característica en común: y es que viven y trabajan en un país del cual no son nacionales y que entonces tienen el desafío de adaptarse a una sociedad que no es la suya y que muy probablemente los rechazará. Inclusive se atreve a afirmar este organismo en uno de sus informes, que aún persiste la idea de que los inmigrantes no tienen derecho a la protección total de la legislación relativa a los derechos humanos, lo que hace difícil el acceso de los inmigrantes a la protección y el bienestar social.

Sin embargo y a pesar de estos imaginarios tan poco humanos, existen organismos como La Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que sobre la base del sistema interamericano velan porque los estados ubicados en el continente y sobre los que tiene jurisdicción, cumplan a cabalidad lo establecido en La Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos del *ius cogens* que velan por el respeto de la dignidad humana y los demás derechos inherentes a los humanos y humanas.

De acuerdo con la profesora Verónica Torres-Marengo, en su artículo titulado “*Migration in the inter-american human rights system*”, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos establece unos derechos básicos reconocidos a los inmigrantes, sin que esto implique un derecho a la migración *per se*.¹⁸ Para la profesora Torres, estos derechos están enmarcados en el principio de no discriminación y en general en el respeto de los derechos humanos que han sido reconocidos en los diversos instrumentos internacionales. Se ha utilizado el Sistema Interamericano en el combate de la violación del derecho a la libertad, para garantizar el derecho a la nacionalidad, a las garantías procesales y judiciales, entre otros.

La importancia de hablar de los derechos de los migrantes en el nivel interamericano se debe principalmente a que países como Canadá y Estados Unidos, reciben una parte significativa de los migrantes del mundo entero,¹⁹ y que países como Colombia, Mé-

¹⁸ Verónica Torres, “*La migración en el Sistema Interamericano de derechos humanos*”, 122, *Vniversitas*, 2011, 41-76.

¹⁹ *Ibidem*.

xico y Panamá representan vías transitorias hacia Norteamérica. Tanto para la Comisión como para la Corte Interamericana, y en términos de derechos humanos, las políticas migratorias deben de estar acordes con lo establecido en la declaración americana de Derechos y Deberes del Hombre, que suscribieron todos los estados americanos, que citado textualmente afirma que “en repetidas ocasiones, los Estados americanos han reconocido que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana”, de ahí que el reconocimiento a los derechos humanos básicos a los migrantes debería estar garantizado por su condición de ser humano, y su paso por las fronteras debiera de ser privilegiado en virtud de la globalización no sólo del mercado, sino también de la cultura y el convivir en el continente.²⁰

El sistema colombiano de migraciones, Ley 1465 de 2011

En palabras de la profesora María Teresa Palacios, en la actualidad la inmigración internacional es un tema que no puede ser indiferente a ningún Estado, ya que se puede ser el Estado de origen del migrante, de acogida o de paso.²¹ Y es por estas razones que tanto emigrantes como inmigrantes deben ser acogidos por los ordenamientos jurídicos internos, a partir de estándares internacionales establecidos en instrumentos, como se plasmó en la primera parte.

El Congreso de Colombia expidió la ley 1465 de 2011 que tuvo como propósito crear el Sistema Nacional de Migraciones. De acuerdo con la profesora Palacio, el Congreso captó la necesidad de sensibilizar la migración, de ordenarla y de responder no sólo a las necesidades jurídicas de los colombianos que salen del país, sino también a la de los extranjeros que llegan. Para Palacio (2012), la responsabilidad internacional del país no solo debe referirse a los nacionales, sino que también debe de amparar a to-

²⁰ *Ibidem*.

²¹ María Teresa Palacios, “*El sistema colombiano de migraciones a la luz del derecho internacional de los derechos humanos: la ley 1465 de 2011 y sus antecedentes normativos*”. Opinión Jurídica. Universidad de Medellín, 2012.

das las personas que se encuentran bajo la jurisdicción del Estado, porque así está dispuesto en los instrumentos internacionales ratificados por Colombia, que se tienen que aplicar a todas las personas sin discriminación alguna.²²

Y es en virtud de esta ley que se crea el Sistema Nacional de Migraciones definido en el artículo 1, como el conjunto armónico de instituciones y organizaciones desde donde se acompaña el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la política migratoria para elevar el nivel de calidad de vida de las comunidades colombianas en el exterior, considerando tanto aspectos de la emigración como de la inmigración. Esta ley tiene como principios el derecho integral a los derechos humanos tanto de los migrantes como de sus familias, el derecho al mejoramiento y la asistencia de la calidad de vida de los colombianos en el exterior, el fomento de la no inmigración irregular y la no trata de personas.²³ Sin embargo, para la profesora Palacio (2012), la ley hizo omisión del principio rector en el caso de la relación entre derechos humanos y migración: la dignidad humana, a pesar de que está presente en todos los instrumentos internacionales firmados y ratificados por Colombia en materia de Derechos Humanos. También señala que la ley no contempla o consagra el principio *pro homine* que es fundamental en leyes de extranjería, principio en virtud del cual, en el evento de que haya diversas normas aplicables a los extranjeros y a los trabajadores migrantes, se dará el trato más favorable a la persona.

Reflexiones finales

El fenómeno migratorio siempre ha constituido un reto para los gobiernos de los diferentes países, pero en especial para los países de paso y principalmente para los de destino. Existen entonces dos categorías de migrantes a considerar. Por un lado están los emigrantes, que digamos son las personas que salen de sus países

²² *Ibidem*.

²³ Ley 1465 de 2011. Vista en http://www.secretariassenado.gov.co/senado/based-oc/ley_1465_2011.html



de origen con la reglamentación requerida por el país de destino para dar ya sea asilo o residencia en virtud de algún tipo de requerimiento especial o por voluntad de quien emigra; y están los inmigrantes, que digamos son quienes representan la porción más complicada de todos los migrantes, y que son las personas que salen de sus países, muchas veces en confrontación armada o bajo regímenes gubernamentales autoritarios, en general situaciones complicadas, y desean ingresar o ingresan a los países de destino como ilegales, sin la documentación requerida.

Evidentemente los países no pueden dejar de lado u omitir semejante fenómeno que desestabiliza económica, cultural, política y socialmente sus territorios, por lo que los gobiernos llevan a cabo políticas públicas destinadas a controlar el flujo de migrantes. Dado que se trata de un fenómeno internacional, los países deciden firmar, ratificar o adherirse a instrumentos internacionales en materia migratoria, es el caso de las convenciones mencionadas en la tercera parte del ensayo, donde acuerdan uno derroteros, ante todo en materia de derechos humanos para tratar tanto legal como dignamente a quienes emigran o inmigran a sus países y desde sus países, de tal forma que la protección a sus derechos sea efectiva y amplia. La situación de derechos humanos es crítica para estas personas, dado que son blancos fáciles de situaciones desafortunadas como el tráfico de personas, los trabajos forzosos, la explotación laboral y sexual, la xenofobia, discriminaciones, excesos de la autoridad; por lo que los contenidos primordiales de estos tratados están enmarcados en la garantía de toda persona migrante de sus derechos humanos.

En el caso del continente americano se tiene el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los organismos como la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana, quienes velan por el efectivo cumplimiento de los derechos humanos en las personas migrantes en el continente. Colombia por su parte expidió la ley 1465 de 2011, donde se crea el sistema Nacional de Migración, con el fin de establecer los elementos necesarios para el trato adecuado de la situación migratoria.

Fuentes

- Mejía, Joaquín. *“Migrantes deportados: entre la concepción de los desechos humanos y la de los derechos humanos”*. Departamento de Derechos Humanos de la Compañía de Jesús en Honduras, 2011
- Palacios, María Teresa. *“El sistema colombiano de migraciones a la luz del derecho internacional de los derechos humanos: la ley 1465 de 2011 y sus antecedentes normativos”*. Opinión Jurídica. Universidad de Medellín, 2012.
- Torres, Verónica. *“La migración en el Sistema Inter-americano de derechos humanos”*. 122, Vniversitas, 2011.

ciberhemerografía

- www.acnur.org/t3
- www.bibliaonline.org - 2 Reyes 24: 10.
- www.crmsv.org/documentos/ - *Derecho Migratorio Internacional, sección 1,6*. OIM.
- www.elmundo.es/Historia - *“Historia de Israel”, 2001*.
- www.lanacion.com.ar - *Hungría cierra sus fronteras con Serbia a los inmigrantes*. 14 de septiembre de 2015
- www.nodo50.org/csca/agenda08/misc/arti48.html - *“Apuntes sobre la migración libanesa en Colombia”*.
- www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1465_2011.html
- Glosario Internacional sobre Migración*. Organización Internacional para las Migraciones, 2006.
- internacional.elpais.com/internacional. Junio de 2015 - *“Donald Trump insulta a los migrantes mexicanos al anunciar su candidatura”*
- sauc.pntic.mec.es/jotero/Emigra1/intro.htm - *“Los movimientos migratorios del siglo XX en Europa”*

Una mirada al caso de la República Árabe Libia desde el principio de *Responsabilidad de Proteger*

Daniela Oquendo Penagos*

Introducción

El principio sobre la Responsabilidad de Proteger ha surgido en las últimas décadas a nivel internacional, como una derivación del derecho de intervención humanitaria; al representar un cambio sistémico en el derecho internacional, ya que se ha reconocido que el principio de soberanía y la no intervención, encuentran sus límites en la protección de la población.

Es este el caso de la República Libia, donde tras una dictadura de 42 años por parte del líder revolucionario Muammar Abu Minyar al-Gadhafi, se vivió una guerra civil, incitada por un grupo de opositores armados que buscaban derrocar el gobierno; debido a la gravedad de los hechos y al peligro inminente en que se encontraba la población civil, algunos miembros de la Comunidad Internacional decidieron intervenir, por lo que apelaron al ya mencionado principio de Responsabilidad de Proteger. Esta intervención militar, a cargo de la OTAN brindó apoyo a los rebeldes, hasta lograr su victoria y hacer efectivo el derrocamiento, una vez abatido el entonces Jefe de Estado Gadhafi.

En el presente ensayo se presenta inicialmente un contexto histórico sobre Libia, seguidamente se explica brevemente el origen

* Estudiante de quinto semestre del Programa de Derecho, en la Corporación Universitaria Lasallista (Caldas – Colombia) e integrante del Semillero de Investigación en Derecho. Este ensayo fue seleccionado como el mejor de los presentados en el segundo semestre de 2015, en la asignatura de “Derecho Internacional Público”, la temática a desarrollar en el concurso fue la teoría sobre la Responsabilidad de Proteger (Responsability to Protect) aplicada a un caso concreto. daoquendo@ulasallista.edu.co

del principio sobre la Responsabilidad de Proteger, para concluir con un análisis de la aplicación de dicho principio en la guerra civil que nos ocupa, que permita determinar si realmente con dicha intervención, se cumplió el objetivo de protección humana.

Contexto histórico de Libia

Libia cuenta con un área de 1,759,540 Km², de los cuales 1,770 Km son costas que cuentan con nueve puertos. La capital es la ciudad de Trípoli. Su población es de 6,244,174 (2014 estimado) habitantes. La unidad monetaria es el dinar libio y el idioma oficial es el árabe. Libia es miembro de la ONU, y de la mayoría de sus organismos especializados; también es miembro de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), la Organización para la Unidad Africana (OUA), la Liga Árabe (LA), la Unión del Magreb Árabe (UMA) y la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), y otros organismos e instituciones económicas y financieras regionales.¹

Después de la Segunda Guerra Mundial, Libia quedó al resguardo de la ONU, tras su liberación del dominio italiano. En 1951, gracias al apoyo de Francia y el Reino Unido, se hizo independiente bajo el reinado de Idris al Sanusi; quien fue depuesto mediante un golpe de estado, en 1969, por un grupo de oficiales liderados por Muammar al Gadhafi, quienes implantaron reformas para repartir el producto de la explotación petrolera y rompiendo los lazos de dependencia con Occidente y sus compañías petroleras, asimismo contribuyó a la redistribución de las riquezas con la construcción de carreteras, escuelas, hospitales, y a la devolución del poder a los libios. En 1973 Gadhafi dio a conocer su ideario político en la publicación que denominó Libro Verde, y en 1977 cambió el nombre de Libia a Gran Yamahiriya Árabe Popular y Socialista.²

¹ Oficina española de información diplomática, 2014, pags. 1 y 3.

² Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. [2014]. Ficha país Libia. España: Oficina de Información Diplomática. Recuperado de http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Libia_FICHA%20PAIS.pdf

En 1984 Libia vivió la primera intervención internacional, cuando Estados Unidos le acusó de terrorismo, y le impuso un bloqueo económico y bombardeando las ciudades de Trípoli y Banghazi. En 1991 fue culpado de atentados terroristas ocurridos en 1988, por la justicia estadounidense y británica; la ONU y la Comunidad Económica Europea (CEE) solicitaron la extradición de Gadhafi, y al ser rechazada por este mismo, los siete países más industrializados impusieron sanciones económicas, las cuales fueron suspendidas por la ONU en 1999 (Televisa, 2005, 247).

El 17 de febrero de 2011, tras 42 años del régimen gadhafista, se inició un levantamiento popular que pretendía darle fin a este régimen. A pesar del enorme control ejercido por el Gobierno y la falta de libertades, la primavera árabe movilizó al pueblo libio en su lucha por la libertad, justicia y dignidad. Gadhafi reprimió violentamente a los manifestantes, lo que dio lugar al fortalecimiento del levantamiento popular, que se extendió progresivamente a todo el país (Oficina española de información diplomática, 2014, 2).

El Principio sobre la Responsabilidad de Proteger

El principio sobre la Responsabilidad de Proteger, surge como resultado del arduo debate que se ha tenido en la Comunidad Internacional, después de la Guerra Fría, sobre la pertinencia de intervenir militarmente en un Estado, para proteger a la población humana.

Hay quien considera que este nuevo activismo supone una internacionalización de la conciencia humana que debiera haberse producido hace tiempo; otros opinan que representa una alarmante infracción del orden internacional, que depende de la soberanía de los Estados y la inviolabilidad de su territorio.³

Como respuesta a este dilema, en septiembre de 2000, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas, se anunció el esta-

³ Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados [CIISE], 2001, pag. 9.



blecimiento de la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados (CIISE), para que esta:

Dilucidara las diversas cuestiones de tipo jurídico, moral, operacional y político incluidas en el debate, que recabara en todo el mundo la mayor variedad posible de opiniones y que preparara un informe que ayudara al Secretario General y a las demás partes interesadas a encontrar nuevos puntos de coincidencia. (...) Su tema central es 'La responsabilidad de proteger', es decir, la idea de que los Estados soberanos tienen la responsabilidad de proteger a sus propios ciudadanos de las catástrofes que puedan evitarse –de los asesinatos masivos, las violaciones sistemáticas y la inanición– pero que si no quieren o no pueden hacerlo, esa responsabilidad debe ser asumida por la comunidad de Estados. En el informe se examinan la índole y el alcance de esa responsabilidad, además de otras cuestiones como quién debe ejercerla, con qué autoridad, y cuándo, cómo y dónde ha de hacerlo.⁴

En el informe final de la CIISE, aprobado unánimemente por los 12 miembros de la Comisión, se hace necesario replantear algunos conceptos básicos antes de comenzar con el análisis pertinente al tema central, algunos de estos conceptos son:

Soberanía: no se transfiere ni se diluye la soberanía estatal pero necesariamente se redefine, se pasa de la soberanía como control a la soberanía como responsabilidad, tanto en las funciones internos como en las obligaciones externas (Consideración jurídica 2.14). El concepto de la soberanía como responsabilidad, es importante por tres motivos, en primer lugar, implica que las autoridades estatales son responsables de proteger la seguridad y la vida de los ciudadanos y promover su bienestar; en segundo lugar, sugiere que las autoridades políticas nacionales son responsables ante los ciudadanos a nivel interno y ante la comunidad internacional a través de las Naciones Unidas; en tercer lugar, significa que los agentes del Estado son responsables de sus actos, es decir,

⁴ *Ibid.*, pag. 9 y 10.

que han de rendir cuentas de sus actos u omisiones (Consideración jurídica 2.15).

Seguridad humana: abarca la seguridad de las personas, su seguridad física, su bienestar económico y social, el respeto a su dignidad y valía como seres humanos y la protección de sus derechos humanos y libertades fundamentales (Consideración jurídica 2.21). El eje en torno al que gira el debate sobre la seguridad se desplaza desde la seguridad territorial y la seguridad basada en el armamento hacia la seguridad basada en el desarrollo humano y el acceso a la alimentación, el empleo y la seguridad ambiental. Los componentes básicos de la seguridad humana pueden verse en peligro debido a una agresión externa pero también a factores internos, incluidas las fuerzas de ‘seguridad’ de un país concreto (Consideración jurídica 2.22).

Posteriormente, en el informe de la CIISE, se afirma que la esencia de la responsabilidad de proteger es la protección o la prestación de asistencia vital a poblaciones en peligro. Esta responsabilidad tiene tres componentes esenciales, no se limita a la responsabilidad de reaccionar ante una catástrofe humana real o previsible, sino que abarca también la responsabilidad de prevenir la catástrofe y de reconstruir después de ella (Consideración jurídica 2.32).

A continuación, analizaré la intervención realizada en Libia durante la guerra civil de 2011, en virtud de la responsabilidad de proteger; tomando como referencia la sinopsis y demás elementos presentados por la CIISE en el informe de diciembre de 2001, titulado *The Responsibility to Protect*, para lo cual emplearé la versión en español.

Responsabilidad de proteger a la población libia: principios esenciales

- 1) *La soberanía de un Estado conlleva responsabilidades e incumbe al propio Estado la responsabilidad principal de proteger a su población.* En el caso de Libia, el Estado no cumplió con su responsabilidad de proteger a su población, contrariamente, fue el propio Estado quien generó la situación de peligro real para el pueblo libio.

- 2) *Cuando la población esté sufriendo graves daños como resultado de una guerra civil, una insurrección, la represión ejercida por el Estado o el colapso de sus estructuras, y ese Estado no quiera o no pueda atajar o evitar dichos sufrimientos, la responsabilidad internacional de proteger tendrá prioridad sobre el principio de no intervención.* La población de Libia se levantó contra el Estado a causa de la falta de libertades y las excesivas violaciones de derechos humanos, frente a lo cual el Estado en lugar de evitar más daños, no quiso proteger a su población, respondiendo a través de la violencia para reprimir a los manifestantes; por ello la responsabilidad de proteger recaía en los demás miembros de la comunidad internacional, sin reparo del principio de no intervención.

Elementos

1. *Responsabilidad de prevenir: eliminar tanto las causas profundas como las causas directas de los conflictos internos y otras crisis provocadas por el hombre que ponga en peligro a la población.* El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, mediante resolución 1970 (2011) estableció las directrices a seguir para eliminar las causas del conflicto interno que se estaba suscitando en Libia; ordenó a las autoridades libias poner fin a la violencia y respetar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; remitió la situación al Fiscal de la Corte Penal Internacional; y decretó el embargo de armas, la prohibición de viajar, y la congelación de activos, medidas aplicadas a las personas y entidades designadas por el Comité de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 24 de la misma resolución.
2. *La responsabilidad de reaccionar: responder a las situaciones en que la necesidad de protección humana sea imperiosa con medidas adecuadas, que puedan incluir medidas coercitivas como la imposición de sanciones y las actuaciones legales en el plano internacional, y en casos extremos la intervención militar.* El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas,

mediante resolución 1973 (2011), recordando su resolución 1970 (2011), autorizó a los Estados miembros para actuar a título nacional o por conducto de organizaciones o acuerdos regionales y en cooperación con el Secretario General, adoptando todas las medidas necesarias para proteger a los civiles y las zonas pobladas por civiles que estuvieran bajo amenaza de ataque en Libia, medidas que debían ser informadas inmediatamente al Secretario General para su posterior transmisión al Consejo de Seguridad; además establece una zona de exclusión aérea y reafirma el embargo de armas, la prohibición de viajar, y la congelación de activos; finalmente, solicita el establecimiento de un Grupo de Expertos para ayudar al Comité a ejecutar su mandato.

3. *Responsabilidad de reconstruir: ofrecer, particularmente después de una intervención militar, plena asistencia para la recuperación, la reconstrucción y la reconciliación, eliminando las causas del daño que la intervención pretendía atajar o evitar.* El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, mediante resolución 2009 (2011), a partir de las resoluciones anteriores relativas a la protección de los civiles en los conflictos armados, brindó reconocimiento al Consejo Nacional de Transición como nueva autoridad libia, y lo alentó para que lleve a cabo sus objetivos de promoción y protección de los derechos humanos y para que cumpla sus obligaciones en virtud del derecho internacional; además, instó a todos los Estados miembros a prestar asistencia al pueblo de Libia según proceda, para lo cual se establece una Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL).⁵ Posteriormente, en la resolución 2016 (2011) se afirmó el interés en el pronto establecimiento de un Gobierno de transición inclusivo y representativo en Libia, adoptando todas las medidas necesarias para prevenir las represalias; además se decide poner fin a la intervención militar y a la prohibición de vuelos.

⁵ Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Resolución 2009 de 16 de septiembre de 2011. Recuperado de [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/res/2009%20\(2011\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/res/2009%20(2011))

En la resolución 2040 se respaldó el interés que se tenía para que las elecciones que se realizarían en junio de 2012, fueran libres, justas y creíbles para establecer una Asamblea Constituyente, sustentando un compromiso con la democracia, la buena gobernanza, el estado de derecho, la reconciliación nacional y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas de Libia.⁶

Prioridades

1. *La prevención es la dimensión más importante de la responsabilidad de proteger: siempre deben agotarse las opciones preventivas antes de contemplar la posibilidad de intervenir y hay que dedicar a la prevención más esfuerzos y recursos.* El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas antes de intervenir militarmente en Libia, agotó las opciones preventivas pertinentes, tales como la imposición de sanciones, sin embargo al ver el daño inminente que se continuaba generando al pueblo Libio, se hizo necesaria dicha intervención.
2. *Al ejercer la responsabilidad de prevenir y reaccionar siempre debe considerarse la utilización de medidas menos intrusivas y coercitivas antes de aplicar otras más coercitivas e intrusivas.* Antes de aplicarse las medidas coercitivas e intrusivas en Libia, se consideró la aplicación de medidas menos intrusivas y coercitivas, por ello se impusieron sanciones como el embargo de armas y se remitió el caso a la Corte Penal Internacional, estas acciones no surtieron el efecto esperado, puesto que la guerra civil continuó.

Responsabilidad de proteger: principios para la intervención militar

Criterio mínimo: causa justa *Grandes pérdidas de vidas humanas, reales o previsibles, con o sin intención genocida, que sean con-*

⁶ Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Resolución 2040 de 12 de marzo de 2012. Recuperado de [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2040%20\(2012\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2040%20(2012))

secuencia de la acción deliberada de un Estado, de su negligencia o incapacidad de actuar o del colapso de un Estado. Esta preposición constituye la causal que justificó en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la intervención militar en Libia, puesto que allí se estaban presentando grandes y reales pérdidas de vidas humanas, como consecuencia de la acción deliberada del propio Estado.

Principios precautorios *Intención correcta: el fin primordial de la intervención, independientemente de que los Estados participantes tengan otros motivos, debe ser atajar o evitar el sufrimiento humano. La mejor forma de cumplir con el principio de intención correcta es que las operaciones sean multilaterales y cuenten con un claro respaldo de las víctimas y de la opinión pública regional.* La intervención en Libia tuvo una intención correcta, dado que las operaciones fueron multilaterales, dirigidas a prestar apoyo al pueblo, quienes en este caso eran las víctimas, igualmente se contó con el aval de la opinión pública regional. Aún cuando algunos de los Estados participantes tenían otros motivos para intervenir, relacionados con la riqueza petrolera existente en Libia, se mantuvo firme la intención de atajar el sufrimiento humano del pueblo libio.

Último recurso: la intervención militar sólo puede justificarse cuando se haya intentado todas las demás opciones no militares para prevenir o dar una solución pacífica a la crisis y cuando haya motivos razonables para creer que otras medidas menos enérgicas no habrían dado fruto. La intervención militar en Libia estuvo justificada una vez se intentaron otras medidas menos coercitivas e intrusivas, las cuales no dieron el resultado requerido.

Medios proporcionales: la escala, duración e intensidad de la intervención militar prevista debe ser la mínima necesaria para alcanzar el objetivo de protección humana establecido. La duración de la intervención militar fue la mínima necesaria para alcanzar el objetivo, dado que las operaciones se extendieron a lo largo de ocho meses, y una vez se determinó el fin del peligro al que estaba expuesto el pueblo libio, se dio fin a la intervención de carácter militar. Sin embargo, la escala e intensidad de la intervención militar no fueron las mínimas necesarias para alcanzar el objetivo, dado que el Jefe de Estado Gadhafi se convirtió en el blanco prin-

cial de la campaña de bombardeos, en dos ocasiones se bombardeó su complejo residencial y otros objetivos gubernamentales, acciones justificadas por los agresores bajo el pretexto de que la casa de Gadhafi era uno de sus centros de mando.⁷

Posibilidades razonables: debe haber una posibilidad razonable de poder atajar o evitar el sufrimiento que ha justificado la intervención, y las consecuencias de la acción no pueden ser peores que las de la inacción. La intervención militar en Libia fue aprobada por el Consejo de seguridad de Naciones Unidas dada la posibilidad razonable de poder atajar el sufrimiento del pueblo libio; se puede considerar que las consecuencias de la acción no fueron peores que las posibles consecuencias de la inacción, puesto que se logró el objetivo de protección humana y se instauró un nuevo Gobierno que pretende promover y garantizar con mayor eficacia los derechos fundamentales de sus habitantes.

Autoridad competente

- *No existe un órgano mejor ni más adecuado que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para autorizar una intervención militar con fines de protección humana.* En el caso de Libia fue el Consejo de Seguridad quién emitió la autorización para la intervención militar, mediante la resolución 1973 (2011).
- *Siempre habrá que pedir autorización al Consejo de seguridad antes de emprender una intervención militar.* Los primeros países interesados en intervenir militarmente en Libia, solicitaron la aprobación de dicha intervención al Consejo de Seguridad.
- *El Consejo habrá de verificar suficientemente los hechos o las condiciones sobre el terreno que puedan justificar una intervención militar.* El Consejo verificó adecuada y pertinente las condiciones de grave peligro bajo las que se encontraba la población libia.

⁷ EcuRed. [2012]. Guerra Civil de Libia. Recuperado de http://www.ecured.cu/index.php/Guerra_Civil_de_Libia

Reflexiones finales

Es preciso concluir que la Responsabilidad de Proteger, aunque no es una norma de Derecho Internacional General, constituye un claro límite al principio de soberanía y de no intervención, puesto que prima el deber de proteger a la población que se encuentre en real o previsible peligro y su Estado no pueda o no quiera atajarlo o evitarlo.

En la Guerra Civil suscitada en Libia, fue pertinente y necesaria la aplicación de la Responsabilidad de Proteger, dado que al ser el propio Estado la fuente del grave daño a la población, la responsabilidad recaía en los demás miembros de la Comunidad Internacional. Es allí, cuando el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, luego de intentar intervenir mediante mecanismo poco coercitivos, encontró justificable la intervención militar.

El objetivo primordial de la intervención militar en Libia fue alcanzado, es decir que se dio cumplimiento a la Responsabilidad internacional de intervenir para proteger a la población víctima de un Estado fallido.

Pese al debate internacional que aún se tiene sobre la pertinencia de aplicar la Responsabilidad de Proteger, en el caso concreto de Libia, las consecuencias negativas de la intervención militar fueron significativamente menores a las posibles consecuencias que se hubieran generado frente a la omisión.

La Responsabilidad de Proteger implica una sensibilización frente al real o previsible daño que se esté produciendo en una población humana, más allá de los posibles intereses que se puedan tener en una intervención militar, el único y justificado objetivo es salvaguardar y proteger a aquellos cuyo Estado no brinde las garantías necesarias referentes a sus derechos humanos.

Fuentes

Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados. La Responsabilidad de Proteger. Recuperado de http://www.ceipaz.org/images/contenido/La%20responsabilidad%20de%20proteger_ESP.pdf

- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Resolución 1970 de 26 de febrero de 2011. Recuperado de [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1970%20\(2011\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1970%20(2011))
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Resolución 1973 de 17 de marzo de 2011. Recuperado de [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1973%20\(2011\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1973%20(2011))
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Resolución 2009 de 16 de septiembre de 2011. Recuperado de [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2009%20\(2011\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2009%20(2011))
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Resolución 2016 de 27 de octubre de 2011. Recuperado de [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2016%20\(2011\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2016%20(2011))
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Resolución 2040 de 12 de marzo de 2012. Recuperado de [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2040%20\(2012\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2040%20(2012))
- EcuRed. [2012]. Guerra Civil de Libia. Recuperado de http://www.ecured.cu/index.php/Guerra_Civil_de_Libia
- Ikuska. [2013]. Historia de Libia. Recuperado de <http://www.ikuska.com/Africa/Paises/libia/historia.htm>
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. [2014]. Ficha país Libia. España: Oficina de Información Diplomática. Recuperado de http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Libia_FICHA%20PAIS.pdf

Estudio cuantitativo de imanes permanentes y su campo magnético usados en terapias de biomagnetismo en México

Victor M. Luna-Trillo*

Jatziri Espinosa-Pérez**

Resumen

El creciente interés de las personas por tratamientos naturales como la terapia de Biomagnetismo y la creciente oferta de terapias en el mercado que utilizan imanes permanentes (ferrita, neodimio) han motivado el desarrollo de este trabajo de investigación con el objetivo de cuantificar las propiedades de los imanes para entender el estímulo-efecto que se tiene en los pacientes. En una clara semejanza con la farmacología, se propone desarrollar una rama de la Biofísica denominada “Biomagnetología”, la cual estudia todas las propiedades y posibilidades de los imanes y de su campo magnético. En particular, el trabajo abona conocimientos a la Biomagnetometría, a través de un nuevo marco para la evaluación de las propiedades de los imanes. El estudio propone dos medición adicionales a la conocida intensidad magnética gauss: el “Impacto Magnético”, que mide la percepción del campo magnético y su polaridad en una zona puntual del imán y también

* Licenciado en Ingeniería Biomédica (UIA), Maestría en Ciencias de la Computación (FAR). Director del Centro BIOMECA. Investigador en temas relacionados con Bioenergía Médica. Miembro del grupo de investigación (GIDi): “Procesamiento digital de señales”, Dirección de Posgrado e Investigación de la Universidad La Salle. vimalutri56@hotmail.com

** Licenciada en ingeniería biomédica (UAM), maestra en Administración de sistemas de salud (UNAM). Jefa de carrera de la Licenciatura en Ingeniería biomédica de la Facultad de Ingeniería en la Universidad La Salle México. Miembro del grupo de investigación (GIDi): “Procesamiento digital de señales”, Dirección de Posgrado e Investigación de la Universidad La Salle. jatziri.espinosa@ulsa.mx



la “Pendiente Magnética de Expansión del Campo”, que mide la distribución y profundidad de la intensidad magnética en la zona de influencia del campo magnético. Estas dos nuevas formas de medida, resultarán útiles en el estudio de las propiedades de los imanes terapéuticos.

Palabras clave

Imanes, magnetismo, biomagnetismo, impacto magnético, pendiente magnética de expansión del campo

Fecha de recepción:
septiembre de 2015

Fecha de aceptación:
diciembre de 2015

Abstract:

The growing interest of people for natural treatments such as biomagnetism and the growing offering of therapies on the market using permanent magnets (ferrite, neodymium) have allowed the development of this research. This paper's objective is to quantify properties of magnets stimulus to understand the effect in patients. In a clear analogy to pharmacology, we propose the development of a new discipline of Biophysics to be called “Biomagnetology, this new discipline will study all the properties and potential applications of magnets and their magnetic fields. Particularly, this work adds knowledge to Biomagnetometry, through a new measurement framework for magnet properties. This paper proposes two additional units of measurement to the already known gauss measurement unit, “The Magnetic Impact, which measures the magnetic field perception and its polarity in a localized area to the magnet and “The Magnetic Expansion Field”, which measures the force distribution and depth in the influence area of the magnetic field. These two new units of measurement will prove handy in the study of the physical properties of magnets.

Key words

Magnets, magnetism, biomagnetism, magnetic impact, magnetic expansion field.

Final submission:
September 2015

Acceptance:
December 2015

Introducción

Este proyecto de investigación es sólo la primera parte de uno más amplio que se ha desarrollado en centros importantes como el Centro BIOMECA, el Colegio Mexicano de Biomagnetismo, el Centro Universitario de Alternativas Médicas (CUAM) y la Universidad de Camagüey en Cuba, entre otros. Involucra el desarrollo de equipo de medición, que no existe hasta el momento, que permita evaluar el impacto y la fuerza de los imanes aplicados al cuerpo humano con intención de apoyar la recuperación de enfermedades y padecimientos. Países como Alemania, España, Cuba, Chile y Ecuador, también desarrollan nuevos conocimientos en el área de Biomagnetismo, por lo que los primeros alcances de esta investigación son muy importantes para continuar con otros estudios complementarios.

Las terapias de biomagnetismo, entre otras, son reconocidas como parte de la medicina tradicional mexicana y las medicinas complementarias, desde el 2002 por el gobierno federal a través de la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Dirección General de Planeación en Salud (DGPLADES), con la finalidad de apoyar al reconocimiento de la diversidad cultural de las poblaciones mestizas e indígenas y ante la emergencia de nuevos paradigmas, en la definición de los programas de atención a la salud a través de un marco de respeto y promoción de los derechos humanos.^{1 2 3 4}

En las consultas de terapias de biomagnetismo se utilizan imanes permanentes sobre el cuerpo para reestablecer la salud de las personas y de esta manera se tocan dos grandes terrenos, uno de

¹ DGPLADES. Dirección General de Planeación y Planeación en Salud. DGPLADES, 2013. Disponible en: <http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dmtdi.html> [Consultado: Diciembre 2014].

² Almaguer G, Vargas V, García J, Ruiz A. Fortalecimiento y relación intercultural con la medicina tradicional: Manual para el personal de salud. DGPLADES, 2013. 26-3

³ Marco legal de la medicina tradicional y las medicinas complementarias. Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural, DGPLADES.

⁴ Mambretti, Giorgio, Séraphin, Jean. (2010) "La medicina patas arriba", Ediciones Obelisco. Madrid, España

ellos es el conocimiento de las propiedades físicas de los imanes y el segundo la información sobre el comportamiento de los imanes en el cuerpo humano, la aplicación segura y sus efectos. En la práctica, los terapeutas o prácticos tradicionales^{5 6 7} en su gran mayoría no son médicos, por lo que en ocasiones solo manejan conocimientos básicos o incompletos de tópicos anteriores y en ocasiones, sólo comunican los beneficios de este tipo de terapias (los cuales en muchos casos son innegables).

En los últimos 25 años la terapia con imanes permanentes, técnica que puede ser llamada biomagnetismo por ser usada en salud, ha tenido gran desarrollo.⁸ Este técnica de curación considera al imán como la herramienta básica para el tratamiento, por lo que resulta indudable que el conocimiento del comportamiento de los imanes, del campo magnético y de todos sus efectos sobre la salud de las personas, son temas obligados y constituye uno de los grandes retos a investigar y enfrentar ante el planteamiento de los siguientes puntos de vista de los autores: (1) lo que nosotros consideramos como un desconocimiento y por lo mismo un riesgo no cuantificado en su aplicación (2) ante la creciente oferta de cursos que forman un número cada vez mayor de terapeutas^{9 10 11 12 13 14}

⁵ Ley Marco en materia de medicina tradicional –Propuesta elaborada para el Parlamento Latinoamericano- Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano, 2009. 18-5.

⁶ Martínez Albarrán, José Eduardo. “Biomagnetismo Médico y sus Aplicaciones” Ediciones Orión, Buenos Aires, Argentina, 1997

⁷ Salas Velasco, Antonio. (2012) “Biomagnetismo y Espiritualidad. Como entender y aplicar cuánticamente un modelo biomagnético”. Ediciones Índigo. México.

⁸ *Ibidem*

⁹ Biomagnetismo Médico. Disponible en: <http://biomagnetismo.com.mx> [Consultado en: Diciembre 2014]

¹⁰ Colegio Mexicano de Biomagnetismo Médico. Disponible en: <http://biomagnetismo.biz/> [Consultado en: Diciembre 2014].

¹¹ Colegio Mexicano de Ajuste Bio-Magnético. Disponible en: <http://ajuste-biomagneticoth.com.mx/quienes-somos.html> [Consultado en: Diciembre 2014]

¹² Centro de Biomagnetismo Médico Anahuacalli. Disponible en: <http://biomagnetismomedico.org.mx/> [Consultado en Diciembre 2014].

¹³ Centro Ohani. Disponible en: <http://www.ohani.cl/biomagnetismo3.htm> [Consultado en: Diciembre 2014]

¹⁴ Instituto de Magnetismo Holístico Celular Hispanoamericano, 2012. Disponible en: <http://www.par-bio.com/Pages/default.aspx> [Consultado en: Diciembre 2014]

y (3) la demanda creciente de personas por someterse a este tipo de tratamientos.

Así, ante las repetidas peticiones de información por parte de terapeutas y personas que se han sometido a las terapias de biomagnetismo, es que surge este trabajo como una propuesta de reflexión sobre la importancia de fortalecer el conocimiento y la investigación sobre el biomagnetismo a través del desarrollo de una nueva especialidad con temas muy puntuales y como una propuesta innovadora, haciendo una analogía con la medicina científica, especialmente con la farmacología entendida como la ciencia que estudia a los fármacos^{15 16} (herramienta básica en la medicina para el tratamiento de los padecimientos y enfermedades).

Con esta visión de marco inicial, se propone la Biomagnetología, rama de la Biofísica, como la ciencia que explica el conocimiento del origen, la historia, las propiedades físicas y la presentación de los imanes así como los efectos magnéticos, eléctricos, bioquímicos y fisiológicos, resultados de los mecanismos de acción de su aplicación sobre el cuerpo.

La Biomagnetología no pretende contradecir los grandes beneficios que este nuevo campo en la Medicina Complementaria ha desarrollado para reestablecer el bienestar y la salud de las personas, como resultado de la aplicación de los métodos y técnicas existentes. Entre los que se pueden considerar las técnicas del Dr. Bansal,¹⁷ el Par Biomagnético¹⁸ y técnicas de magnetoterapia y tratamiento metabólico del Dr. Sodi Pallares.¹⁹

La Biomagnetología, en semejanza con la perspectiva de la farmacología, distingue dos vertientes de igual importancia: la básica y la aplicada. Como ciencia básica, la Biomagnetología analiza

¹⁵ Rodríguez Carranza, Rodolfo, Vidrio López, Horacio, Campos Sepúlveda, Alfonso Efraín. "Guía de Farmacología y Terapéutica", McGraw Hill, México, 2009.

¹⁶ Katzung, B. G. (2006). Basic & clinical Pharmacology. New York: Lange Medical Books-McGraw-Hill Medical.

¹⁷ H. L. Bansal, (2005) "Curación Magnética", Editorial Yug,

¹⁸ Goiz Durán, Isaac. (1999) "El Par Biomagnético". México.

¹⁹ Sodi Pallares, Demetrio. (2009) "Magnetoterapia y Tratamiento Metabólico", Ed. GrafiCava México.



los fenómenos producidos por las interacciones entre las personas (o seres vivos en general) y los imanes, con el fin de establecer los principios fundamentales y conocimiento de sus efectos. Como ciencia aplicada, usa estos conocimientos obtenidos para la solución de casos y problemas específicos en el diagnóstico y tratamiento de los desequilibrios de salud de las personas.^{20 21}

De tal manera que, como en toda disciplina científica, surgen diferentes campos de estudio específicos, que pueden considerarse como ramas de la misma y destacando las siguientes propuestas por los autores:

- **Biomagnetocinética:** que estudia la influencia que ejercen los imanes al estar en contacto con el cuerpo y considerando su forma de aplicación, absorción, distribución y modificación de la energía suministrada por el imán.
- **Biomagnetodinamia:** que estudia la influencia y el efecto de la energía de los imanes sobre el organismo y que supone cambios químicos, fisiológicos y energéticos sobre éste.
- **Biomagnetometría:** que busca formas confiables de medición de la intensidad del campo magnético por sí sólo y en su aplicación en relación a la respuesta generada en el cuerpo.
- **Biomagnetoterapia:** que se ocupa del estudio de los diferentes métodos y técnicas de prevención, diagnóstico y tratamiento de los padecimientos de las personas.
- **Biomagnetismo clínico:** que hace estudios en las personas con el fin de conocer y validar los efectos terapéuticos resultado de la aplicación de imanes.
- **Biomagnetotoxicología:** que estudia los efectos adversos del uso de imanes y su relación en los estados denominados como de crisis curativa.
- **Biomagnetoeconomía:** que estudia la relación costo/beneficio, individual y colectivo, de las terapias de Biomagnetismo.

²⁰ Luna Trillo, Victor Manuel. (2013) "El ABC de la Mecatrónica". Electrónica Steren, México

²¹ Vendrell Covisa, Javier. (2012) "El ABC del Médico", Editorial LIBSA, Madrid, España

- **Biomagnetovigilancia:** que hace la evaluación epidemiológica para comprender los efectos a nivel social y poblacional.
- **Biomagnetismo industrial:** que se encarga de la preparación, presentación y diseño de productos prácticos y ergonómicamente confiables para su aplicación en las personas.

Metodología

Esta propuesta pretender ser una investigación básica para explicar y someter al juicio de la medicina de todas las áreas, el comportamiento del campo magnético de imanes permanentes y así, mediante trabajos futuros de investigación aplicada, entender su influencia en el cuerpo humano para poder explicar y mejorar los tratamientos que se llevan a cabo actualmente.

Para este efecto, los temas a desarrollar en este trabajo son los conceptos de la Biomagnetometría, referentes a la evaluación de la intensidad del campo de los imanes y su comportamiento, ya que la información publicada en centros educativos que forman terapeutas de Biomagnetismo, como en los consultorios que ofrecen estas terapias, son de tipo comercial y no es consistente.

Desde la propuesta de la Física, la intensidad del campo magnético se mide en la unidad conocida como 'gauss' y para tal efecto está el equipo conocido como gaussímetro para su evaluación.²² Una de las limitaciones que se aprecia en aplicaciones terapéuticas para usar tal referencia es el comportamiento del campo magnético, el cual disminuye en proporción inversa a la distancia de la fuente original de energía, es decir, del imán. Por lo tanto, además de conocer la intensidad del campo magnético en la superficie del imán, es de gran importancia conocer el comportamiento del campo magnético a diferentes distancias.

Considerando que el efecto del campo magnético va a tener influencia en el interior del cuerpo humano y no en su superficie, en la piel, una de las aportaciones de esta investigación es la propuesta

²² Webster, John G. (2008) "Medical Instrumentation Application and Design", USA

de dos nuevas magnitudes de medición de la intensidad del campo magnético de los imanes usados en aplicaciones terapéuticas.

Los imanes que se colocan en la superficie del cuerpo, siempre van a tener la intención de afectar algún órgano en la parte interior. Por lo tanto, se propone el término “Impacto Magnético” como la referencia a usar, definiéndose como “la percepción de la intensidad del campo magnético y su polaridad evaluada en una zona puntual a 2 cm de distancia”, considerando esta distancia como un promedio en el rango de acción. Esta zona puntual será la localizada en el centro de masa del imán.

Para esta medición, se desarrolló un equipo electrónico que aplicara un criterio constante de evaluación de esta intensidad, por lo que el Medidor de Impacto Magnético fue una de las primeras acciones a resolver.

También para conocer el comportamiento espacial del campo magnético, se desarrolla un equipo electrónico que permite su evaluación en un formato 2D, es decir, que representa la expansión de la energía entre los polos magnéticos dentro de un rango promedio de 6 cm para conocer la afectación dentro del cuerpo. En una forma elemental, en el laboratorio de física es posible hacer una evaluación de éste comportamiento a través de una capa de polvo de ferrita sobre una hoja de papel y moviendo el imán por la parte inferior.

A esta representación bidimensional del campo magnético, la cual es obligada para entender y demostrar su acción en el cuerpo humano, se propone usar el término “Pendiente Magnética de Expansión del Campo” y se evalúa en una zona de 6 x 6 cm a través de una matriz de 3 x 4 sensores. Para tal efecto se desarrolló un “Medidor de la Pendiente Magnética de Expansión del Campo” usando un método de resolución corta.

Ambos equipos se desarrollan bajo el modelo electrónico de un microcontrolador y los datos capturados se presentan en una PC. El Medidor de Impacto Magnético tiene como base un PIC modelo 16F877A y el Medidor de la Pendiente Magnética de Expansión del Campo tiene como base un Arduino Mega 2560. Ambos mi-

crocontroladores envían información a la PC que presenta los datos en una aplicación desarrollada en Visual Basic Express 2010.^{23 24}

Una vez estudiado, conocido y documentado el comportamiento del campo magnético de los imanes permanentes, usados en las terapias de biomagnetismo, se propone integrar este conocimiento con la propuesta de desarrollar la Biomagnetología, es decir, de estudiar los efectos del cuerpo sobre el imán, los efectos del imán sobre el cuerpo, y seguir investigando para determinar los rangos seguros de operación y aplicación de imanes en el cuerpo. Esta será una buena base para sugerir protocolos de evaluación y seguimiento a las terapias, así como llegar a formar una clara propuesta de fabricación y producción de productos magnéticos orientados al mejoramiento y recuperación de la salud de las personas.

Medición cualitativa de la intensidad del campo magnético de los imanes terapéuticos

Los materiales frecuentemente disponibles en el mercado para la creación de imanes son cerámicas de ferrita y neodimio, por lo que se limitó el estudio a estos dos tipos de productos.

Al partir de información comercial, es conocido que la cerámica de ferrita tiene menos líneas de fuerza que la de neodimio. Menos líneas de fuerza significan menos intensidad de atracción -repulsión del campo magnético. También, basado en información comercial, los imanes de ferrita van desde algunos cientos de gauss hasta los 4,000 o 5,000 en promedio, y que los imanes de neodimio están arriba de los 10,000 gauss en promedio. Es decir, en el campo terapéutico se considera que los imanes de neodimio son más potentes que los de ferrita por la simple comparación de un número contra otro y por la percepción de la intensidad del campo magnético.

²³ Gutiérrez Morales, Sergio A. R. (2001) "Biomedicina. Fundamentos, práctica clínica e Investigación", Mandala Ediciones. Madrid, España.

²⁴ Luna Trillo, Victor Manuel. (2013) "El ABC de la Mecatrónica". Electrónica Steren, México

Para empezar a comprobar la intensidad de los imanes a partir de la información comercial que se tiene, se propuso medir la distancia a la que un campo magnético es interferido por otro campo magnético.

Para esta prueba se usó una brújula como sensor. Por lo tanto, si se acerca una cara de un imán en forma perpendicular a la aguja de la brújula y de la misma polaridad magnética que ésta, en algún punto del recorrido hacia la brújula, la aguja va a ser repelida por el campo magnético generado por el imán que se está acercando. La figura 1 ilustra esta simple medición hecha con dos imanes diferentes.

Con base en la imagen, se concluye que a 30 cm de separación entre el imán y la brújula, no hay interferencia de un campo al otro. Usando un imán de ferrita y si la distancia se disminuye a 23.5 cm, entonces sí, ya que la aguja de la brújula muestra un desplazamiento de 5 grados. Es decir, la brújula percibe la intensidad del campo magnético del imán y, como los polos magnéticos de la brújula y del imán son iguales, la aguja es repelida.

Al hacer la misma prueba con un imán de neodimio, la brújula percibe la fuerza del campo magnético a 13 cm, generándose, como en el caso anterior, un desplazamiento de 5 grados en la aguja.

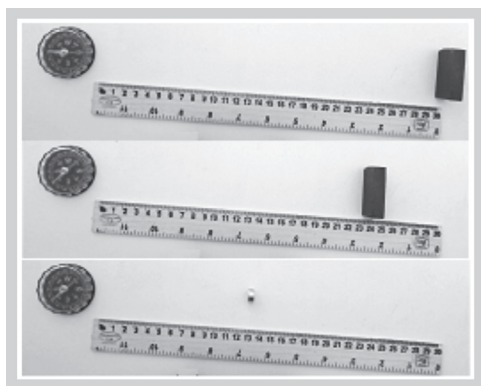


Figura 1. Medición simple de distancia

Esta prueba fue suficiente para iniciar con las contradicciones de la información comercial, ya que el imán de ferrita estaba etiquetado como de 4,500 gauss y el imán de neodimio de 10,000 gauss.

Otra prueba simple fue medir el peso que podía cargar cada imán, para lo que se usaron monedas de un peso. El resultado también fue contradictorio con la versión comercial, ya que nuevamente fue el imán de menor valor el que cargó mayor peso. El imán etiquetado como de 4,500 gauss cargó seis monedas y el imán de 10,000 gauss cargó tres monedas. La figura 2 muestra esta otra medición simple.



Figura 2. Medición simple de peso

Medición cuantitativa de la intensidad del campo magnético de imanes terapéuticos

Con base en estas pruebas cualitativas y a sus resultados contradictorios a simple vista, en este trabajo se decidió no usar la explicación teórica de la física, que sin duda es correcta, ya que la intención es ofrecer información práctica que ayude a los terapeutas a entender estos fenómenos. Por lo mismo se asumen como base de este trabajo las siguientes posturas:

La unidad gauss se refiera a la intensidad del campo en la superficie de la pieza imán. Para consideraciones terapéuticas, no se aconseja como referencia.

Se propone una medición estandarizada para medir la intensidad magnética y que se percibe a 2 cm de distancia del cuerpo del imán, ya que las aplicaciones terapéuticas tienen intención de afectar los órganos internos del cuerpo. A esta medición se le denominará Impacto Magnético, definiéndose como “la percepción de la intensidad del campo magnético y su polaridad evaluada en una zona puntual a 2 cm de distancia”. Esta zona puntual estará localizada en el centro del imán.

Se propone medir la distribución de la intensidad en la zona de influencia del imán, ya que el campo magnético no es uniforme. A esta medición se le denominará Pendiente Magnética de Expansión del Campo.

El medidor de Impacto Magnético es un dispositivo electrónico que usa sensores magnéticos comerciales y su diseño incluye una calibración especial, lo que permite una gama muy amplia de medición. Esta calibración es diferente a la que pueda tener un gaussímetro y su equivalencia queda definida por la distancia a la que se mide la intensidad del campo magnético.

La escala registrable va de 1,000 a 20,000 unidades de Impacto Magnético, lo cual cubre la mayoría de los imanes terapéuticos comerciales actualmente ofrecidos en el mercado.

Para tal efecto y usando la descripción técnica del transductor ofrecida por el fabricante, se considera el rango de respuesta en voltaje, el cual queda entre 0 – 5 volts. La polaridad positiva va de 0 – 2.5 volts y la negativa de 2.5 – 5 volts.

El circuito de control (PIC16F877A) cuenta con un conversor A/D de 10 bits, por lo que los valores del Impacto Magnético se capturan en un rango numérico de 1 – 1024 cuentas binarias y se

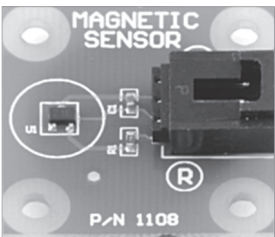


Figura 3. Sensor Magnético

interpretan como una respuesta lineal entre 1,000 y 20,000 unidades de impacto magnético, teniendo un rango de 2.5 volts para cada polaridad según la respuesta del sensor.²⁵ Esta es la calibración considerada como especial. Las características del sensor magnético (Figura 3) se presentan en la tabla 1.

Tabla 1. Características del sensor magnético

Marca	Phidgets
Modelo	1108
Consumo de corriente	2 mA
Impedancia de salida	1 KW
Voltaje de salida (alimentación de 5 volts)	0.2 – 4.7 volts DC

²⁵ Luna Trillo, Victor Manuel. (2013) “El ABC de la Mecatrónica”. Electrónica Steren, México

Voltaje de alimentación	4.5 – 5.5 volts DC
Error típico @ 25°C	+/- 5% Max
Sensibilidad	1 gauss/valor del sensor
Temperatura de operación	-20°C a 85°C

Como el transductor magnético tiene una señal de salida analógica entre 0 – 5 volts, el diseño electrónico se simplifica y se muestra en la figura 4



Figura 4. Diagrama del Medidor de Impacto Magnético

Como producto final mostrado en la figura 4, el Medidor de Impacto Magnético consta de un gabinete elaborado en madera para evitar interferencias magnéticas, una pantalla de visualización, un cable de comunicación a cualquier computadora personal con interfaz serial o USB y un software de operación.

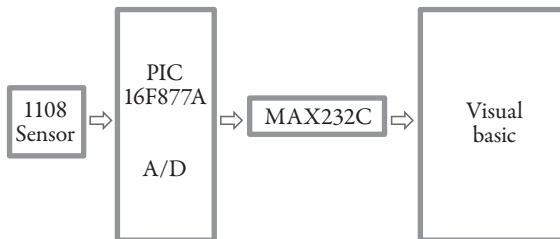


Figura 5. Medidor de Impacto Magnético

El círculo central de la tapa, indica la posición del transductor magnético, por lo que la parte central del imán deberá colocarse en esa posición. En caso de que la ubicación de esta zona central no sea adecuada, la medición no será correcta, ya que la intensidad de cualquier imán se concentra en su centro y disminuye en sus extremos.

Al medir los imanes de los dos experimentos cualitativos comentados anteriormente, las lecturas del medidor de Impacto Magnético coincidieron totalmente con los resultados obtenidos, por lo que se confirma que el imán de ferrita (de 4,500 gauss comerciales) tiene una mayor intensidad ya que la lectura fue de 7,000 unidades de impacto magnético; por otro lado, el imán de neodimio (de 10,000 gauss comerciales) tiene una menor intensidad ya que la lectura fue de 2,500 unidades de impacto magnético.

La tabla 2 muestra los resultados de la medición de diferentes imanes de ferrita que se encontraron en el comercio, siendo L (largo), A (ancho) y E (espesor) las medidas base. Como podrá verse, no hay relación directa entre el valor *gauss* comercial y la unidad de Impacto Magnético, razón por la que no se recomienda usar la referencia *gauss* como medición terapéutica.

GAUSS	L cm	A cm	E cm	VOL cm ³	PESO gr	U.I.M.
700	4.8	1.8	0.4	3.46	18.10	2700
1100	4.7	2.2	0.9	9.31	46.20	5400
1500	4.5	2.2	1.1	10.89	54.60	7000
8000	8.5	5.5	2.5	116.88		14000
700	2		0.5	1.57	7.60	2100
900	2.8		0.8	4.93	26.70	5200
1000	5.4		0.4	9.16	45.70	1900
1500	5.4		0.8	18.32		6100
1500	5.4	2.6	0.8	14.07	97.50	4620
1000	4.5	2.2	0.8	9.68		3700

Tabla 2. Mediciones de imanes de ferrita

La tabla 3 muestra los resultados de la medición de diferentes imanes de neodimio que se encontraron en el comercio, siendo D (diámetro) y E (espesor).

GAUSS	D cm	E cm	VOL cm ³	PESO gr	U.I.M.
1200	0.5	0.2	0.04	0.3	100
2300	1	0.2	0.16	1.2	850
2500	1.2	0.3	0.34	2.6	1900
3600	1.2	0.5	0.57	4.5	3000
10000	4.1	0.4	5.28	56.5	15000

Tabla 3. Mediciones de imanes de neodimio

En el medidor del Impacto magnético, la visualización de la medición se da tanto en la pantalla del medidor como de la PC. También se reconoce la polaridad del imán, usando los colores tradicionales del Biomagnetismo en el que negro es la polaridad norte y rojo es la polaridad sur.

El formato de medición fue constante y se aplicó a todos los imanes de prueba.

Medición de la Pendiente Magnética de Expansión del Campo

La segunda parte de la investigación fue conocer el comportamiento de la intensidad a lo largo del campo magnético de influencia del imán.

Entre varias posibilidades, se decidió por un método de resolución corta que evalúa la fuerza en un espacio de 6 x 6 cm a través de un arreglo de 12 sensores colocados en 3 columnas y 4 filas. Esto significa que el campo magnético se mide sólo en estos puntos, considerando que es suficiente para emitir un juicio de su comportamiento. La distancia de separación entre cada fila es de 0.5 cm. La distancia de separación entre cada columna de sensores es de 3 cm.



Este conocimiento sigue siendo parte de una investigación básica y se ofrece para que los maestros y terapeutas la consideren y puedan aplicarlo en busca de mejores terapias y más beneficios para los pacientes.

La figura 6 muestra el arreglo de los 12 transductores magnéticos usados.

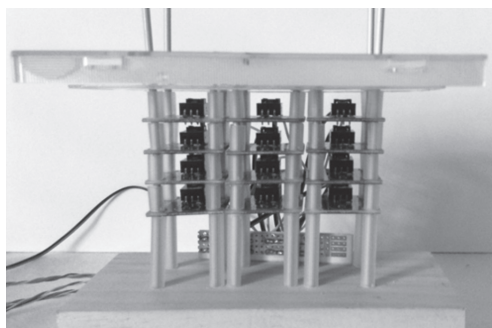


Figura 6. Arreglo de sensores magnéticos

El diseño del medidor se basa en un controlador de la marca Arduino Mega 2560 que permite la conexión directa de hasta 16 señales analógicas de los sensores de magnetismo modelo 1108 de la marca Phidgets. Los datos registrados en cada lectura y para compensar la variación que puedan tener al momento de la conversión el A/D, son leídos cinco veces y promediados antes de ser enviados a la PC a través del puerto de comunicación USB-Serial del microcontrolador. Estos son interpretados y graficados en la misma posición en la que se acomodaron los transductores en la matriz del equipo.

El dato más significativo encontrado es que el campo magnético, como ya lo había sugerido el medidor de Impacto Magnético, no se expande en forma homogénea, sino que la mayor intensidad del campo está en el centro del imán, disminuyendo en los extremos.

Las gráficas obtenidas en los imanes probados confirman esta idea, por lo que si se quiere impactar al cuerpo con la mayor intensidad magnética posible, habrá que considerar esta idea.

La figura 7 muestra las gráficas significativas de las pruebas realizadas con diferentes imanes.

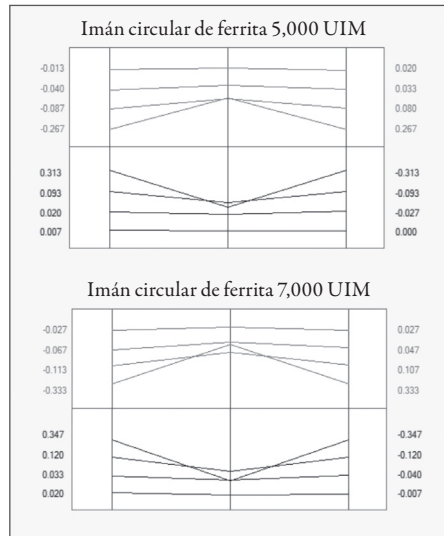


Figura 7. Pendiente Magnética de Expansión del Campo

La parte inferior de la gráfica, en color negro, representa las mediciones de la polaridad norte. La parte superior, en color rojo, representa las mediciones de la polaridad sur.

Los tres puntos de lectura, equivalente a cada columna de transductores, se indican a lo largo del Eje X y son los límites de cada segmento de recta que se van a interpretar calculando su pendiente. Para cuantificar este efecto, se calcula la pendiente de cada segmento y su valor se anota en el extremo de la gráfica

La pendiente se calcula con la ecuación clásica de: $m = \frac{y^2 - y^1}{x^2 - x^1}$

Como la mayor intensidad del campo magnético se da en el centro del imán, esta se presenta como el punto de inflexión entre las pendientes de las rectas de un extremo y otro con signo contrario.

Se usa un signo menos en la ecuación de la pendiente para compensar la medición de voltaje del transductor.

Así es como se comporta el campo magnético. En todos los casos estudiados, el imán genera un campo con estas características. La energía se expande y podríamos simplificar la idea diciendo que se expande en forma de punta tridimensional.

Reflexión sobre unidades de medición

Si hacemos un recorrido desde las unidades básicas, es evidente que la física estudia el comportamiento macroscópico de los cuerpos para determinar las leyes que los rige. La física de Newton establece las primeras bases científicas y las magnitudes fundamentales que propone son el espacio, la masa y el tiempo.

El espacio queda relacionado a los conceptos de distancia, extensión, longitud; la masa se refiere a la cantidad de materia que posee un cuerpo, su peso, su atracción que la Tierra ejerce sobre él; y el tiempo que se relaciona con la duración, la persistencia. En el sistema MKS, el espacio se mide en metros (m), la masa en kilogramos (kg) y el tiempo en segundos (s).

Otras magnitudes que se derivan en el contexto de espacio son la superficie, expresada en m^2 , y el volumen en m^3 . Si el cuerpo bajo estudio cambia su posición dentro de un espacio determinado y se asocia a una unidad de tiempo, se puede obtener su velocidad, representada por las unidades de m/s. Si se evalúa la variación de velocidad por unidad de tiempo, se determinará su aceleración, representada por las unidades m/s^2 .

Si se considera la masa de cuerpo bajo estudio, se llega al concepto de fuerza, expresada como la aceleración comunicada a la masa y determinada por la ecuación $F = m a$, y sus unidades son $Kg\ m / s^2$. La fuerza de atracción terrestre es constante y se denomina gravedad, $g = 9.81\ m/s^2$. Por lo tanto, la masa de 1 Kg que es atraída por la Tierra es hecho con una fuerza de: $(1\ Kg) * (9.8\ m/s^2) = 9.8\ Newton$.²⁶

La fuerza aplicada a un cuerpo durante el recorrido de una trayectoria se le denomina Trabajo y se expresa como $W = F d$, y sus unidades son $Newton * metro = Joule$.

Por último, el trabajo realizado por unidad de tiempo se denomina Potencia, expresado en $Joule / s = Watt$.

La primera conclusión es: "A la capacidad de producir un trabajo, entendido como la fuerza aplicada a una distancia, se le llama energía". Energía es todo aquello que produce un trabajo, todo aquello que produce movimiento.

²⁶ Resnick Krane, Halliday. (1995) "Física 2". Cecsa, México.

Al considerar este concepto de energía y relacionarlo con las magnitudes de electricidad y magnetismo, se puede explicar que, el campo magnético producido por una corriente eléctrica, es una forma de energía.

El ampere (símbolo A), es la unidad de intensidad de corriente eléctrica. Forma parte de las unidades básicas en el Sistema Internacional de Unidades. El ampere es la intensidad de una corriente constante que, manteniéndose en dos conductores paralelos, rectilíneos, de longitud infinita, de sección circular despreciable y situados a una distancia de un metro uno de otro en el vacío, produciría una fuerza igual a 2×10^{-7} newton por metro de longitud.

El ampere es una unidad básica, junto con el metro, el segundo, y el kilogramo. Su definición no depende de la cantidad de carga eléctrica, sino que a la inversa, el coulomb es una unidad derivada y definida como la cantidad de carga desplazada por una corriente de un ampere en un período de tiempo de un segundo. Como resultado, la corriente eléctrica es una medida de la velocidad a la que fluye la carga eléctrica. Un ampere representa el promedio de un coulomb de carga eléctrica por segundo.

$$1 \text{ A} = 1 \text{ C} / \text{s}. \text{ Despejando, el coulomb es } \text{A} \cdot \text{s}.$$

Esta corriente eléctrica genera un campo magnético expresado como un espectro formado por líneas de fuerza. La intensidad del campo magnético (A / m) queda definida por la intensidad de la corriente, y la cantidad de líneas de fuerza que se producen se le denomina Flujo Magnético y su unidad es el Weber (Wb).

El weber (símbolo Wb) es la unidad de flujo magnético en el Sistema Internacional de Unidades equivalente al flujo magnético que al atravesar un circuito de una sola espira produce en la misma una fuerza electromotriz de 1 volt si se anula dicho flujo en 1 segundo por decrecimiento uniforme.

$$\begin{aligned} 1 \text{ volt} &= \text{m}^2 \cdot \text{kg} / \text{s}^3 \cdot \text{A} \\ \text{Wb} &= 1 \text{ V} \cdot \text{s} = 1 \text{ m}^2 \cdot \text{kg} / \text{s}^2 \cdot \text{A} = 1 \text{ T} \cdot \text{m}^2 \end{aligned}$$

La inducción magnética, definida como la cantidad de líneas de fuerza que atraviesa perpendicularmente la unidad de superficie, indica lo densas que son las líneas de fuerza, o lo concentradas que están en una parte del campo magnético. Se representa por la letra griega B y sus unidades son la Tesla (T) y el Gauss en el sistema cgs.

$$\begin{aligned} 1 \text{ Tesla} &= \text{kg} / \text{s}^2 \cdot \text{A} \\ 1 \text{ Tesla} &= 10^4 \text{ Gauss} \end{aligned}$$

Sustituyendo la equivalencia de que 1 ampere es igual a 2×10^{-7} Newton y las unidades del Newton son $\text{m} \cdot \text{Kg} / \text{s}^2$, se llega a que el valor de la Tesla es inversamente proporcional a la distancia.²⁷

La segunda conclusión, también resultado de un conocimiento empírico evidente, es: “La intensidad del campo magnético, resultado del flujo magnético y la inducción magnética, es inversamente proporcional a la distancia, siendo la mayor en la superficie del elemento eléctrico que lo produce”.

Por lo tanto, el Impacto Magnético tiene las mismas unidades que el *gauss*. Este trabajo solamente propone la consideración de esta magnitud como una forma adicional a evaluar el comportamiento de los imanes terapéuticos. Esta información podrá ayudar a los médicos y terapeutas a conocer mejor la intensidad magnética a la que se somete el paciente.

Resultados y discusión

Los hallazgos encontrados establecen las bases para conocer el comportamiento e intensidad del campo magnético que tenga intención de aplicarse a un órgano del cuerpo. Con esta información, el grupo de terapeutas en biomagnetismo pueden tener tres formas de cuantificar las características de los imanes usados en sus terapias, con el beneficio de conocer el estímulo-efecto que puede generar cada uno.

El dato más relevante que surge es la distribución de la intensidad que, aunque está evaluado solamente en 12 puntos del espec-

²⁷ Ibidem.

tro, arroja información no contemplada hasta el momento por los terapeutas y sí documentada en textos científicos.^{28 29}

La referencia de medición útil para los terapeutas podría ser considerar solamente el valor de la primera pendiente magnética de expansión del campo o la pendiente resultante entre el valor de la cuarta y la primera, pudiendo representarse este valor como:

$$\text{Valor de referencia} = M1 - M4$$

Para el imán de ferrita de 7,000 UIM de la figura 7, el primer nivel de la pendiente es 0.347 y si se considerara el cuarto nivel, el valor de referencia cambiaría a 0.327.

Por otro lado, y para confirmar la medición de ésta pendiente magnética de expansión del campo, la tabla 4 muestra una forma más recomendada para conocer esta distribución de la intensidad que se obtendría a través de un mapeo de toda la superficie del imán. En una prueba preliminar, midiendo un imán de ferrita con dimensiones de 43x22x10mm, en la zona del primer nivel de la pendiente y en intervalos de 7mm,² se obtuvieron los siguientes datos, haciendo una medición directa de voltaje:

3.16	3.38	3.48	3.53	3.45	3.27	3.04	Serie1
3.26	3.53	3.69	3.72	3.66	3.47	3.22	Serie2
3.16	3.35	3.52	3.57	3.51	3.35	3.11	Serie3

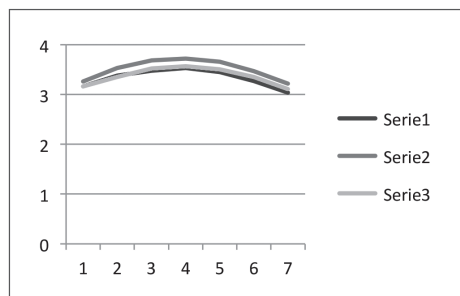


Figura 8. Distribución de la intensidad magnética

²⁸ Webster, John G. (2008) "Medical Instrumentation Application and Design", USA

²⁹ Tipler, Paul Allen, (2010) "Física para la ciencia y la tecnología" Vol. 2 Electricidad y magnetismo, Editorial Reverte, 6ª Edición



La figura 8 muestra que la serie 1 y 3 refieren los extremos del imán y la serie 2 se refiere a la línea central, en donde se aprecia que los valores son mayores por concentrar mayor masa el imán. Por lo tanto, una referencia con más información terapéutica útil adicional a la de medición de la intensidad en *gauss* sería incluir el Impacto Magnético y la Pendiente Magnética de Expansión del Campo.

Para el caso de las gráficas de la figura 7, esta información quedaría de la siguiente forma:

- Imán ferrita, 29 mm de diámetro, 8 mm espesor
- 5,000 unidades de impacto magnético
- .306 unidades de PMEC
- Imán ferrita, dimensiones 43x22x10mm
- 7,000 unidades de impacto magnético
- .327 unidades de PMEC

Al reflexionar sobre la pendiente magnética de expansión del campo, surge la siguiente pregunta de investigación:

La distribución de la intensidad genera una doble pendiente, cada una con signo contrario. Si se considera una referencia absoluta, es obvio que ambas rectas, ambas pendientes, están en la misma zona de color de la gráfica, es decir, en la misma polaridad del imán. Pero si se considera una referencia relativa, tomando solamente el comportamiento de las rectas y los signos contrarios de cada pendiente, surge una pregunta que no parece ociosa: El campo magnético que se percibe en una cara del imán y que se entiende como uno de sus polos, ¿tiene una doble polaridad?³⁰

Su respuesta requiere de otros equipos y otros paradigmas que nos permita profundizar en el tema, por lo que queda como propuesta de futuras investigaciones. La única respuesta que se puede

³⁰ Tipler, Paul Allen, (2010) "Física para la ciencia y la tecnología" Vol. 2 Electricidad y magnetismo, Editorial Reverte, 6ª Edición

concluir en este momento se apega al conocimiento de las terapias naturales, pero está en reserva ya que su fundamento es cuestionado desde la ciencia formal. Este conocimiento se basa en las denominadas ciencias culturales y su respuesta podría encontrarse en el saber milenario de filosofías orientales y de la Medicina Tradicional China.

Entre uno de sus pilares filosóficos está el concepto del Yin y del Yang, que se refiere a dos energías fundamentales. Una de sus definiciones más simples dice que “Todo fenómeno o cosa en el universo conlleva dos aspectos opuestos; son dos fuerzas en contradicción y en interdependencia; su relación, es la ley universal del mundo material; son el principio y razón de la existencia de las cosas y causa primera de la existencia y desaparición de todas ellas”.³¹

Su símbolo marca esta doble dependencia y se representa en la figura 9. Es decir, la parte Yin contiene una pequeña parte Yang y, por otro lado, la parte Yang tiene una pequeña parte Yin.



Figura 9. Símbolo del Yin y del Yang

Otro resultado muy interesante que se puede concluir con base al registro del Medidor de la Pendiente Magnética de Expansión del Campo, es que si una intención terapéutica es someter al cuerpo a una sola polaridad magnética, entonces habría que poner el imán sobre su canto, no sobre una de las dos caras del imán. Haciéndolo, la Pendiente Magnética de Expansión del Campo muestra un solo signo a lo largo de toda la pendiente como se presenta en la figura 10.

³¹ Gobierno Chino (2009) “Fundamentos de Acupuntura y Moxibustión de China”, Edit. Berbera, México

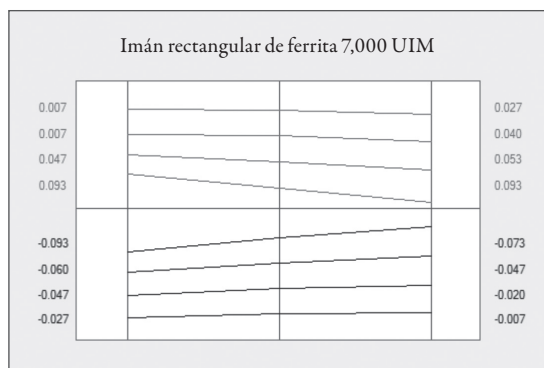


Figura 10. Pendiente Magnética de Expansión del Campo (imán colocado de canto)

Esta prueba demuestra que el estímulo del campo magnético es de la misma polaridad a lo largo de la zona registrada.

Otro comentario que se debe hacer sobre la práctica terapéutica diaria, es el uso recurrente por muchos terapeutas en biomagnetismo de imanes con inductor. La figura 11 muestra esta configuración que se logra a partir de imanes de dona, los cuales son usados comúnmente en bocinas de audio.

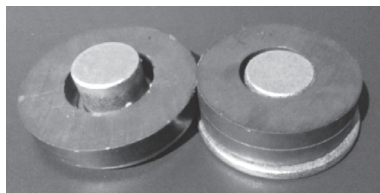


Figura 11. Imanes con inductor

Con base en la información obtenida tanto con las pruebas cualitativas de laboratorio propuestas en este artículo para conocer la intensidad del campo magnético como con las mediciones del medidor de Impacto Magnético y del medidor de la Pendiente Magnética de Expansión del Campo, no se ha logrado comprobar lo que se dice sobre el funcionamiento de este tipo de imanes. Por el momento y hasta llegar a un mejor entendimiento, esta investigación no recomienda el uso de estos imanes con inductor,

pues la combinación de polaridades y el campo magnético resultante, no siguen un patrón constante, pues depende de la forma y tamaño de los elementos usados (imán e inductor) ocasionando que la polaridad del campo cambie a lo largo de su expansión. Esta conclusión se hace evidente y medida con los dos equipos desarrollados en esta investigación.

Reflexiones finales

El ideal de la transmisión de un conocimiento en el área de la salud, considerando a cualquier rama de la medicina, no consiste en comunicar hechos ni creencias establecidas, sino hacer ver las razones que dan sustento a esa teoría para que el estudiante, el investigador y el profesionista las examine por sí mismo. Es indudable que la medicina, no importando el paradigma que se tenga, debe tener un soporte científico resultado del cuestionamiento a la información disponible y no solamente la que se obtiene a través de verdades inamovibles.

Los resultados de la investigación muestran un nuevo conocimiento en la cuantificación de los imanes terapéuticos y de su campo magnético, abonando al conocimiento de la biomagnetometría. Este conocimiento queda como una base importante para la selección de los imanes usados en las terapias de esta disciplina y también para estudiar los posibles efectos que se pueden causar en el cuerpo. Estas investigaciones se deberán desarrollar en estudios posteriores.

Por el momento, queda la propuesta de medir dos magnitudes muy puntuales:

- La medición del Impacto Magnético
- La medición de la Pendiente Magnética de Expansión del Campo

Las cuales ofrecen mayor información a los terapeutas sobre las características de los imanes.

No cabe duda que las distintas técnicas conocidas para aplicar las terapias de Biomagnetismo están mejorando día a día en



cuanto a la eficacia para lograr alcanzar el restablecimiento de la salud en las personas, sin embargo, es necesario estandarizar la transmisión de conocimientos en lo que respecta a las características de los imanes permanentes y el efecto que estos causan al momento de estar en contacto por determinado tiempo sobre el cuerpo humano.

El reto de futuras investigaciones será formar grupos multidisciplinarios compuestos por investigadores de ciencias como la física, las matemáticas, ingeniería biomédica, médicos, biólogos y terapeutas con los conocimientos y experiencia necesarias para implementar de manera segura y eficiente, protocolos en la aplicación de terapias que continúen beneficiando a los pacientes que buscan estas alternativas de tratamiento a sus enfermedades.

En adelante los diferentes campos de estudio de la Biomagnetología deben permitir a terapeutas, investigadores y pacientes un acercamiento a la generación de conocimiento que sirva de evidencia para el desarrollo de una práctica clínica más segura en el uso de los imanes en el cuerpo humano. Es de vital importancia que se dé seguimiento, cuantificación y valoración continua de los efectos de la terapia aplicada, de esta manera se dará un paso importante hacia la profesionalización de esta rama de la medicina complementaria.

Será objetivo en todo momento del proyecto, en apego a la intención de la ciencia de difundir y colaborar en el desarrollo del conocimiento, el buscar alianzas con los grupos de trabajo en el tema de Biomagnetismo, con apego a la normatividad de la Universidad La Salle y de los centros de investigación, continuando con el trabajo y la participación de estudiantes y profesores de ingeniería biomédica.

Agradecimientos

Los autores agradecen las facilidades, apoyo y una parte de financiamiento de este proyecto a la Facultad de Ingeniería de la Universidad La Salle Ciudad de México.

Fuentes

- Almaguer G, Vargas V, García J, Ruiz A. Fortalecimiento y relación intercultural con la medicina tradicional: Manual para el personal de salud. DGPLADES, 2013. 26-3
- Biomagnetismo Médico. Disponible en: <http://biomagnetismo.com.mx> [Consultado en: Diciembre 2014]
- Centro de Biomagnetismo Médico Anahuacalli. Disponible en: <http://biomagnetismomedico.org.mx/> [Consultado en Diciembre 2014].
- Centro Ohani. Disponible en: <http://www.ohani.cl/biomagnetismo3.htm> [Consultado en: Diciembre 2014]
- Colegio Mexicano de Ajuste Bio-Magnético. Disponible en: <http://ajuste-biomagneticoth.com.mx/quienes-somos.html> [Consultado en: Diciembre 2014]
- Colegio Mexicano de Biomagnetismo Médico. Disponible en: <http://biomagnetismo.biz/> [Consultado en: Diciembre 2014].
- DGPLADES. Dirección General de Planeación y Planeación en Salud. DGPLADES, 2013. Disponible en: <http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dmtdi.html> [Consultado: Diciembre 2014].
- DGPLADES. Marco legal de la medicina tradicional y las medicinas complementarias. Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural.
- Gobierno Chino (2009) “Fundamentos de Acupuntura y Moxibustión de China”, Edit. Berbera, México
- Goiz Durán, Isaac. (1999) “El Par Biomagnético”. México.
- Gutiérrez Morales, Sergio A. R. (2001) “Biomedicina. Fundamentos, práctica clínica e Investigación”, Mandala Ediciones. Madrid, España.
- H. L. Bansal, (2005) “Curación Magnética”, Editorial Yug,
- Instituto de Magnetismo Holístico Celular Hispanoamericano, 2012. Disponible en: <http://www.par-bio.com/Pages/default.aspx> [Consultado en: Diciembre 2014]
- Katzung, B. G. (2006). *Basic & clinical Pharmacology*. New York: Lange Medical Books-McGraw-Hill Medical.



- Ley Marco en materia de medicina tradicional –Propuesta elaborada para el Parlamento Latinoamericano- Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano, 2009. 18-5.
- Luna Trillo, Victor Manuel. (2013) “El ABC de la Mecatrónica”. Electrónica Steren, México
- Mambretti, Giorgio, Séraphin, Jean. (2010) “La medicina patas arriba”, Ediciones Obelisco. Madrid, España
- Martínez Albarrán, José Eduardo. “Biomagnetismo Médico y sus Aplicaciones” Ediciones Orión, Buenos Aires, Argentina, 1997
- Resnick Krane, Halliday. (1995) “Física 2”. Cecsca, México.
- Rodríguez Carranza, Rodolfo, Vidrio López, Horacio, Campos Sepúlveda, Alfonso Efraín. “Guía de Farmacología y Terapéutica”, McGraw Hill, México, 2009
- Sodi Pallares, Demetrio. (2009) “Magnetoterapia y Tratamiento Metabólico”, Ed. Gráfica Cava México.
- Salas Velasco, Antonio. (2012) “Biomagnetismo y Espiritualidad. Como entender y aplicar cuánticamente un modelo biomagnético”. Ediciones Índigo. México
- Tipler, Paul Allen, (2010) “Física para la ciencia y la tecnología” Vol. 2 Electricidad y magnetismo, Editorial Reverte, 6ª Edición
- Vendrell Covisa, Javier. (2012) “El ABC del Médico”, Editorial LIBSA, Madrid, España
- Webster, John G. (2008) “Medical Instrumentations Application and Design”, USA

Reseña de exposición:

La generosidad es un arte. *Lo terrenal y lo divino: arte islámico de los siglos VII al XIX.*

Antiguo Colegio de San Ildefonso, 25 de junio al 4 de octubre de 2015, Ciudad de México.

Karina Leticia Martínez Porras *

Gustavo Rosales Martínez *

La presente reseña tiene como objetivo explicar algunos rasgos que conforman la cosmovisión islámica, dada la importancia que implica el conocimiento de los múltiples elementos culturales que convergen en diversas sociedades. Para cumplir con lo señalado, se contempla en un primer apartado, una revisión crítica sobre el título de la exposición que tuvo lugar en el Antiguo Colegio de San Ildefonso. En segundo lugar, se rescatan tres elementos fundamentales de la exposición que representan tanto lo divino como lo terrenal, ejemplificándolos con algunas piezas. Finalmente, se hace referencia a que el contacto cultural ha permitido generar lo que hoy es la identidad islámica, plasmada en representaciones artísticas como los objetos de la muestra.¹

Respecto al título de la exposición, *La generosidad es un arte. Lo terrenal y lo divino: arte islámico de los siglos VII al XIX*, es necesario dividirlo en dos elementos para concretar la revisión crítica.

** Estudiantes del séptimo semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. karina.martinez.porras@hotmail, gustavo.rosales.m@hotmail.com

¹ La exposición *La generosidad es un arte. Lo terrenal y lo divino: arte islámico de los siglos VII al XIX* fue auspiciada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), el gobierno de la Ciudad de México y el Antiguo Colegio de San Ildefonso, en colaboración con el Museo de Arte del Condado de Los Ángeles. Constó de 192 obras de arte decorativas, divididas en 9 núcleos temáticos y 8 salas de exhibición. Las obras presentadas procedían de los ahora territorios de Marruecos, Siria, Irán, Irak, Egipto, España, Turquía y Afganistán. En cuanto a las piezas, cabe señalar que hubo variedad en ellas: manuscritos, textiles, cerámica, cristales, elementos arquitectónicos, adornos, utensilios y joyería.

El primero (*La generosidad es un arte*) respecto a si se podría hablar de generosidad traducida en arte; esto con base en que una parte de las obras simbolizaban tributos, amnistías, tratados e intercambios comerciales y también regalos personales que llevaba a cabo la élite dominante y las clases privilegiadas. En este sentido, se sugiere una analogía entre los regalos que proporcionaba dicha clase y la generosidad. Sin embargo, no debemos olvidar que dichos presentes tenían un propósito implícito: la conservación y reproducción del poder. Lo anterior, sin duda, excluye la concepción popular (y no en un sentido peyorativo) del arte, en donde, al no poder permitirse tales lujos, se recurría a otras manifestaciones artísticas como la poesía (aunque hay que aclarar que entre las élites también destacaron grandes poetas).

Como ejemplo de los regalos otorgados por las elites destacan las alfombras. De manera particular, cabe hacer mención de la Alfombra de Ardabil, que data de los años 1539 y 1540 y que fue realizada con otra para formar un juego (su par se encuentra en el Victoria and Albert Museum en Londres). Quizás fueron encargadas por el Sha Tahmasp (que reinó de 1524 a 1576), probablemente para su ermita² ancestral en Ardabil. Arriba de la fecha de confección de cada alfombra se encuentran dos líneas de un verso persa del poeta del siglo XIV, Hafiz, “No tengo otro refugio en este mundo que no sea tu umbral/Mi cabeza no tiene lugar para el descanso que no sea este portal”.³

Con relación a la segunda parte del título (*lo terrenal y lo divino: arte islámico de los siglos VII al XIX*) es posible señalar lo siguiente. Dos tipos de objetos constituían la exposición: los de carácter ornamental (dentro de los cuales podemos señalar estandartes, diseños caligráficos, fragmentos de tiraz,⁴ paneles, azule-

² Santuario o capilla pequeños, situados normalmente fuera de las poblaciones y que no suelen tener culto permanente.

³ Antiguo Colegio de San Ildefonso, *Lo terrenal y lo divino: arte islámico de los siglos VII al XIX*, 6 pp., México, Dirección URL: <http://www.sanildefonso.org.mx/docs/terrenal-y-divino-Arte-islamico.pdf>, [consulta: 11 de noviembre de 2015].

⁴ Una banda tiraz es una línea de inscripción en las mangas superiores de un traje o en una faja de turbante. Hasta finales del siglo XI, estas inscripciones

jos, manuscritos, etc.)⁵ y los de carácter utilitario (tales como pipas de agua, jarrones, botellas, aguamaniles,⁶ cuencos, platos, floreros, lámparas, etc.). En ambos casos, los objetos no se hallaban desvinculados de la práctica religiosa. Cabe señalar que, pese a la vasta extensión alcanzada por el mundo musulmán,⁷ la exposición no abarcó más que los territorios inicialmente mencionados que, siendo rigurosos, pueden no constituir una muestra representativa del arte islámico, puesto que en casi todos los casos se trató de territorios que estaban en constante contacto con otros, creando así manifestaciones artísticas mucho más numerosas y diversas. Por tanto, 192 piezas artísticas no podrían conformar una muestra representativa del valioso arte islámico.

Por otro lado, en la exposición están presentes tres elementos de gran importancia para los musulmanes y las prácticas de su religión. El primero gira en torno a la ausencia de representaciones pictográficas sobre *Allah* y el profeta *Muhammad*. En contraposición, se hace uso de la escritura como representación máxima, encarnada en el árabe, caracterizada por ser la lengua de Dios y que, por lo tanto, funge como un elemento frecuentemente utilizado en manuscritos, arquitectura e inscripciones sobre materiales distintos (destacando la *shahada*⁸ como la representación caligráfica más común en la cultura islámica).

incluían normalmente una bendición, seguida del nombre del califa (que era la persona que ejercía el poder soberano de la comunidad islámica o *umma* y sucesor del Profeta *Muhammad*), el visir (asesor del califa), el lugar de producción y la fecha.

⁵ En la presente reseña, se considerará a la caligrafía como un objeto ornamental debido a su lujosa forma de presentación, por ejemplo los fragmentos de tiraz a menudo se entretejían con hilos de oro.

⁶ Jarro, con pico para echar agua y un asa grande, usado para lavarse las manos sobre una palangana.

⁷ Considerando un periodo que va desde el nacimiento del islam en el siglo VII hasta los años previos a la desintegración del Imperio Otomano (1923).

⁸ La *shahada* es uno de los cinco pilares del islam, es la profesión de fe y hace referencia a la afirmación de la fe en un único Dios. Su recitación, en español, sería “No hay más dios que *Allah* y *Muhammad* es su profeta”. En cuanto llega a recitarse, en árabe, frente a dos testigos musulmanes se puede considerar al emisor como musulmán, es decir, que se ha convertido al islam.

A este respecto, se reconocerá que la ausencia de elementos pictográficos en el islam tiene la finalidad de evitar la idolatría, cuestión a la que el propio *Muhammad* se opuso.⁹ No obstante, cabe señalar que, si bien la idolatría habría sido suprimida, no se descarta la posibilidad de que, en la actualidad, los practicantes del islam posean representaciones artísticas que simulen la figura celestial de *Allah* y su profeta (no con el rostro explícito pero sí de tal manera que la representación caligráfica simule su apariencia física). Lo anterior contrasta con la cristiandad donde, por lo general, predominan las representaciones pictográficas sobre Dios, vírgenes, santos, apóstoles, etc.

El segundo elemento tiene un carácter doble. Por un lado, hace referencia a la oración, es decir, la *salat*¹⁰ y, por otro, la necesidad de la luz¹¹ como indispensable para la realización de la misma. La pieza que ejemplifica este segundo elemento es el *mihrab*. Dicha ornamentación se encuentra en las paredes de las mezquitas y marca la *qibla*, es decir, la dirección hacia la Meca, lugar donde

⁹ Véase “¿Por qué el islam prohíbe las imágenes de Mahoma?”, *CNN México*, 8 de enero de 2015, Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/mundo/2015/01/08/porque-el-islam-prohibe-las-imagenes-de-mahoma>, [consulta: 11 de noviembre 2015].

¹⁰ Es otro pilar del islam. En total, los cinco pilares del islam son: *Shahada*, *Salat*, *Zakat*, *Hach* y *Sawm*. La *shahada*, como se mencionó, es la profesión de fe. La *salat* hace referencia a las cinco oraciones que durante el día realizan los musulmanes con dirección a la Meca. Por su parte, la *zakat* representa ofrecer una limosna del 2.5% de los bienes que se tiene y se calcula de manera individual. El *hach* es la peregrinación a la Meca que debe realizar todo musulmán por lo menos una vez en su vida, se realiza en el duodécimo mes del calendario islámico. Por último, el *sawm* hace referencia al ayuno en el mes de Ramadán, el noveno mes del calendario islámico, e implica la abstención de comer, beber y tener relaciones sexuales, no obstante están exentos de realizar dicha práctica los enfermos, viajeros, embarazadas y mujeres lactando.

¹¹ La importancia para los musulmanes de la presencia de la luz radica en el hecho de que dentro del Corán, en la Sura (capítulo) 24, de la luz, aleya (versículo) 35 se menciona que “*Allah* es la luz de los cielos y la tierra. Su luz es como una hornacina en la que hay una lámpara; la lámpara está dentro de un vidrio y el vidrio es como un astro radiante. Se enciende gracias a un árbol bendito, un olivo que no es ni oriental ni occidental, cuyo aceite casi alumbra sin que lo toque el fuego. Luz sobre luz. *Allah* guía hacia Su luz a quien quiere. *Allah* llama la atención de los hombres con ejemplos y *Allah* conoce todas las cosas.” Véase “24. Sura de la luz”, *Noble Corán*, Dirección URL: <http://noblecoran.com/index.php/coran-traducido/traduccion-de-abdel-ghani-melara/174-24-sura-de-la-luz>, [consulta: 11 de noviembre de 2015].

debe ser dirigida la oración,¹² que como se ha mencionado, recibe el nombre de *salat*. Asimismo, dicha ornamentación varía de tamaño y de color, pero su forma asemeja una puerta y está, generalmente, decorada con azulejos y caligrafía. Su función, aparte de señalar la *qibla*, puede ayudar al *imam*¹³ a amplificar su voz en el momento de la oración.

El *mihrab* puede verse como una especie de puerta simbólica que conduce a un “más allá” hacia el que ascienden las plegarias.¹⁴ De igual manera, “es una representación concreta de las aspiraciones humanas hacia la divinidad; invita a la meditación.”¹⁵ El uso del *mihrab* dentro del islam se remonta al siglo VII, con la Dinastía Omeya¹⁶ puesto que “en el lugar donde estaba la casa de *Muhammad*, los Omeyas elevaron en Medina una gran mezquita. Duplicaron las dimensiones de la construcción inicial, pero conservaron sus primeras disposiciones, con su patio y sus pórticos hipóstilos, donde se colocaron las tumbas del Profeta y de sus dos sucesores. Es con la *qibla* de esta [...] sala de oración cuando aparece el primer *mihrab*.”¹⁷

Como se mencionó con antelación, la luz tiene un papel importante en el arte y la cultura islámicos, tanto en los objetos ornamentales como en los utilitarios. En este sentido, existen múltiples evidencias de ello, por ejemplo, la *aleya* 35 de la *sura* 24 hace una analogía entre la luz de *Allah* y la proveniente de una lámpara de vidrio que cuelga de un nicho. Y es en este aspecto en donde se sitúa otro objeto: tanto las lámparas como sus representaciones (que en ocasiones eran inscritas con las primeras palabras de una

¹² Antes del año 622 los rezos se realizaban con dirección a Jerusalén, pero con la Hégira (migración de Meca a Medina) sucede el cambio de *qibla*.

¹³ El *Imam* es la persona encargada de dirigir la *jutba* (sermón) colectiva dentro de la mezquita

¹⁴ Véase “El Islam”, *Club Almendrán*, Dirección URL: http://www.almendron.com/artes/arquitectura/islam/cap_02/islam_023.htm, [consulta: 11 de noviembre de 2015].

¹⁵ Ídem.

¹⁶ El periodo específico de duración de esta dinastía va desde el año 661 al 750 d. C.

¹⁷ Véase “El Islam”, op. cit.

aleya) tienen que estar suspendidas al nivel de los ojos, revelando una manera de pensamiento más compleja que representa lo intangible y vuelve universal un símbolo visual algo tan abstracto y místico como la luz de *Allah*.¹⁸

Por lo anterior, los artefactos de iluminación utilizados en la vida cotidiana (los cuales se encontraban presentes dentro de la exposición) como lámparas colgantes, lámparas de aceite, bases para lámparas, candeleros, etc. también pueden servir como recordatorios espirituales. A manera de ejemplo, es posible situar la elaboración de algunas lámparas en territorios de Irán de los siglos X al XIII, lo cual coincide con el mandato de la Dinastía Abasí.¹⁹

El tercer elemento hace referencia a la utilización del agua, ya que los musulmanes se deben purificar (ablución) y deben hacerlo sin calzado, partiendo de la idea de que han estado en contacto con “lo sucio”; además de que es una forma de respetar los tapetes y alfombras que ellos mismos han hecho con pasión y dedicación. Por lo tanto, el agua representa, al mismo tiempo, la acción de estar limpios y el presentarse ante *Allah* con humildad.

Para finalizar, es importante afirmar que lo exhibido en la exposición sobre el arte islámico es resultado del contacto cultural. Éste es inherente a las interacciones humanas. Por ello, a través de las diversas expresiones artísticas proyectadas en objetos tangibles y prácticas cotidianas, se muestra cómo la cultura islámica ha estado influenciada por cosmovisiones diversas desde la creación de la primera *umma* con el profeta *Muhammad* hasta la actualidad. Siguiendo esta lógica, se debe destacar que los objetos mostrados fueron erigidos gracias a la creatividad humana y realizados con materiales muy diversos, demostrando así el diálogo cultural que ha existido dentro del mundo islámico. Es decir, se han empleado materiales como el oro o la plata, que pudieron no existir en ciertos territorios pero que en otros se encontraban en gran abundan-

¹⁸ Antiguo Colegio de San Ildefonso, *op. cit.*, p. 5.

¹⁹ El periodo específico de duración de esta dinastía va desde el año 750 hasta el 1258 d. C.

cia; y refleja, sin duda alguna, la interculturalidad, lo que implica diversas maneras de pensar, de saber y de practicar.

Si bien autores contemporáneos como Samuel Huntington²⁰ han hablado de un choque de civilizaciones como prueba de la pureza de una civilización (la occidental, según el politólogo estadounidense) o cultura que se ha desarrollado sin contacto con otras, existen autores que afirman lo contrario como Boaventura de Sousa Santos²¹ quien ha escrito sobre los diálogos interculturales, al afirmar, a muy grandes rasgos, que no existen culturas puras. Lo anterior en el sentido de que las culturas han estado necesariamente en contacto con otras, con el consecuente diálogo para formar, sin quererlo, su propia identidad y es esta la idea que se plasmó en la exposición: a través de procesos de contacto cultural se ha formado lo que hoy es la identidad islámica.

Aunado a ello, queda decir que la identidad no es un proceso finito; por el contrario, es un proceso altamente dinámico e inacabable. Sin duda, parte de la identidad islámica ha quedado plasmada entre *lo terrenal y lo divino: arte islámico de los siglos VII al XIX*.

Fuentes

“24. Sura de la luz”, *Noble Corán*, Dirección URL: <http://noble-coran.com/index.php/coran-traducido/traduccion-de-abdelghani-melara/174-24-sura-de-la-luz>, [consulta: 11 de noviembre de 2015].

Antiguo Colegio de San Ildefonso, *Lo terrenal y lo divino: arte islámico de los siglos VII al XIX*, 6 pp., México, Dirección URL: <http://www.sanildefonso.org.mx/docs/terrenal-y-divino-Arte-islamico.pdf>, [consulta: 11 de noviembre de 2015].

²⁰ Véase Samuel Huntington, *El Choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 2001, 4ta edición, 357 pp.

²¹ Véase Boaventura de Sousa Santos, “Una Epistemología del Sur”, en *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una Epistemología del Sur*. Siglo XXI, México, 2010, pp. 49-59.



“El Islam”, *Club Almendrón*, Dirección URL: http://www.almendron.com/artes/arquitectura/islam/cap_02/islam_023.htm, [consulta: 11 de noviembre de 2015].

Huntington, Samuel, *El Choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 2001, 4ta edición, 357 pp.

“¿Por qué el islam prohíbe las imágenes de Mahoma?”, *CNN México*, 8 de enero de 2015, Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/mundo/2015/01/08/por-que-el-islam-prohibe-las-imagenes-de-mahoma>, [consulta: 11 de noviembre 2015].

Sousa Santos, Boaventura de, “Una Epistemología del Sur”, en *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una Epistemología del Sur*. Siglo XXI, México, 2010, 173 pp.

Reseña:

Carrellán, Juan; Sáez, Andrés (Eds.),
*Waterloo y el Congreso de Viena. 200
años después: impactos en Europa y
América*, Temuco, Universidad de la
Frontera, Chile, 2015, 153 pp.

ISBN: 978—956-236-285-6

Erna Ulloa Castillo *

Huella, implicancias y consecuencias no sólo durante el periodo inmediato al término del Congreso de Viena en 1815, sino que también su herencia para el siglo XX es el eje central que marca este libro coordinado por los historiadores Juan Carrellán y Andrés Sáez, *Waterloo y el Congreso de Viena. 200 años después: impactos en Europa y América*, obra que edita la Universidad La Frontera. Destaca en este trabajo en conjunto, nueve artículos que nos plantean que este Congreso tuvo un carácter político que fue parte de todo el debate del siglo XIX y más allá, transformándose en una especie de “lección de la historia”, como plantea Joaquín Fernandois en el prólogo de esta edición. Destaca asimismo, que esta obra resulta ser un aporte a la historia de las relaciones exteriores, tanto como una reflexión al sistema internacional como a la propia historiografía.

Desde el inicio nos encontramos con una obra que invita al lector a realizar una reflexión teórica sobre qué es lo internacional, al considerarse para ello, el estudio de las relaciones internacionales en su carácter multi y transdisciplinar donde la historia es aquella ruta que guía la comprensión del fenómeno, que es lo que nos plantea en su artículo Cristián Medina. De allí entonces que sostenga que el Congreso de Viena sirvió de ejemplo para una estabilidad en el “Concierto Europeo”, estrenando la distinción

* Doctora en Historia por la Universidad de Valladolid y Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Católica de la Santísima Concepción. Actualmente se desempeña como Académica Universidad Católica de la Santísima Concepción Profesora Categoría Asistente. Correo electrónico: eulloa@ucsc.cl

entre grandes y pequeñas potencias, ya que existía la creencia en teoría que todos los estados independientes eran iguales en la sociedad internacional.

En un segundo apartado, no encontramos con un trabajo que nos introduce en el pensamiento de Henry Kissinger en torno al Congreso de Viena desde dos puntos de vista: como académico y como tomador de decisión, en que el cimiento político de los grandes acuerdos, pactos y tratados es lo que nos dice Ivan Witker, atraviesa el trabajo de Kissinger. El autor desmenuza el concepto de equilibrio de poder para comprender el escenario internacional y ahondar en las bases del siglo XIX, puntualmente en el aporte que significó Viena en términos de un crecimiento sin precedentes en lo material como en lo cultural. Al respecto Kissinger vio en este Congreso cómo el viejo continente entronizó una nueva praxis política que tuvo como resultado una nueva techné en los asuntos inter-estatales.

Una verdadera analogía del Congreso de Viena como referente de encuentro narrativo con lo sucedido durante la Primera Guerra Mundial a través de la prensa española, es lo que José Saldaña presenta en su artículo. Al respecto, nos invita a adentrarnos más allá del campo netamente político, ya que la batalla por impactar al público con lo que estaba sucediendo, también llegó al campo de la prensa escrita. De allí entonces, que nos haga un recorrido a través de las propias noticias, editoriales y artículos de opinión de diversos medios como *La Época*, *El Imparcial*, *el ABC* o *El Heraldo Militar*, entre otros, para sostener cómo este Congreso se levantó como un nuevo horizonte en el campo internacional.

Desde una mirada relacionada con nuestro país y su relación con el Congreso de Viena, es el eje que guía los dos siguientes trabajos. En primer lugar, el historiador Cristián Garay nos grafica la aprehensión de Portales hacia Estados Unidos ante la declaración pública de la Doctrina Monroe, de allí aquella frase: “cuidado con salir de una dominación para caer en otra”, al rechazar de esta manera cualquier tipo de proteccionismo extranjero. Porque la gran preocupación para este líder no era precisamente la Santa Alianza en el contexto de este Congreso, sino más bien, el poderío estadounidense como una amenaza para América del Sur.

El segundo artículo, analiza los testimonios periodísticos en torno a las noticias internacionales entre 1812-1818 y cómo éstos difundieron, entre otras cosas, las acciones del restauracionismo borbónico en el “último rincón colonial”, es decir, Chile. Para dar cuenta de este análisis, Andrés Sáez, recoge los casos de *La Aurora de Chile*, *El Semanario Republicano* y *Viva el Rey: Gazeta del Gobierno de Chile*, como ejemplos de información impresa, en que si bien el retraso de las noticias resultaba ser un factor clave en la animosidad de la opinión pública, no obstante, el que éstas fueran transmitidas tal y como llegaban de Europa, permitieron que esta opinión pública estuviera conectada con el mundo. De igual forma y como conclusión, Sáez nos plantea que el ejercicio periodístico de esta etapa presupone que la difusión de ideas también fueron un factor que se entroncó con las relaciones internacionales del periodo.

En una arista diferente, Hernán González, delinea aquellos rasgos del Imperio Otomano frente a las Guerras Napoleónicas y la Europa de la Restauración. De allí, entonces, que este artículo, nos invite a asistir a las diferentes vertientes de la decadencia del estado Otomano tanto en lo político, económico y militar. Para dar cuenta de esto, el autor sostiene cinco ideas basales que sustentan su visión y conclusión frente a esta etapa de la historia.

Como último artículo de este trabajo en conjunto, Jaime Tijmes plantea ciertas reflexiones en torno al Congreso de Viena y el rol que supuso en ello Europa. Es interesante en este análisis ver cómo las consecuencias de dicho Congreso significaron un permanente aprendizaje para la historia del siglo XX, pasando por la Primera y Segunda Guerra Mundial, como también por la Guerra Fría. Es más, el autor nos deja abierta una llamativa pregunta para este momento actual: ¿cómo podría Europa llegar a ser una verdadera potencia regional militar y cultural que se complemente a los Estados Unidos?

Digamos finalmente, que este libro cierra su edición con algunas ideas preliminares de un trabajo en conjunto sobre las presentaciones sociales que tienen estudiantes secundarios sobre algunos aspectos de la Historia Contemporánea de Europa.



Sin lugar a dudas, este libro producto de un esfuerzo colectivo, nos ofrece un amplio panorama sobre la construcción histórica de unos de los episodios gravitantes no sólo para la propia historia del siglo XIX, sino que también nos entrega aquellas tensiones, ideas y valores que aún están presentes en la historia actual.

Reseña:

**Rediseño curricular
de la Licenciatura en Relaciones
Internacionales, de la
Universidad La Salle
Ciudad de México**

María Elena Pompa Dávalos *

El actual contexto internacional, caracterizado por la crisis financiera internacional, derrumbe de los precios internacionales del petróleo y los fenómenos de la transnacionalización del terrorismo y migraciones forzadas, brindan una coyuntura en la que se consideró necesario incluir la formación de jóvenes interesados en analizar la problemática mundial con un respaldo en áreas metodológicas, económicas, políticas e históricas.

Con base en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, puede establecerse que la prioridad del sexenio es la de proyectar a “México como un actor con Responsabilidad Global”, ello implica contar con estabilidad macroeconómica, continuar con el fomento a la integración regional con énfasis en el área de América del Norte y la Alianza del Pacífico, así como aprovechar las ventajas comparativas nacionales a partir de los recursos naturales.

Todo lo anteriormente expuesto, fue considerado en el rediseño curricular que elaboró un equipo de catedráticos de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho conformados a partir de cuatro academias, a saber, estudios internacionales, ciencia política, derecho y economía, quienes en conjunto con el área de Planeación Curricular de la Universidad

* Maestra de tiempo completo- Jefa de Carrera de Relaciones Internacionales en la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle. Licenciada en Relaciones Internacionales por la FES Acatlán- UNAM, Maestra en Historia de México, y Doctora en Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Catedrática de la asignatura de “Estados Unidos y Canadá: política y gobierno”. Miembro del Consejo Universitario de la Ulsal, del Consejo Editorial de la Revista Académica de la Facultad de Derecho, Editora Responsable de la Revista *Muuch’xímbal*.

La Salle y previa autorización del Vicerrector Académico y del Director de la Facultad de Derecho, se enfocaron a realizar una profunda revisión del mapa 2008, a fin de posibilitar la vigencia de los objetivos y pertinencia de los contenidos declarativos, procedimentales y actitudinales de cada uno de los programas que fueron actualizados y de los de nueva creación para constituir el Plan 2015. En todos se puso especial atención en las actividades de aprendizaje coordinadas por el docente y las de trabajo independiente, así como en contar con bibliografía y bases de datos pertinentes.

Cabe mencionar que se realizaron entrevistas y reuniones de trabajo con empleadores, académicos externos, egresados y alumnos del último año de la licenciatura. La retroalimentación recibida de su parte fue un elemento fundamental para lograr una relación eficaz entre teoría y práctica, es decir, para responder a las necesidades del mercado laboral sin perder el perfil humanista y multidisciplinario. Ello forma parte del compromiso institucional lasallista de ofrecer programas actualizados que cumplan con las necesidades sociales.

El proceso conllevó a la revisión por distintas instancias universitarias para conocer sus recomendaciones e incorporarlas, para posteriormente enviar la versión autorizada a la Secretaría de Educación Pública.

La Licenciatura en Relaciones Internacionales permite una sólida formación de nuestros estudiantes a partir de ocho áreas disciplinarias fundamentales, en las que se encuadran las materias del Plan de Estudios 2015:

1. Teórico-metodológico (Métodos y técnicas de las ciencias sociales, Debates teórico contemporáneos, etc.),
2. Política Exterior de México (México en el siglo XIX, Diplomacia Mexicana Postrevolucionaria, etc.),
3. Economía Mundial (Fundamentos de economía, Entorno Microeconómico, Entorno Macroeconómico, Comercio Exterior, etc.)

4. Política Internacional (Sociología de las relaciones Internacionales, Política Mundial, etc.)
5. Temas Globales (migración, Negociaciones internacionales, etc.)
6. Derecho (Internacional Público, Internacional Privado, Taller de Protocolo Diplomático, etc.)
7. Estudios Regionales (Estados Unidos y Canadá: política y gobierno; América Latina; Unión Europea; Medio Oriente y el Magreb; África Subsahariana; y Asia-Pacífico)
8. Área Común (Desarrollo Humano Profesional y Centro de Idiomas).

Las dos áreas que se fortalecieron en el Plan 2015, corresponden a Gobernanza Internacional y Temas Emergentes, para profundizar en los sistemas de creencias, valores y cosmovisiones que han orientado nuestra forma de ver y entender el mundo. La intencionalidad es analizar la transición del enfoque de gobernabilidad hacia la gobernanza a partir de la dilución del Estado-Nación y la influencia de los actores no tradicionales (sociedad civil), las Organizaciones No Gubernamentales, Organismos Internacionales, Medios de Comunicación) en la toma de decisiones, para proyectar los escenarios sobre los que se establecerán las políticas públicas en este nuevo orden internacional. En lo referente a Temas Emergentes, los estudios estarán focalizados en problemas globales, tales como, migración, territorialidad, derechos humanos, democracia, medio ambiente y seguridad, y con ello el desarrollo de habilidades profesionales que permitan intervenir en diversas instancias y niveles de cada proceso.

Lo cual se alcanzará a partir de los objetivos enumerados a continuación, mismos que integran las materias señaladas:

- Examinar la relación de soberanía que se establece entre las sociedades humanas y las autoridades que las gobiernan, para proponer escenarios que reconozcan un mejor entendimiento ante la Gobernanza Internacional. (“Análisis de la coyuntura Internacional”)



- Participar en el establecimiento nuevas relaciones de cooperación internacional en asuntos humanitarios, de protección de derechos humanos, solidaridad, paz y del progreso económico y social. (Derechos Humanos”)
- Establecer propuestas en favor de la Gobernanza Internacional y su administración al interior de los Estados con valores propios del egresado lasallista mediados por la solidaridad, el reconocimiento del “otro” a través de propuestas concretas fundamentadas en el respeto comprometido, solidario y fraterno. (“Alcances y límites al desarrollo humano”)
- Analizar desde la perspectiva internacionalista los temas de acceso y agotamiento de recursos naturales, crisis energética, biotecnología, Cumbres de la Tierra, así como las actividades y propuestas de las organizaciones internacionales. (“Medio ambiente y sustentabilidad”)
- Comprender problemas internacionales para identificar y caracterizar sus implicaciones jurídicas (“Justicia alternativa”).
- Fundamentar desde el marco jurídico las acciones de los actores internacionales involucrados en la regulación de conflictos coyunturales de índole internacional (“Amenazas a la seguridad internacional”).
- Plantear las condiciones que favorezcan el cumplimiento de los acuerdos internacionales en relación con problemas emergentes desde un ámbito de ciencia política. (“Sistemas políticos comparados”).
- Reconocer los fundamentos, instrumentos y condiciones para establecer políticas de bienestar social, seguridad alimentaria, energética y de cooperación internacional. (“Análisis de políticas públicas”).

La Jefatura de Relaciones Internacionales promueve los análisis de coyuntura a través de tres proyectos: *Proyecto esfera: jóvenes a la investigación* registrado en la Coordinación de Desarrollo Social y Comunitario; así como con la participación activa de alum-

nos de distintos semestres, egresados y académicos que conforman el Grupo de Desarrollo, Investigación e Innovación (GIDi) *Estudios sobre los nuevos paradigmas de la sociedad internacional: regiones, actores, estructuras e instituciones*, registrado en la Dirección de Posgrado e Investigación de la Universidad La Salle; y con las colaboraciones semestrales en la *Revista Muuch' Xímbal*.

Así pues, las acciones específicas, se orientan a que los egresados estén actualizados con respecto a la dinámica internacional, toda vez que el ámbito de desarrollo profesional va más allá del campo exclusivamente diplomático, pues en el servicio público (Presidencia de la República, Secretarías de Estado o El Senado), como en la iniciativa privada (empresas trasnacionales), Medios de Comunicación y ONG's, se requiere de asesores y analistas que manejen e interrelacionen contextos políticos y comerciales de asuntos nacionales e internacionales.

Normas del Consejo Editorial

Muuch' xtimbal es una revista semestral de la Facultad de Derecho (fundada en 1967), de la Universidad La Salle, Ciudad de México, cuyo número introductorio se publicó en mayo de 2015. La publicación recibe artículos de fondo (estudios internacionales), artículos de opinión (Caminemos Juntos), ponencias, entrevistas y semblanzas de académicos, profesionistas y alumnos nacionales y extranjeros que sean aceptados por los miembros del Consejo Editorial interno y los evaluadores externos. Los lineamientos de la publicación están orientados a la divulgación de estudios, investigaciones y reseñas de carácter internacional.

1. La revista recibe materiales inéditos y asienta que la responsabilidad conceptual es exclusivamente de los autores.
2. Los trabajos son recibidos en soporte electrónico, en Word de Windows, en cualesquiera de estas direcciones: elena.pompa@ulsa.mx, cutberto.hernandez2@ulsa.mx
3. Los textos deberán enviarse en Times New Roman de 12 puntos, a 1.5 de espacio. Deberá incluir “Reflexiones finales” y “Fuentes”.
4. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar en archivo aparte, correlacionadas con el texto.
5. Las notas irán a pie de página en números arábigos y en forma progresiva.
6. El inicio de artículo deberá indicarse el título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece.
7. Deberá incluirse resumen y *abstract*, así como palabras clave y *keywords*.
8. Las referencias bibliográficas deben señalarse en nota de pie de página con la información completa: apellido y nombre del autor, título (entre comillas para artículo y en cursivas si es libro), lugar de la edición, editorial, año de publicación y número de páginas consultadas. Al final del artículo debe incluirse un apartado de “Fuentes” ordenado alfabéticamente.
9. La redacción acusará recibido de los originales, y su aceptación dependerá del dictamen doble ciego hecha en torno de su pertinencia temática y extensión.

10. Los trabajos recibidos por la revista no tendrán, en caso alguno, carácter devolutivo.
11. Las secciones de la revista son: artículos temáticos, estudios internacionales, ponencias, y reseñas de libros.
12. La revista al tener una periodicidad semestral recibirá trabajos de la siguiente forma:

Convocatoria	Recepción de trabajos	Publicación
Marzo	Mayo	Agosto
Septiembre	Noviembre	Febrero



LOGOS

REVISTA DE FILOSOFÍA

Año 44

ISSN 1665-8620

127-128

México, julio-diciembre 2015
enero-junio 2016

2016

LOGOS REVISTA DE FILOSOFÍA es una publicación cuatrimestral de la Universidad La Salle, A.C., cuya misión es la divulgación de estudios filosóficos inéditos sobre temas de interés: ensayos, ponencias, informes, comentarios y reseñas de libros.



Tzintzun. Revista de Estudios Históricos

.....

Número 64 Julio-Diciembre 2016

COLECCIÓN CIENCIAS SOCIALES
SERIE HISTORIA

WATERLOO Y EL CONGRESO DE VIENA 200 años después: impactos en Europa y América.

Juan Luis Carrellán Ruíz
Andrés Sáez Geoffroy
Editores



DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA
EDICIONES UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Nueva época

ISSN impreso 1405-6690
ISSN electrónico 1665-8512

Convocatoria Permanente

La Revista del Centro de Investigación, Universidad La Salle (ISSN: 1665-8512) es una publicación electrónica con arbitraje ciego internacional, rigurosidad científica, de periodicidad semestral y de acceso abierto.

El objetivo de la Revista del Centro de Investigación, Universidad La Salle es difundir el quehacer científico, tecnológico y humanístico realizado por la comunidad. Se espera que, en esta nueva época, los avances en ciencia, desarrollo e innovación publicados, muestren también su impacto para la transformación y equidad social, el desarrollo humano integral y sustentable, la atención a las nuevas pobreza con una base científica sólida, multidisciplinaria y transdisciplinaria.

Se hace una cordial invitación a que envíen los manuscritos con resultados parciales o nuevas contribuciones, producto de sus investigaciones en diferentes áreas del conocimiento.

Las ventajas de la revista para los autores por ser electrónica y de acceso abierto son: inclusión de los trabajos en acervos electrónicos, bibliotecas digitales y bases de datos que, a su vez, brindan una mayor posibilidad de ser leídos y citados; libertad para la reproducción de los artículos en otros medios sin necesidad de que el autor solicite autorización, siempre que cite a la revista como fuente original del trabajo; obtención de indicadores cuantitativos de distintas fuentes (Redalyc, Citefactor, OpenAIRE, MIAR); gratuidad y visibilidad internacional.

Sitio web para conocer su contenido, normas para colaboraciones y postular trabajos:

<http://ojs.dpi.ulsal.mx/index.php/rci>

La Revista del Centro de Investigación, Universidad La Salle actualmente se encuentra indexada en:



Revista del Centro de Investigación, Universidad La Salle

RECEIN La Salle



